

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA

El sistema de subordinación en el latín alto medieval.

La evolución sintáctica del latín al español

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE

DOCTOR EN LINGÜÍSTICA

P R E S E N T A

MARÍA LAURA ESPINOZA GUTIÉRREZ

TUTOR PRINCIPAL:

DRA. CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS, UNAM

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:

AGUSTÍN RAMOS GUERREIRA

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA

JEANETT REYNOSO NOVERÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS, UNAM

México, D. F.

Diciembre de 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

ABREVIATURAS USADAS EN ESTE TRABAJO.....	6
ÍNDICE DE CUADROS	7
ÍNDICE DE ESQUEMAS	9
1. PRESENTACIÓN.....	10
1.1. INTRODUCCIÓN.....	10
1.2. Objetivos.....	12
1.2.1. Objetivo general.....	12
1.2.2. Objetivos específicos.....	13
1.3. El corpus	15
1.4. Estructura del trabajo.....	18
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	20
3. LOS TEXTOS LATINOS ALTOMEDIEVALES	28
DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.....	28
3.1. Fuentes para los siglos VI y VII	31
3.2. Fuentes para el siglo VIII.....	34
3.3. Fuentes para los siglos IX y X.....	35
3.4. Relación entre oralidad y escritura.....	39
4. LA SUBORDINACIÓN.....	41
ANTECEDENTES LATINOS.....	41
4.1. LA SUBORDINACIÓN.....	41
4.1.1. Definición tradicional	41
4.1.2. El enfoque conceptual.....	42
4.1.3. La subordinación vista como un continuum.....	44

4.2.	CARACTERIZACIÓN TIPOLÓGICA DE LOS TIPOS DE SUBORDINACIÓN	48
4.2.1.	Subordinación sustantiva	49
4.2.2.	Subordinación adjetiva.....	50
4.2.3.	Subordinación adverbial	51
4.3.	LA SUBORDINACIÓN EN LATÍN CLÁSICO.....	52
4.3.1.	Principales nexos subordinantes del latín clásico	53
4.4.	TIPOS DE NEXOS SEGÚN LA CLASE DE SUBORDINACIÓN EN LATÍN CLÁSICO.....	56
4.4.1.	Subordinación sustantiva	56
4.4.2.	Subordinación adjetiva.....	57
4.4.3.	Subordinación adverbial	59
5.	LOS NEXOS SUBORDINANTES	61
	DEL LATÍN HISPANO.....	61
5.1.	TIPOS DE NEXOS SUBORDINANTES	61
5.1.1.	Frecuencia léxica	61
5.1.2.	Frecuencia de uso.....	65
5.1.3.	Acercamiento diacrónico	69
5.2.	NEXOS SIMPLES VS. NEXOS COMPLEJOS	74
5.2.1.	Diacronía de nexos simples vs. nexos complejos	77
5.3.	NEXOS CON PREPOSICIÓN VS. NEXOS CON ELEMENTO NO PREPOSICIONAL	79
5.3.1.	Acercamiento diacrónico	81
5.4.	NEXOS CON BASE RELATIVA VS. NEXOS SIN BASE RELATIVA.....	83
5.4.1.	Acercamiento diacrónico	86
6.	EL NEXO ROMANCE <i>QUE</i>	89
6.1.	FRECUENCIAS DE USO GENERAL Y DIACRÓNICO.....	89
6.2.	LO QUE REVELA EL CORPUS COMPLEMENTARIO	91

6.3. PLURIETIMOLOGÍA DEL NEXO ROMANCE <i>QUE</i>	95
6.3.1. <i>Que</i> pronombre de relativo < <i>qui, quae, quod</i>	96
6.3.2. <i>Que</i> conjunción de completivas < <i>quia</i>	101
6.3.3. <i>Que</i> formante de nexos compuestos < <i>-que</i>	104
6.4. DISTRIBUCIÓN DEL NEXO ROMANCE <i>QUE</i> EN LOS DIFERENTES TPOS DE SUBORDINACIÓN.....	107
7. TIPO DE NEXO SEGÚN LA CLASE.....	110
DE SUBORDINACIÓN.....	110
7.1. TIPO DE NEXO SEGÚN LA CLASE DE SUBORDINACIÓN EN LATÍN HISPANO.....	110
7.1.1. Oraciones subordinadas sustantivas.....	111
7.1.2. Oraciones subordinadas adjetivas.....	114
7.1.3. Oraciones subordinadas adverbiales.....	117
8. EL MODO EN EL SISTEMA DE SUBORDINACIÓN.....	121
DEL LATÍN ALTOMEDIAL HISPANO.....	121
8.1. LA CATEGORÍA GRAMATICAL MODO.....	122
8.1.1. Índice de subordinación.....	123
8.1.2. Índice pragmático.....	125
8.1.3. Índice de la actitud del hablante.....	127
8.1.4. Índice de rección.....	127
8.2. RELACIÓN ENTRE EL MODO DE LAS OP Y SU DEP.....	129
8.2.1. Comparación entre la OP y su DEP. Global.....	129
8.2.2. Comparación entre las OP y su DEP. Diacrónico.....	133
8.3. EL MODO EN LAS ORACIONES OP Y DEP Y EL TIPO DE SUBORDINACIÓN.....	136
8.3.1. Sustantivas.....	137
8.3.2. Relación entre el modo y los nexos de OSS.....	144

8.3.3. Adjetivas	150
8.3.4. Relación entre el modo y la forma del relativo	153
8.3.5. Adverbiales	157
8.3.6. Relación entre el modo y los nexos subordinantes de OSAdv	161
8.3.7. Comparación de los tres tipos de subordinación en el latín hispano	166
9. ORDEN RELATIVO DE LAS DEP Y OP.....	168
9.1. EL ORDEN DE PALABRAS EN PERSPECTIVA TIPOLOGICA.....	168
9.2. EL ORDEN DE PALABRAS EN LATÍN CLÁSICO	171
9.3. EVOLUCIÓN DEL ORDEN RELATIVO EN LAS RELACIONES DE SUBORDINACIÓN EN LATÍN HISPANO	176
9.3.1. Orden de la DEP en relación con la OP.....	176
9.4. ORDEN RELATIVO DE LA DEP Y DE LA OP. SEGÚN EL TIPO DE SUBORDINACIÓN ...	180
9.4.1. Sustantivas	184
9.4.2. Adjetivas	185
9.4.3. Adverbiales	187
10. LAS COMPLETIVAS DE OBJETO DIRECTO.....	192
EN LATÍN HISPANO ALTOMEDIEVAL	192
10.1. CARACTERIZACIÓN DE LAS OSS DE ACUSATIVO CON INFINITIVO (AcI)	192
10.2. LA SUBORDINACIÓN COMPLETIVA EN LATÍN TARDÍO	194
10.3. LA SUBORDINACIÓN COMPLETIVA EN LATÍN HISPANO ALTOMEDIEVAL	200
10.3.1. Nexos subordinantes de completivas en latín hispano de los siglos VI y X	203
10.3.2. La conjunción subordinante <i>ke</i> del protorromance hispano.....	211
10.4. RELACIONES GRAMATICALES ENTRE LA OP Y SU DEP.....	219
10.4.1. Sintaxis verbal.....	220
10.4.2. Codificación del sujeto en la oración completiva.....	229

10.4.3. Identidad vs. disparidad del sujeto en las oraciones OP y DEP	230
10.4.4. Orden relativo de la DEP y OP	232
10.4.5. Cohesión entre la completiva y su OP.....	235
10.5. RELACIONES SEMÁNTICAS ENTRE LA OP Y SU COMPLETIVA.....	237
10.5.1. Clasificación tradicional	238
10.5.2. Clasificación según el aspecto léxico	242
10.5.3. Semántica del verbo de la OP en relación con el tipo de nexos.....	245
11. CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES	248
11.1. CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES EN LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE SUBORDINACIÓN DEL LATÍN CLÁSICO AL LATÍN ALTOMEDIEVAL HISPANO	248
11.2. CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES EN LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE SUBORDINACIÓN DEL LATÍN ALTOMEDIEVAL HISPANO A LA LENGUA ROMANCE.....	251
11.3. DIACRONÍA DE CAMBIOS EN EL SISTEMA GENERAL DE SUBORDINACIÓN DEL LATÍN HISPANO.....	252
11.4. DIACRONÍA DE CAMBIOS PARA EL SISTEMA DE SUBORDINACIÓN COMPLETIVA.	255
12. CONCLUSIONES.....	257
13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	260
13.1. CORPUS BASE	260
13.1.1. Corpus de reestructuración general.....	260
13.1.2. Corpus de completivas.....	261
13.2. CORPUS ADICIONAL	261
13.3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	262

ABREVIATURAS USADAS EN ESTE TRABAJO

Oración subordinada sustantiva	OSS
Oración subordinada adjetiva	OSAdj
Oración subordinada adverbial	OSAdv
Oración subordinada objetiva	OSSO
Oración principal	OP
Oración dependiente	OD
Sujeto-objeto-verbo	SOV
Sujeto-verbo-objeto	SVO

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Control cuantitativo del <i>Corpus de reestructuración general</i>	16
Cuadro 2	Control cuantitativo del <i>Corpus de completivas</i>	17
Cuadro 3	Tipos de nexos y su frecuencia léxica en el corpus latino altomedieval hispano	62
Cuadro 4	Nexos con mayor frecuencia de uso en latín altomedieval hispano	66
Cuadro 5	Cantidad de nexos diferentes por siglo	70
Cuadro 6	Nexos de mayor frecuencia de uso por siglos	71
Cuadro 7	Nexos simples vs. nexos complejos en el latín altomedieval hispano. Frecuencia léxica	75
Cuadro 8	Nexos simples vs. nexos complejos en latín altomedieval hispano. Frecuencia de uso	77
Cuadro 9	Desglose diacrónico de nexos simples vs. nexos complejos	77
Cuadro 10	Desglose diacrónico de nexos simples vs. nexos complejos	78
Cuadro 11	Nexos con preposición vs. nexos sin ella. Frecuencia léxica	80
Cuadro 12	Nexos con preposición vs. nexos sin ella. Frecuencia de uso	81
Cuadro 13	Nexos con preposición vs. nexos sin ella. Frecuencia léxica por siglos	81
Cuadro 14	Nexos con preposición vs. nexos sin ella. Frecuencia de uso	82
Cuadro 15	Nexos con base relativa vs. nexos sin base relativa. Frecuencia léxica general	85
Cuadro 16	Nexos con base relativa vs. nexos sin base relativa. Frecuencia general de uso	86
Cuadro 17	Diacronía de nexos con base relativa vs. nexos sin base relativa. Frecuencia léxica	87
Cuadro 18	Diacronía de nexos con base relativa vs. nexos sin base relativa. Frecuencia de uso	88
Cuadro 19	El nexos romance <i>que</i>	89
Cuadro 20	Diacronía del nexos romance <i>que</i>	90
Cuadro 21	Diacronía del subordinador <i>que</i>	93
Cuadro 22	Origen morfológico del nexos <i>que</i>	98
Cuadro 23	Comportamiento diacrónico de <i>quia</i>	101
Cuadro 24	Distribución del nexos <i>que</i> en el corpus	108
Cuadro 25	Frecuencia de uso de los tipos de oraciones subordinadas en el corpus	110
Cuadro 26	Diacronía de los principales nexos subordinantes de oraciones sustantivas	112
Cuadro 27	Diacronía de los principales nexos subordinantes de adjetivas	116
Cuadro 28	Diacronía de los principales nexos subordinantes de adverbiales	118
Cuadro 29	Relación entre el modo de la OP y su DEP. General	130
Cuadro 30	Comparación diacrónica entre los modo de la OP y su DEP	134
Cuadro 31	El modo en las OSS. Global	137
Cuadro 32	El modo en las OSS. Diacrónico	142
Cuadro 33	Modo en relación con el nexos en la OSS. Global	145
Cuadro 34	Modo en relación con el nexos en la OSS. Diacrónico	148
Cuadro 35	El modo en las OSAdj. Global	151
Cuadro 36	El modo en las OSAdj. Diacrónico	152

Cuadro 37	Modo en relación con el relativo. Global	154
Cuadro 38	Diacronía del modo en relación con el relativo en las OSAdj	156
Cuadro 39	El modo en las OSAdv. Global	157
Cuadro 40	El modo en las OSAdv. Diacrónico	159
Cuadro 41	Modo en relación con el nexa en las OSAdv. Global	163
Cuadro 42	Modo en relación con el nexa en las OSAdv. Diacrónico	164
Cuadro 43	Disposición relativa del (S)ujeto, (O)bjeto y (V)erbo en latín	173
Cuadro 44	Orden de la DEP en relación con la OP. General	178
Cuadro 45	Desglose diacrónico del orden de la DEP en relación con su OP	178
Cuadro 46	Orden de la DEP en relación con la OP. Según el tipo de subordinación. Global	181
Cuadro 47	Orden de la DEP en relación con la OP. Sustantivas	184
Cuadro 48	Orden de la DEP en relación con la OP. Adjetivas	186
Cuadro 49	Orden de la dep en relación con la OP. Adverbiales	188
Cuadro 50	Completivas sindéticas vs. completivas asindéticas en latín medieval hispano	200
Cuadro 51	Completivas de objeto. Tipos de nexos en latín medieval hispano	204
Cuadro 52	Autores y zonas geográficas en relación con los nexos	207
Cuadro 53	Tiempo en la oración principal	221
Cuadro 54	Modo en la oración principal	221
Cuadro 55	Voz en la oración principal	222
Cuadro 56	Tiempo de la subordinada completiva	223
Cuadro 57	Modo en la completiva	224
Cuadro 58	Voz en la completiva	226
Cuadro 59	Sujetos correferenciales vs. no correferenciales en oraciones completivas conjuntivas	231
Cuadro 60	Orden relativo de oración subordinante y completiva	233
Cuadro 61	Cohesión entre la completiva y su oración principal	235
Cuadro 62	Clasificación tradicional de los verbos. Oración subordinante	240
Cuadro 63	Clasificación semántica de los verbos. Oración subordinada	240
Cuadro 64	<i>Aktionsart</i> en las oraciones subordinante y subordinada	243

ÍNDICE DE ESQUEMAS

Esquema 1	Autores, obras y géneros literarios para los siglos VI y VII	29
Esquema 2	Nómina de los autores y obras fuentes del corpus para el siglo VIII	30
Esquema 3	Nómina de los autores y obras fuente del corpus siglo IX y X	30
Esquema 4	Parámetros de subordinación	47
Esquema 5	Paradigma del relativo latino clásico	58
Esquema 6	Sistema de subordinación adverbial en latín clásico	59
Esquema 7	Etapas en la evolución del latín hispano al romance	73
Esquema 8	Procesos de actualización del reanálisis	96
Esquema 9	Evolución de <i>quia</i>	103
Esquema 10	Continuum de subordinación. El modo de la oración subordinada	125
Esquema 11	El modo de la oración subordinada. Función semántico-pragmática	126
Esquema 12	Sistema modal de la subordinación sustantiva clásica	139
Esquema 13	Continuum de integración en latín clásico	139
Esquema 14	Continuum de integración en latín hispano	141
Esquema 15	Relación nexo-modo en el sistema de subordinación sustantiva	147
Esquema 16	Continuum diacrónico de orden del latín al romance	190
Esquema 17	Continuum de OSSO	215
Esquema 18	Relación subordinador-modo	250
Esquema 19	Deslizamiento del orden en las OSS	251
Esquema 20	Del latín clásico al protorromance hispano	252
Esquema 21	Panorámica diacrónica del sistema de complementación latino-protorromance	255

1. PRESENTACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

La relación sintáctica de subordinación puede considerarse como un modo particular de establecer una relación cognitiva entre dos eventos, de tal manera que uno de ellos, el llamado *evento dependiente*, carece de un perfil autónomo, y es construido desde la perspectiva de otro acontecimiento denominado *principal* (Cristofaro 2003:2), llegando a ser ambos eventos una sola entidad, funcional y semánticamente (véase cap. 4). Así en el ejemplo de (1), el evento con perfil autónomo es *Eneas viajó a Italia*, mientras que *después de la caída de Troya* es el acontecimiento dependiente.

(1) Después de la caída de Troya, Eneas viajó a Italia

Consideramos, siguiendo a Cristofaro (2003:2), que el fenómeno semantossintáctico que hemos definido arriba como *subordinación* “underlies all the sentences types that are regarded as instances of subordination under traditional criteria”. Por esta razón usaremos el término *subordinación* a lo largo de este trabajo como término de cobertura aunque, como han mostrado numerosos estudios acerca del tema, las relaciones oracionales complejas forman un continuum (véase cap. 4), en el que algunas construcciones son más dependientes que otras (Foley y Van Valin 1984; Givón 2001; Mathiessen y Thompson 1988, Lehmann 1988/1989).

Tradicionalmente, los gramáticos reconocen tres tipos básicos de relaciones subordinadas: *sustantiva* (o *completiva*), *adjetiva* (o *relativa*) y *adverbial* (o *circunstancial*). Esta clasificación obedece a la manera como se integran ambos eventos, OP y DEP, o por la

función que la DEP desempeña en la macro-frase (Bodelot 2003a:5), es decir, el resultado de la fusión OP + DEP.

Las *subordinadas sustantivas* son aquellas oraciones que, en palabras de Bodelot (2004:467), “assume usuellement la fonction de sujet ou d’objet d’un noyau prédicatif: appartenait comme ‘actant’ au centre fonctionnel de l’énoncé”; es decir, este tipo de subordinadas, al integrarse a la oración principal, asume la función de sujeto, objeto directo, objeto indirecto o predicado nominal. Por su parte, las *oraciones adjetivas* o de relativo desempeñarán el papel que tendría un adjetivo en una oración independiente. Las llamadas *adverbiales* corresponden a las circunstancias bajo las cuales el evento de la oración principal se realiza (Cristofaro 2003:2).

Ahora bien, entender los mecanismos que la lengua utiliza para codificar las relaciones antes descritas plantea un problema aún no resuelto por la lingüística. Otro asunto, no menos interesante y problemático, estrechamente relacionado con el anterior, es cómo se forma en una lengua el sistema de marcas encargadas de especificar el tipo de relación que la DEP establece con la OP. Tales como: *a)* los nexos subordinantes, *b)* las desinencias de caso, *c)* el modo verbal, *d)* el orden sintáctico. Cabe señalar que estas marcas no son excluyentes entre sí, esto es, se pueden presentar en una misma estructura, como en el ejemplo de (2e), en la que el nexo (*ubi*) y el modo (subjuntivo) señalan la DEP. En la oración de (2a), la relación de subordinación causal está dada por el nexo *porque*. La marca de subordinación completiva es el caso acusativo en (2b). El modo verbal (subjuntivo) en (2c) indica que la oración *vengas mañana* funciona como una oración subordinada de objeto directo de su OP; finalmente, el orden sintáctico muestra la relación de subordinación consecutiva que se establece entre las oraciones de (2d), ya que *hará frío* es una

consecuencia lógica del evento que se predica en primer lugar *Las nubes están aborregadas*.

- (2)
- a. Ovidio fue enviado al destierro **porque había desafiado la autoridad del César**
 - b. Tu... Laelium **loqui ipsum** putes [Cic. *Amic.* 5]
‘Tú pienses que el mismo Lelio habla’
 - c. Quisiera **vinieras** mañana
 - d. Las nubes están aborregadas, **mañana hará frío**
 - e. Non edepol nunc **ubi** terrarum **sim** scio [Pl *Am.* 336]
‘Por Pólux no sé en qué parte de la tierra me estoy ahora’

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

La presente investigación pretende documentar y analizar la reestructuración general del sistema básico de subordinación hispano latino y, de manera particular, la transformación gradual que este experimentó en el campo de la complementación objetiva, ya que, como veremos a lo largo de este trabajo, es el tipo de subordinación que se reestructuró más profundamente; es decir, cómo se pasa de un sistema subordinante sumamente complejo, al menos en la lengua literaria, que funciona con estructuras nominales asindéticas (3ab) y con un conjunto de nexos polisémicos (3c-e), a un sistema de subordinación cuyo eje funcional es el nexa *que* (3f).

- (3)
- a. Caesar **pontem rescindi** iubet [Caes. *Gal.* 1.7.2]
‘César ordena que el puente sea cortado’
 - b. Tam excelsi sint quam **nunquam me** puto **vidisse** [*Peregrinatio*, I. 2.6]
‘Eran tan grandes como creo que yo no he visto nunca’
 - c. Tunc ergo gratias ei agere coepi et rogare, **ut duceret nos ad locum** [*Peregrinatio*, I. 15.2]
‘Entonces comencé a agradecerle y a rogarle que nos condujera al lugar’
 - d. Alii dicunt **quod cattat**, id est, vidit [*Etimologías*, 12.2.38]
‘Algunos dicen que cata, esto es, ve’
 - e. Cognoscimus... **quia omne donum optimum ad autorem Domini nostri Iesu Christi referendum est** [*Astorga*, 929, 35.87]

‘Sabemos... que todo don perfecto debe ser atribuido al hacedor de nuestro Señor Jesucristo’

- f. Por fere **ke faciat omiciero** [*Silenses*, 45]
‘Por hacer que cometa homicidio’

1.2.2. Objetivos específicos

A fin de alcanzar la meta general antes expuesta, se han planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Documentar y analizar los diferentes nexos empleados en latín hispano para la función de la subordinación. (véase cap. 5, 6, 7)
2. Identificar el posible origen del nexo eje del sistema de subordinación romance *que*. (véase cap. 6, 10)
3. Analizar los cambios experimentados por el sistema de subordinación hispano latino en el ámbito de las relaciones gramaticales: modo y orden. (véase cap. 8, 9)
4. Describir y documentar cómo, de manera gradual, se reestructura el sistema de subordinación de complementación objetiva. (véase cap. 10)

La evolución del latín a las lenguas romances ha sido tema de muchas investigaciones en el pasado; es más, este tipo de trabajos comprende el campo de estudio de la disciplina lingüística conocida con el nombre de Romanística. Sin embargo es necesario señalar que dichas investigaciones se han basado, sobre todo, en textos latinos provenientes de la Galia y, en menor grado, de Italia. Y, aunque los datos proporcionados por esos trabajos arrojan luz sobre el proceso que siguió el latín hasta convertirse en la lengua castellana, los romanistas reconocen que la evolución del latín en suelo hispano debió tener características particulares, diferentes a los procesos que experimentaron el latín galo, itálico o de cualquier otra parte de la Romania, debido a las condiciones particulares en las que se desarrolló el latín de la península Ibérica, tales como: las lenguas de sustrato, las características dialectales propias de las personas que introdujeron la lengua latina a la península y la distancia de esta con respecto a la capital del imperio romano.

El español tuvo, como es sabido, una génesis de varios siglos, antes de surgir como una variedad lingüística claramente diferenciada de su lengua madre, el latín. Ese periodo de gestación que ya apunta con toda claridad a su fin en las *Glosas emilianenses* y en las *Glosas silenses*, y que es plenamente manifiesto en el *Cid*, debe buscarse en los textos latinos creados en la península Ibérica durante la Alta Edad Media, siglos VI, VII, VIII, IX, X.

De hecho, la gramática histórica española no tiene otra posibilidad de conocer esa etapa trascendental de la formación de nuestra lengua si no es a través de textos los textos latino-medievales. No existen, en efecto, o por lo menos no se han encontrado todavía, documentos escritos en una lengua distinta del latín que reflejen el camino que condujo a la aparición del idioma español.

Aunque no se puede negar que cualquier persona conocedora del arte de la escritura, durante la Edad Media, tendría un buen entrenamiento en los menesteres de la gramática latina, sabemos que nadie puede sustraerse por completo de los usos lingüísticos de la época que le toca vivir. Por esto, los textos escritos durante el Medioevo hispano, en su mayoría provenientes del campo de la patristica y del derecho, nos dejan atisbar indicios de cambio en los usos lingüísticos de aquella sociedad, cambios que muy probablemente se encontraban plenamente difundidos entre los hablantes; ya que, como es bien sabido, cuando una nueva forma o un nuevo uso lingüístico se documenta, es porque en el nivel oral, ese fenómeno ya se ha consolidado mucho tiempo atrás.

A pesar de todo lo antes dicho, sólo recientemente la gramática histórica española ha comenzado a explorar los textos latinos hispanos en busca de fenómenos lingüísticos en el nivel sintáctico; razón por la cual es necesario llenar un vacío importante de información.

1.3. EL CORPUS

El presente trabajo está basado en dos corpus diferentes; uno, al que llamaremos *Corpus de reestructuración general*, está dedicado al estudio de la reestructuración general del sistema básico de subordinación hispano-latino. El segundo corpus, más reducido que el primero, al cual hemos denominamos *Corpus de completivas*, es la base para el estudio de la evolución de las completivas de objeto directo. En ambos casos, la elección de los corpus se basa en los mismos dos criterios, uno temporal y otro geográfico.

El criterio temporal del *Corpus de reestructuración general* consiste en la selección de textos latinos escritos en los siglos VI, VII, VIII, IX y X, que corresponden al periodo que podemos llamar propiamente *latín hispano*, porque fue el siglo VI la época de la definitiva separación de la provincia de Hispania del resto del imperio romano a causa de la invasión visigoda y el siglo X es el periodo inmediato anterior a la aparición de los primeros textos romances, las *Glosas emilianenses* y las *Glosas silenses*, datadas en el siglo XI. Este aislamiento político, cultural y lingüístico dinamizó el desarrollo y acentuación de los rasgos dialectales propios del latín hispano que dieron como resultado el surgimiento de una nueva variedad lingüística, el protorromance hispano,

El criterio geográfico, a su vez, tiene como base también dos aspectos: *a)* que los autores sean originarios de la península Ibérica, y *b)* que las obras y documentos fueran escritos en esta misma zona geográfica. Esta restricción tiene la intención de asegurarnos, dentro de lo posible, que los cambios lingüísticos documentados correspondan al dialecto latino hispano, que daría origen eventualmente a las lenguas romances de la península Ibérica; entre ellas, el español.

El *Corpus de reestructuración general* está integrado por un total de 2204 oraciones subordinadas de las clases sustantivas (379), adjetivas (906) y adverbiales (919), extraídas de 28 textos (véase cap. 13.1.1). Con el fin de tener una base cuantitativa que pueda ser comparada, el muestreo se hizo sobre un universo de palabras promedio de 8170 por cada uno de los cinco cortes cronológicos (siglos VI, VII, VIII, IX y X), de manera que el total de palabras fichado fue de 40848. En el cuadro 1 se presentan los datos en detalle.

Cuadro 1

Control cuantitativo del *Corpus de reestructuración general*

Siglo	Total de palabras	Total de subordinadas	Total OSS	Total OSAdj	Total OSAdv
VI	8221	641	145	211	285
VII	8021	539	79	210	250
VIII	8337	385	52	184	149
IX	8317	319	31	171	117
X	7952	320	72	130	118
Total	40848	2204	379	906	919

El *Corpus de completivas* se restringe a los siglos VI y X, que son las fronteras cronológicas del periodo al que hemos denominado *latín hispano*, justo después del periodo panrománico¹ y antes de la aparición de los primeros romances.

En cuanto al aspecto geográfico, seguiremos el mismo criterio que en el caso del *Corpus de reestructuración general*, es decir: a) que los autores hayan sido originarios de la península Ibérica, y b) que las obras y documentos hayan sido escritos en Hispania.

¹ Hasta el siglo V, Roma gobernó el vasto territorio que constituyó su imperio también llamado Romanía, fungiendo como fuerza niveladora y unificadora de él, incluso en el ámbito lingüístico, de tal manera que es posible hablar de la existencia de un latín estándar al menos en el registro literario.

El *Corpus de completivas* fue obtenido de 25 textos (véase cap.13.1.2) y consta de 598 oraciones subordinadas en función de objeto directo. Este corpus se divide en 370 oraciones sindéticas y 228 oraciones objetivas del tipo acusativo con infinitivo.

Las completivas sindéticas son las oraciones objetivas subordinadas por medio de un nexos. Las asindéticas se refieren a las oraciones de acusativo con infinitivo, y fueron contabilizadas para efectos comparativos. En el cuadro 2 podemos ver la información cuantitativa pormenorizada.

Cuadro 2
Control cuantitativo del *Corpus de completivas*

	Total de palabras	Total oraciones completivas		Promedio por número de palabras	
		Sindéticas	Asindéticas	Sindéticas	Asindéticas
VI	68820	209	214	1 cada 329	1 cada 321
X	74186	161	14	1 cada 461	1 cada 5299

Cabe señalar que las fuentes para el latín de Hispania son básicamente de dos tipos²: obras patrísticas y textos jurídicos, en su mayoría, diplomas. A pesar de ello, hemos procurado conseguir una muestra textual diversificada en la conformación de los dos corpus antes descritos, haciendo uso de los diferentes temas tratados en la patrística: epístolas, *regula*, hagiografía, actas martiriales, actas conciliares, himnos y derecho canónico (véase cap. 3 infra).

Hemos echado mano también de un corpus adicional, conformado por varias obras de autores latinos de época clásica, las ediciones han sido tomadas del corpus electrónico *Perseus*, de la *Peregrinatio* y de las *Glosas emilianenses* y de las *Glosas silenses*, con el fin

² Cabe señalar que, aunque las *Pizarras visigóticas* son un extraordinario testimonio documental para el estudio de la lengua de la Hispania, desde finales del siglo VI hasta principios del siglo VIII, su estado fragmentario hizo imposible la obtención de información útil para los fines de este trabajo.

de tener un panorama diacrónico completo, desde el latín clásico hasta los primeros testimonios en lengua protorromance.

Para la información bibliográfica completa de las obras del *Corpus de reestructuración general*, el *Corpus de completivas* y el corpus adicional, así como de las abreviaturas empleadas para cada texto, (véase cap.13), al final de este trabajo.

1.4. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

La tesis está organizada en 13 capítulos, la presente introducción, en la que han sido expuestos los objetivos perseguidos por la investigación, los criterios metodológicos para la conformación de los corpus, base de este estudio. En el capítulo 2, se muestra el estado de la cuestión en el campo de la subordinación del latín y en el de su evolución al protorromance hispano. El capítulo 3, “Los textos latinos altomedievales de la península Ibérica”, suministra información detallada acerca de los autores, textos y documentos que componen el corpus, base de esta investigación. En el capítulo 4, “La subordinación en latín clásico” se proporcionan los antecedentes teóricos acerca del fenómeno de la subordinación en general y se informa sobre el sistema de subordinación del latín clásico. En el tema 5, “Los nexos subordinantes del latín hispano” se muestra la evolución del sistema de subordinación hispano latino con base en los nexos subordinantes presentes en el corpus, tanto desde una perspectiva general como diacrónica. El capítulo 6, “El nexo romance *que*” analiza el origen del nexo eje del sistema de subordinación romance. En el capítulo 7, “Tipo de nexo según la clase de subordinación”, se aborda la evolución del sistema de subordinación con base en los nexos subordinantes presentes en el corpus, tanto desde una perspectiva general como diacrónica. Los capítulos 8 y 9 tratan la evolución del sistema de subordinación a través de los cambios en las relaciones gramaticales; “El modo

en el sistema de subordinación del latín altomedieval hispano” y “El orden relativo de DEP Y OP”. En el capítulo 10, “Las completivas de objeto directo en latín hispano altomedieval” nos centramos en la evolución de las completivas de objeto directo desde el latín hasta el protorroance; abordaremos los cambios que sufrió el sistema de subordinación objetiva desde una doble perspectiva sintáctica y semántica. El capítulo 11 “Continuidades y discontinuidades”, muestra, a manera de resumen, los cambios experimentados por el sistema de subordinación, pero también aquellas estructuras y funciones que han permanecido en la lengua romance. Finalmente, en el capítulo 12, presentamos las conclusiones a las que nos condujo esta investigación. El capítulo 13, Referencias bibliográficas, contiene las referencias de las obras que conforman los corpus de esta investigación (*Corpus de reestructuración general* y *Corpus de completivas*), el corpus complementario y las referencias bibliográficas citadas a través del presente trabajo.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La situación reflejada en la bibliografía, a propósito del tema de la evolución del sistema de subordinación del latín al romance es básicamente la siguiente: *a)* existen pocos trabajos especializados en el tema de la evolución de la subordinación del latín al protorromance, aunque es importante señalar que en los últimos años se nota un interés creciente por el estudio sincrónico de estos temas, particularmente para el periodo clásico y, como parte de estos tratados, suele tocarse tangencialmente el asunto de la evolución del sistema de subordinación hacia las lenguas romances. Sin embargo, hay muy pocos trabajos de este tipo basado en textos latinos hispanos, *b)* tanto los estudios diacrónicos del español como los estudios sincrónicos de referencia que abordan el tema de la subordinación, parten de textos escritos plenamente en español, de manera que las etapas antecedentes: latino-medieval y protorromance quedan fuera de consideración, *c)* finalmente, casi todos los romanistas hacen alusión al origen del complementador *que* de las lenguas romances, ya sea ofreciendo sus propias hipótesis o adhiriéndose a las propuestas de otros estudiosos, sin que se haya llegado a la solución del problema.

Puesto que hasta el siglo V tenemos que hablar de un latín panrománico (Díaz y Díaz 1960a:238), antecedente de todas las variedades dialectales latinas de la Romania, es necesario mencionar que las gramáticas y sintaxis latinas (Torrego 2009; Bassols 1956:II; Ernout y Thomas 1951/1953; Leumann, Hoffmann y Szantyr 1910/1977-1979, II; Rubio 1976/1983) tratan el asunto de la subordinación en época clásica, aunque siempre hay algunas noticias sobre la situación en latín arcaico y unas cuantas, pocas, a propósito del

periodo tardío, e, incluso, hacen alguna que otra alusión a su evolución en las lenguas romances, concretamente cuando estudian los nexos de subordinación.

Existen obras, concretamente la *Sintaxis del latín clásico*, coordinada por Baños (2009a), que dedica uno o más capítulos al tratamiento profundo de cada uno de los tipos de subordinación en latín clásico y proporcionan también detalles diacrónicos: completivas y causales (Baños 2009b, 2009c), “Oraciones de relativo” (Ramos 2009), “Temporales” y “Comparativas” (Tarrío 2009a, 2009b), “Finales y consecutivas” (Cabrillana 2009), “Condicionales y concesivas” (Martín 2009).

Otro trabajo importante sobre el tema es *Subordination and other topics in Latin*, editado por Calboli (1989a). En él están reunidos, bajo el punto I “Subordination”, nueve artículos de expertos en el área de la lingüística latina, tales como Bolkestein (1989) que escribe sobre los parámetros en la codificación de las predicaciones incrustadas en latín, Calboli (1989b) cuyo tema es la subordinación y la opacidad, Christol (1989) aborda el asunto de la prolepsis y la sintaxis indoeuropea, Fugier (1989) estudia la distribución de *quod*, *quia* y *quoniam* en un corpus basado en la obra de Cicerón, Guiraud (1989) trata la subordinación y la ausencia de verbo en latín, Herman (1989) considera los cambios que presentan las completivas de ACI y las subordinadas a través de los nexos *quod* y *quia* en latín tardío, Lehmann (1989) analiza la subordinación del latín desde una perspectiva tipológica, Maurel (1989) se encarga del estudio de las subordinadas adjetivas y Rosén (1989) aborda el tema de los subordinadores generales y las completivas.

Una obra reciente, que no podemos dejar de mencionar a propósito de los estudios diacrónicos y sincrónicos del latín, es *New perspectives on historical Latin syntax* en cuatro volúmenes, editada por Baldi y Cuzzolin (2009-2011), especialmente el volumen cuatro, *Complex sentence, grammaticalization, typology*, en la que se analiza la evolución del

sistema de subordinación adverbial, sobre todo, y las oraciones de relativo; entre otros temas: “Adverbial subordination: Introductory overview” y “Purpose and result clauses” (Cabrillana 2011a, 2011b), “Conditional and concessive” (Bertocchi y Maraldi 2011) “Causal clauses” (Baños 2011), “Temporal clauses” (Heberlein 2011), “Comparative clauses” (Tarrío 2011) y “Relative clauses” (Pompei 2011a). Dos artículos publicados en esta misma serie, en los volúmenes 1 y 2, respectivamente, son el trabajo de Bauer (2009) “Word order” que toca el tema de la subordinación a propósito del orden sintáctico, y la investigación de Magni (2010) “Mood and modality” que trata el asunto del modo y la modalidad en las subordinadas sustantivas y adverbiales.

Otros trabajos relacionados con la subordinación en perspectiva diacrónica y sincrónica son “A typology approach to latin Word order”, estudio realizado por Adams (1976), “The evolution of Word (dis)order” de Magni (2009) y “De la classification typologique des prepositions relatives en latin classique” escrito por Pompei (2011).

Además de los estudios antes mencionadas, en los últimos años se han hecho algunas investigaciones importantes en el campo de la subordinación completiva del latín. Bajo el título de *Grammaire fondamentale du latin. Les propositions complétives en latin*, editado por Bodelot (2003b), encontramos artículos exhaustivos de latinistas bien conocidos: “L’interrogation indirecte” (Bodelot 2003c), “La proposition infinitive” (Laveney 2003), “Les complétives en *ne, qui, quominus*” (Orlandini 2003), “Les complétives en *ut*” (Panchón 2003), “Les complétives en *quod*” (Serbat 2003) y “Les complétives au subjonctif sans conjoncteur” (Sznajder 2003). Otros lingüistas que han escrito trabajos monográficos sobre uno o más tipos de complementación: *AcI, ut, quod, quia, quin*, asindéticas e interrogativas indirectas son Santos (1999) y Touratier (2005a).

Ya en el ámbito propiamente de la romanística, Meyer-Lübke trata la evolución de la subordinación en sus obras *Grammaire des langues romanes. 3: Syntaxe* (1890-1906/1974) y en *Introducción al estudio de la lingüística romance* (1901/1914). Las gramáticas de latín vulgar de Väänänen (1963/1967) y en especial la de Grandgent (1907/1991:78-79) hacen mención de este tema de una manera bastante limitada. Herman, por el contrario, además de abundar un poco más en su gramática de latín vulgar (1967/1997), escribió ampliamente sobre la evolución de los nexos subordinantes latinos en su libro *La formation du système roman des conjonctions* (Herman 1963).

Estudios sobre latín vulgar especializados en el tema de la complementación son la investigación de Adams (2005) “The accusative + infinitive and dependent *quod-* / *quia*-clauses. The evidence of non-literary Latin and Petronius”, quien se basa en un corpus formado por las *Tablillas de Vindolandia*, las *Cartas* de Claudio Terenciano, las *Ostraca* de Bu Njem y *El satiricón* y, el trabajo de Fuentes (1996) “*Libellum precum* de Marcelino y Faustino: oraciones completivas dependientes de los *verba dicendi vel sentiendi*”.

Cabe señalar que las obras que acabamos de mencionar pretenden incluir información de toda la Romania, sin embargo, la mayor parte de sus datos, sobre todo para los siglos posteriores al siglo V, proviene de la Galia; Herman (1963:123-124) menciona al respecto: “La plupart de nos exemples proviennent de la Gaule mérovingienne”.

Para el latín de la península Ibérica existen dos trabajos que tratan de manera general aspectos lingüísticos, entre ellos las completivas y la subordinación en general de un conjunto de documentos. Tal es el caso de la obra de Bastardas (1953) *Particularidades sintácticas del latín medieval*, basada en varios documentos notariales de los siglos VIII al XI; en ella, el autor describe fenómenos de subordinación en general y las diferentes formas de complementación usadas por los amanuenses. Velázquez (1989), por su parte, en el

estudio de las *Pizarras visigóticas*, edición crítica, concretamente en las pizarras 59 y 103 (siglo VII y finales del siglo VI o principios del VII, respectivamente) identifica y analiza dos estructuras, que posiblemente son completivas tipo *ut*.

Las obras de referencia del español como la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE-ASALE 2009) analizan la subordinación y las conjunciones de subordinación de manera estrictamente sincrónica. Los estudios diacrónicos hechos desde la lingüística hispánica suelen partir de datos provenientes de textos plenamente romances; hasta donde tenemos noticia sólo existe un artículo sobre este tema que incluye en su corpus las *Glosas silenses* (Batista 1988) y un estudio sintáctico basado en las *Glosas emilianenses* y en las *Glosas silenses* (Espinoza 2005), así como un trabajo monográfico sobre el sistema de subordinación en latín hispano “Reestructuración general del sistema de subordinación latino. Las completivas de objeto directo” (Espinoza en prensa).

Un tema que siempre se aborda en las obras cuyo objeto de estudio es el latín vulgar, la lingüística románica y la historia del español es el origen de la conjunción completiva *que*. Las gramáticas del latín clásico, puesto que este nexos no forma parte del paradigma de los conectores de dicho periodo, tratan el asunto como mera mención. Leumann, Hoffmann y Szantyr (1910/1977-1979, II: 585), por ejemplo, dicen que en latín tardío predomina *quia* frente a *quod* en la mayoría de los escritores y que debido a esta supremacía de *quia* deberían también atribuirse a esta conjunción y no a *quod* las formas romances *que* y otras. Y añaden que es necesario comparar con *que* y similares, la conjunción directa, o, mejor dicho, el nexos resultante de *quia* y *quam*, *ca* la cual continuó en italiano, español y portugués.

Las hipótesis de los expertos son básicamente dos: 1) *ke* es el resultado de la gramaticalización de los pronombres relativos, *qui*, *quae*, *quod* e interrogativo-indefinido

quis-quid, en sus diferentes flexiones (particularmente el acusativo *quem*), 2) *ke* es el resultado de la última etapa de gramaticalización de la conjunción causal del latín clásico *quia*.

Diez (1874/1876, *apud* Herman 1963:126) parte del nominativo-acusativo neutro, esto es, de *quid*. Menéndez Pidal (1904/1940:§130) es de este mismo parecer, en el último párrafo de su *Manual de gramática histórica*, que trata sobre las conjunciones, dice lacónicamente “*que* (del pronombre neutro *quid*)”. Díaz y Díaz (1960b:174) en su artículo “Rasgos lingüísticos” comenta dos noticias documentales en las que se atestiguan las primeras apariciones de la conjunción *que*:

La conjunción universal ‘que’ aparece anunciada por primera vez en consecutivas: Siseb. epist. Adv. *Talis debet esse confessio qui te gentemque tuam apostolorum sequipedam faciat*, donde no puede prescindirse de una cierta conexión relativa: mucho más tarde se da el primer ejemplo, ya en época medieval: Document. Silonis a. 778³ *talisque illum ultio consequatur divina que omnes videntes terreant et audientes contremescant*.

Aunque Díaz y Díaz (1960b) no trata directamente el origen de este nexo romance en suelo hispano, sí hace alusión a su procedencia relativa; en este sentido es interesante que, unas páginas más adelante (1960b:177), sigue diciendo:

El relativo sufre en época tardía una decidida reducción, *qui* se refiere tanto a masculino como a femenino... aunque en tiempos de la monarquía visigoda parece coexistir en este uso con *quae* > *que*... también el acusativo confunde la forma de masculino y femenino... en cuanto al neutro, *quod* va a ceder ante *quid*, si bien en época tardía... ya que los ejemplos son muy raros.

³La edición más reciente de este documento, (Sáez 1987) asigna a este texto la fecha del 23 de agosto de 775.

La conjunción *que* es el resultado de la amplificación semántica del pronombre de relativo, según la propuesta de Dardel (1983:71), que se basa esencialmente en el método comparativo. El proceso según este autor habría sido el siguiente:

Dans une première étape, les structures juxtapositives, avec ou sans corrélatif pronominal HOC... sont transformées en des structures subordonnantes relatives, avec un corrélatif pronominal HOC et le subordonnant KE₂... fonctionnant comme des complétives et s'étendant ensuite à des circonstancielles... Dans une seconde étape, le subordonnant relatif acquiert, par amplification sémantique, une fonction de subordonnant conjonctionnel.

Jeanjaquet (1894, *apud* Herman 1963:127, 129) y Par (1926:337) parten del acusativo masculino-femenino singular del pronombre interrogativo-indefinido, *quem*. Herman (1963:129) concuerda parcialmente con esta postura, pues considera que se trata de la “fusión” de *quem* y del neutro plural, *quae*, ya que las dos formas habrían evolucionado a /ke/, *quem* por apócope de la nasal final, y *quae* al monoptongarse. Esto habría dado paso a un pronombre universal que luego se gramaticalizaría como nexos subordinante por analogía con la conjunción *quod* de la cual fue originalmente un doblete funcional.

Otros romanistas han pensado en un origen diferente del pronombre relativo para la conjunción *que* romance. Rydberg (1898 *apud* Herman 1963:127), Grandgent (1907/1991:78) y Väänänen (1963/1967:174) consideran que el antecedente inmediato del complementador en español por excelencia no es otro que la conjunción causal *quia* del latín clásico, la cual en los siglos III y IV extendió su ámbito de acción al campo de las completivas de objeto directo. *Quia* habría evolucionado fonéticamente de dos maneras diferentes condicionada por el contexto: *ki* > *ke* ante vocal y *ki* > *ka* ante consonante (Grandgent 1907/1991:78, 120). Meyer-Lübke (1901/1914:247, 143) parece ser de esta misma opinión, sin embargo da la impresión de no estar del todo seguro, pues, aunque

afirma, en la *Introducción al estudio de las lenguas romances* “Como ya vimos, *que* procede de *quia*”; también dice en esa misma obra: “si es que en éste hay que ver un grado previo de *che*, *que*, pues podría ser que este último derivase de un *quid*, que primeramente hubiese expulsado al *qui* procedente de *quia*”.

Finalmente, nosotros, de acuerdo con los resultados del análisis que aquí presentamos (véase cap. 6 y 10), somos de la opinión de que el origen del nexos romance *que* es múltiple, esto es, en él confluyen formas provenientes de distintos paradigmas que a lo largo de la evolución de la historia de la lengua se volvieron opacas y se fusionaron, ya en la lengua romance, en un solo nexos.

3. LOS TEXTOS LATINOS ALTOMEDIEVALES DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

La caída de Roma en manos de Alarico, rey de los ostrogodos, en el 410, marca el inicio oficial de la fragmentación de la Romania. A partir de este momento, las antiguas provincias dirigidas por monarcas “bárbaros”, la mayoría de origen germano, comenzarán un distanciamiento paulatino, pero inexorable de Roma. Poco a poco los elementos que mantenían la cohesión entre todos los miembros del imperio: la administración, el comercio, la cultura, etc. se vieron obstaculizados, motivando así una evolución diferenciada de los territorios que una vez habían sido parte del imperio romano.

La invasión de la península Ibérica iniciada en el siglo V por los visigodos no se vio consolidada hasta un poco después de la segunda mitad del siglo VI, época en la que Recaredo, rey arriano de los godos, pacta con la jerarquía hispanorromana convirtiéndose al catolicismo romano (Díaz y Díaz 1999:444; García Moreno 2002:442).

La estabilidad política y social de ese momento permitió un importante renacimiento de la cultura latina durante el siglo VII (Díaz y Díaz 1976:19) que sólo se vio interrumpida por la invasión árabe a principios del siglo VIII. Fecha en la que la latinidad tuvo que abandonar su sede principal en la ciudad imperial de Toledo (Díaz y Díaz 1999:453), para refugiarse en el norte peninsular hasta los albores del siglo XI. Todo lo cual, tendrá importantes repercusiones en los usos lingüísticos de los habitantes del territorio que en el siglo XV llegaría a ser España.

Este capítulo proporciona la información necesaria para situar las circunstancias históricas en las que fueron producidas y transmitidas las obras y documentos que conforman los corpus base de esta investigación. Asimismo, aportaremos datos sobre los

géneros textuales a los que pertenecen las obras, ya que, como es bien sabido, el género textual condiciona en buena medida su configuración gramatical.

El capítulo está dispuesto en tres secciones: “Fuentes para los siglos VI y VII”, “Fuentes para el siglo VIII” y “Fuentes para los siglos IX y X”. La razón de esta división obedece a que se trata de tres periodos diferenciados en la historia de la Hispania altomedieval, porque los siglos VI y VII corresponden al reinado visigodo, el siglo VIII fue el año de la invasión árabe, y en los siglos IX y X es necesario hablar de dos territorios hispanos diferentes; uno, en el sur, gobernado por los árabes, el otro, en el norte, bajo el dominio de reyes hispano-godos.

A continuación se presentan tres esquemas cada uno de los cuales despliega los autores, obras y género de las fuentes textuales del corpus para los siglos VI y VII, esquema 1, para el siglo VIII, el esquema 2 y para los siglos IX y X, el esquema 3.

Esquema 1

Autores, obras y géneros literarios para los siglos VI y VII

	Autor	Obra	Género literario	
Siglo VI	Eutropio Obispo	<i>Ad Petrum</i>	Epístolar	
	Leandro de Sevilla	<i>Regula</i>	Regla monacal	
	Liciniano de Cartago	<i>Epistula ad Epiphanium</i> <i>Epistula ad Gregorium</i>	Epístolar	
	Martin de Braga		<i>De continentia</i>	Tratados morales
			<i>De ira</i>	
			<i>De justitia</i>	
			<i>De magnanimitate</i>	
			<i>De moribus</i>	
			<i>De prudentia</i>	
			<i>De superbia</i>	
	Montano de Toledo		<i>Exhortatio humilitatis</i> <i>Pro repellenda iactantia</i>	Epístolar
<i>Epistula I</i> <i>Epistula II</i>				
Pascasio de Braga		<i>Verba seniorum</i>	Hagiográfico	

Siglo VII	-	<i>Colección de la Catedral de Astorga</i>	Legal
		<i>Fuero juzgo</i>	Legal
	Braulio de Zaragoza	<i>Epistola</i>	Epistolar
	Ildelfonso de Toledo	<i>Libro de itinere patrum deserti</i>	Hagiográfico
	Isidoro de Sevilla	<i>Etymologiarum sive Originum</i>	Enciclopédico
	Paulo Diacono	<i>De vita patrem emeritensis</i>	Hagiográfico
	Sisebuto Rey	<i>Epistola</i>	Epistolar

Esquema 2

Nómina de los autores y obras fuentes del corpus para el siglo VIII

Siglo VIII	Autor	Obra	Género literario
	-	<i>Colección de la Catedral de León</i>	Legal
	Beato de Liébana	<i>Liber II</i>	Panegírico
	Elipando de Toledo	<i>Epistulae</i>	Teológico
	Isidoro Pascense	<i>Chronicon</i>	Historiográfico

Esquema 3

Nómina de los autores y obras fuente del corpus siglo IX y X

Siglo IX	Autor	Obra	Género literario
	-	<i>Colección de la Catedral de León</i>	Legal
	-	<i>Cartulario de San Millán</i>	Legal
	-	<i>Cartulario de Valpuesta</i>	Legal
	Álvaro de Córdoba	<i>Indiculus luminosus</i>	Sermón
		<i>Vita vel passio Eulogii</i>	Hagiografía
	Eulogio de Toledo	<i>Memorialis Sanctorum</i>	Passio
X	-	<i>Colección de la Catedral de Astorga</i>	Legal
	-	<i>Colección de la Catedral de León</i>	Legal
	-	<i>Cartulario de Valpuesta</i>	Legal
	-	<i>Cartulario de San Millán</i>	Legal
	Anónimo	<i>Breviarium Gothorum</i>	Himnario
	Anónimo	<i>Missale Gothorum</i>	Himnario

3.1. FUENTES PARA LOS SIGLOS VI Y VII

El siglo VI es un periodo crucial en la conformación de Hispania como un ente autónomo, es decir, es una época en la que empiezan a tomar forma propiamente hispana las instituciones, la cultura y, por supuesto, la lengua en contraposición a las otras ex provincias romanas. A partir de aquí, el latín que se habla en la península Ibérica puede recibir su propio *cognomen* de *hispano*.

Esto no significa que con anterioridad, la lengua de Hispania no mostrara rasgos dialectales propios; sabemos que las diferencias dialectales son inherentes a todas las lenguas. Los propios latinos eran conscientes de la existencia de diferencias lingüísticas de índole diatópicas entre los habitantes del imperio, Adams (2007:114) menciona al respecto

Latin speakers from the earliest period were interested in the diversity of the language, and they often noted details or expressed an attitude to the variations that they observed. There were also those who did not describe regionalisms as a linguistic exercise in its own right, but commented on practices particular to a region and made passing remarks about the terminology related to those practices.

La monarquía visigoda mostrará un fuerte deseo de conservar y continuar todo lo romano, desde los nombres de las instituciones hasta la religión y la lengua (Díaz y Díaz 1999:443), razón por la cual no existe un solo testimonio en lengua germana. Esta romanización de la etnia en el poder resultó en un florecimiento cultural que comenzó a fines del siglo VI y continuó durante todo el siglo VII.

La producción escrita que ha llegado hasta nosotros no es muy variada; los únicos testimonios no literarios que se utilizaron para este periodo fueron el *Acta del III concilio de Toledo* (PL 84), el *Fuero Juzgo* (*Liber iudiciorum*) y un diploma de la *Colección*

documental de la catedral de Astorga, de esta última trataremos en las fuentes para los siglos IX y X.

Los concilios eran asambleas convocadas por el rey quien las presidía en compañía de un obispo. Durante el tiempo que la monarquía visigoda estuvo en el poder, fue celebrada una gran cantidad de estas asambleas en toda Hispania. Sin embargo los concilios realizados en Toledo rebasaron con mucho su carácter puramente eclesiástico, pues numerosos asuntos de orden político y jurídico fueron objeto de su atención.

El *III concilio de Toledo* celebrado el ocho de mayo del año 589, convocado por el rey Recaredo, fue particularmente importante. En esa asamblea, el monarca de los godos abjuró oficialmente (y con él toda la corte visigoda de Hispania) de la fe arriana para convertirse al catolicismo romano. Esta conversión implicó el establecimiento de normas claras que ayudaran a la correcta integración de los antiguos “herejes” a la nueva fe y regularan las relaciones sociales entre los hispanorromanos y los recién convertidos católicos, que, con todo, eran quienes detentaban el poder político, administrativo y militar.

La estructura de las actas *del III concilio de Toledo* es la siguiente (Codoñer 2010:306):

- 1) Presentación del *tomus regis* en el que está contenida la profesión de fe de Recaredo. Aclamaciones de todos los asistentes a Dios, a Cristo y al rey
- 2) La profesión de fe de los obispos, presbíteros, diáconos y nobles del pueblo visigodo.
- 3) El rey dirige un discurso en el que aborda las cuestiones que deben ser puestas a consideración de los obispos para que se promulguen los cánones necesarios.
- 4) Incorporación de los 23 cánones decretados por la asamblea de obispos.

El *Fuero juzgo (Liber iudiciorum)*, compilado y promulgado durante el siglo VII (650 d.C), es un cuerpo de leyes visigodo ordenado por el rey Recesvinto. Se divide en un título preliminar y doce libros, subdivididos en cincuenta y cuatro títulos y quinientas setenta y ocho leyes. Contenía trescientas veinticuatro leyes del Código anterior (*Código de*

Leovigildo hecho en el siglo VI), noventa y nueve leyes elaboradas por Chindasvinto y ochenta y siete leyes propias de Recesvinto. Además, había tres leyes de Recaredo y dos de Sisebuto. Su estructura es la siguiente:

- Libro 1: El legislador y la ley.
- Libro 2: Administración de justicia, escrituras y testamentos.
- Libro 3: Los matrimonios y los divorcios.
- Libro 4: Sucesiones, herencias y tutelas.
- Libro 5: Donaciones, ventas y otros contratos.
- Libro 6: Derecho penal: crímenes y torturas.
- Libro 7: Derecho penal: robo y fraude.
- Libro 8: Derecho penal: actos de violencia y lesiones.
- Libro 9: El ejército y el derecho de asilo eclesiástico.
- Libro 10: Derecho de propiedad y prescripción.
- Libro 11: Médicos y enfermos; mercaderes extranjeros.
- Libro 12: Herejes y judíos.

Las obras a las que podríamos dar el nombre de *literarias* tampoco son muchas, pues la producción de textos se acelera sólo en los últimos años del siglo VI (Díaz y Díaz 1976:11). Cabe señalar respecto a estos escritos, que provienen de la pluma de importantes personajes de la Iglesia, pues todos ellos participaron de forma activa y determinante no solamente en la vida religiosa, sino también en las actividades políticas y culturales de la hispania visigoda.

Entre los escritores sobresalientes de la segunda mitad del siglo VI están: Martín de Braga, Pascasio de Braga, Montano de Toledo, Eutropio de Valencia, Liciniano de Cartago y Leandro de Sevilla. En el siglo VII, Braulio de Zaragoza, Ildelfonso de Toledo, Paulo Diácono, el rey Sisebuto, y, el más grande de todos, Isidoro de Sevilla.

Los temas tratados en sus obras literarias se caracterizan por un fuerte tono pastoral, en palabras de Díaz y Díaz (2000:72-73): “Casi toda la actividad reflejada en la producción escrita de estos dos siglos... abunda en semejantes preocupaciones catequéticas y

formativas... este creciente celo pastoral se extiende al aspecto disciplinario y de organización, orientándose hacia la formación e integridad de la vida cristiana tanto de los hispanorromanos como de los visigodos”. Así, en estas obras, encontramos: tratados morales, hagiografía, regla monacal y epístolas.

La producción literaria de Isidoro de Sevilla merece consideración especial, pues, además de haber incursionado en los géneros literarios antes mencionados, se ocupó del ambicioso proyecto conocido como las *Etimologías*. Este trabajo realizado a lo largo de varios años, nos ha llegado inacabado; con todo, es una vasta obra enciclopédica de toda la cultura antigua “destinada a ofrecer una visión científica completa a partir del material lingüístico latino y como un repertorio de nociones que permiten comprender los textos antiguos. Partiendo de que la denominación de los objetos corresponde a su esencia” (Díaz y Díaz 2000:112). La obra está dividida en 20 libros entre los que se encuentran los correspondientes a las lenguas y pueblos (IX); léxico (X); el ser humano (XI); animales (XII) y pueblos y comunicaciones (XVI).

Es importante señalar que el género hagiográfico es “una creación de la literatura cristiana de carácter muy heterogéneo” (Codoñer 2010:336). En él es posible encontrar temas historiográficos, panegíricos, legendarios, aretológicos, biográficos y épicos. Sin embargo, los tópicos más frecuentes son las *vitae* de santos y las *pasiones*, martiriológicos.

3.2. FUENTES PARA EL SIGLO VIII

La invasión árabe ocurrida en el año 711, como es sabido, puso fin de un modo contundente a la hegemonía visigoda en Hispania. A diferencia de lo sucedido durante el dominio visigodo, los árabes nunca tuvieron la intención de latinizarse, por lo que hablar del siglo

VIII en adelante es abordar dos temas en realidad: la Hispania árabe y la Hispania latínogoda.

Una cantidad importante de hispanogodos huyó a las regiones del norte peninsular que siempre habían sido plazas difíciles de tomar y controlar por causa de su inaccesibilidad geográfica y debido a la fiereza de sus habitantes (Mitre 1979:99), circunstancia que, hay que decirlo, aunadas al poco desarrollo económico y cultural de aquellas regiones, no mereció mucha atención ni de los romanos ni de los visigodos. Por ello fueron refugios naturales para los hispanorromanos del sur y centro de Hispania que huyeron al norte llevando consigo sus costumbres y usos lingüísticos. Estos acontecimientos dieron por resultado.

El esplendor que la literatura hispana alcanzó durante el renacimiento visigodo de los siglos VI y VII “decae y declina bien pronto a causa, sin duda, del empeoramiento de la política de los visigodos y sobre todo de la invasión de los árabes en 711...” (Domínguez 2002:5).

En el sur, se encuentran unos cuantos autores patrísticos importantes entre ellos Elipando de Toledo postulante y promotor del adopcionismo, doctrina considerada herética por la Iglesia, e Isidoro Pascense a quien algunas fuentes atribuyen la autoría del *Chronicon*, mejor conocido como *Crónica mozárabe* del año 754.

En el norte, la situación es similar, ya que únicamente tenemos la obra del religioso llamado Beato de Liévana, y algunos documentos legales o diplomas.

3.3. FUENTES PARA LOS SIGLOS IX Y X

De la Hispania del sur, sólo diremos que hasta la reconquista, la lengua de cultura fue el árabe, sin que esto signifique que los hispanorromanos, de aquí en adelante mozárabes,

dejaran de hablar su lengua latina. Hay que pensar tan sólo que los árabes venidos a la conquista no eran más que un puñado, si los comparamos con la inmensa mayoría de hispanorromanos autóctonos. Es un hecho, sin embargo, que la documentación oficial de la época fue redactada en árabe y la producción literaria también se hizo en esa lengua semita, pues no conservamos ningún texto mozárabe de antes de finales del siglo XI (Menéndez Pidal 1926/1968:431). Ya en el año 854, Álvaro de Córdoba se lamentaba de que las nuevas generaciones de hispanorromanos privilegiaban el uso de la lengua árabe sobre la latina para escribir y quizá también al tratar cotidianamente con los conquistadores (Díaz y Díaz 1998:165).

En el norte, por otra parte, la vida al estilo latino hispano-godo sí tuvo continuidad, según Díaz y Díaz explica (1999: 449): “hacia el 800 el rey de Asturias Alfonso II ‘todo el ceremonial de los godos, tal como había sido en Toledo, lo restauró por entero en Oviedo, tanto en la Iglesia como en el Palacio’ (*Chronica albeldensia* 15:9). Es evidente... que tenía como objetivo único el entronque político con el viejo reino visigodo del que el asturiano se sentía continuador”.

Las luchas por la supervivencia, primero, y las guerras de reconquista, después, tampoco eran condiciones muy favorables para la creación literaria (Díaz y Díaz 1999: 452). Sin embargo, el latín mantuvo su lugar como lengua de la administración, de manera que todo documento escrito hasta el siglo XII siempre se redactó en latín, aunque la gente usara el “roman paladino”, como dice Berceo, en la comunicación cotidiana desde un buen tiempo atrás (Herman 1996:378-379; Gimeno 1998:478; Ramos Remedios 2003:245).

Pero a pesar de los cambios evidentes, es claro que los escritores no quieren hacer uso de otra lengua que no sea el latín. Muy probablemente porque ser latinófono era un rasgo que caracterizaba al individuo como miembro de la comunidad hispano-goda

cristiana frente al elemento invasor árabe musulmán. No es extraño entonces que los primeros intentos por escribir verdadero romance hayan tenido que esperar hasta el siglo XI y eso únicamente de forma tímida, pues se trata de anotaciones, glosas breves, que son conocidas con el nombre de *Glosas emilianenses* y *Glosas silenses*.

Así las cosas, contamos para los siglos IX y X con una amplia cantidad de documentación notarial proveniente del norte peninsular. Entre otras, mencionaremos las colecciones documentales de las Catedrales de Astorga, León y Sahagún y los cartularios de Valpuesta y de San Millán de la Cogolla. Las colecciones documentales de Astorga, León y Sahagún son recopilaciones, agrupada por años, de los documentos históricos que se encuentran en los correspondientes archivos catedralicios. La temática de los diplomas es esencialmente la misma: fundaciones de monasterios, donaciones y ventas (Pérez Soler 1970); las transacciones comerciales pueden ser entre alguna autoridad eclesiástica y un particular o bien, entre particulares. Puesto que se trata de documentos legales suele especificarse el nombre de los participantes, los objetos —aunque no es infrecuente leer de personas y familias completas que por propia voluntad son el bien a intercambiar— que se transfieren por donación o venta; el monto a pagar, la fecha de la entrega y una fórmula de maldición para disuadir a cualquiera que quisiera invalidar lo pactado en el diploma.

La lengua que se emplea en todos estos documentos es un latín especial, al que Ménendez Pidal llama “latín vulgar leonés” y lo describe así (1926/1968:457): “es... una preciosa supervivencia del latín hablado en la más alta Edad Media... cuando empezaban a formarse los romances... más próximo al latín clásico que al romance... claro es que... no se ofrece puro en ningún documento”. Sin embargo veremos a través de esta investigación que la evidencia revela que se trata de un latín más cercano a la lengua romance que al latín clásico.

Las colecciones documentales a las que recurrimos como fuentes del corpus son la *Colección de la Catedral de León*, *Colección de la Catedral de Astorga*, el *Cartulario de Valpuesta* y el *Cartulario de San Millán de la Cogolla*. La importancia de estos documentos radica en el hecho de que provienen de una zona clave para la historia del surgimiento del castellano, como explica Ramos Remedios (2003:258): “No sería aventurado pensar entonces que... se aprecian los pasos iniciales hacia el nacimiento de la koiné castellana, surgida en el área de contacto con la zona vasca, desde la Rioja a Palencia, tras la síntesis de los diversos elementos lingüísticos que se van depositando en esta región en los primeros siglos de la repoblación.”

Fuentes no legales para el siglo IX son las obras patrísticas de los autores sureños Ávaro de Córdoba y Eulogio de Toledo. Y en el norte, sólo para el siglo X el *Misal* y el *Breviario visigóticos*. Se han conservado un gran número de códices y fragmentos del rito hispano copiados durante los siglos X y XI, en los escritorios de León, San Millán de la Cogolla y otros.

Los manuscritos demuestran la existencia de un refloreCIMIENTO musical, que habría tenido lugar durante el siglo X. Ese movimiento renovador implicaba una relativa creatividad que no se limitó a transcribir los cantos antiguos, sino que los enriqueció con nuevos versículos. La mayor parte de los autores de estos textos quedó en el anonimato, pero la tradición ha conservado algunos de sus nombres: Justo de Urgel (primera mitad del siglo VI), Leandro de Sevilla, Isidoro de Sevilla, Pedro de Lleida (mediados siglo VII), Conancio de Palencia (mediados siglo VII), Eugenio II de Toledo (657), Ildefonso de Toledo (610-667) y Julián de Toledo (642-690).

3.4. RELACIÓN ENTRE ORALIDAD Y ESCRITURA

Es evidente que, muy a pesar de la reticencia de los escritores, escribas y notarios, autores de las obras y documentos de los siglos VI, VII, VIII, IX, X, fuentes del corpus base de esta investigación, y gracias al hecho cognitivo incuestionable de que nadie puede sustraerse por completo a la norma lingüística que le toca vivir, es posible obtener datos significativos de los textos latinos altomedievales que arrojan luz acerca del proceso gradual que siguió el latín en su camino al protorromance hispano.

La nueva realidad lingüística de la península Ibérica, propia del registro oral, se trasluce al interior de los textos latinos en la vacilación de las grafías para representar un mismo fonema, por ejemplo: /k/ = *c, q, k*: *cod* por *quod* [León 21]; en la forma de las palabras: *kabra* por *capra* [León 25]; *per serra* en lugar de *per serram* [León 50]; en la estructura sintáctica de las frases: (orden romance SVO) *credidisti mici* [León 21] en lugar del *ordo rectus* latino (SOV); en el léxico: *germanos, uaka, rio, molino, manzanares* [León 21, 43, 50; *San Millán* 3].

Así las cosas, los microcambios que necesariamente se fueron dando a lo largo de los siglos, están, por decirlo de alguna manera, ocultos entre las formas latinas clásicas; la representación gráfica de esos cambios ha sido particularmente cómplice de ese encubrimiento.

Wright (1998) ha tratado el tema de la relación entre oralidad y escritura en el medioevo en no pocas ocasiones; en su artículo titulado “La escritura: ¿Foto o disfraz?” afirma (1998:228): “la escritura no es nunca mera transcripción fotográfica”, por ello consideramos con el romanista que los textos más tardíos “representan...la corrección tradicional que querían conseguir [los escritores], una tradición definitivamente fijada a

finales del imperio romano y que para el siglo VII tenía la función efectiva de disfrazar su fonética” y otros fenómenos, por lo que podemos utilizar las nuevas formas documentadas en los textos como testimonio de la evolución del sistema, pero no es posible atribuir las grafías y las estructuras tradicionales a un sistema lingüístico estático que no ha experimentado cambio alguno durante seis siglos.

4. LA SUBORDINACIÓN. ANTECEDENTES LATINOS

El presente capítulo tiene el propósito de proporcionar la información necesaria para abordar el tema de la evolución del sistema de subordinación desde el latín clásico al protorromance hispano. En primer lugar, se dan los antecedentes teóricos sobre el fenómeno de la subordinación en perspectiva tipológica. A continuación, trataremos los tres tipos de subordinación, sustantiva, adjetiva y adverbial, entre las lenguas del mundo. Posteriormente, se hará la descripción del sistema de subordinación del latín clásico de manera general y, finalmente, se proporcionarán los antecedentes latinos de cada uno de los tres tipos de subordinación.

4.1. LA SUBORDINACIÓN

No existe una definición única de la relación sintáctico-semántica conocida como *subordinación*, fenómeno por el cual dos oraciones de jerarquía sintáctica desigual se unen para formar una oración compleja que funciona como un todo.

La bibliografía especializada sobre el tema muestra varias posturas teóricas que pueden ser agrupadas en tres grandes grupos: *a)* tradicional, *b)* enfoque conceptual y *c)* la subordinación vista como un continuum. En los apartados siguientes, presentaremos brevemente cada una de estas propuestas.

4.1.1. Definición tradicional

Tradicionalmente las relaciones oracionales complejas han sido clasificadas en dos grupos bien diferenciados: coordinación y subordinación. La base para definir la subordinación son dos conceptos fundamentales: 1) dependencia e 2) incrustación. El primero se refiere al

hecho de que la DEP no puede funcionar separada de su OP (Lyons 1968:176). Por ejemplo, la oración de (4) *In summo iugo duas legiones collocari* no puede funcionar de forma autónoma de su OP *iussit*, ya que no presenta las marcas morfosintácticas de una DEP, es decir, sujeto en caso nominativo y verbo en forma personal.

El segundo aspecto apunta a que la DEP está inserta en la OP como un constituyente más de esta, de manera que ambas se unen para formar un todo (Haspelmath 1995: cap. 8). En el ejemplo de (4), la oración subordinada *In summo iugo duas legiones collocari* funcionalmente es el objeto directo de la OP *iussit*.

- (4) a. **In summo iugo duas legiones collocari** iussit [Caes. *Gal.*1.24.2]
‘Mandó que en lo más alto de la cima fueran colocadas las dos legiones’

4.1.2. El enfoque conceptual

Este acercamiento pretende no circunscribir la definición de subordinación a una serie de rasgos o propiedades específicas de los diferentes tipos de oraciones complejas, sino a la manera en que los *estados de cosas* (*states of affairs*) (Siewierska 1991; Dik 1997) es decir, eventos, estados o situaciones expresadas por las oraciones complejas son percibidas y conceptualizadas, así como al lugar que ocupan en el contexto discursivo (Cristofaro 2003:25). En el enfoque conceptual se hace una clara distinción entre el nivel conceptual, semántico, pragmático y cognitivo, y el nivel morfosintáctico.

Algunos exponentes de esta teoría basan la noción de subordinación principalmente en dos oposiciones conceptuales, *primer plano/fondo* (*foreground/background*) (Reinhart 1984, Thomson 1980, Tomlin 1985) y *figura-fondo/figura compleja* (*figure-ground/complex figure*) (Croft 2001:cap 9, Talmy 2000: cap. 5-6). El término *primer plano/fondo* (*foreground/background*) se refiere a nociones pragmáticas relativas a la

estructura de los textos narrativos. La información de primer plano representa el esqueleto del texto, mientras que la información de fondo conlleva material de soporte.

La correlación entre la subordinación y la distinción *primer plano/fondo* es la siguiente: las sustantivas y adverbiales subordinadas por una conjunción y las relativas tienden a codificar material de fondo, en tanto que las OP son empleadas para la información de primer plano (Cristofaro 2003:26). En esta perspectiva, la subordinación cumple la función de distinguir la información central de la accesoria en el discurso.

La divergencia entre las relaciones figura-fondo/figura compleja permite establecer diferencias morfosintácticas entre los tipos de oraciones complejas. Las relaciones figura-fondo son prototípicamente codificados por las subordinadas adverbiales, en tanto que las de figura compleja se expresan principalmente a través de las oraciones coordinadas.

Langacker (1991:463) describe la situación de las oraciones dependientes como una cuyo perfil es anulado por el de la OP. Se trata de una relación conceptual entre dos procesos que se unen (Langacker 1987: cap 7), en donde uno de ellos carece de perfil autónomo, mientras que el otro impone su propio perfil a toda la oración compleja.

Esta definición se fundamenta en el presupuesto de Langacker (1987:183-189) de que toda estructura semántica tiene dos componentes fundamentales, *base* y *perfil*. La *base* corresponde a los aspectos de la escena que son especialmente incluidos en una predicación particular. El *perfil* es una subestructura en la base que es seleccionada como la pieza más preponderante; es la parte de la escena a la que obligatoriamente se accede, y a la que se le concede prominencia cognitiva.

La propuesta de Cristofaro (2003:33) “Supuesto de asimetría” considera que cuando el hablante hace la conexión entre dos estados de cosas tiene, desde un punto de vista cognitivo, esencialmente dos opciones. Por una parte, los estados de cosas pueden ser

construidos como perfectamente simétricos, es decir, los dos tiene un perfil autónomo. Por otra parte, los estados de cosas pueden ser concebidos como asimétricos, esto es, uno de los dos carece de un perfil autónomo, de manera que es construido en la perspectiva del otro.

Basándose en esa noción de asimetría, Cristofaro (2003:33) define la subordinación como “a situation whereby a cognitive asymmetry is established between linked SoA [*states of affairs*], such that the profile of one of the two (the main SoA) overrides that of the other (the dependent SoA).

4.1.3. La subordinación vista como un continuum

A esta perspectiva de análisis subyace la teoría de prototipos (Givón 1979), en la que se considera que las categorías de cualquier lengua constituyen un continuum con efectos prototípicos: algunos miembros son centrales o típico, desplegando todas las propiedades morfológicas, distribucionales y semánticas de la categoría, esto es, son los prototipos y la zona focal es el inicio del continuum. Otros miembros son menos típicos e, incluso, los hay que se sitúan en las fronteras de la categoría. A mayor distancia del centro, su parecido sintáctico y semántico con los representantes prototípicos se debilita y, como resultado de esto, comienza a adquirir propiedades de otra categoría (Company 2001:202).

En este sentido las relaciones oracionales complejas no pueden ser descritas en términos de una oposición binaria, es decir, por una parte coordinación y por la otra subordinación, como si ambas fueran categorías discretas y estancas. Más bien, esas relaciones tendrían que ser definidas “in terms of a set of mutually independent and freely combinable features, which form a more or less articulated continuum” (Cristofaro 2003:22). En otras palabras, los extremos del continuum, esto es los prototipos, serían la coordinación, por un lado, y la subordinación, por el otro, pero también habría un buen

número de otras construcciones intermedias. Estas ocuparían su lugar en el continuum al presentar +/- rasgos característicos de los miembros prototípicos.

Sin embargo, es importante mencionar que existen diferencias entre los estudiosos a la hora de establecer el conjunto de características o rasgos definitorios que al combinarse determina el lugar que una oración compleja ocupa en el continuum.

Van Valin (1984) y Van Valin y LaPolla (1997) consideran un continuum con tres puntos bien definidos coordinación y subordinación en los extremos y cosubordinación a la mitad del continuum. Esta tripartición se basa en dos rasgos, a saber, la *dependencia* y la *incrustación*. Las construcciones coordinadas manifestarían una ausencia total tanto de dependencia como de incrustación. Las oraciones subordinadas, en cambio, serían máximamente dependientes e incrustadas. En tanto que las oraciones cosubordinadas presentarían dependencia e incrustación atenuadas. En (5) podemos ver ejemplos de cada uno de estas clases de oraciones.

- (5) a. **Tu me admonovisti recte et habeo gratiam** [Pl. *Men.* 5.9]
‘Tú me aconsejaste y te lo agradezco’
b. **In summo iugo duas legiones collocari** iussit [Caes. *Gal.* 1.24.2]
‘Mandó que en lo más alto de la cima fueran colocadas las dos legiones’
c. **Veni, vidi, vici** [Suet. *Iul.* 37.2]
‘Vine, vi, vencí’

Mathiesen and Thomson (1988) consideran que la base para distinguir una oración compleja coordinada de una subordinada es fundamentalmente la interdependencia oracional, ya que la incrustación sólo aplica en el caso de las subordinadas sustantivas y adjetivas, pero no en las adverbiales que únicamente presentan el rasgo +dependencia. También Givón (1990/2001:327) considera que el rasgo +incrustación solo es propio de las

sustantivas y adjetivas, pero no de las adverbiales que, sin embargo sí pueden ser caracterizadas como dependientes.

La propuesta de Haiman y Thomson (1984) y Lehmann (1988/1989) tienen en común que formulan conjuntos numerosos de parámetros que se combinan entre sí para determinar el grado de +/- subordinación de una oración compleja.

Haiman y Thomson (1984:511) proponen al menos siete propiedades independientes pero combinables entre sí que subyacen a la noción de subordinación.

- 1) Identidad de sujeto, tiempo o modo entre las dos oraciones.
- 2) Reducción de una de las dos oraciones.
- 3) Incorporación señalada gramaticalmente de una de las oraciones.
- 4) Entonación que une ambas oraciones.
- 5) Una de las oraciones está dentro del alcance de la otra.
- 6) Ausencia de iconicidad tensa entre las dos oraciones.
- 7) Identidad entre las dos oraciones desde la perspectiva del discurso.

Para Lehmann (1989:174) la noción de subordinación puede ser definida en los siguientes términos “A syntagm X will be said to be **subordinate** only if the upper-most controller of dependency in X is a verbal, which may be finite or infinite. X is subordinate to Y if X and Y form an endocentric construction Z with Y as the head.

Lehmann (1989:153, 175) plantea una escala que se extiende entre dos polos de máxima y mínima elaboración de la información léxica y gramatical transmitida por una oración. Esta escala es definida a través de un número de continuos paralelos que refieren a seis diferentes parámetros, como se presenta en el esquema 4 adaptado de Lehmann.

Esquema 4
Parámetros de subordinación

1) **Integración** de la DEP en la OP. Incluidas en la anterior.

a) **Degradación jerárquica** de la forma de oración independiente a DEP.

Elaboración < ----- > **Compresión**
Débil < ----- > Fuerte
Parataxis Incrustación

b) **Nivel sintáctico** de la OP que se adjunta al sintagma subordinado, desde fuera de la OP al interior del constituyente verbal.

Alto <-----> Bajo
Oración Palabra

2) **Desoracionalización** de la DEP, de una oración con verbo finito a un sintagma nominal.

Débil <-----> Fuerte
Oración Sustantivo

3) **Gramaticalización** del verbo de la OP, de un verbo léxicamente pleno a un operador gramatical en la forma de un afijo gramatical o derivacional.

Débil <-----> Fuerte
Verbo léxico Afijo gramatical

4) **Entrelazado de las dos oraciones**, de disyunción semántica y estructural absoluta a superposición máxima.

Débil <-----> Fuerte
Oraciones disjuntas Oraciones superpuestas

5) **Explicitud del nexos**, de máxima sínthesis a total asínthesis.

Máxima <-----> Mínima
Sínthesis Asínthesis

La presente investigación tomará la propuesta de subordinación vista como un continuum, concretamente a la manera de Lehmann (1988/1989), ya que parece ser particularmente adecuada cuando de estudios diacrónicos se trata, pues es un hecho bien conocido que el cambio lingüístico nunca afecta a una categoría en su totalidad, de tal

manera que es posible hablar de un continuum diacrónico de cambio que corre de forma paralela al continuum sincrónico de la categoría.

Esta perspectiva de análisis nos permite conceptualizar la subordinación como un continuum de oraciones complejas que presentan rasgos +/- de *subordinación prototípica*, esto es, *fuerte* o características de *subordinación débil*, es decir, *periférica*. Y, al mismo tiempo, propicia un estudio vinculante entre la variación sincrónica y los cambios diacrónicos que produjeron nuevas estructuras en el ámbito de la oración compleja.

4.2. CARACTERIZACIÓN TIPOLÓGICA DE LOS TIPOS DE SUBORDINACIÓN

La gran mayoría de los especialistas (Bodelot 2003a:5, Cristofaro 2003:2, Givón 1990/2001:327) concuerda en que las DEP se clasifican en tres grandes grupos *sustantivas*, *adjetivas* y *adverbiales*. Esta clasificación se hace con base en dos posibles criterios la función que realizan en la oración compleja o, en una perspectiva conceptual, por la manera en que se integran dos eventos, estados o situaciones en una sola entidad.

Las *sustantivas* se desempeñarán en la macrofrase como sujeto, objeto directo, objeto indirecto o predicado nominal. Las *adjetivas* modifican o especifican a un nominal de su OP. Sin embargo, es necesario decir que con el término *adverbiales* no se describe de forma exacta la función que ese tipo de subordinadas desempeña con respecto a la OP, ya que en las oraciones simples existen adverbios de tiempo, modo y cantidad, pero no hay adverbios condicionales o concesivos. Aunado a esto López García comenta (1999:3517):

El adverbio es un elemento periférico que puede añadirse libremente a la estructura oracional de forma muy estrecha a su significado... Por lo que respecta a la estrecha relación semántica de los adverbios con el verbo, es evidente que las oraciones que nos ocupan no afectan semánticamente al verbo, sino a la llamada 'oración principal' en su conjunto.

No obstante lo antes dicho, a fin de no multiplicar etiquetas, mantendremos el término tradicional *subordinadas adverbiales*, tal como las siguen llamando en general los especialistas, entre ellos Cristofaro (2003:155) y Givón (1990/2001:330). Así las cosas, diremos que en las adverbiales uno de los estados de cosas que se une en la oración compleja corresponde a las circunstancias bajo las que el otro estado de cosas sucede (Cristofaro 2003:38).

4.2.1. Subordinación sustantiva

Aunque las OSS siempre actuarán como argumentos del núcleo verbal de OP, entre las diferentes lenguas del mundo existe una variedad de posibilidades para expresar la función sintáctica de la complementación. Noonan (2007:54) describe tres tipos básicos: “(i) the morphology of the predicate, (ii) the sorts of syntactic relations the predicate has with its arguments (complement-internal syntax), and (iii) the syntactic relations of the complement construction as a whole with the rest of the sentence (complement-external syntax)”. Cada clase de complementación ostentará una marca propia, ‘el complementador’ (Noonan 2007:54): palabra, partícula, clítico, afijo o modo verbal, cuya función será identificar la oración subordinada como un argumento de su OP. Es importante señalar que una misma lengua puede hacer uso de más de una estrategia a la hora de construir OSS (Noonan 2007:43) y que los complementadores también son capaces de presentarse en combinación. En (6), se pueden ver ejemplos de OSS subordinadas por afijo, desinencia de caso (6a); por modo verbal, subjuntivo (6b), palabra y modo verbal, nexos en combinación con modo (6c).

- (6) a. Tu... **Laelium** loqui **ipsum** putes [Cic. *Amic.* 5]
‘Tú pienses que Lelio mismo habla’
b. Tu velim a me animum parumper **avertas** [Cic. *Amic.* 5]
‘Quisiera apartaras un poco tu atención de mí’

- c. Te rogo ***ut ne graveris exaedificare id opus*** [Cic. *de Orat.* 1.164]
'Te ruego que no te rehúses a concluir esta obra'

4.2.2. Subordinación adjetiva

De acuerdo con Ramos (2009:563), las oraciones subordinadas adjetivas (OSAdj) deben ser definidas desde dos perspectivas, una sintáctica y otra semántica-funcional:

Son oraciones subordinadas incrustadas en el sintagma nominal que sirven de modificador del sustantivo núcleo de dicho sintagma” y “la OR forma parte de la gramática de la referencia (relacionan las entidades de la lengua con su existencia en el universo del discurso) y de la definidad (identifican las entidades)...

Así, según su caracterización sintáctica y funcional, las OSAdj presentan una distribución similar a la del adjetivo, por lo que a diferencia de las OSS no establecen relación con el núcleo verbal de su OP sino con un nominal constituyente de ella (Pompei 2011:57). El nominal especificado, que suele recibir la denominación de *antecedente*⁴, debe tener una función tanto en la OP como en la OSAdj (Cristafaro, 2003:195; Pompei 2011:59).

En las lenguas indoeuropeas la marca formal de este tipo de subordinación es el pronombre de relativo que además cumple la función de determinante fórico (Pompei 2011:59, Ramos 2009:564, Rubio 1976/1983:284). Sin embargo entre las lenguas del mundo se pueden identificar al menos otras tres estrategias de relativización. Pompei (2011:60) menciona: 1) estrategia de no-reducción (7b), 2) estrategia del pronombre

⁴ Algunas veces el relativo no sigue al sustantivo que determina sino lo precede, sin embargo a fin de no multiplicar etiquetas mantendremos el término *antecedente*.

reasuntivo (7c) y 3) estrategia del hueco sintáctico (*trou syntaxique*)⁵ (7d). Y, al igual que las OSS, una misma lengua puede hacer uso de más de una forma de relativización.

- (7)
- a. Ille vir **cui pariae salus dulcior fuit** [Cic. *Balb.* 5.11]
‘Aquél varón para quien la salvación de la patria fue más dulce’
 - b. Determinó de hacer ausencia de su casa por ocho días, yéndose a la **de un amigo suyo, que estaba** en una aldea, no lejos de la ciudad, **con el cual amigo concertó** que le enviase a llamar con muchas veras (M. de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha apud* Ramos 2009:576)
 - c. Es **un libro que**, si empiezas a leerlo, no **lo** puedes dejar (*apud* Ramos 2009:574)
 - d. **The man I saw** yesterday **left** this morning (“el hombre [que] vi ayer se fue esta mañana”) (*apud* Ramos 2009:575)

4.2.3. Subordinación adverbial

Como ya se dijo las OSAdv corresponden a las circunstancias en las cuales su OP sucede o se realiza. Las ‘circunstancias’ que con mayor frecuencia codifican las lenguas del mundo son: el tiempo, el lugar, el modo, la condición, la finalidad, la causa, la concesión y la consecución (Cristofaro 2003:153,156; Givón 1990/2001:330-336; Kortmann 2007:80, 81).

- (8)
- a. **Cuando César llegó a la Galia** recibió informes inquietantes.
 - b. César recibió a los embajadores **como le había sugerido sus consejeros**
 - c. César dijo que invadiría a los belgas **si descubría una conjura en su contra**
 - d. César escribió un informe al senado **para conseguir su apoyo**
 - e. Filipo no atacó a Grecia **aunque los griegos eran hostiles hacia él**
 - f. Filipo deseaba **tanto** ser aceptado por los griegos **que toleraba su mala actitud hacia él**

La marcación formal de estas relaciones sintáctico-semánticas se hace a través de los *subordinadores adverbiales* (Kortmann 1997:56), definidos por Kortmann (1991:4) en los siguientes términos: “are free forms or bound adverbs morphemes which specify some

⁵ Pompei (2011a:484) llama a este tipo de OSAdj *Gap Strategy*

semantic interclausal (or: circumstantial, adverbial) relation between the subordinate clause over which they operate and the modified matrix clause”. No obstante, existe la posibilidad de expresar relaciones de subordinación adverbial afijos y también a través de marcas gramaticales de tiempo, modo y aspecto expresados en el núcleo verbal (Givón 1990/2001:338)

4.3. LA SUBORDINACIÓN EN LATÍN CLÁSICO

La lengua latina clásica desarrolló un sistema de subordinación sumamente complejo durante el periodo clásico. Para ello echó mano de estructuras nominales que se desempeñaban como oraciones subordinadas: *acusativo con infinitivo* (AcI), *ablativo absoluto* y otras. En este tipo de estructuras la marca relacional está a cargo de las desinencias de caso: acusativo en las AcI, ejemplo de (9a) ablativo en los ablativos absolutos, ejemplificados en (9b) Pero los grandes protagonistas de la subordinación en esta lengua fueron los nexos⁶.

- (9) a. Ita **populi Romani exercitum hiemare... in Gallia** moleste ferebant [Caes. *Gal.* 2.1]
'Así soportaban mal que el ejército del pueblo romano inviernara... en la Galia'
- b. Galba... **missis ad eum undique legatis obsidibusque datis et pace facta**, constituit cohortes duas in Nantuatibus [Caes. *Gal.* 3.1]
'Galba luego de haber enviado embajadores... haber tomado rehenes y haber pactado la paz estableció dos cohortes entre los Nantuates.'

⁶ Empleamos el término *nexo* —en lugar de conjunción— para hacer referencia a aquellas formas que introducen una oración subordinada. El término *conjunción* reviste un problema, ya que desde la Antigüedad se ha discutido que estas partículas sean verdaderas conjunciones, salvo el caso del nexo introductor de completivas. Véase Prisciano (VI/1855:16.2), Bello (1863/1958:416-418) y Pavón (1999:§9.4.1).

Se presentarán en primer lugar los subordinadores más frecuentes del latín y, en un segundo momento, los principales nexos según el tipo de subordinación, sustantiva, adjetiva y adverbial, a fin de tener la información que servirá de base para el análisis de los datos proporcionados por el corpus base de esta investigación en los siguientes capítulos.

4.3.1. Principales nexos subordinantes del latín clásico

El latín se hizo de un nutrido grupo de elementos unitivos: *ut*, *quod*, *quia*, *cum*, *si* y algunos otros; sin embargo, muy pocos de estos eran conjunciones especializadas que, clara y unívocamente, marcaran cada tipo específico de subordinación. Estos nexos surgieron de del propio inventario léxico de la lengua latina, especialmente del paradigma de los relativos (Bassols 1956:II.130; Ernout y Thomas 1951/1953:293; Herman 1963:129; Ramos 2009:564; Rubio 1976/1983:276; Torrego 2009:500), como se veremos a continuación.

En un primer momento, *ut*, cuyo origen se remonta al adverbio indefinido-interrogativo **K^wutei* o **K^wuti* (De Vaan 2008:646), se gramaticalizó como la “conjunción universal” del latín clásico, ya que prácticamente subordina toda clase de oraciones: sustantivas (sujetivas y completivas) y adverbiales de toda clase (modales, temporales, finales, consecutivas, concesivas y otras), en (10) podemos ver ejemplos de los usos de *ut*.

- (10) a. Unde fit ***ut quidam putant*** Latinas litteras... [Donato, *Ars prima*, I, 1-3]
‘De donde sucede que algunos piensan que las letras latinas’
b. Te rogo ***ut ne graveris exaedificare id opus*** quod instituisti [Cic. *de Orat.* 1.164]
‘Te ruego que no te rehúses a concluir esta obra’
c. Incumbite in causam, ***ut facitis*** [Cic. *Phil.* 4.5.12]
‘Aplicaos a la causa, como lo hacéis’
d. ***Ut ad mare nostrae cohortes excubuerant***, accesare subita luce Pompeiani [Caes. *Gal.* 3.63.6]

- ‘Después que nuestras cohortes habían estado de guardia cerca del mar, súbitamente a primera luz llegaron los pompeyanos’
- e. Milites equitesque in expeditionem misit, **ut eos** qui fugerant **persequerentur** [Caes. *Gal.* 5.10.1]
‘Envió soldados y jinetes para que los persiguieran’
- f. Nemo adeo ferus est, **ut non mitescere possit** [Horacio, *Epistulae*, I, *Perseus*] ‘Nadie es tan fiero que no pueda ablandarse’
- g. Certeque mallet existimari bonus vir, **ut non sit** [Cic. *Fin.* 2.22]
‘Preferirá ser considerado un buen hombre, aunque no lo sea’

El nexa *quod*, tiene su origen en el pronombre de relativo, *qui, quae, quod*, en su forma de acusativo neutro singular (Bassols 1956:II.133; De Vaan 2008: 508; Ernout y Thomas 1951/1953:295; Rubio 1976/1983:327). En el periodo clásico, *quod* subordina adverbiales de causa eficiente y con menor frecuencia sustantivas de tipo subjetivo. Pero en latín postclásico y tardío amplía su distribución al ámbito de las objetivas y de todo tipo de adverbiales, además de no abandonar nunca el paradigma de los relativos, por lo que también está muy presente en la subordinación adjetiva, como se ejemplifica en (11)

- (11) a. Tibi gratias ago **quod** me vivere coegisti [Cic. *Att.* 3.3.1]
‘Te agradezco porque me obligaste a vivir’
- b. Gallis magno ad pugnam erat impedimento, **quod** ferrum neque... evellere ... poterant [Caes. *Gal.* 1.25.3]
‘Gran impedimento era a los galos para el combate el que no podían arrancar el hierro’
- c. Spero **quod** preteriens videam vos [Misa, 85.111b]
‘Espero que adelantándome os veré’
- d. Et videamus hoc verbum... **quod** Dominus ostendit nobis [Lucas 2.15] ‘Y veamos esta palabra... que el Señor nos ha mostrado’

La conjunción *quia* es el producto del proceso de gramaticalización de la forma arcaica del nominativo-acusativo neutro plural **quia* del pronombre indefinido-interrogativo *quis-quid* (Ernout 1914/1951:88; Weiss 2009:348). Al igual que *quod*, *quia* fue durante la época clásica una conjunción encargada de subordinar adverbiales de causa eficiente (Ernout 1914/1951:88; Fugier 1989:96), como se ve en (12a) Sin embargo, a

diferencia de aquella, *quia* no se mantuvo en el paradigma de los pronombres, de manera que fue la conjunción causal prototípica en el periodo clásico. En latín tardío, especialmente a partir del siglo III y IV, funcionará también como complementador, ejemplo de (12b), es decir, subordinante de objetivas.

- (12) a. Cur non hic [studes]?... **quia nullos hic preceptores habemus** [Plin. *Ep.* 4.13]
 ‘¿Por qué no estudias aquí? Porque aquí no tenemos profesores’
 b. Dixi **quia mustella comedit** [Pet. 42]
 ‘He dicho que la comadreja lo comió’

La conjunción *cum* se originó del acusativo masculino del relativo *quom*, **K^wom* (De Vaan 2008:508), forma utilizada por algunos autores arcaicos y arcaizantes (Bassols 1956:II:135). Gracias a que el sistema de los relativos adoptó la forma *quem* (ac-sg-m) del paradigma de los indefinidos-interrogativos, ya en latín clásico, *cum* subordina adverbiales temporales y causales sobre todo, en (13) se pueden ver ejemplos de cada una.

- (13) a. **Cum** ego Granium testem produxero, refellito, si poteris [Cic. *Ver.* 2.5.58]
 ‘Cuando yo presente al testigo, Granio, refútalo si puedes’
 b. **Cum** esset Caesar in citeriore Gallia, crebri ad eum rumores adferebantur [Caes. *Gal.* 2.1.1]
 ‘Puesto que César estaba en la Galia, le llegaban fuertes rumores’

Conjunción de origen no relativo es la condicional por excelencia *si* forma gramaticalizada del pronombre **sos* en su forma locativa **sei*, con el significado básico “en este caso” (Bassols 1956:II 263), ejemplificada en (14).

- (14) Quos <tyrannos> **si** boni oppreserunt, recreator civitas [Cic. *Rep.* 1.44.68]
 ‘Si los buenos abaten a los tiranos, el estado se regenera’

4.4. TIPOS DE NEXOS SEGÚN LA CLASE DE SUBORDINACIÓN EN LATÍN CLÁSICO

En este apartado presentaremos los diferentes tipos de subordinación y los nexos más frecuentes relacionados con cada uno de ellos.

4.4.1. Subordinación sustantiva

El latín conoció cuatro estrategias para subordinar OSS

a) Subordinadas de acusativo con infinitivo (*acusativus cum infinitivo* = AcI) (26):

(15) **Civem romanum se esse** dicebat [Cic. *Ver.* 2.5.64] ‘Decía que él mismo era ciudadano romano’

b) Completivas introducidas por una conjunción, *ut* (16a) / *ne* (16b), *quin* (16c) y

verbo finito en modo subjuntivo:

(16) a. Te rogo atque oro **ut eum iuves** [Cic. *Fam.* 13.62.2]

‘Te ruego y te suplico que lo ayudes’

b. Vereor **ne exercituum firmum habere non possit** [Cic. *Att.* 7.12.2]

‘Temo que no pueda tener un ejército fuerte’

c. Tum vero dubitandum non existimavit, **quin ad eos proficisceretur** [Caes. *Gal.* 2.2.4]

‘Pero entonces consideró que no debía dudar en marchar contra ellos’

c) Completivas subordinadas por un pronombre o adverbio interrogativo: *quis* / *quid*,

ubi, *unde*, etc. + verbo en forma personal y modo subjuntivo (17) (interrogativas

indirectas):

(17) **Suus coniux ubi sit** circumspicit [Ov. *Met.* 1.567]

‘Mira alrededor dónde está su cónyuge’

d) Subordinadas sin nexo y con núcleo verbal en forma finita y en modo subjuntivo

(18) (Baños 2009b:539; Rosén 1981:21).

(18) Huic imperat, quas possit, **adeat civitates** [Caes. *Gal.* 4.21.8]

‘Le ordena vaya a las ciudades que pueda’

De estos cuatro tipos, podemos decir que la forma no marcada de las OSS fue la construcción AcI, aunque es importante mencionar que las OSS introducidas por el nexo *ut* y las interrogativas indirectas siempre estuvieron presentes como la contraparte marcada de la oposición (Lavency 2003:142). Las completivas subordinadas por otras conjunciones no muestran una frecuencia de uso relevante hasta el latín tardío (Baños 2009b:550; Ernout y Thomas 1951/1953:295; Herman 1989:134).

4.4.2. Subordinación adjetiva

El latín clásico utilizó tres formas de relativización de las cuatro identificadas por los tipólogos (Pompei 2011:60; Ramos 2009:572-576): estrategia del pronombre relativo (19a), estrategia de no reducción (19b) y estrategia del pronombre reasuntivo (19c). En (19) se pueden ver ejemplos, tomados de Ramos (2009:572), de cada uno de los tipos usadas en las OSAdj en latín clásico.

- (19) a. **Pontem qui** erat ad Genauam iubet rescindi [Caes. *Gall.* 1,7,2]
 ‘Manda cortar el puente que había al lado de Ginebra’
- b. **Quae ciuitates** commodius suam rem publicam administrare existimantur habent legibus sanctum, si quis quid de re publica a finitimis rumore ac fama acceperit, uti ad magistratum deferat neue cum quo alio communicet [Caes. *Gall.* 6,20,1]
 ‘Los pueblos que se piensa que administran de forma adecuada sus asuntos públicos consideran sagrado en sus leyes que, si alguien escucha en rumores o conversaciones de los vecinos algo referido al estado, debe hacerlo saber al magistrado y no compartirlo con ningún otro’
- c. Et frumentum ex agris cotidie in castra conferebat et **quae** grauissime adflictae erant **naues, earum** materia atque aere ad reliquas reficiendas utebatur [Caes. *Gall.* 4,3]
 ‘Llevaba diariamente forraje del campo al campamento y utilizaba la madera y el bronce de las naves que estaban muy gravemente deterioradas para reparar las demás’

La estructura canónica en latín fue la del pronombre relativo, las otras dos (no reducción y pronombre reasuntivo) heredadas del indoeuropeo ya no eran tan frecuentes en época clásica y probablemente tenían un uso más bien estilístico. Ahora bien, como su nombre lo indica, el nexa básico fue el pronombre de relativo, forma flexiva que debía concordar con su antecedente en género y número, pero no en caso, ya que tendría la marca correspondiente a la función sintáctica que desempeñara en la OSAdj.

El relativo del periodo clásico es una mezcla de dos paradigmas (De Vaan 2008: 508) la del pronombre relativo propiamente dicho de la raíz indoeuropea **k^wo* y 2) la del indefinido-interrogativo del indoeuropeo *k^wi*. En el esquema 5 a continuación presentamos el paradigma de este nexa base de la subordinación adjetiva (adaptación de Weiss 2009:350), las formas entre corchetes son aquéllas provenientes del interrogativo-indefinido.

Esquema 5

Paradigma del relativo latino clásico

Singular	Masculino	Femenino	Neutro
Nominativo	Quī	Quae	Quod
Genitivo	Cuius	Cuius	Cuius
Dativo	Cuī	Quī	Cuī
Acusativo	[quem]	Quam	Quod
Ablativo	Quō	Quā	Quō
Plural	Masculino	Femenino	Neutro
Nominativo	Quī	Quae	Quae
Genitivo	Quōrum	Quārum	Quōrum
Dativo	[quibus]	[quibus]	[quibus]
Acusativo	Quos	Quas	Quae
Ablativo	[quibu]	[quibus]	[quibus]

4.4.3. Subordinación adverbial

Ernout y Thomas (1953/1951:342) comentan acerca de las OSAdv del latín clásico “les propositions circonstancielles son réparties en finales, consécutives, causales, adversatives, comparatives, temporelles, conditionnelles”. Los subordinadores adverbiales de los diferentes tipos de OSAdv son sobre todo nexos, de hecho una gran cantidad de ellos. No obstante esa abundancia, un mismo nexo subordina con frecuencia más de una clase de OSAdv, por lo que el modo del núcleo verbal y el contexto coadyuvan para hacer transparente el valor semántico de la subordinada.

Además de los nexos, existen también frases nominales que funcionalmente se comportan como OSAdv y son marcadas a través de los casos. A fin de presentar un panorama general del sistema de subordinación adverbial, mostramos a continuación los subordinadores más frecuentes a manera de esquema.

Esquema 6 Sistema de subordinación adverbial en latín clásico

Tipo de OSAdv	Nexo	Ejemplos
Finales	Ut	Ab aratro abduxerunt Cincinnatum, ut dictator esset [Cic. <i>Fin.</i> 5,96 <i>apud</i> Cabrillana y Tarrío 2009:632] ‘Trajeron a Cincinato desde su labor de arado para que pudiera ser dictador’
Consecutivas	Ut	Tanta opibus Etruria erat ut iam non terras solum sed mare etiam per totam Italiae longitudinem... fama nominis sui implesset [Liv. 1, 2, 5 <i>apud</i> Cabrillana y Tarrío 2009:632]. ‘El poder de Etruria era tal que la fama de su nombre había llenado... no sólo la parte del interior sino también la marítima a lo largo de toda Italia’
Causales	Quod	Quod male feci crucior [Plaut. <i>Capt.</i> 996 <i>apud</i> Baños 2009:619] ‘Por lo que / porque hice mal me atormento’

	Quia	Uxor me excruciat quia uiuit [Plaut. <i>Cas.</i> 227 <i>apud</i> Baños 2009:619] ‘Mi mujer me atormenta porque está viva’
Concesivas	Ut	Ut enim quaeras omnia, quo modo Graeci ineptum appellent, non inuenies (Cic. <i>De orat.</i> 2, 18 <i>apud</i> Martín Puente 2009:657) ‘Aunque busques por todos lados, no encontrarás cómo dicen <i>ineptum</i> los griegos’
	Quamvis	Quamvis non fueris suasor profectionis meae, at probator certe fuisti [Cic. <i>Att.</i> 16.7.2] ‘Aunque no hayas sido consejero de mi partida, sin embargo fuiste aprobador’
Comparativas	Ut-ita	Ut sementem feceris, ita metes [Cic. <i>De orat.</i> 2,161 <i>apud</i> Cabrillana y Tarrío 2009:644] ‘Como hayas sembrado, así cosecharás’
Temporales:	Cum	Restitio gratiae cum officium et fides postulabit [Cic. <i>Mur.</i> 31.65] ‘Resiste la influencia, cuando el deber y la fidelidad lo pidan’
a. Anterioridad	Antequam	Antequam opprimit lux erumpamus [Liv. 22.50.8]
b. Posterioridad	Postquam	‘Antes de que nos sorprenda el día, irrumpamos’ Eo postquam Caesar peruenit, obsides poposcit [Caes. <i>Gal.</i> 1.27.3]
c. Simultaneidad	Dum	‘Después que César llegó, pidió rehenes’ Dum haec geruntur, Caesari nuntiatum est [Caes. <i>Gal.</i> 1.46.1]
Condicionales	Si	‘Mientras estas cosas eran tratadas, se le anunció a César’ Meam rem non cures, si recte facias [Plaut. <i>Capt.</i> 632 <i>apud</i> Martín Puente 2009:657] ‘No te preocupes de mis cosas, así obrarás bien’
Temporal	Participio +	Hoc responso dato , discessit [Caes. <i>Gal.</i> 1.14.7] ‘Luego de haber dado esta respuesta, se fue’
Causal	sustantivo/ Pronombre Ablativo	Quia metus et periculum cessandi non dabat tempus prima luce oppugnaturis hostibus castra [Liv. 28.15.13] ‘Como el miedo y el peligro no daban tiempo de descansar, ya que los enemigos estaban a punto de atacar el campamento a primera luz del día’
Varias posibilidades		
Final	Ad + gerundio/ gerundivo	Ergo hoc quidem apparet, nos ad agendum esse natos [Cic. <i>Fin.</i> 5.21.28] ‘Por tanto, en verdad esto es manifiesto, que hemos nacido para actuar’

5. LOS NEXOS SUBORDINANTES DEL LATÍN HISPANO

5.1. TIPOS DE NEXOS SUBORDINANTES

Puesto que los nexos son en gran medida la expresión formal de la subordinación en latín (véase cap. 4 supra), es primordial iniciar el tratamiento de la evolución del sistema de subordinación latino al protorroance hispano desde esos elementos unitivos.

A partir del siglo VI en adelante, como veremos a lo largo de este estudio, el latín hispano presenta cambios importantes con respecto al sistema clásico, entre los que destacan: *a)* el aumento en el uso de nexos compuestos con preposiciones; *b)* cambios en la clase de los pronombres de relativo que se manifiestan como la gran base generadora de nexos subordinantes, de entre los cuales surgirá, en parte, el nexo eje de la subordinación romance *que*, y *c)* la flexibilización funcional de las estructuras subordinadas del latín clásico.

El presente capítulo se ocupará de mostrar, con base en los datos extraídos del corpus base de este trabajo, cómo de manera gradual y sistemática ocurrió la reestructuración general del sistema de subordinación del latín hispano con respecto al latín clásico

5.1.1. Frecuencia léxica

El análisis del corpus revela la existencia de 95 elementos léxicos diferentes introductores de oraciones subordinadas. En el cuadro 3 abajo mostramos el listado global de ellos, es decir, el inventario comprende los cinco siglos, VI, VII, VIII, IX y X. Los datos están presentados en tres columnas: la primera, *Nexo*, contiene los diferentes elementos léxicos que se encargan de establecer una relación entre dos oraciones, la una principal y la otra

subordinada a la primera, de manera que estas llegan a ser una sola entidad, funcional y semánticamente; su orden de aparición en la lista es estrictamente alfabético. La segunda columna, *Frecuencia de uso*, muestra el número de veces que cada nexos aparece en el corpus, y la tercera, *Porcentaje*, expone los mismos datos sobre las frecuencias de uso de los nexos pero en términos porcentuales.

Cuadro 3
Tipos de nexos y su frecuencia léxica
en el corpus latino altomedieval hispano

Nexo	Frecuencia de uso	Porcentaje
Asíndeton	5/2204	< 1%
<i>A cuius</i>	2/2204	< 1%
<i>A qua</i>	2/2204	< 1%
<i>A quibus</i>	5/2204	< 1%
<i>A quo</i>	7/2204	< 1%
<i>Ad quam</i>	2/2204	< 1%
<i>Ad quas</i>	2/2204	< 1%
<i>An</i>	5/2204	< 1%
<i>Antequam</i>	4/2204	< 1%
<i>Apud quos</i>	2/2204	< 1%
<i>Cui</i>	26/2204	1%
<i>Cuius</i>	28/2204	1%
<i>Cum</i>	90/2204	4%
<i>Cum qua</i>	2/2204	< 1%
<i>Cum quibus</i>	2/2204	< 1%
<i>Cum quo</i>	2/2204	< 1%
<i>Cur</i>	2/2204	< 1%
<i>De cuius</i>	2/2204	< 1%
<i>De qua</i>	5/2204	< 1%
<i>De quam</i>	2/2204	< 1%
<i>De quibus</i>	3/2204	< 1%
<i>De quo</i>	8/2204	< 1%
<i>Dum</i>	43/2204	2%
<i>Eo quod</i>	2/2204	< 1%
<i>Et</i>	2/2204	< 1%
<i>Etsi</i>	2/2204	< 1%
<i>Ex qua</i>	3/2204	< 1%
<i>Ex quibus</i>	2/2204	< 1%
<i>Ex quorum</i>	2/2204	< 1%
<i>In cuius</i>	2/2204	< 1%
<i>In qua</i>	11/2204	< 1%

<i>In quibus</i>	4/2204	< 1%
<i>In quo</i>	19/2204	1%
<i>Ne</i>	43/2204	2%
<i>Ne-ut</i>	4/2204	< 1%
<i>Ob quod</i>	2/2204	< 1%
<i>Per quae</i>	2/2204	< 1%
<i>Per quam</i>	4/2204	< 1%
<i>Per quem</i>	2/2204	< 1%
<i>Per quod</i>	2/2204	< 1%
<i>Per quorum</i>	2/2204	< 1%
<i>Postquam</i>	3/2204	< 1%
<i>Pro qua</i>	2/2204	< 1%
<i>Pro qui</i>	4/2204	< 1%
<i>Pro quibus</i>	2/2204	< 1%
<i>Pro quo</i>	5/2204	< 1%
<i>Propter quam</i>	2/2204	< 1%
<i>Qua</i>	26/2204	1%
<i>Quae</i>	163/2204	7%
<i>Quale</i>	3/2204	< 1%
<i>Qualem</i>	3/2204	< 1%
<i>Quales</i>	4/2204	< 1%
<i>Qualis</i>	4/2204	< 1%
<i>Quam</i>	61/2204	3%
<i>Quam diu</i>	2/2204	< 1%
<i>Quamvis</i>	10/2204	< 1%
<i>Quando</i>	14/2204	1%
<i>Quanta</i>	5/2204	< 1%
<i>Quantas</i>	3/2204	< 1%
<i>Quantum</i>	3/2204	< 1%
<i>Quare</i>	2/2204	< 1%
<i>Quarum</i>	3/2204	< 1%
<i>Quas</i>	12/2204	1%
<i>Que</i>	73/2204	3%
<i>Quem</i>	44/2204	2%
<i>Quemadmodum</i>	2/2204	< 1%
<i>Qui</i>	320/2204	15%
<i>Quia</i>	176/2204	8%
<i>Quibus</i>	16/2204	1%
<i>Quid</i>	5/2204	< 1%
<i>Quis</i>	5/2204	< 1%
<i>Quo</i>	25/2204	1%
<i>Quod / cum</i>	3/2204	< 1%
<i>Quod</i>	255/2204	12%
<i>Quomodo</i>	5/2204	< 1%
<i>Quoniam</i>	19/2204	1%
<i>Quorum</i>	15/2204	1%
<i>Quos</i>	27/2204	1%

<i>Quot</i>	2/2204	< 1%
<i>Secundum</i>	2/2204	< 1%
<i>Si</i>	233/2204	11%
<i>Sicut</i>	10/2204	< 1%
<i>Sine qua</i>	2/2204	< 1%
<i>Sine quo</i>	5/2204	< 1%
<i>Siquidem</i>	2/2204	< 1%
<i>Tamquam</i>	2/2204	< 1%
<i>Ubi</i>	41/2204	2%
<i>Unde</i>	5/2204	< 1%
<i>Usque</i>	2/2204	< 1%
<i>Ut ita</i>	2/2204	< 1%
<i>Ut</i>	320/2204	15%
<i>Ut pote</i>	2/2204	< 1%
<i>Ut pro qua</i>	2/2204	< 1%
<i>Ut quid</i>	2/2204	< 1%
<i>Ut sicut</i>	2/2204	< 1%

Los datos, 95 elementos léxicos, revelan que hay un nexo diferente por cada 23 oraciones, esto significa que el latín hispano muestra una variedad léxica considerable de nexos subordinantes. De manera que en principio, ambos sistemas, el hispano latino y el latino no parecen ser muy diferentes. El análisis de frecuencias léxicas acusa, por una parte, la presencia significativa, 40% (38/95), de elementos formados por una preposición y un pronombre de relativo, hecho este no desconocido para la lengua latina clásica, pero sí poco frecuente (Bassols 1956:II.196 Herman 1967/1997:109-110, 117), que se torna relevante porque está en la base de varios de los nexos romances (Baños 2010:269). Por otra parte, un dato particularmente importante en el proceso evolutivo del latín hispano es, sin duda, la presencia entre los elementos léxicos de una forma ajena al latín clásico, el nexo *que*.

El cuadro 3 arriba expone, asimismo, que los nexos tradicionales para la subordinación latina clásica muestran dos tipos de cambio, uno funcional y otro formal: a) el cambio funcional es el aumento en el uso de pronombres de relativo con preposición: *in quo*, *per quem*, *a quibus*, conocidos por el latín clásico, pero no tan frecuentes debido a que

las marcas de caso, en la mayoría de las veces, eran suficientes para señalar la función sintáctica del elemento pronominal relativo; y *b*) el cambio formal es la aparición del relativo invariable romance *que*. Los dos tipos de cambios son conservadores, en el sentido de Benveniste (1968/2006),⁷ es decir, no se generaron nuevas categorías sino que el sistema ha partido de las ya existentes. La diferencia radica en el hecho de que los relativos con preposición han experimentado aumento de su frecuencia de uso, y el pronombre de relativo ha perdido las marcas flexivas.

5.1.2. Frecuencia de uso

A fin de facilitar el análisis de los datos consignados en la columna “Frecuencia de uso” del cuadro 3 arriba, hemos extraído los elementos que presentan las cantidades más altas, cuadro 4 siguiente. El criterio de selección de estas formas ha sido que tengan un porcentaje de frecuencia de 5% en adelante, criterio que seguiremos empleando para todos los cuadros de frecuencias de uso de este subtema, a menos que los datos motivo de análisis exijan el manejo de cifras inferiores, en cuyo caso haremos las aclaraciones necesarias. En el cuadro 4 podemos ver los seis nexos con mayor frecuencia de uso en orden descendente. Si sumamos los porcentajes de cada una de las formas, veremos que en conjunto representan 68% del total de las frecuencias de uso de nexos del corpus.

⁷ La tipología de los cambios, propuesta por Benveniste (1968/2006), es que existen dos clases de transformaciones: *conservadoras* e *innovadoras*; las primeras generan innovaciones o cambios conservando las categorías esenciales de la lengua madre; las segundas, en cambio, generan nuevas categorías en las lenguas.

Cuadro 4

Nexos con mayor frecuencia de uso
en latín altomedieval hispano

<i>Ut</i>	15% (320/2204)
<i>Qui</i>	15% (320/2204)
<i>Quod</i>	12% (255/2204)
<i>Si</i>	11% (233/2204)
<i>Quia</i>	8% (176/2204)
<i>Quae</i>	7% (163/2204)

De estos nexos, *quia*, *si* y *ut* son incluidos en el grupo de las conjunciones por los gramáticos latinos, en tanto que *quod*, a pesar de subordinar oraciones de causa eficiente y subjetivas en latín clásico, además de oraciones adjetivas, siempre fue considerado un pronombre de relativo nominativo-acusativo singular neutro por esos mismos gramáticos. En cuanto a las formas *quae* y *qui*, no hay duda en las gramáticas latinas antiguas de su pertenencia a la clase de los pronombres de relativo nominativo singular-plural femenino, o como nominativo- acusativo plural neutro, el primero y como nominativo singular- plural masculino, el segundo. En (20) encontramos ejemplos de cada uno de esos nexos más frecuentes en el corpus.

- (20) a. Stulte his rebus irascimur, **quae** iram nostrum nec meruerunt, nec sentient
[*Ira*, 72.46b]
'Tontamente nos airamos por estas cosas, que no merecen nuestra ira'
- b. Non enim... ex me ipso... surrexi, sed ex te, **qui** linguas infantium facis disertas [Córdoba, 121.514b]
'Pues... no surgí de mí mismo, sino de ti, que haces elocuentes las lenguas de los infantes'
- c. Et **si** post hanc contradictionem se iterum coniunxerint, iudex eos comprehendi iubeat, et in sua praesentia exhiberi [*FJ*, 3.2.2]
'Y si después de esta objeción se unieran otra vez, que el juez ordene que sean aprehendidos y que sean exhibidos en su presencia'
- d. In igne enim zeli mei devorabitur omnis terra **quia** tunc reddam populis labium electum [*Breviario*, 86.867b]
'En el fuego de mi celo será devorada toda la tierra porque entonces devolveré a los pueblos un labio puro'

- e. Nam in istis fere temporibus talia in terra apparuerunt signa, **quod** furor Domini venturus credebatur esse in ea [*San Millán*, 934, 22.33]
‘Pues en aquellos tiempos aparecieron tan grandes señales en la tierra, que se creía que la ira del Señor vendría a ella.’
- f. Sed nutu Dei contigit, **ut** quadam die praesenti episcopo beati Epiphanii Cypriae... epistola legeretur [*Vida*, 115.711a]
‘Pero con la anuencia de Dios sucedió que cierto día estando presente el obispo del beato Epifanio de Chipre fue leída la carta al obispo de Juerusalén’

Cabe señalar que en latín hispano estos seis elementos muestran un comportamiento diferente del que tenían en latín clásico, pues las frecuencias de uso de los nexos *quod* y *quia* son bastantes elevadas, 12% y 8% respectivamente. La razón de dichos comportamientos es el que estos nexos se han flexibilizado con respecto a las funciones que tenían en latín clásico; pues *quod* ya no solamente introduce subordinadas causales y oraciones subjetivas y *quia* oraciones causales, como ocurría en latín clásico, sino que, en el corpus también introducen completivas de objeto directo, ejemplos (21a) con *quod* y (21b) con *quia*.

- (21) a. Maneant... **quod poenitentes secundum modum canonum antiquorum debeat agere poenitentiam** [*Toledo*, 84.357c]
‘Permanezca que los penitentes deben hacer penitencia según la usanza canónica de los antiguos’
- b. Scito **quia protector tuus ero** [*Emeritenses*, 80.121a]
‘Sabed que yo seré tu protector’

El restante 32% está compuesto por elementos léxicos de variado origen, como se aprecia en (22): desde conjunciones, *quamvis*, *cum* (22a), hasta adverbios (22b): *ubi*, *unde*, *cur*, *quot*, pasando por pronombres de relativo marcados sólo con desinencias de caso, como en (22c), y relativos doblemente marcados, por una preposición y por un morfema de caso, (22d), además de un relativo carente de toda marca flexiva, el pronombre *que* (22e).

- (22) a. Sed **quamvis** hoc a multis, qui locum officii nostri non intelligunt, saepe dicitur, tenenda est tamen discretio [*Pedro*, 80.16b]
 ‘Pero aunque esto por muchos, quienes no entienden el lugar de nuestro oficio, es dicho con frecuencia, debe tenerse discreción’
Cum vir Dei sanctus in silvas paucis ovibus depascendis pervenisset, reperientes eum... crudeliter necaverunt [*Emeritenses*, 80.128a]
 ‘Cuando el santo hombre de Dios había ido al bosque para apacentar algunas ovejitas, lo encontraron y lo mataron cruelmente.’
- b. Et vadit ad campo, iuxta via cum agro Maurenti, et reverti ad predictum terminum **ubi** incipimus [*San Millán*, 800, 2.10]
 ‘Y va al campo, junto al camino donde el campo Maurente, y regresar al ya mencionado límite donde empezamos’
- c. Mihi enim postulanti pacem, **qua** omnes indigent... tribue [*Sisebuto*, 80.366c]
 ‘Concédeme a mí que solicito la paz, por la que todos se afanan’
- d. Ad promontorium Leucatem, **in quo** Actii Apollinis templum fuit, bellum Augustus contra Antonio gessit [*Etimologías*, 15.1.61]
 ‘Augusto llevó la Guerra contra Antonio al promontorio de Léucade, en el que había un templo de Apolo actio’
- e. Domine, nos **que** de manu tua accepimus, dabimus tibi et offerimus... per hanc scripturam testamenti almas et corpora nostra [*San Millán*, 800, 2.10]
 ‘Señor, lo que nosotros recibimos de tu mano, nuestras almas y cuerpos, te daremos y ofreceremos por medio de esta escritura de testamento’

El pronombre relativo *que* presenta una frecuencia de uso de 3%, porcentaje significativo si consideramos que se trata de una forma desconocida para el latín clásico e incluso para el latín tardío. Este nexos que no muestra flexión evidencia el debilitamiento de la marca de caso y con ello la romanización del sistema; véanse ejemplos en (23).

- (23) a. Adicimus etiam uilla **que** dicitur Bellaira [*León*, 873, 5.11]
 ‘Añadimos también la villa que se llama Belaira’
- b. In hoc cognosco quia mei discipuli estis, si feceritis ea **que** mando uobis [*Valpuesta*, 864, 3.16]
 ‘En esto conozco que sois mis discípulos, si hacéis estas cosas que os he mandado’
- c. Silo... facere donationem ad fratres et servos Dei: Petri presuiteri, Alanti conuersi... quia nobis pedes obsculaverunt... ut darem eis locum orationis in cellario nostro qui est inter Iube et Masoma, inter ribulum Alesancia et Mera, locum **que** dicitur lucis, determinatum: de ipsa uilla ubi ipse noster melarius abitaui Espasandus... et iusta montem **que** dicitur Farum... et per ipsum uilare **que** dicitur Desiderii, et per illum arogium **que** dicitur Alesantiam, et per alia petra ficta qui stat in montem super Tabulata, per ipsa

strada qui esclude terminum usque in locum **que** dicitur Arcas et arogiu**m que** dicitur Comasio [León, 775, 1.23]

‘Silo... haré una donación a los hermanos y siervos de Dios: el presbítero Pedro, el converso Alanto... porque besaron nuestros pies... para que les diera un lugar de oración en nuestro territorio que está entre Iube y Masona, entre el riachuelo Alesancia y Mera, lugar que es llamado de la luz, delimitado: desde la villa donde está nuestro colmenar y Espasando vivió... y junto al monte que se llama Faro... y por la villa que se llama del Deseo, y por el arroyo que es llamado Alesancia, y por el mojón que está puesto frente al monte sobre Tabulada, por la calle que separa el límite hasta el lugar que se llama Arcas y el arroyo que se llama Comasio’

El acercamiento general a los tipos de nexos nos permite ver que la función sintáctica de la subordinación empleada por el latín hispano ha cambiado sensiblemente con respecto al latín clásico, y muestra ya signos ciertos de romanización en tres aspectos: *a)* flexibilización de las conjunciones del latín clásico, *b)* cambios funcionales y formales en el grupo de los pronombres relativos y, *c)* la aparición del pronombre relativo romance por excelencia, *que*.

5.1.3. Acercamiento diacrónico

Analizaremos ahora tanto la frecuencia léxica como la frecuencia de uso de los nexos del corpus desde una perspectiva diacrónica, a fin de mostrar una historia detallada de la reestructuración que experimentó el latín hispano en su evolución al protorromance.

En primer lugar, presentamos el cuadro 5 que contiene el concentrado en números absolutos de los diferentes elementos léxicos encontrados en cada uno de los cinco siglos: VI, VII, VIII, IX y X. No es posible desplegarlos en términos porcentuales porque los nexos pueden repetirse en más de un siglo.

Cuadro 5
Cantidad de nexos diferentes por siglo

VI	56
VII	53
VIII	45
IX	37
X	32

El cuadro 5 revela un interesante continuum evolutivo en el corpus que va, en el siglo VI, de una gran variedad de formas léxicas, 56, hasta descender a un total de 32 nexos diferentes en el siglo X. La diferencia entre los extremos cronológicos, inferior, siglo VI, y superior, siglo X, del corpus es de 24 nexos menos en el último periodo, lo que significa la reducción de elementos nexuantes en casi la mitad. Los periodos que revelan una disminución acelerada de variedad léxica son los siglos VIII y IX con una disminución de ocho nexos en cada siglo.

Los datos son claros: el latín hispano progresiva y sistemáticamente ha ido conformando un sistema de nexos subordinantes cada vez más compacto que anuncia el sistema romance de subordinación: “Vis á vis du latin, le roman présente une diminution considérable dans l’emploi de l’infinitif et, au lieu de la double série de prepositions avec *quod et ut*, la seule conjonction *que...*” (Meyer-Lübke 1890-1906/1974:III.646).

El cuadro 6, a continuación, muestra los nexos de mayor frecuencia de uso en los mismos periodos que el cuadro 5, siglos VI, VII, VIII, IX y X, y sus porcentajes organizados en orden descendente, de izquierda a derecha, con el propósito de facilitar la comparación entre todos los cortes cronológicos.

Cuadro 6

Nexos de mayor frecuencia de uso por siglos

VI	<i>Ut</i> 16% (102/641)	<i>Si</i> 15% (93/641)	<i>Quod</i> 13% (81/641)	<i>Qui</i> 10% (63/641)	<i>Quae</i> 10% (62/641)	<i>Quia</i> 8% (51/641)	
VII	<i>Ut</i> 14% (74/539)	<i>Si</i> 12% (62/539)	<i>Quae</i> 11% (57/539)	<i>Quod</i> 9% (46/539)	<i>Qui</i> 8% (45/539)	<i>Quia</i> 7% (38/539)	<i>Cum</i> 5% (24/539)
VIII	<i>Qui</i> 17% (67/385)	<i>Quod</i> 12% (48/385)	<i>Quia</i> 12% (48/385)	<i>Ut</i> 10% (37/385)	<i>Si</i> 8% (29/385)	<i>Quae</i> 7% (26/385)	<i>Cum</i> 6% (24/385)
IX	<i>Qui</i> 15% (49/319)	<i>Ut</i> 13% (45/319)	<i>Que</i> 9% (28/319)	<i>Quod</i> 9% (28/319)	<i>Si</i> 8% (27/319)	<i>Quem</i> 5% (15/319)	
X	<i>Qui</i> 22% (74/320)	<i>Ut</i> 15% (49/320)	<i>Que</i> 11% (35/320)	<i>Quod</i> 11% (32/320)	<i>Quia</i> 7% (22/320)	<i>Si</i> 6% (18/320)	<i>Cum</i> 5% (17/320)

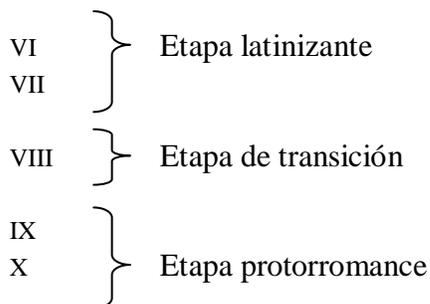
Como podemos apreciar, los siglos VI y VII presentan en la primera posición la conjunción subordinante por excelencia del latín clásico: *ut*, 16% y 14%, respectivamente, seguida por otra conjunción clásica especializada *si*, 15% y 12%; en las siguientes posiciones están nexos de tipo relativo: *quod*, 13% y 9% respectivamente, *qui*, 10% y 8%, *quae*, 10% y 11%, y, finalmente, la conjunción *quia*, 8% y 7%.

En el siglo VIII hay un reacomodo importante de los nexos: *ut*, 10%, y *si*, 8%, que pasan de la primera y segunda posición respectivamente a la cuarta y quinta, mientras que el primer lugar es ocupado por el relativo *qui*, 17%, y la segunda y tercera posición, con porcentajes iguales, por el relativo, *quod*, y la conjunción *quia*, 12%.

Los siglos IX y X revelan un sistema diferente a los cortes cronológicos precedentes, pues en primer lugar se mantiene el relativo *qui*, 15% y 22%, en tanto que la conjunción *ut* asciende al segundo, 13% y 15%, pero en la tercera y cuarta posición encontramos dos relativos, uno no tan frecuente en latín clásico, pero que llegó a ocupar el lugar de conjunción universal en sustitución de *ut* en latín tardío: *quod* (Herman 1967/1997:108), 9% y 11%, el nexo característico del romance, *que*, 9% y 11%, en franca competencia con *quod*. La conjunción *quia* desaparece de los primeros puestos en el siglo IX, en el que coincidentemente aumenta de manera significativa la presencia el nexo *que*, aunque vuelve a documentarse en el siglo X con un 7%.

Así, el continuum de frecuencias de uso muestra tres etapas bien diferenciadas en el corpus, en la evolución del latín hispano a la lengua romance, esquema 7.

Esquema 7
Etapas en la evolución del latín hispano al romance



Un primer periodo, *latinizante*, que abarca los dos primeros siglos del corpus, VI y VII, se refleja todavía un apego al modelo latino clásico. Un segundo momento, *de transición*, siglo VIII, muestra un reacomodo del sistema de los nexos con respecto al sistema del latín clásico. Finalmente, la tercera etapa, *protorromance*, siglos IX y X, está ya francamente alejada del latín clásico, puesto que en ella el nexo eje de la subordinación romance *que* ha igualado en frecuencia de uso a las frecuencias de la ‘conjunción universal’ del latín tardío *quod* (Ernout y Thomas 1951/1953:294; Leumann, Hoffmann y Szantyr 1910/1977-1979:II.579; Rubio 1976/1983:330).

Los resultados del análisis diacrónico llaman la atención en tres puntos: *a)* el número de formas léxicas que puede ser incluido en el grupo de las conjunciones especializadas, tales como la conjunción *si*, que subordina casi exclusivamente oraciones condicionales, es menor comparado con la variedad de elementos léxicos del conjunto de los adverbios y, sobre todo, de los pronombres de relativo; *b)* la evidencia de romanización sistemática en el ámbito de los pronombres de relativo, desde el siglo VI hasta culminar en los siglo IX y X con el posicionamiento del pronombre romance *que* entre los nexos de mayor frecuencia de uso; *c)* la existencia de tres periodos bien diferenciados en el continuum evolutivo del

sistema de nexos subordinantes del latín hispano: etapa latinizante (VI, VII), etapa de transición (VIII) y etapa protorromance (IX, X).

Es necesario señalar que el siglo VIII se revela como un estadio particularmente importante, un periodo de ‘quiebre’, porque en él se evidencian al menos dos hechos claramente romanizantes en el corpus: *a*) reacomodo de los nexos propios del latín clásico, con base en sus frecuencias de uso, de manera que la conjunción *ut* pasa de la primera a la cuarta posición, cediendo los tres primeros lugares a los nexos *qui*, *quod* y *quia* y; *b*) presencia del nexos romance *que*, el cual alcanza un no desdeñable 2% en su frecuencia de uso durante este siglo.

5.2. NEXOS SIMPLES VS. NEXOS COMPLEJOS

Hemos clasificado los 95 diferentes nexos subordinantes del corpus en *nexos simples*, es decir, elementos que se expresan mediante una sola palabra, como en los ejemplos de (24a), *ut*, *quia*, *quoniam*, y *nexos complejos*, esto es, aquellos elementos que están constituidos por más de una palabra, pero que funcionan como un solo nexo, como en los ejemplos de (24b), *de qua*, *quod-cum*.

Los elementos léxicos que están representados en el corpus, a veces, como nexos simples: *antequam*, pero, otras, como nexos complejos: *ante quam*, han sido tomados sistemáticamente como formas complejas, es decir, como dos palabras. Los nexos del tipo *quamvis*, que etimológicamente proceden de dos o más elementos, esto es, *quamvis* < *quam* + *vis*, han sido siempre considerados, por nuestra parte, como elementos simples, ya que su desarrollo evolutivo pertenece a estadios de la lengua latina previos a la etapa del latín hispano, ya que en el corpus base de este trabajo no los hemos hallado como sintagmas sino

siempre unverbados. Puesto que las oraciones subordinadas por yuxtaposición presentan muy baja frecuencia de uso, menos de 1%, hemos incluido los casos de asíndeton en el grupo de los *nexos simples*, esto con el fin de no atomizar los datos.

- (24)
- a. Quid est increpatio? ... ut in omni re increpet homo animam suam dicendo ei memor esto, **quoniam oportet te Deo occurrere** [*Ira*, 72.47a]
‘¿Qué es la reprensión?... que en toda cosa el hombre corrija su alma diciéndole recuerda que es necesario que tú recurras a Dios’
 - b. Unus ex illis respondit, se esse Gregorium, cujus et ipse desiderabat cernere librum, et ideo adveniret **ut ejus remuneraret tam vastum fatigium** [*Chronicon*, 98.1257d]
‘Uno de ellos respondió que él era Gregorio cuyo libro él mismo deseaba dar a conocer, y por eso había venido a fin de que se remunerara su gran esfuerzo’
 - c. Secundum carnem, **de qua ipse dicit**: Pater major me est [Elipando, 96.863d]
‘Según la carne, de la que el mismo dice: el Padre es mayor que yo’
 - d. **Quod cum Daniel discipulus ejus ei nuntiasset**... ut pro qua causa illic advenissent de Alexandria eis inquireret [*Verba*, 73.1053a]
‘Ya que Daniel su discípulo le hubiese anunciado la razón por la que habían venido hasta allí desde Alejandría les preguntó’

El cuadro 7 muestra las cifras globales de frecuencia léxica que presentan los nexos simples y los nexos compuestos.

Cuadro 7
Nexos simples vs. nexos complejos
en el latín altomedieval hispano. Frecuencia léxica

Nexos simples	Nexos complejos
54% (51/95)	46% (44/95)

El análisis global de frecuencia léxica de los 95 nexos revela que el 54% son formas simples y, el resto, 46% son nexos complejos. La diferencia entre uno y otro tipo es de ocho puntos porcentuales a favor de las formas simples. Sin embargo, debemos notar que los elementos complejos tienen una frecuencia léxica significativa, 46%, que nos deja ver la

evolución del sistema latino clásico (Herman 1967/1997:108-110), ya que los nexos complejos son el resultado del reforzamiento de elementos originalmente simples, como es el caso de los pronombres de relativo regidos por una preposición, que están doblemente marcados, por el caso y por la preposición: *pro quo*, *per quam*, *in quibus*, o por un relativo + una conjunción: *quod-cum*, donde la conjunción *cum* + verbo en subjuntivo, que en latín clásico era suficiente para expresar tiempo y causa, en latín hispano evidencia la necesidad de un refuerzo de la causa, *quod*, probablemente porque *cum* + verbo en indicativo marcaba temporalidad. Así algunos nexos simples del latín clásico habían llegado a ser poco transparentes para los hablantes. Pensemos en el ejemplo de (12), en el que hay un nexo sumamente complejo para marcar la causa eficiente: *ut pro qua causa*, que en latín clásico sería *qua* o *pro qua* o, incluso, *pro causa*, pero no una conjunción + preposición que rige un pronombre de relativo que además está funcionando como adjetivo demostrativo + sustantivo.

- (25) Quod cum Daniel discipulus ejus ei nuntiasset... **ut pro qua causa** illic advenissent de Alexandria ab eis inquireret [*Verba*, 73.1053a]
 ‘Ya que Daniel su discípulo le hubiese anunciado por cuál causa habían venido hasta allí desde Alejandría les preguntó’

El cuadro 8 muestra la frecuencia de uso que cada grupo de nexos presenta de manera global. Como podemos observar, el porcentaje es indiscutiblemente a favor de las formas simples, 93% (2048/2204); esto se debe a que en ese conjunto están concentrados los nexos, *ut*, *cum* *si*, *quod*, *quia* y otros del latín clásico y tardío que debían seguir siendo modelo para los gramáticos y escritores de toda la Romania, además de que algunos de esos elementos posiblemente todavía eran empleados en el habla cotidiana. Además también se

integra un nuevo miembro, el nexos romance *que*, cuya frecuencia de uso compite con las frecuencias de uso de los nexos antes mencionados.

Cuadro 8
Nexos simples vs. nexos complejos
en latín altomedieval hispano. Frecuencia de uso

Nexos simples 93% (2048/2204)	Nexos complejos 7% (156/2204)
----------------------------------	----------------------------------

5.2.1. Diacronía de nexos simples vs. nexos complejos

Los dos cuadros siguientes muestran el comportamiento diacrónico de nexos simples vs. nexos complejos. Las cifras del cuadro 9 se refieren a las frecuencias léxicas en los cinco cortes integrantes del corpus, siglos VI, VII, VIII, IX, y X. El cuadro 10, en cambio, presenta los porcentajes de las frecuencias de uso de esos mismos nexos en los mismos periodos.

Cuadro 9
Desglose diacrónico de las frecuencias léxicas
de nexos simples vs. nexos complejos

	Nexos simples	Nexos complejos
VI	77% (43/56)	23% (13/56)
VII	70% (37/53)	30% (16/53)
VIII	64% (29/45)	36% (16/45)
IX	68% (25/37)	32% (12/37)
X	88% (28/32)	12% (4/32)

A la luz de las cifras del cuadro 9 es posible decir que el sistema de nexos subordinantes en latín hispano ha experimentado una reducción de ocurrencias léxicas significativa de los nexos complejos: de un promedio de 30% en los cuatro primeros cortes cronológicos > 12% en el último corte, y por tanto ha aumentado el porcentaje de los elementos simples, de donde se desprende que el sistema hispano latino ha desarrollado

nexos simples eficaces para la función de la subordinación, de manera que ya no es necesario tener nexos reforzados; el mejor ejemplo de esto es el nuevo nexo romance *que*.

Los datos del cuadro 9 muestran: *a)* que en todos los cortes las formas simples son mayoría indiscutible, *b)* el siglo VIII presenta el menor porcentaje de formas simples, 64%, de los cinco cortes, es por lo tanto el periodo con mayor variedad de formas léxicas complejas, 36%, *c)* en el siglo IX observamos un ligero aumento, 4%, de los nexos simples, *d)* el siglo X muestra un importante aumento, 20%, de nexos simples, en relación con el siglo IX, lo que significa un descenso drástico de la frecuencia léxica de los nexos complejos. Llama la atención el siglo VIII ya que en este la disminución de la frecuencia léxica de los nexos simples alcanza su nivel más bajo e, inmediatamente después, en el siglo IX, empieza a aumentar la frecuencia léxica de esos elementos hasta llegar al siglo X, en el que se produce una recuperación acelerada de los nexos simples.

Aunado a lo anterior, la diferencia en términos de frecuencia de uso es totalmente a favor de los nexos simples, según se ve abajo en el cuadro 10. En los cinco siglos, el promedio porcentual es de 93%. El comportamiento de estos nexos en el siglo X es particularmente importante, pues los nexos simples son casi los únicos elementos que existen en el sistema hispano latino de subordinación en ese siglo, 99%. Así, si confrontamos los extremos cronológicos del corpus, siglos VI y X, se puede ver que el incremento de la tendencia del latín hispano de subordinación es claramente hacia el uso de nexos simples.

Cuadro 10
Desglose diacrónico de las frecuencias de uso
de nexos simples vs. nexos complejos

	Nexos simples	Nexos complejos
VI	93% (599/641)	7% (42/641)
VII	89% (479/539)	11% (60/539)

VIII	93% (359/385)	7% (26/385)
IX	92% (295/319)	8% (24/319)
X	99% (316/320)	1% (4/320)

Al comparar los resultados del análisis de frecuencia léxica, cuadro 9, con los datos resultantes de la frecuencia de uso, cuadro 10, podemos ver que la diferencia entre nexos simples y nexos complejos se hace todavía mayor en las frecuencias de uso a favor de los primeros. Aunque las formas complejas, muchas veces integradas por un pronombre de relativo y por una preposición, sí son indicio de cambio, es decir, de romanceamiento, en el sistema de subordinación hispano latino, es un hecho que el desarrollo del sistema romance de subordinación se halla mayoritariamente en el conjunto de los elementos simples, tales como el nexo *que*.

5.3. NEXOS CON PREPOSICIÓN VS. NEXOS CON ELEMENTO NO PREPOSICIONAL

Como ya hemos mostrado en el apartado anterior, la frecuencia léxica global revela un alto porcentaje de nexos complejos, 46% (44/95). Se ha tomado como eje de la clasificación de estos elementos unitivos la presencia o ausencia de preposiciones como uno de los constituyentes, ya que a diferencia de lo que sucede en latín clásico (véase cap. 4), las preposiciones con frecuencia forman parte de los nexos subordinantes en latín hispano y, posteriormente, también lo serán de los nexos de la lengua romance, Meyer-Lübke (1901/1914:637) dice al respecto “Ensuite on crée en grande quantité de nouvelles conjonctions au moyen de certaines prépositions qu'on fait SUIVRE DE *que*.”

Los datos, en el cuadro 11, revelan que un porcentaje elevado, 86%, de los nexos complejos está integrado con una preposición, ejemplos de (26a): *propter quam*, *de qua*, *apud quos*, hecho que apunta a la gran importancia de las preposiciones en la evolución

del paradigma de los subordinadores en latín hispano. El 14% restante son nexos no integrados con preposiciones, como en el ejemplo de (26b): *eo quod*.

Cuadro 11
Nexos con preposición vs. nexos sin ella.
Frecuencia léxica

Nexos con preposición 86% (38/44)	Nexos con elemento no preposicional 14% (6/44)
--------------------------------------	---

Es importante señalar que la mayoría de los nexos integrados con una preposición, 86%, tiene como segundo constituyente un pronombre de relativo, esto es, los nexos complejos suelen tener la estructura: preposición + pronombre de relativo. Entre los subordinadores complejos que no están integrados con preposición, la mitad, 7%, tiene un constituyente pronominal relativo, por ejemplo *quod-cum*, de manera que el conjunto de los relativos es, sin duda, una pieza clave del nuevo sistema de elementos unitivos, que se está gestando en el latín hispano.

- (26) a. Iericho a Iebusaeis condita traditur, **a quibus** et nomen traxisse perhibetur... eo tempore quo Hierusalem oppugnabatur a Romanis, propter perfidiam civium... destructa est; **propter quam** tertia aedificata est urbs, [Etimologías, 15.1.20]
‘Según la tradición Jericó fue fundada por los jebuseos, de quienes se dice tomó el nombre... en aquel tiempo en el que Jerusalém se oponía a los romanos a causa de la maldad de sus ciudadanos fue... destruida; por esta razón fue edificada la tercera ciudad’
Secundum carnem... sed eam **de qua** ipse dicit [Elipando, 96.863d]
‘Según la carne... pero de la cual él mismo dice’
Aliquando incutiendus est his metus, **apud quos** non proficit ratio [Ira, 72.46c]
‘Algunas veces tiene que infundirse miedo a esos entre quienes la razón no hace progresos’
- b. Cognovimus, **eo quod**... fratres nostri... in locis istis invitati convenient [Montano I, 65.56b]
‘Supimos que nuestros hermanos invitados se reunirán en esos lugares’

El cuadro 12 despliega las frecuencias de uso que los nexos con preposición y los carentes de ella muestran en el corpus general. El 96%, es decir, casi el total de los nexos complejos encontrados en el corpus está integrado por una preposición y un pronombre de relativo, de modo que la frecuencia de uso corrobora lo ya evidenciado por el análisis de la frecuencia de uso, esto es, la gran relevancia de las preposiciones en la transformación del sistema de subordinación.

Cuadro 12
Nexos con preposición vs. nexos sin ella.
Frecuencia de uso

Nexos con preposición 96% (150/156)	Nexos con elemento no preposicional 4% (6/156)
--	---

5.3.1. Acercamiento diacrónico

El panorama diacrónico, cuadro 13, de la frecuencia léxica de los nexos complejos constituidos con preposición y de los nexos integrados con elemento no preposicional revela datos interesantes.

Cuadro 13
Nexos con preposición vs. nexos sin ella.
Frecuencia léxica por siglos

	Nexos con preposición	Nexos con elemento no preposicional
VI	78% (10/13)	22% (3/13)
VII	88% (14/16)	12% (2/16)
VIII	100% (16/16)	-----
IX	92% (11/12)	8% (1/12)
X	100% (4/4)	-----

Los nexos con elemento no preposicional siempre fueron escasos y con una tendencia sistemática a disminuir hasta desaparecer del corpus en el siglo X. Por lo tanto, un

constituyente fundamental de los nexos complejos del latín hispano fueron las preposiciones, hecho que se ve bien reflejado en el sistema de nexos subordinantes de la lengua romance desde sus más tempranas manifestaciones escritas, como podemos constatar en los ejemplos de (27) tomados de las *Glosas silenses* del siglo XI.

- (27) **Por ke** [*Silenses*, 86]
Ante que [*Silenses*, 206]
Ata que mueran [*Silenses*, 210]
Ata ke pacifiket [*Silenses*, 240]

El cuadro 14 despliega las frecuencias de uso diacrónico de los nexos complejos integrados con preposición y los nexos complejos no constituidos con preposición. Los datos del análisis diacrónico evidencian que en los cinco cortes, siglos VI, VII, VIII, IX y X, la gran mayoría de los nexos complejos está constituida con una preposición. Es interesante notar que este tipo de elementos presentan aumento constante de sus frecuencias de uso en cuatro de los cinco cortes, siglos VI, VII, VIII y X. De hecho en el siglo VIII, justo a la mitad del latín hispano (véase supra cap. 3.1.3.), y en el siglo X, último corte antes de las *Glosas*, los nexos constituidos con una preposición han alcanzado el 100%, de tal manera que los nexos con elemento no preposicional desaparecen prácticamente del corpus. Esto significa que los nexos complejos del latín hispano del corpus están básicamente formado con preposiciones.

Cuadro 14
 Nexos con preposición vs. nexos sin ella.
 Frecuencia de uso

	Nexos con preposición	Nexos con elemento no preposicional
VI	90% (38/42)	10% (4/42)
VII	97% (58/60)	3% (2/60)
VIII	100% (26/26)	-----
IX	88% (21/24)	12% (3/24)

5.4. NEXOS CON BASE RELATIVA VS. NEXOS SIN BASE RELATIVA

Si observamos el sistema latino de nexos subordinantes, se hace evidente que la mayoría de ellos proviene del paradigma de los relativos, como apunta Ramos (2009:564): “si excluimos las oraciones con *si* y *dum*, todas las subordinadas latinas son de naturaleza relativa”. Debido a esto, hemos decidido clasificar los elementos unitivos del corpus en *nexos con base relativa* y *nexos sin base relativa*. Sin embargo es necesario aclarar que el criterio con el que se ha elaborado dicha clasificación es la función, y no la forma, que estos nexos realizan. Por ejemplo, la conjunción *quia* originalmente fue la forma del nominativo- acusativo plural neutro del relativo interrogativo-indefinido *quis / quid*, *k^wi (Leumann, Hoffmann y Szantyr 1910/1977-1979:II.584; Meillet 1972:36), pero ya desde el latín arcaico era propiamente una conjunción, es decir, es un elemento que no tiene función dentro de la oración que subordina —como sí sucede con los pronombres de relativo que se desempeñan como sujeto, objeto directo, indirecto o complemento circunstancial en la oración por ellos introducida—, sino que únicamente se encarga de unir dos oraciones, donde una es principal y la otra subordinada de causa eficiente.

Así, en este apartado, considero *nexo con base relativa* los pronombres de relativo propiamente, como los ejemplos de (28a): *qui*, *quae*, *quod*, y los indefinidos-interrogativos relativos: *quis*, *quid*, incluidos los regidos por una preposición (28b). En este grupo incluyo, además, el nexo romance *que*, ejemplificado en (28c). Nos ceñimos a este criterio también en el caso de *quod* porque, aunque es considerado en las gramáticas latinas modernas,

además de pronombre, una conjunción, siempre fue contado en el paradigma de los pronombres de relativo en la Antigüedad.

- (28) a. Homines... **qui** ad talem errorem concurrunt... sciant se... excommunicationis periculum esse subituros [*Toledo*, 84.354c]
 ‘Los hombres que corren a tan grande error... sepan que se acercarán al peligro de la excomunión’
 Extinguendorum jam spiritualium morborum virus, **quod** nullo voluptatem madente humore in hoc deserto vel oboriri poterit [*Itinerario*, 96.178b]
 ‘Ahora debe ser extinguido el virus de las enfermedades espirituales por el hecho de que no puede desarrollarse ningún deseo en un humor no húmedo en este desierto’
 Ipse misericors medicus fecit... medicinam nostram, **quam** pro nobis aptavit [Liébana, 96.985c]
 ‘El mismo médico misericordioso hizo nuestra medicina, la que por nosotros preparó’
- b. Antequam veniat afflictionis: et adpropinquent anni **de quibus** dicas non mihi placent [*Breviario*, 86.885c]
 ‘Antes que llegue el tiempo de la aflicción: y se acerquen los años de los que digas no me complacen’
 Samaria, **a qua** omnis regio quae circa eam fuit nomen accepit, [*Etimologías*, 15.1.25]
 ‘Samaria, por la cual toda la región que estaba alrededor de ella recibió el nombre’
- c. Et vadit ad via **que** discurrit ad Illicino [*San Millán*, 800, 2.11] ‘Y va hacia el camino que corre hasta Ilicino’

Los *nexos sin base relativa* serán aquellos reconocidos en latín clásico como nexos especializados, del tipo ejemplificado en (29a): *quia, quoniam, cum, ut, ne*, incluidos por los gramáticos latinos en la lista de las conjunciones, aunque diacrónicamente la mayoría de esos elementos haya emergido de la clase ‘relativa’. También están considerados en este conjunto sin base relativa los adverbios y pronombres interrogativos del tipo de (29b): *cur, quare, quot, qualis, quantum*, por la misma razón que el grupo anterior, es decir, ya eran nexos especializados desde el latín clásico. Los adverbios *ubi, unde* y algunos otros están contados igualmente en el segundo grupo.

- (29) a. Roga Deum, **ut** quae ipsa vult, illa concedat [*Verba*, 73.1045a]

- ‘Ruega a **Dios que** las mismas cosas que desea, se las conceda’
 Flavius Recesvintus Rex [iubeo] **ne** viris minoris aetatis maiores feminae disponsentur [*FJ*, 3.1.5]
 ‘Yo, el rey Flavio Recesvinto [ordenó] que las mujeres mayores **no** sean desposadas con varones más jóvenes’
 Et si ita est ut asseris, **quia** de David dictum est: Non dabis Sanctum tuum videre corruptionem, quomodo e contrario Petrus apostolus dixit: **Quia** David, et sepultus est [Elipando, 96.861d]
 ‘Y si es como aseguras que de David se ha dicho: No dejaras que tu Santo vea la corrupción, cómo por el contrario el apóstol Pedro dijo que David, también fue sepultado’
 Fertur tamen, **cum**... carcere detineretur, imploratus a Tiberino Pacensi presbítero [*Memorial*, 115.773c]
 ‘Sin embargo se dice que, cuando fue detenido en la cárcel imploró [ayuda] del presbítero Tiberino Pascenso’
 b. Abbas Arsenius ab abate Marco requisitus est aliquando **cur** fugeret homines [*Verba*, 73.1052d]
 ‘El padre Arsenio fue interrogado una ocasión por el abad Marcos acerca de por qué rehuía a los hombres’
 Nostrum est quam diligimus, totumque pandere votum, **quot** sunt dies vitae nostrae scientes nescimus [Sisebuto, 80.367a]
 ‘Es propio de nosotros afanarnos por prometer un voto, a sabiendas que no sabemos cuántos son los días de nuestra vida’

El cuadro 15 presenta la frecuencia léxica de los nexos clasificados en cada uno de los dos grupos *con* y *sin base relativa*. Los datos del cuadro revelan que más de la mitad, 61%, de los 95 nexos diferentes del corpus tiene base relativa, en contraste con el 39% del grupo de los nexos de base no relativa.

Cuadro 15

Nexos con base relativa vs. nexos sin base relativa.
 Frecuencia léxica general

Nexos con base relativa	Nexos sin base relativa
61% (58/95)	39% (37/95)

Estos datos indican que la clase de los relativos está experimentando una flexibilización importante, ya que presentan no sólo porcentajes de frecuencia léxica

similares a los de los nexos latinos clásicos, sino incluso los superan en el sistema de nexos hispano latino de subordinación. En buena medida, porque el nexo más productivo en el romance hispano de todos los tiempos, el pronombre *que* de base relativa se ha sumado ya a ese grupo, especialmente durante los siglos IX y X.

El cuadro 16 contiene el concentrado de las frecuencias de uso de los nexos con base relativa y de los nexos sin base relativa.

Cuadro 16
Nexos con base relativa vs. nexos sin base relativa.
Frecuencia general de uso

Nexos con base relativa 51% (1128/2204)	Nexos sin base relativa 49% (1076/2204)
--	--

Los nexos con base relativa, 51%, sobrepasan a los elementos sin base relativa, que representan el 49%, solamente en un 2% en las frecuencias de uso, de modo tal que estamos ante un sistema equilibrado en el que conviven tanto elementos conservadores como elementos innovadores, es decir, los nexos heredados del latín clásico y los nexos desarrollados en el latín hispano. Es importante enfatizar, sin embargo, que los nexos con base relativa sí rebasan ligeramente las frecuencias de uso de los nexos sin base relativa, hecho que proporciona evidencia clara de que el sistema de la lengua romance se está conformando a partir de los nexos con base relativa.

5.4.1. Acercamiento diacrónico

Como podemos ver en el cuadro 17, los nexos con base relativa presentan números mayores que las formas sin base relativa en todos los cortes cronológicos. Sin embargo, durante los primeros tres siglos, VI, VII y VIII vemos una tendencia ascendente,

respectivamente: 57%, 58% y 71%, que se revierte a partir del siglo IX, 65%, y continúa disminuyendo el siglo X (56%).

Cuadro 17

Diacronía de nexos con base relativa vs. nexos sin base relativa.
Frecuencia léxica

	Nexos con base relativa	Nexos sin base relativa
VI	57% (32/56)	43% (24/56)
VII	58% (31/53)	42% (22/53)
VIII	71% (32/45)	29% (13/45)
IX	65% (24/37)	35% (13/37)
X	56% (18/32)	44% (14/32)

Llama la atención que al comparar diacrónicamente los nexos con base relativa, se aprecia que en los extremos cronológicos del corpus, siglo VI y X, los porcentajes de las frecuencias léxicas casi se igualan, 57% y 56% respectivamente, es decir, que en los extremos se hallan las frecuencias léxicas más bajas y exactamente en el centro, siglo VIII, encontramos el porcentaje más alto. El siglo VIII se presenta, una vez más, como una etapa de transición (veáse supra §5.1.3).

Según los datos del cuadro 18, solamente en el siglo VI —donde es posible que los autores se apeguen más al modelo clásico quizá por estar cronológicamente más cercano a la lengua latina madre—, la frecuencia de uso está 4% a favor de los nexos sin base relativa. Los cuatro siguientes cortes, desde el siglo VII hasta el siglo X, favorecen los nexos con base relativa. Es importante señalar que, entre los nexos con base relativa y los nexos sin base relativa, las diferencias porcentuales no son excesivas, lo que significa que ambos modos de subordinación conviven en la lengua, con excepción del siglo IX en el que se dispara el porcentaje en 28 puntos a favor de los nexos con base relativa, evidenciando una dinamización del cambio.

Cuadro 18

Diacronía de nexos con base relativa vs. nexos sin base relativa.
Frecuencia de uso

	Nexos con base relativa	Nexos sin base relativa
VI	48% (306/641)	52% (335/641)
VII	51% (274/539)	49% (265/539)
VIII	58% (223/385)	42% (162/385)
IX	64% (205/319)	36% (114/319)
X	54% (174/320)	46% (146/320)

El análisis de las formas unitivas del sistema de subordinación latina ha revelado datos importantes acerca de su reestructuración en el camino evolutivo que siguió hasta la lengua romance en cinco puntos: 1) flexibilización de los nexos canónicos del latín, 2) cambios funcionales y morfológicos en el sistema de los relativos, 3) la aparición de la forma *que* romance 4) la identificación de tres periodos bien diferenciados en los que 5) el siglo VIII se revela como un periodo de quiebre.

6. EL NEXO ROMANCE *QUE*

Es innegable que la gran base generadora de los nexos subordinantes del latín hispano y, por tanto, del nuevo sistema de subordinación que se está estructurando en él son los relativos. De ellos surgirá, en buena medida, el nexo subordinante romance por excelencia *que*. Los datos del corpus base de esta investigación así como los del corpus adicional — *Itinerarium Egeriae*, las *Glosas emilianenses* y las *Glosas silenses*— nos permitirán observar el desarrollo de este elemento desde el siglo IV hasta el siglo XI.

6.1. FRECUENCIAS DE USO GENERAL Y DIACRÓNICO

El cuadro 19 abajo es un comparativo de las frecuencias de uso que presenta el nexo *que* del protorromance hispano en relación con las frecuencias de uso mostradas por el resto de los nexos, 95 elementos léxicos diferentes. En este cuadro, las cantidades expresadas en números absolutos se refieren a la frecuencia léxica y, los porcentajes, a las frecuencias de uso (véase cap. 5, cuadro 3 para cifras detalladas).

Cuadro 19
El nexo romance *que*

Nexos de frecuencia menor a <i>que</i>	Nexos de frecuencia semejante a <i>que</i>	<i>Que</i>	Nexos de frecuencia mayor a <i>que</i>
23% (513/2204) (86 elementos)	3% (61/2204) (1 elemento)	3% (73/2204) (1 elemento)	71% (1557/2204) (7 elementos)

Como podemos ver en el cuadro 19, el nexo *que* presenta una frecuencia de uso global del 3%, que lo coloca por arriba de los porcentajes de 86 elementos léxicos, los

cuales constituyen casi una cuarta parte, 23%, del total del corpus. Esto significa que el nexa *que* se emplea más que nexos del latín clásico como *ne, dum, ubi, quoniam, quem, quas* y *quos*. Los siete elementos que lo superan en frecuencia de uso son el grupo al que podríamos llamar nexos canónicos del latín clásico y tardío: *ut, si, cum, qui, quae, quod, quia*, de manera que el nexa romance *que* tiene una presencia nada desdeñable en el corpus.

El cuadro 20 muestra la frecuencia de uso del nexa *que* a través de los cinco siglos, VI, VII, VIII, IX y X, que componen el corpus objeto de esta investigación.

Cuadro 20
Diacronía del nexa romance *que*

VI	-----
VII	< 1% (2/539)
VIII	2% (8/385)
IX	9% (28/319)
X	11% (35/320)

El comportamiento diacrónico del nexa *que*, de acuerdo con el cuadro 20, revela un ascenso constante durante los cinco cortes: de una ausencia total en el siglo VI, se pasa a una tímida presencia, < 1%, en el siglo VII, pero se incrementa a más del doble, 2% en el siglo VIII, hasta llegar a los significativos 9% y 11% en los siglos IX y X, respectivamente, en franca competencia con *quod*, nexa comodín del latín tardío, e, incluso, superando a conjunciones del latín de todas las épocas como *quia*. En (30) presentamos documentaciones diversas de este nexa.

- (30) a. Si feceritis **que** mando vobis iam non dico vos serbos sed amicos [Astorga, 646, 1.52] ‘Si hacéis lo que os mando ya no os llamo siervos sino amigos’
- b. Silo... propter mercedem animae mee facere donationem ad fratres et servos Dei: Petri presuiteri, Alanti conuersi... quia nobis pedes obsculauerunt ipsi serui Dei, ut darem eis locum orationis in cellarario nostro qui est inter Iube et Masoma, inter ribulum Alesancia et Mera, locum **que** dicitur lucis, determinatum: de ipsa uilla ubi ipse noster melarius abitauit Espasandus... et

iusta montem **que** dicitur Farum... et per ipsum uilare **que** dicitur Desiderii, et per illum arogium **que** dicitur Alesantiam, et per alia petra ficta qui stat in montem super Tabulata, per ipsa strada qui esclude terminum usque in locum **que** dicitur Arcas et arogium **que** dicitur Comasio [León, 775, 1.23] ‘Silo... a causa de la merced de mi alma haré una donación a los hermanos y siervos de Dios: el presbítero Pedro, el converso Alanto... porque los mismos siervos de Dios besaron nuestros pies, para que les diera un lugar de oración en nuestro territorio que está entre Iube y Masona, entre el riachuelo Alesancia y Mera, lugar que es llamado de la luz, delimitado: desde la villa donde está nuestro colmenar y Espasando vivió... y junto al monte que se llama Faro... y por la villa que se llama del Deseo, y por el arroyo que es llamado Alesancia, y por el mojón que está puesto frente al monte sobre Tabulada, por la calle que separa el límite hasta el lugar que se llama Arcas y el arroyo que se llama Comasio’

- c. In hoc cognosco quia meī discipuli estis, si feceritis ea **que** mando uobis [Valpuesta, 864, 3.16] ‘En esto conozco que sois mis discípulos, si habéis hecho estas cosas que os he mandado’
- d. Decreuimus ut post obitum nostrum tradimus... omnia quinta nostra... terras, uineas... uel omnia **que** in nostra potestate est [Valpuesta, 950, 19.39] ‘Decidimos que después de nuestra muerte entregaremos toda nuestra quinta... tierras, viñas o todas las cosas que están en nuestra posesión’

Los datos anteriores permiten ver con detalle el avance sostenido del proceso de romanización del sistema de subordinación en el latín altomedieval hispano de nuestro corpus, representado por el desarrollo del nexos base del sistema de subordinación romance, *que*, romanceamiento especialmente acelerado en los siglos IX y X.

6.2. LO QUE REVELA EL CORPUS COMPLEMENTARIO

A fin de tener un panorama completo de la evolución del nexos *que*, hemos considerado necesario recurrir a dos fuentes como corpus complementario, *Itinerarium Egeriae*, también llamada *Peregrinatio Egeriae*, del siglo IV, y las *Glosas emilianenses* y *Glosas silenses*, del siglo XI. La *Peregrinatio* representa un estadio del latín hispano (Arce 1980:24; Väänänen 1987:154-157) previo al primer corte de nuestro corpus, esto es, al siglo VI, con la ventaja de ser un texto que deja ver, al parecer, un registro lingüístico

cercano al oral (Väänänen 1987:11, 165). Las *Glosas emilianenses* y las *Glosas silenses*, que contienen los primeros testimonios de lengua francamente romance que se conocen hasta ahora en la península Ibérica, muestran el periodo inmediato posterior al último corte del corpus base, siglo X, y dejan ver el resultado del proceso evolutivo del nexos *que* ya en la lengua romance propiamente dicha.

Este nexos aparece ya en dos ocasiones en el *Itinerarium Egeriae*, como se ve en los ejemplos de (31). En (31a) *que* introduce una completiva subjetiva dependiente de la oración de *aguntur* y en (31b), una oración de relativo cuyo antecedente es un sustantivo femenino singular, *necessitas*.

- (31) a. Denuo ad tertia itur ad Anastasim, et aguntur **que toto anno ad sextam solent agi** [*Peregrinatio*, II.27.4]
‘De nuevo a la tertia se va a la Anástasis, y se hace lo que suele hacerse todo el año hasta la sexta’
- b. Putat se máximum peccatum incurrisse, ui in hisdem diebus tante sollennitati inter non fuerit, sit amen nulla necessitas contraria fuerit, **que hominem a bono proposito retinet** [*Peregrinatio*, II.49.2]
‘Se piensa que ha incurrido en gran pecaso, quien no participa en esos días tan solemnes, a menos que haya habido alguna necesidad contraria que retenga al hombre de su buen propósito’

En las *Glosas emilianenses* y en las *Glosas silenses*, el nexos *que*, representado gráficamente *ke* o *que*, como se ve en los ejemplos de (32), ha sustituido en buena medida a los nexos con base relativa del latín hispano, en los que todavía encontramos desinencias, como podemos constatar en el texto latino que se encuentra en notas. De un total de 37 nexos con base relativa, que incluye los nexos *ke / que*, *qual*, *quien*, 17, esto es, 46%, corresponde a *ke*.

- (32) a. Facanos Deus omnipotens tal serbitio fere **ke** delante ela sua face gaudioso segamus [*Emilianenses*, 89]⁸
 Pos **que** penitieret [*Silenses*, 44]⁹
 Macare **ke** siegat doctrinata [*Silenses*, 281-282]¹⁰
 Por fere **ke** faciat omiciero [*Silenses*, 45]¹¹
- b. **Qui** dat a los misquinos [*Emilianenses*, 48]¹²
Qui facen [*Silenses*, 116]¹³
Qui demandan [*Silenses*, 117]¹⁴
- c. **Ke** iet [*Silenses*, 272]¹⁵
Ke son [*Silenses*, 273]¹⁶
- d. **Quales** tolliot [*Silenses*, 41]¹⁷

El desarrollo del nexa *que*, incluyendo los datos del corpus complementario, puede observarse en el cuadro 21.

Cuadro 21
 Diacronía del subordinador *que*

Latín tardío	IV	2 documentaciones
Latinizante	VI	-----
	VII	< 1% (2/539)
Transición	VIII	2% (8/385)
Protorromance	IX	9% (28/319)
	X	11% (35/320)
Romance	XI	46% (17/37)

El siglo IV presenta un estadio de *latín tardío*, es decir, existe un latín teóricamente estándar en toda la Romania, en el que ya es posible documentar el nexa *que*, pero con una

⁸ Sin texto latino.

⁹ La glosa acompaña al texto latino “Si quis patrem... infamaberit, quanto tempore in inpietate steterit tanto post satisfactionem peniteat”.

¹⁰ La glosa acompaña al texto latino “Mulier *quamuis* docta et sancta uiros in conbentu docere non presumat”.

¹¹ La glosa acompaña al texto latino “Qui autem ad homicidium faciendum consenserit”.

¹² La glosa acompaña al texto latino “Qui decimas annis singulis erogandas pauperibus reddet”.

¹³ La glosa acompaña al texto latino “Si *quis* christianus... maleficia exercent”.

¹⁴ La glosa acompaña al texto latino “Si *quis* christianus maleficia... exquirunt”.

¹⁵ La glosa acompaña al texto latino “Si *quis* dominicum diem ieiunandum esse dicit, anathema sit”.

¹⁶ La glosa acompaña al texto latino “Si *quis* animas humanas uel angelos ex Dei substantia esse credit, anathema sit”.

¹⁷ La glosa acompaña al texto latino “Si quis martiria dispoliat... tres annos se absteineat a vino et carne et omnia que extraxerit restituat”.

presencia bastante tímida, sólo dos ocasiones. Los siglos VI y VII presentan datos del latín hispano, pero con fuertes tendencias a seguir el modelo latino clásico, por esto lo hemos etiquetado como periodo *latinizante*. El siglo VIII es un periodo especial al que hemos llamado de *transición* porque se puede decir que a partir de él tenemos un antes y un después, ya que los siglos previos apenas dejan ver un uso incipiente del nexos *que*, menos de 1%; pero el siglo VIII evidencia que la tendencia de las frecuencias de uso empieza a cambiar a favor de *que* con 2%. En los dos siglos posteriores, IX y X, las frecuencias de uso se elevan de forma decisiva a favor del nexos romance *que*, con 9% y 11%, respectivamente. Finalmente los primeros testimonios romances conservados tienen el nexos *que* en casi la mitad de los casos, 46%, en que aparece la glosa de un nexos latino o una glosa explicativa que contiene un nexos de subordinación de origen relativo.

Llama la atención, por una parte, la ausencia del nexos *que* en el siglo VI y, por la otra, su incipiente presencia en el VII, pues el *Itinerarium Egeriae* ya en el siglo IV muestra la existencia del elemento *que*. Estos hechos, así como el aumento constante que se observa en las frecuencias de uso diacrónico, revelan que el nexos *que* debió estar presente en la lengua oral desde época muy temprana en el sistema hispano latino de subordinación y, con ello, evidencian también la temprana romanización del latín peninsular. Esto puede dar cuenta de por qué en la glosa silense 41 el monje se ha visto en la necesidad de glosar el nexos *que* del texto latino con el relativo romance *quales*, como indica el ejemplo de (19d) arriba.

Es razonable pensar que el nexos romance *que* haya sido considerado propio de la lengua oral por los escritores, pero no adecuado para la literatura; de manera que los textos de los siglos VI y VII correspondientes al renacimiento visigótico, francamente latinizante, casi no contienen ejemplos de él.

Corroboran esta hipótesis, dos hechos: *a*) la *Peregrinatio* es un texto cuya lengua es más cercana al registro oral que al registro literario, según los romanistas que lo han considerado ejemplo prototípico de latín ‘vulgar’ (Arce 1980; Díaz y Díaz 1951/1962; Väänänen 1987:); y *b*) todos los ejemplos de *que*, encontrados en el corpus, provienen de documentos notariales —con excepción de los datos extraídos del *Misal* y *Breviario* visigóticos del siglo X en los que también encontramos ejemplos del nexos *que*— cuyo registro lingüístico es bien conocido por preocuparse poco del estilo, debido a la necesidad de claridad propia de los textos legales y a causa del precario entrenamiento en el latín clásico de no pocos notarios.

6.3. PLURIETIMOLOGÍA DEL NEXO ROMANCE *QUE*

Aunque es evidente el origen pronominal relativo del nexos *que*, es necesario decir que los datos proporcionados por el corpus base de este trabajo y el corpus adicional revelan la existencia de al menos tres fuentes como origen de *que*, los pronombres de relativo (*qui*, *quae*, *quod*), la conjunción *quia* (Espinoza en prensa) y el posible reanálisis de la conjunción enclítica coordinante *-que* en ciertos contextos. A continuación trataremos cada una de las tres etimologías.

Puesto que el proceso de reanálisis es clave en el desarrollo de los siuentes apartados es necesario hacer explícito a qué nos referimos con este término. Se trata de un proceso que cambia la estructura profunda de un patrón sintáctico que no envuelve ninguna modificación inmediata o intrínseca de su expresión de superficie (Harris y Campbell 1995:61; Langacker 1977:59). En una segunda etapa, que implica un proceso gradual (Timberlake 1977:168), se produce la actualización de ese reanálisis, esto es, hay cambios en la estructura de superficie del fenómeno sintáctico en cuestión (1977:168). La estructura

profunda incluye información relacionada con al menos cinco aspectos: 1) constitución, 2) estructura jerárquica, 3) niveles categoriales, 4) relaciones gramaticales y 5) cohesión (Harris y Campbell 1995:62).

Timberlake (1977:168) señala que un primer paso para que ocurra el reanálisis es la opacidad o ambigüedad del signo lingüístico, esto es, el reanálisis es un intento del hablante por hacer transparente una forma lingüística. Luego, la actualización de ese reanálisis iniciará primeramente en contextos no marcados para la forma innovadora y posteriormente se extenderá a los contextos marcados.

Durante el proceso de actualización, una sola estructura inicial tiene múltiple análisis en la gramática individual del hablante (Harris y Campbell 1995:81). Estos análisis múltiples pueden ser esquematizados en tres periodos, como vemos a continuación (adaptación de Harris y Campbell 1995:81, 82):

Esquema 8
Procesos de actualización
del reanálisis

REANÁLISIS	Estadio A	Forma inicial	La estructura de partida presenta todas las características de superficie del análisis inicial.
ACTUALIZACIÓN	Estadio B	Actualización	La estructura está sujeta a múltiples análisis; esta gradualmente adquiere las características del análisis innovador, distintas del Estadio A.
	Estadio C	Culminación	La estructura presenta todas las características de superficie del análisis innovador

6.3.1. Que pronombre de relativo < qui, quae, quod

A fin de establecer cuál o cuáles formas del pronombre de relativo podrían ser el origen del romance *que*, determinamos, mediante el antecedente de cada *que*, la configuración morfológica que habría presentado en latín clásico; por ejemplo, si el antecedente es *omnia*, nominativo-acusativo plural neutro, ejemplos de (20) entonces el nexa *que* estaría en lugar de la forma latina clásica *quae*, nominativo-acusativo plural neutro. El cuadro 22 abajo presenta el comparativo diacrónico de los resultados obtenidos.

- (33) Post obitum nostrum tradimus... omnia quinta nostra... terras, vineas... uel **omnia que** in nostra potestate est [*Valpuesta*, 950, 19.39]
 ‘Después de nuestra muerte entregaremos... toda nuestra quinta... tierras, viñas... o todas las cosas que están en nuestra posesión’
 Silo... propter mercedem animae facere donationem... servos Dei... **locum que** dicitur lucis, determinatum: de ipsa uilla ubi ipse noster melarius abitauit Espasandus... et iusta **montem que** dicitur Farum [*León*, 775, 1.23]
 ‘Silo... hace donación a los siervos de Dios... el lugar que es llamado de la luz, delimitado: desde la villa donde está nuestro colmenar y Espasando vivió y junto al monte que es llamado Faro’
 Hec **omnia** supra scripta... summi Dei archangeli Michaelis et tui Trocie abbatisse... **que** tibi sacro in regimine successores extiterint iure... tradimus et confirmamus [*San Millán*, 945, 40.56]
 ‘Todas estas cosas arriba escritas al Dios supremo, al Arcángel Miguel y a ti abadesa Trocia que los sucesores han manifestado a ti en sagrado régimen por medio del derecho de herencia entregamos y confirmamos’

Cuadro 22
Origen morfológico del nexa *que*

	<i>Qui</i> nominativo sg MASC	<i>Qui</i> nominativo pl MASC	<i>Quae</i> nominativo sg FEM	<i>Quae</i> nominativo pl FEM	<i>Quae</i> nominativo nom-ac	<i>Quae</i> nominativo nom-ac	<i>Quae</i> sg MASC	<i>Quod</i>	<i>Quem</i> AC complejo	Antecedente antecedente	Sin explícito
						pl N	sg N				
IV	-----	-----	(1/73)	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	(1/73)
VII	-----	-----	(1/73)	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	(1/73)
VIII	-----	-----	(2/73)	-----	-----	-----	-----	(6/73)	-----	-----	-----
IX	-----	-----	(9/73)	(1/73)	(8/73)	-----	(6/73)	(4/73)	-----	-----	-----
X	(4/73)	(3/73)	(11/73)	(4/73)	(8/73)	(4/73)	-----	(1/73)	-----	-----	-----
TOTAL	5%	4%	33%	7%	22%	5%	16%	7%	1%	-----	-----
	(4/73)	(3/73)	(24/73)	(5/73)	(16/73)	(4/73)	(12/73)	(5/73)	(1/73)	-----	-----

El cuadro 22 aporta información relevante en dos aspectos: a) la forma *quae*, la cual suma nominativo singular femenino + nominativo plural femenino + {nominativo / acusativo} plural neutro, que constituye el 62% de todos los casos, es, mediante un proceso de asimilación, el origen primario del pronombre de relativo indeclinable *que* en latín hispano. *Qui*, nominativo singular masculino + nominativo plural masculino, 7%, parece haberse transformado en *que* hasta la lengua propiamente romance, pues llama la atención que *qui* sea la forma preferida del monje que realiza tanto las glosas *Emilianenses* como las glosas *Silenses* cuando se trata de antecedentes humanos, siempre masculino, género no marcado, como vimos en los ejemplos de (19b) arriba, ya que de las 26 ocasiones en las que un relativo se refiere a humanos, el glosador utiliza 15 veces *qui*; 6 veces *ke*, 4 veces *quales* y 1 vez *quien*; en (19c) arriba aparecen ejemplos de *ke* con relación a personas. Esto muestra que el romance hispano más temprano insiste en diferenciar formalmente los humanos de las cosas, por una parte y, por la otra, también insiste en distinguir el pronombre, *qui*, de la conjunción completiva, *ke*, al igual que lo hacen otras lenguas romances hasta el día de hoy: italiano *qui* vs. *che*, francés *qui* vs. *que*; por ejemplo, Pompei (2011a:528) comenta al respecto: “for phonological and morphological reasons which had been at work since classical period, the agreement of the relative pronoun with the pivot in the matrix clause disappears, entirely in number and only partially in gender, since a feature [+HUMAN] remains...”

El hecho de que el nexa *que* aparezca, en los siglos IX y X cuando el antecedente es un sustantivo masculino, en nominativo o acusativo, o un neutro singular o complejo, dos sustantivos de géneros distintos, hace evidente que el nexa *que* ya se había convertido en una forma única invariable extremadamente flexible. Es decir, la ausencia de desinencias

aunada a su significado más gramatical que léxico, según su naturaleza pronominal, le permite acceder con facilidad a nuevos y variados contextos (Torrego 2009:502).

Ya desde el latín clásico se anunciaba la gran versatilidad de *quae*, pues al ser una forma polisémica, neutro plural, nominativo-acusativo y femenino nominativo singular y plural, su función en la oración subordinada solamente podía ser establecida por el hablante mediante el contexto. Tal ambigüedad formal implicaba el debilitamiento de su función atributiva, propia de su naturaleza pronominal relativa, es decir, de su capacidad de identificar inequívocamente a su antecedente (Pompei 2011a:528). Pero al mismo tiempo, esta reducción de su función referencial le permitió extenderse desde la subordinación adjetiva a los otros dos tipos de subordinación: sustantiva y adverbial.

Aunque todo lo antes dicho podría fácilmente hacernos creer que no hay mucho más que decir sobre el origen de *que* a partir de los pronombres de relativo, ya que en contextos donde un relativo de forma invariable se presenta sin antecedente, o sea, sustantivado, el hablante fácilmente podría haber hecho el reanálisis del relativo como conjunción, pero es necesario decir que no tenemos ejemplos suficientes de este tipo en el corpus. Pues con excepción de una oración en el corpus base (34a) y otra en el corpus complementario (34b), todos los *que* son pronombres de relativo cuyo antecedente está expreso.

- (34) a. Qui dicit... si feceritis **que** mando vobis iam non dico vos serbos sed amicos
[*Astorga*, 646, 1.52]
'Quien dice si hacéis lo que os digo ya no os llamo siervos sino amigos'
- b. Denuo ad tertia itur ad Anastasim, et aguntur **que** toto anno ad sextam solent
agi [*Peregrinatio*, II.27.4]
'De nuevo a la tertia se va a la Anástasis, y se hace lo que suele hacerse todo el año hasta la sexta'

Así la evidencia a favor de *que* originado exclusivamente de los pronombres de relativo, concretamente de *quae*, es básicamente morfológica, pero nos hacen falta pruebas

funcionales, es decir, *contextos puentes*, como en los ejemplos de (34), que permitan explicar el reanálisis del relativo como conjunción. En especial cuando se trata de las completivas objetivas que sistemáticamente eran subordinadas mediante los nexos *ut*, *quod* y *quia*.

6.3.2. *Que* conjunción de completivas < *quia*

Explicar el origen de la conjunción *que* de la subordinación romance a partir de los nexos *quod* y *ut* tiene que ser descartado por razones fonológicas obvias, pero no así la conjunción *quia*. Este nexo, en su origen preliterario un indefinido-interrogativo, abandonó pronto ese paradigma inicial, especializándose en la subordinación de causales y, en latín tardío, amplió su función subordinante a las completivas objetivas (Baños 2009b:550).

En el cuadro 23 podemos observar el comportamiento diacrónico de la conjunción *quia* en el corpus base del análisis.

Cuadro 23

Comportamiento diacrónico de *quia*

VI	8% (51/641)
VII	7% (38/539)
VIII	12% (48/385)
IX	4% (12/319)
X	7% (22/320)

Durante los siglos VI, VII, y X, *quia* muestra una presencia bastante uniforme, pero en el siglo VIII, vemos un repunte de su frecuencia de uso, 5% más que en el siglo VII, seguida de un descenso de 8 puntos porcentuales en el siglo IX. Los datos del siglo VIII siguen señalando este periodo como una etapa de transición, pero el exiguu porcentaje del siglo IX puede explicarse fácilmente por el tipo de fuentes textuales disponibles para este periodo,

básicamente documentación notarial que presenta una redacción escueta. Por lo tanto, podemos decir que la conjunción *quia* mantiene una presencia constante y regular a través de los cinco cortes.

Este comportamiento diacrónico estable, de acuerdo con la teoría de prototipos (Company 1997:148), es propio de aquellos elementos que representan mejor las características de una categoría gramatical: *quia* ya era una conjunción, no pronombre como *quod*, ni adverbio como *ut*, es decir, una conjunción prototípica, un signo transparente, que subordinaba completivas (Espinoza en prensa).

Así pues, los datos apuntan a que la conjunción *que* de la subordinación romance, representada gráficamente *ke / que* y empleada con mucha frecuencia en las *Glosas emilianenses* y las *Glosas silenses* (Espinoza 2005), es el resultado de la evolución morfológica de la conjunción *quia* > *que*. A favor de esta hipótesis está la evidencia funcional, como se expresa en la sintaxis latina de Leumann, Hoffmann y Szantyr (1910/1977-1979:II.585): “Wegen dieser spätlateinischen Vormachtstellung von *quia* müßte man auch die romanischen Formen *que* usw. auf diese Konjunktion, nich auf *quod* zurückführen...”.

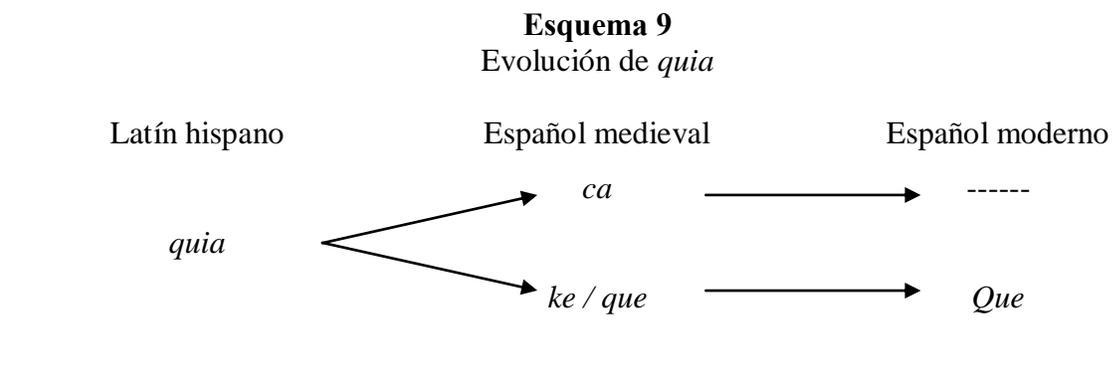
También hay evidencias fonológicas en apoyo de esta hipótesis, que no somos los primeros en plantear (Grandgent 1907/1991:78; Meyer-Lübke 1901/1914:143, 120; Väänänen 1963/1967:174), pues la propia lengua latina muestra que la asimilación de una alta anterior, *glide* (Clackson-Horrocks 2007:274; Lehmann 2005:202), y una baja central que resulta en una media anterior no es un fenómeno extraño a su sistema fonológico, como prueban las desinencias del genitivo y dativo singulares y el nominativo plural de la primera declinación, resultados de *-a + -i* > *-ae* > *-e*. Hay también ejemplos de este tipo de

evolución fonológica en las lenguas romances, español: *ianuariu* > *enero*, francés: *fortia* > *forcé*.

Es importante puntualizar que, no obstante lo ya dicho, es evidente que la semejanza morfológica y funcional existente, en ciertos contextos, entre los pronombres de relativo e indefinido-interrogativo, sobre todo las formas *quis*, *quid*, *quem*, y, en especial, *quae* y la conjunción *quia* tuvo que haber sido decisiva para que la evolución morfofonológica de *quia* haya tenido dos resultados diferenciados: *ke*, ejemplificado en (35a), y *ka*, en (35b), imponiéndose al final en español la forma *ke* y no *ka*, como todavía se usaba a veces en español medieval, tanto para completivas como para causales. Así podemos entender que el monje glosador use consecuentemente en las glosas *ke* / *que* como conjunción completiva y únicamente una vez *ka*, en las *Silenses* (Espinoza 2005).

- (35) a. **Ke li facan** [*Silenses*, 66]¹⁸
 Facanos Deus omnipotens tal serbitio fere **ke** **denante** **ela** **suaface**
gaudiosos segamus [*Emilianenses*, 89]¹⁹
 b. **Ka nincuno non debemus** [*Silenses*, 315]²⁰

Por tanto la evolución de la conjunción *quia* se habría producido según el esquema 9, a continuación.



¹⁸ La glosa acompaña al texto latino “Licet *ut* ceteris fidelibus perficere sepulture eius”.

¹⁹ Sin texto latino.

²⁰ La glosa acompaña al texto latino “Ita precipitur *quod* nequamquam deberi sanguinem comedi”.

Por otra parte, la semejanza funcional entre la conjunción *quia* y elnexo *que* en un contexto en el cual no hubiera antecedente expreso, habría abonado el terreno para que los hablantes reanalizaran el pronombre de relativo invariable como la conjunción completiva, de manera que llegaron a coincidir en la forma única, *que* < relativo y *que* conjunción, aunque esta fusión se completó hasta la lengua romance. Todavía hoy quedan algunos vestigios del diferente origen de la conjunción y el pronombre de relativo en español y otras lenguas romances; Meyer-Lübke (1890-1906/1974:III.631) menciona al respecto:

Il nous reste encore à étudier le croisement de propositions relatives avec des propositions des régimes... se presente *que* relatif suivi d'une proposition-régime avec *que*: en ital. *colui ch'io credea che tu fossi...* en franç. *voilà des raisons qu'il a cru que j'approuvais*, esp. *la arrogancia que dicen que suelen tener los españoles...* en port. *aquellas grandes honras que sabeis que no mundo ganhei...* Il n'y a pas de doute possible sur la nature de ces deux *que*: le premier est issu du relatif latin; le second est la conjonction romane *che*.

La extensión de *quia* > *que* mostraría una historia funcional conservadora, ya que estaría siguiendo un proceso similar a la evolución sintáctica de *ut*, primero, y *quod*, después. Es decir, *ut* adverbio relativo se torna elnexo subordinante universal del latín clásico, *quod*, pronombre de relativo, desplaza a *ut*, y toma sus funciones unitivas en latín tardío; *quia*, pronombre indefinido-interrogativo se gramaticaliza en una conjunción de causa, a su vez, desplaza a *quod* en el ámbito de la subordinación completiva en latín hispano, *quia* > *que* es reanalizado y asimilado al pronombre *que*, convirtiéndose en elnexo universal del sistema de subordinación de la lengua romance.

6.3.3. *Que* formante de nexos compuestos < -*que*

Además de todo lo ya dicho acerca de los orígenes del nexoromance *que*, las *Glosas emilianenses* y las *Silenses* sugieren la hipótesis de que también la conjunción coordinante

copulativa enclítica *-que* del latín clásico en nexos compuestos del tipo *usque, neque* fue reanalizada como el nexo único *que* romance.

La partícula *-que*, del indoeuropeo **-k^{we}* (De Vaan 2008:506) es la más antigua conjunción copulativa del latín (Clackson y Horrocks 2007:105; Ernout y Thomas 1951/1953:440; Meillet y Ernout 1932:555). Se trata de un clítico —más específicamente un clítico ligado (Spevak 2010:17)— que en época arcaica une palabras y miembros de frase, pero en latín clásico ayunta también oraciones (Bassols 1956:II.89). Se une a la primera palabra de un constituyente o al primer constituyente de la oración participante en la coordinación. Si el constituyente es una frase compleja dice Spevak (2010:18) “*-que... are tacked onto the first word of the phrase... Consequently, they split up noun and prepositional phrases...*”, tal como se ejemplifica en (36a), y también suele adjuntarse a una preposición que se repite, como en los ejemplos de (36b).

- (36) a. Erat in Italia eius exercitus **inque** eo exercitu ipsius tribuni plebis, inimici mei, fratrem praefecerat [Cic. *Sest* 41]
 ‘Su ejército estaba en Italia y en ese mismo ejército había nombrado jefe al hermano del mismo tribuno de la plebe, mi enemigo.
 De temporibus **deque** universa re publica... collocuti sunt [Cic. de *Orat*]
 ‘Habían discutido acerca de la crisis y del estado de la política en general’
Exque eo tempore [Cic. *Off.* 2.23]
 ‘Y desde ese tiempo’
Cumque eis [Sal. *Cat.* 6]
 ‘Y con ellos’
- b. Per senectutem tuam, **perque** eam, quam...” [Pl. *As.* 1.1.3] ‘Por tu vejez, y por ella, que...’
- c. Abeatis omnia firmiter ad**quem** inrevocauiliter [León, 775.1.23]
 ‘Que poseáis todas las cosas firme e irrevocablemente’

En realidad, esta partícula no presentaba restricciones en cuanto al tipo de palabra a la que podía adjuntarse. Pero decidimos proporcionar ejemplos en los que un lector poco relacionado con la lengua latina y hablante de una lengua romance, posiblemente a primera

vista, reanalizaría la conjunción *-que* como el pronombre de relativo, como se puede constatar en (36c); en este texto el amanuense ha escrito *quem*, el relativo latino en su forma de ac.-sg-m, en lugar de la conjunción *-que*, pensando que se trata del relativo invariable romance. Las razones por las que se habría producido el reanálisis han sido divididas de acuerdo al esquema 8 (véase supra §6.3.), en el que presentamos las tres etapas del reanálisis: Estadio A 1) la forma es exactamente la misma, los dos elementos son invariables. Estadio B 2) el orden de los constituyentes en romance es (ramificación a la derecha / SVO), por lo que *a*) se esperan preposiciones, no posposiciones, esto es, después de la preposición sigue el nominal regido, *b*) las conjunciones preceden, no están pospuestas (ramificación a la izquierda / SOV) al elemento introducido (coordinado o subordinado), pero el relativo suele seguir a su antecedente. 3) la conjunción *-que* cayó en desuso razón por la cual 4) existe otro nexos encargado de sus antiguas funciones (*y*). Estadio C: resultado, el lector (hablante de una lengua romance) actualiza el reanálisis al traducir la conjunción *-que* ya no con el valor semántico-gramatical de *y*, sino como la forma única romance *que*.

Desde la Antigüedad existían formas compuestas por conjunciones + *-que* (*usque* = ‘hasta’), adverbios (*undique* = ‘de todas partes’), pronombres (*quisque* = ‘cualquiera’) y otras más, las cuales estaban plenamente gramaticalizadas. Por lo anterior, consideramos que este hipotético proceso tuvo lugar entre algunos lectores de la época altomedieval hispana.

Encontramos evidencia de dicho reanálisis en los ejemplos de (37). El nexos *neque* está constituido, como es sabido, por el adverbio *ne* y la conjunción enclítica *-que*; esta última exhibe idéntica forma a la del nexos *que* romance *y*, funcionalmente, es una conjunción, aunque copulativa, de manera que el hablante cuya lengua materna ya no es el

latín habría reinterpretado el significado del nexa *neque* ya no como *y no*, sino como *no que*, es decir, para nuestro hablante, el monje glosador, *-que* posee un único valor como el nexa romance *que*, relativo y conjunción.

(37) Quemo eno spillu *noke* non quemo eno uello [*Emilianenses*, 115]²¹
Ata *que* mueran [*Silenses*, 210]²²

Así pues, no afirmamos que la conjunción *-que* sea el origen del nexa *que* romance, sin embargo, consideramos que hay suficiente evidencia para creer que este elemento fue uno de los catalizadores de la expansión del eje funcional de la subordinación de la lengua romance.

6.4. DISTRIBUCIÓN DEL NEXO ROMANCE QUE EN LOS DIFERENTES TPOS DE SUBORDINACIÓN

Para finalizar este capítulo, se mostrará la distribución que presenta la forma representada gráficamente *que/ke* tanto en el corpus base como en el complementario en los diferentes tipos de subordinación, es decir, sustantivas adjetivas y adverbiales. Esta comparación pretende identificar el contexto a través del cual el nexa *que* inició su expansión hasta convertirse en el eje de la subordinación de la lengua romance.

El cuadro 24, a continuación despliega la distribución de *que* en las diferentes clases de subordinación. La cifra total de ocurrencias de este nexa, considerando el corpus base y el corpus complementario, es de 92.

²¹ La glosa acompaña al texto latino “Non perspeciem *neque* per uelamen, quemadmodum uidebant filii Srahel faciem Moysi”.

²² La glosa acompaña al texto latino “Clerici qui nubere uolunt in exilio mancipentur *usque* finem”.

Cuadro 24
Distribución del nexo *que*
en los tres tipos de subordinación

Corpus	Sustantivas	Adjetivas	Adverbiales
Base	1% (1/92)	78% (72/92)	-
Complementario	5% (5/92)	8% (7/92)	8% (7/92)
Total	6% (6/92)	86% (79/92)	8% (7/92)

Los datos indican con toda claridad que el nexo romance inicia en el ámbito de las adjetivas, 86%, y desde ahí empieza a ampliar su ámbito de acción a las adverbiales, 8%, pues como se puede constatar en los ejemplos de (38c), los subordinadores adverbiales están formados, en su gran mayoría, por una preposición y la forma *que*. Las sustantivas parecen ser el último tipo de subordinación alcanzado por la forma *que* proveniente de los relativos. En (38a) se encuentran ejemplificadas las OSS, las OSAdj en (38b) y las OSAdv en (38c).

Hecho que apoya nuestra hipótesis de que las sustantivas funcionaban con una conjunción especializada, *quia*, la cual sólo hasta la lengua romance se asimila en una forma única *que*.

- (38) a. Denuo ad tertia itur ad Anastasim, et aguntur **que** toto anno ad sextam solent agi [Peregrinatio, II.27.4]
‘De nuevo a la tertia se va a la Anástasis, y se hace lo que suele hacerse todo el año hasta la sexta’
Si feceritis **que** mando vobis iam non dico vos serbos sed amicos [Astorga, 646, 1.52]
‘Si hacéis lo que os mando ya no os llamo siervos sino amigos’
Por fere **ke** faciat omiciero [Silenses, 45]
‘Por hacer que cometa homicidio’
- b. Putat se máximum peccatum incurrisse, ui in hisdem diebus tante sollennitati inter non fuerit, sit amen nulla necessitas contraria fuerit, **que** hominem a bono proposito retinet [Peregrinatio, II.49.2]
‘Se piensa que ha incurrido en gran pecado, quien no participa en esos días tan solemnes, a menos que haya habido alguna necesidad contraria que retenga al hombre de su buen propósito’
Ut darem eis locum orationis in cellario nostro qui est inter Iube et Masoma,

inter ribulum Alesancia et Mera, locum **que** dicitur lucis, determinatum: de ipsa uilla ubi ipse noster melarius abitauit Espasandus... et iusta montem **que** dicitur Farum [León, 775, 1.23]

‘Para que les diera un lugar de oración en nuestro territorio que está entre Iube y Masona, entre el riachuelo Alesancia y Mera, lugar que es llamado de la luz, delimitado: desde la villa donde está nuestro colmenar y Espasando vivió... y junto al monte que se llama Faro’

Ke iet [Silenses, 272]

Ke son [Silenses, 273]

c. Por **ke** [Silenses, 86]

Ante **que** [Silenses, 206]

Ata **que** mueran [Silenses, 210]

Ata **ke** pacifiket [Silenses, 240]

Pos **que** penitieret [Silenses, 44]

Macare **ke** siegat doctrinata [Silenses, 281-282]

En conclusión, es razonable concluir que la evidencia documental muestra, por un lado, que el nexa *que* aparece muy pronto en el latín hispano, probando con esto una romanización temprana del sistema latino de subordinación, desde el siglo IV, y, por otro, que el nexa único *ke* del protorromance hispano es el resultado de dos canales evolutivos, del relativo *qui*, *quae*, *quod* y de la conjunción *quia*, que se encontraron en un punto del camino, y con un refuerzo consistente en el posible reanálisis de la conjunción coordinante copulativa enclítica *-que* del latín clásico.

7. TIPO DE NEXO SEGÚN LA CLASE DE SUBORDINACIÓN

El presente capítulo abordará la evolución de la relación entre las diferentes clases de oraciones subordinadas (sustantivas, adjetivas y adverbiales) y los nexos relacionados con ellas en el latín hispano altomedieval.

7.1. TIPO DE NEXO SEGÚN LA CLASE DE SUBORDINACIÓN EN LATÍN HISPANO

Un aspecto básico de la función sintáctica de la subordinación es la relación que se establece entre el nexo subordinante y la oración subordinada por él. Por ello hemos analizado qué nexos están relacionados con qué clase de subordinación. Consideramos, de acuerdo con la tradición gramatical, tres tipos de oraciones: *sustantivas*, *adjetivas* y *adverbiales*; no presentaremos una subclasificación por objetivas, subjetivas, condicionales, causales, etc., porque este capítulo pretende únicamente mostrar un panorama general del reajuste del sistema de subordinación en el latín hispano. El cuadro 25 siguiente presenta las frecuencias de uso de cada uno de los tres tipos de oraciones mencionadas en el corpus base.

Cuadro 25
Frecuencia de uso
de los tipos de oraciones subordinadas en el corpus

Sustantivas	Adjetivas	Adverbiales
17% (379/2204)	41% (906/2204)	42% (919/2204)

Los datos del corpus revelan que la mayoría de las oraciones subordinadas son de tipo adverbial, 42%. Sin embargo, las oraciones adjetivas sólo presentan una diferencia del 1%

con relación a las adverbiales, el 41%. Finalmente las sustantivas constituyen el 17% de las oraciones, 25% en promedio menos que las otras subordinadas.

La baja presencia de subordinadas sustantivas no es extraña, si consideramos que éstas desempeñan funciones argumentales: sujeto, objeto directo o predicado nominal, esto es, normalmente en una oración hay un sujeto, prototípicamente un ser humano no una oración y un objeto directo, pero, en cambio, puede haber más de un adjetivo que caracterice o, incluso, predique de algún nominal de la oración, y más de un adverbio y/o de un sintagma prepositivo que hagan la función de complementos circunstanciales.

7.1.1. Oraciones subordinadas sustantivas

Los nexos de las oraciones sustantivas muestran gran variedad léxica: 37 piezas léxicas; esto significa que en proporción tenemos un nexo diferente por cada diez completivas (37/379). No obstante tal variedad, cuatro elementos destacan como el gran conjunto representativo de las sustantivas con el 75% del total: *quia* = 13%, *qui* = 14%, *ut* = 20%, *quod* = 28%, ejemplificados en (39). El resto, 33 nexos, sólo expresa la cuarta parte de los elementos que subordinan oraciones sustantivas.

- (39) a. Ostendit enim Dominus, **quia quisquis ab hominibus gloriam quaerit**, a Deo non habet quod expectat [*Soberbia*, 72.34a]
‘El Señor muestra que cualquiera que quiera la gloria de los hombres no tiene lo que espera de Dios’
Scito **quia protector tuus ero**, nunquam tibi aliquid deerit [*Emeritenses*, 80.121a]
‘Sabed que seré tu protector, nunca nada te faltará’
Et contra angelus malus et homo malus inde dicuntur **quia perdiderunt bonum** [Liébana, 96.984c]
‘Y por el contrario del ángel malo y del hombre malo se dice que han perdido el bien’
- b. Nam ordinatio illorum est **qui sine culpa sunt** [*Verba*, 73.1052d]
‘Pues la ordención es propia de aquellos, que están sin culpa’

- Qui autem sunt Christi** carnem suam crucifixerunt cum vitiis [*Itinerario*, 96.178c]
 ‘Quienes pertenecen a Cristo han crucificado su carne junto con sus vicios’
 Sit pabulum ignis eterni... **qui hunc testamentum dirumpere uoluerit** [*Valpuesta*, 864, 3.21]
 ‘Sea pasto del fuego eterno... quien quiera romper este testamento’
- c. Perdere nec debuit **quod accepit** [Sisebuto, 80.365a] ‘No debió perder lo que había recibido’
 Scito enim **quod redemptor meus vivit** [*Breviario*, 86.886a]
 ‘Sabed que mi redentor vive’
- d. Coeperunt rogare **ut** si quid in illis vidisset, **manifestaret, aut cum illis ingrederetur in congregationem** [*Verba*, 73.1047a]
 ‘Comenzaron a rogar que si veía algo en ellos, lo dijera, o entrara con ellos en la congregación’
 Da illum ignem... quem vis **ut ardeat** [*Itinerario*, 96.178a]
 ‘Da el fuego... el cual quieres que arda’
 Postulavi te, **ut mihi decadem sextam sancti Augustini transmitteris** [*Zaragoza*, 80.649a]
 ‘Te he solicitado que me enviaras la (oración) década sexta del santo Agustín’

El análisis diacrónico de estos datos arroja una información similar a la del estudio global, la subordinación sustantiva es realizada por cinco nexos básicos: *quae*, *qui*, *quia*, *quod* y *ut*, como podemos apreciar en el cuadro 26, que muestra un concentrado comparativo de los porcentajes, de mayor a menor.

Cuadro 26
 Diacronía de los principales nexos subordinantes de oraciones sustantivas

	<i>Quod</i>	<i>Ut</i>	<i>Quia</i>	<i>Qui</i>	<i>Quae</i>	TOTAL
VI	33%	21%	10%	10%	5%	79%
VII	14%	29%	13%	11%	9%	76%
VIII	37%	6%	29%	10%	-----	82%
IX	39%	13%	10%	16%	-----	78%
X	22%	21%	11%	29%	-----	82%

El nexo de subordinación completiva favorito es el nexo *quod*, seguido por *ut* especialmente en el siglo VII, que sería un periodo latinizante, y sigue la conjunción *quia*,

sobre todo en el siglo VIII, el cual ha sido identificado en el análisis general como un punto de quiebre (véase supra cap. 5.1.3.).

De acuerdo con el mismo cuadro, podemos observar dos periodos bien diferenciados en el comportamiento de estos nexos: de un lado, los siglos VI y VII que presentan los cinco elementos conjuntivos principales: *quae*, *qui*, *quia*, *quod*, *ut*; de otro, en los siglos VIII, IX y X, con cuatro nexos al desaparecer *quae*: *qui*, *quia*, *quod*, *ut*.

El nexo *qui* muestra un comportamiento estable durante los primeros tres siglos, VI, VII y VIII, pero en el siglo IX aumenta su frecuencia de uso en 6% con respecto al siglo VIII para luego dispararse en 13% durante el siglo X; es el nexo que muestra el porcentaje más alto en ese siglo. Por otro lado, la frecuencia de uso de *quae* casi se duplica entre los siglos VI, 5% y VII, 9%, pero desaparece del corpus a partir del siglo VIII.

Llama la atención el comportamiento de la conjunción *quia* que se mantiene estable con un promedio de 11% durante los siglos VI, VII, IX y X, pero que alcanza 29% en el siglo VIII, esto es, justo a la mitad del periodo. También es interesante observar cómo se mueven las frecuencias de uso de la conjunción subordinante por excelencia del latín clásico *ut*, que alcanza su mayor porcentaje en el siglo VII, 29%, correspondiente al renacimiento visigodo, esto es, el periodo más latinizante del corpus, para descender abruptamente en el siguiente siglo, VIII, en 23 puntos porcentuales, sin embargo vuelve a tener una presencia importante en el siglo X, 21%.

Finalmente, el nexo comodín *quod* presenta los porcentajes más altos como nexo de completivas durante los siglos VI, VIII, y IX, en el siglo VII sólo es superado por *ut* y en el siglo X por *qui*.

Ahora bien, si como hemos propuesto *quia* (Espinoza en prensa), *quia* además de *quae*, son el origen de la conjunción completiva por excelencia romance *que*, es muy

probable que, por una parte, en los siglos VIII, IX y X el elemento representado gráficamente *quia* en realidad enmascarara la conjunción *que* romance (Amacker 2005:255-256; Wright 1993:228). Por otra parte, el comportamiento y frecuencias de uso de *ut* y de *quod* en el corpus se parece más al de unos elementos empleados bajo reglas aprendidas artificialmente y no usados en el habla natural. De este modo es muy posible que el uso de estos nexos propios del latín clásico y del latín tardío sea otra manera de disfrazar la presencia oral del nexo romance *que* durante los siglos VIII, IX y X.

Como apoyo de esta hipótesis, es posible aducir tres hechos: *a*) que *ut* casi desaparece del grupo de los nexos más usado en el siglo VIII, periodo clave en la evolución del latín al protorromance, como hemos propuesto, y su consiguiente recuperación en el siglo X, para luego desaparecer sin dejar huella en los primeros textos romances del siglo XI; *b*) argumentos parecidos podemos presentar para el nexo *quod*, que en el siglo X ocupa la segunda posición en las frecuencias de uso, pero que en las *Glosas* no tiene una sola representación, y *c*) finalmente, la ausencia de *quae*, que sin duda ya se había monoptongado en *que* (Espinoza 2005).

7.1.2. Oraciones subordinadas adjetivas

Las oraciones subordinadas adjetivas presentan una variedad léxica de 52 nexos, de manera que en proporción hay un elemento unitivo diferente por cada 17 oraciones (52/906). Pero al igual que sucede con las sustantivas, la subordinación adjetiva se lleva a cabo básicamente con unos pocos nexos, en este caso con seis elementos, representantes del 72% del total: *quam* = 5%, *quem* = 6%, *que* = 8%, *quod* = 10%, *quae* = 16%, *qui* = 27%. El resto, 46 nexos en conjunto, expresa un poco más de la cuarta parte de los nexos, 28%, que

subordinan oraciones adjetivas. En (40) podemos ver los ejemplos de cada uno de los seis nexos mencionados.

- (40) a. Perversi enim naturalem corrumpunt homines, **quam Deus formavit integram** [Regla, 72.877a]
 ‘Los hombres perversos corrompen la naturaleza que Dios creó perfecta’
 Ibi reposita est corona justitiae, **quam reddet tibi Dominus justus iudex in ille die** [Regla, 72.878a]
 ‘Ahí ha sido guardada la corona de la justicia, que el Señor justo juez te devolverá en aquel día’
- b. Si ipsa puella contra voluntatem paternam ad alium **quem ipsa cupierat**, fore pervenerit, et ipse eam uxorem habere voluerit...’ [FJ, 3.1.3]
 ‘Si la muchacha contra la voluntad paterna viniera a otro que ella deseara y él quisiera tenerla como esposa’
 Fecimus culturas... cum illa omnia hereditate **quem cludit muro in circuitu de ipsa civitate** [San Millán, 800, 2.11]
 ‘Hicimos cultivos... con toda la heredad que cercó con un muro alrededor de la ciudad’
- c. Extitit ut paupertatem meam sancte ecclesie uestre ad integrum trado atque concedo, terras, uineas... **que in mea potestate est**, uel omnia **que potueritis inuenire de pertinentie mee** [Valpueda, 950, 21.42]
 ‘He manifestado que doy y concedo a la santa iglesia mi pobreza en su totalidad, las tierras, las viñas... que están en mi posesión, o todas las cosas que hayáis podido encontrar en mi propiedad’
 Adicimus etiam media uilla **que dicitur Bellaira** [León, 873, 5.11]
 ‘Añadimos también media villa que es llamada Bellaira’
- d. Sed quia una est confessio quae utrosque coronavit, idemque tempus **quod utrosque per feralem impietatem in coelum praemisit** [Memorial, 115.774c]
 ‘Pero porque hay una sola confesión que coronó a ambas, y el mismo tiempo que envió anticipadamente a las dos al cielo por la feroz impiedad’
 Omnes enim ex eo **quod abundabat** illis miserunt [Misal, 85.131c]
 ‘Pues todos los compadecieron a causa de eso que abundaba’
- e. Saepe etiam quam stulte his rebus irascimur, **quae iram nostrum nec meruerunt** [Ira, 72.46b]
 ‘Cuan tontamente nos airamos con frecuencia por causa de cosas que no merecían nuestra ira’
 Omnia opera **quae fecit bonus Deus** bona sunt [Liébana, 96.984c]
 ‘Todas las obras que hizo el buen Dios buenas son’
- f. Ego sum **qui peccavi**, ego inique egi [Elipando, 96.861c]
 ‘Yo soy quien ha pecado, yo actué inicuaamente’
 Et iudicio Iudae Scariotis sumat... **qui nostre oblationis cartulam... ineruare uoluerint** [León, 873, 5.12]
 ‘Y se sume al juicio de Judas Iscariote quien el diploma de nuestra ofrenda quiera invalidar’

La historia diacrónica, presentada en el cuadro 27 a continuación, revela al menos cinco cuestiones interesantes. a) El pronombre relativo invariable romance *que* se presenta desde el siglo VII en el corpus y, a partir de este momento, muestra un incremento constante que se dispara en el siglo X, justo en la víspera de la confección de las *Glosas emilianenses* y de las *Glosas silenses*. b) A pesar de la variedad léxica, 54 nexos, este tipo de subordinada en nuestro corpus privilegia el uso de seis formas del pronombre de relativo, cinco flexivas, que corresponden a los casos nominativo y acusativo: *qui*, *quae*, *quod*, *quem*, *quam* y, una invariable: *que*. c) Los nexos antes descritos, incluyendo el relativo romance *que*, se encargan de funciones argumentales dentro de la oración subordinada, es decir, funcionan como sujeto o como objeto directo. d) Hay una relación inversamente proporcional entre la disminución del pronombre *quae* y el aumento de la nueva forma *que*, lo cual es una prueba importante de que el relativo *quae* es el origen primario del relativo romance *que*. e) La forma *quae* muestra frecuencias de uso más altas que *quod*, lo cual puede explicar que este nexo comodín del latín haya sido sustituido por el elemento invariable *que* < *quae* con su consecuente desaparición de la lengua romance.

Cuadro 27
Diacronía de los principales
nexos subordinantes de adjetivas

	<i>Qua</i>	<i>Quae</i>	<i>Quam</i>	<i>Que</i>	<i>Quem</i>	<i>Qui</i>	<i>Quod</i>	TOTAL
VI	-----	26%	7%	-----	7%	23%	11%	74%
VII	7%	24%	5%	1%	8%	18%	8%	71%
VIII	-----	14%	5%	4%	-----	34%	12%	69%
IX	-----	5%	4%	9%	5%	15%	8%	46%
X	-----	-----	-----	26%	-----	42%	10%	78%

7.1.3. Oraciones subordinadas adverbiales

Las oraciones subordinadas adverbiales presentan una variedad léxica de 52 nexos, esto es, hay un nexo diferente por cada 18 adverbiales (52/919). No obstante las cifras anteriores, este tipo de oraciones funciona básicamente con seis nexos que suman 81% del total: *dum* = 5%, *ne* = 5%, *cum* = 10%, *quia* = 13%, *si* = 24%, *ut* = 24%. El resto, 46 elementos en conjunto, expresa menos de la cuarta parte de los nexos, 19%, que subordinan oraciones adverbiales. En (41) aparecen ejemplificados cada uno de los seis nexos mencionados.

- (41) a. **Qui *dum* in carcere religatus maneret**, tradunt quod propheticus illustratus spiritu patibuli sui horam praescius nuntiaverit [*Memorial*, 115.852b]
‘Quien mientras permanecía confinado en la cárcel, se dice que informado por el espíritu profético anunció la hora de su suplicio’
Spina doctrinae spiritualis, quae *dum* de peccatis ac virtutibus disputat, atque modo aeterna supplicia minatur, modo coeleste gaudium promittit [*Itinerario*, 96.180c]
‘La espina de la doctrina espiritual que mientras discute sobre los pecados y las virtudes ora amenaza con el suplicio eterno ora promete el gozo celestial’
- b. Et... ***ne* ejus glutinaretur errori**, proferendum [est] [*Vida*, 115.710c] ‘Y debe ser declarado para que no sea añadido a su pecado’
Haec dicta sunt, *ne* veniat quis in iram [*Ira*, 72.46d]
‘Estas cosas han sido dichas para que nadie llegue a la ira’
- c. ***Cum* ergo aliquando venissent ad ecclesiam**, vidit eos clara facie et laeto animi ingredi [*Verba*, 73.1047a]
‘Cuando finalmente vino a la iglesia, vio que ellos entraban con faz clara y con gozo de ánimo’
***Cum* ipse David proprie de semetipso dicat**: in iniquitatibus conspectus sum [*Elipando*, 96.861b]
‘Ya que el propio David dice de sí mismo: en iniquidades he sido hayado’
- d. In terra ei similis non est, ***quia* etsi adoptivus quisque filius ad percipiendum divinitatem proficit**... accepit [*Elipando*, 96.887a]
‘En la tierra no hay nadie semejante a él, porque aunque adoptivo cada hijo avanza a fin de participar de la divinidad’
Hic liber Luminosus Indiculus dicitur, *quia* lumine quae sequenda sunt docet [*Córdoba*, 121.515b] ‘Este libro se llama *Guía luminosa*, porque con una luz que debe seguirse instruye’
- e. Bonitas illa quam ex Deo acceperunt, ***si* non perdiderunt**, facit ut semper bona sint [*Liébana*, 96.984c]
‘La bondad que recibieron de Dios, si no la han perdido, hace que sea siempre buena’

- In hoc cognosco quia meī discipuli estis, **si feceritis ea** que mando uobis [Valpuesta, 864, 3.16]
 ‘En esto conozco que sois mis discípulos, si hacéis las cosas que os mando’
- f. Et propterea divinae potentiae ordo... praecipit **ut sit in saeculo princeps** [Pedro, 80.16b]
 ‘Y por esta causa la orden de la potencia divina se anticipó para que sea el príncipe en este mundo’
 Et hoc est in omni Scriptura lectoris intellectus, **ut tantum duo sint inter se contrarii**, Christus et diabolus [Liébana, 96.986a]
 ‘Y en esto está el entendimiento del lector en toda la Escritura, de manera que sólo hay dos contrarios entre sí, Cristo y el diablo’

El cuadro 28, abajo, muestra un concentrado comparativo de la frecuencia de uso de los principales nexos subordinantes de adverbiales, ordenados alfabéticamente.

Cuadro 28
 Diacronía de los principales
 nexos subordinantes de adverbiales

	<i>Cum</i>	<i>Dum</i>	<i>Ne</i>	<i>Quia</i>	<i>Quod</i>	<i>Si</i>	<i>Ubi</i>	<i>Ut</i>	TOTAL
VI	8%	5%	7%	13%	-----	31%	-----	23%	87%
VII	10%	7%	-----	11%	8%	24%	-----	21%	81%
VIII	16%	-----	-----	22%	-----	18%	7%	23%	86%
IX	-----	7%	10%	8%	-----	24%	10%	35%	94%
X	15%	-----	-----	12%	-----	15%	-----	24%	66%

El análisis del concentrado diacrónico de los nexos subordinantes de oraciones adverbiales muestra que a) los nexos protagonistas de la subordinación adverbial en el corpus son: *ut*, *quia* y *si*, b) *quod* sólo tiene presencia en el siglo VII, 8%, muy probablemente como una estrategia del sistema para hacerlo un signo menos opaco, ya que este nexo es el único que se presenta en los tres tipos de subordinación, sustantiva, adjetiva y adverbial (Bodelot 2005:475; Serbat 2003). Así no es extraño que *quod* y, por razones similares, *ut* no hayan pasado a la lengua romance, pero sí llegaron *quia* > *ca* / *ke*, al español medieval y *si* que, aún hoy, es la conjunción condicional prototípica del español.

El análisis diacrónico de las oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales permite apreciar que, no obstante la importante variedad léxica de nexos, en cada tipo hay un conjunto de nexos que se encarga de la mayor parte de la función de subordinación. Si observamos los tres concentrados, cuadros 26, 27 y 28, salta a la vista que varios de los nexos se encargan de más de una clase de subordinación: los nexos *qui*, *quae* y *quod* de las adjetivas vuelven a presentarse en el cuadro de las sustantivas. Las conjunciones *quia* y *ut* de las sustantivas también están presentes en el cuadro de los nexos subordinantes de adverbiales.

El comportamiento del nexo *quod* es particularmente notable, pues tiene presencia tanto en la subordinación sustantiva como en la subordinación adjetiva y adverbial (Bodelot 2004:474); sin embargo en el latín hispano muestra una clara tendencia a abandonar la función adverbial, ya que en esta clase únicamente tiene un porcentaje relativamente significativo (8%) en el siglo VII, periodo en el que los autores debían seguir con más cuidado los modelos del latín clásico y tardío (véase supra cap. 3).

Al comparar los datos arrojados por los tres tipos de subordinación, es posible sostener varios puntos de interés: *a)* el sistema de subordinación del latín hispano del corpus funciona en su mayoría con nexos no especializados para cada tipo de subordinación. *b)* La clase de subordinación menos marcada, o más flexible, es la de las sustantivas, ya que *qui*, *quae* y *quod* son pronombres de relativo y las conjunciones *quia* y *ut* iniciaron como conjunciones de subordinación adverbial. *c)* El nexo *quod* llegó a ser el verdadero comodín del latín, pues subordinaba tanto sustantivas como adjetivas y adverbiales. *d)* El conjunto de nexos subordinantes que tenemos a la vista puede ser calificado de económico, pero poco transparente, o poco especializado, pues las funciones de subordinación se diferencian básicamente por el contexto y no a través de marcas

formales. De ahí que la lengua romance resuelva, como se ve en las *Glosas*, por una parte, tener, al igual que el latín, un sistema económico mediante un nexo universal *que*, pero, por la otra, lo hace transparente o especializado por medio de preposiciones y adverbios.

En conclusión, los datos presentados en este apartado nos han permitido observar que la romanización del sistema de subordinación hispano latino es progresiva, gradual y sistemática, sobre todo, en el ámbito de los pronombres de relativo, que se revelan como la gran fuente generadora de nexos subordinantes y, por tanto, del nuevo sistema que se está estructurando con el nexo romance *que* como eje.

8. EL MODO EN EL SISTEMA DE SUBORDINACIÓN DEL LATÍN ALTOMEDIAL HISPANO

En este capítulo examinaremos el comportamiento sintáctico que muestra la categoría gramatical del modo en relación con la evolución del sistema de subordinación del latín al protorromance hispano. Aunque nos centraremos en el análisis sintáctico, tomaremos en cuenta aspectos semánticos en todo momento, ya que, como es bien sabido, el funcionamiento del modo no puede entenderse cabalmente considerando únicamente la parte sintáctica, de ahí que algunos autores prefieran hablar de relaciones ‘semantosintácticas’ (Lehmann 1988:182; Magni 2010:195).

Presentaremos, en primera instancia, una breve introducción basada en estudios tipológicos, en las investigaciones hechas en el ámbito del modo en latín y del modo en español, a fin de tener el marco teórico necesario para internarnos en el análisis de los datos obtenidos a partir del corpus base de esta investigación. A continuación, mostraremos el análisis de nuestros datos sobre el modo, tanto en las OP como en las oraciones DEP, en dos perspectivas: a) de forma general, b) de manera diacrónica, considerando cada uno de los cinco siglos, VI, VII, VIII, IX, X, que constituyen el corpus. Posteriormente, analizaremos las frecuencias de uso presentadas por los diferentes modos verbales en relación con los principales nexos de cada uno de los tipos de subordinación, sustantiva, adjetiva y adverbial. Veremos, igual que en el apartado anterior, un análisis global y, luego, los datos diacrónicos.

Consideramos que los resultados obtenidos de estos análisis nos permitirán conocer una parte importante del camino que siguió el sistema de subordinación en su paso al protorromance hispano. Entre otras cosas, demostraremos que el sistema de subordinación

tiende a la indicativización y, que las relaciones nexos-modo, indicativo y subjuntivo, experimentarán un reajuste en latín hispano, proporcionándonos con esto indicios de la romanización del sistema.

8.1. LA CATEGORÍA GRAMATICAL MODO

El modo es un tema imprescindible cuando se trata el fenómeno sintáctico de la subordinación. Para hablar de este fenómeno, es necesario hacer una distinción fundamental entre dos conceptos *dictum* y *modus*.

El *dictum* es “el contenido de lo que se dice” (RAE 1973:§3.13.1a), en tanto que el *modus* —o *modalidad*— “codes the speaker’s attitude toward the proposition” (Givón 2001:300), es decir, mediante el *modus* se indica la actitud del hablante respecto a la información proporcionada en el *dictum* (Guitart 1984; Porto 1993; RAE 1973:§3.13.1a; López Fonseca 2009:445); sin embargo, se reconoce que el término *actitud* es sumamente impreciso, ya que el *modus* se encuentra condicionado por distintas variables semánticas, así como por propiedades léxicas de las formas que constituyen la oración (RAE-ASALE:§§25.1i-j, l). Mediante el *modus* se puede reconocer el punto de vista del enunciador sobre un determinado contenido (Lunn 1995; RAE-ASALE 2010:§25.1.1a), e, incluso, puede ser visto como una especie de “comentario” del *dictum* (Alcina y Blecua 2001/1975:§8.6.1).

En las oraciones complejas, el *modus* se manifiesta a través de la OP, tanto de su núcleo verbal como de ciertas formas copresentes, llamadas *modalizadores*. Y el *dictum* se encuentra contenido en la oración subordinada.

El *dictum* (la oración DEP) se ve alterado por el *modus* de la OP. Esta alteración se manifiesta a través del modo que toma el núcleo verbal de la DEP. El verbo puede presentarse mediante dos modos, el indicativo y el subjuntivo, ya que, de acuerdo con Noonan (2007:102) “other terms, such *optative, potencial* and *consequential*, carry with them more specific mood designations”. Sin embargo, es importante señalar a este respecto que varios estudiosos enfatizan el hecho de que el subjuntivo latino es una combinación del optativo y del subjuntivo indoeuropeo, situación que da cuenta de sus características semánticas particulares. (Ernout y Thomas 1951/1953; Magni 2010:204, Nuñez 1991:96; Pinkster 1995:269).

Se han dado distintas explicaciones a la elección del modo o la obligatoriedad de este en las DEP. Las propuestas son básicamente cuatro, el modo es *a*) índice de subordinación; *b*) focalizador de información; *c*) índice de la actitud del hablante; *d*) índice de rección.

8.1.1. Índice de subordinación

La diferencia básica entre el indicativo y el subjuntivo radica en que el primero puede aparecer tanto en oraciones simples (42a), como en oraciones compuestas (42b). Mientras que el subjuntivo aparece casi exclusivamente en las DEP (42c):

- (42) a. Divitias alii **praeponunt** [Cic. *Amic.* 20.6]
 ‘Algunos anteponen las riquezas’.
- b. Qui autem in virtute summum bonum **ponunt**, praeclare illi quidem [faciunt] [Cic. *Amic.* 20.6]
 ‘Quiene ponen el sumo bien en la virtud, hacen muy bien’
- c. Caesar cum **constituisset** hiemare in continenti... neque multum aestatis **superesset** ... obsides imperat [Caes. *Gal.* 5.22.4]
 ‘César, puesto que había decidido invernar en el continente y no quedaba mucho del verano... exige rehenes’
 Suus coniux ubi **sit** circumspicit [Ov. *Met.* 1.567]

‘Mira alrededor dónde está su cónyuge’

El comportamiento del subjuntivo ha sido interpretado como evidencia de que este modo es sólo un indicador o índice de subordinación (Bybee 1985:186; De Carvalho 1994:181; Molinelli 1998:556; Noonan 2007:102; Palmer 2001:112; Pinkster 1995:74). Hay quien ha llegado al extremo de considerar que el subjuntivo ha perdido su matiz modal y sólo sirve como marca de subordinación (Kowal 2007:61); de manera que las únicas DEP son las que están en subjuntivo (Takagaki 1984). Sin embargo, aunque efectivamente, el subjuntivo es una marca de subordinación, como han demostrado los estudios tipológicos, estos mismos estudios han establecido la riqueza semántica de este modo y su multiplicidad funcional (Bybee, Perkins, Pagliuca 1994:214; Magni 2010:204).

El fenómeno de subordinación abarca un conjunto de rasgos, formales, funcionales, semánticos y pragmáticos que interactúan entre sí, razón por la cual no es posible basarse únicamente en el modo para determinar que entre dos oraciones existe una relación de subordinación (Lunn 1995).

La subordinación es un *continuum* (Magni 2010:247; Molinelli 1998:561; Thompson, Longacre y Hwang 1985:237), tal como se aprecia en el esquema 10 (*apud* Barraza 2013) que va de la *subordinación fuerte o prototípica* a la *subordinación débil o periférica*. Las DEP en subjuntivo presentan *subordinación fuerte* respecto a la OP, ya que el subjuntivo está restringido en buena medida al ámbito de las DEP (34c), lo que evidencia su alto grado de automatización (Bybee, 2002:12). Las oraciones en indicativo muestran *subordinación débil*, debido a que se trata del modo no marcado, aquel que puede presentarse tanto en oraciones simples como compuestas (34ab)

indicative or pointing out... is typically used when the speaker is making a statement that he believes to be true, a statement having declarative illocutionary force”. El subjuntivo, en cambio, se usa cuando el hablante quiere opinar o comentar sobre el contenido de la DEP (Delbecque y Lamiroy 1999:§32.3.1.3; RAE-ASALE 2009:§25.5b).

La DEP en subjuntivo se encuentra más estrechamente relacionada con su OP desde una perspectiva semántica que las DEP en indicativo, pues el contenido semántico de las OP determina de cierta manera el modo de la DEP (Porto 1993:53). Esta estrecha relación semántica implica mayor grado de dependencia entre la OP y su DEP, por lo tanto mayor subordinación (DeMello 1996:382).

En el esquema 11 (*apud* Barraza 2013), podemos ver en forma esquemática la función semántico-pragmática del modo en la DEP, y los empleos descritos, tanto para el indicativo como para el subjuntivo.

Esquema 11

El modo de la oración DEP.
Función semántico-pragmática

INDICATIVO	SUBJUNTIVO
Focalización de información	No focalización de información
Información nueva	Información vieja
Contenido informativo	Contenido comentativo

Es importante señalar que el tipo de información y la intención referencial del hablante se encuentran estrechamente vinculados, ya que la intención del hablante será informar cuando se trata de información nueva, y “solamente la información vieja, conocida o compartida por los interlocutores puede ser objeto de comentarios” (Barraza 2013). Así en las oraciones de (43), ambas subordinadas por el mismo nexo, se focalizan a través del modo contenidos diferentes. En (43a) se informa en indicativo la razón por la que

cierta ciudad se llama *Tyche*, esto es, ya se sabe de la existencia de la ciudad llamada Tyche, lo nuevo es la causa de su nombre, se da información nueva en la DEP. Pero en (43b) se expresa en subjuntivo el hecho bien conocido, por el auditorio, del porqué del exilio de Arístides, es decir, se trata de información ya sabida.

- (43) a. Vrbs quae, **quod** in ea parte Fortunae fanum (...) **luit**, Tycha nominata est ‘Ciudad que es llamada Tique porque en aquella zona hubo un templo de la Fortuna’ (Cic. *Verr.* 4,119, *apud* López Fonseca 2009:464)
- b. Aristides ... nonne ob eam causam expulsus est patria, **quod** praeter modum iustus **esset**? ‘¿Acaso... no fue Arístides expulsado de la patria porque era justo más allá de toda medida?’ (Cic. *Tusc.* 5,105, *apud* López Fonseca 2009:464)

8.1.3. Índice de la actitud del hablante

Otra de las funciones del modo, estrechamente relacionada con la anterior, es indicar la actitud del hablante respecto al contenido de la DEP. Con *actitud* nos referimos a dos tipos posibles de juicios que el hablante hace con relación a la información expresada en la DEP (Givón 2001:300): juicios de opinión (epistémicos): verdad, probabilidad, certidumbre, creencia, evidencia; juicios y juicios de valor (deónticos): opinión, deseo, preferencia, intención, capacidad, obligación, manipulación. Los juicios de opinión o epistémicos se codifican en indicativo, y los juicios de valor o deónticos en subjuntivo. Por ejemplo, si el hablante da como verdadera la información de la DEP, esta irá en indicativo, véase ejemplo de (43a) y si duda de su autenticidad, la DEP se encontrará en subjuntivo, ejemplo de (43b) (Terrell y Hopper 1974) y así sucesivamente.

8.1.4. Índice de rección

Este último apartado trata sobre la elección del modo en la DEP a partir de los rasgos léxicos de los verbos subordinantes. Se considera que el modo de la DEP está determinado por algún elemento de la OP, generalmente su núcleo verbal (Bybee, Perkins, Pagliuca 1994; Noonan 2007:120; Baños 2009:525). Desde esta perspectiva, el empleo del modo es una cuestión de rección; es decir, existen verbos que rigen indicativo, otros que rigen subjuntivo y otros que admiten ambos modos (Ernout y Thomas 1951/1953:303; RAE-ASALE 2009:§25.3). Por ejemplo, las completivas dependientes de verbos volitivos como *desear* expresan contenidos no factivos que se codifican en subjuntivo, ejemplo de (44a), *versus* los verbos de sentimiento que “lexicalizan la modalidad expresiva, como *gaudere* (alegrarse)” (López Fonseca 2009:463), donde la DEP refiere un hecho factivo por lo cual su núcleo es expresado en indicativo, como en (44b).

- (44) a. Hodie uxorem **ducas**, ut dixi, **uolo**
‘Hoy, como te he dicho, quiero que tomes esposa’ (Ter. *Andr.* 418, *apud* López Fonseca 2009:464)
- b. Sane **gaudeo** quod te **interpellau**i
‘De verdad que me alegro de haberte interrumpido’ (Cic. *Leg.* 3,1, *apud* López Fonseca 2009:464)

Tanto las gramáticas latinas y del español como estudios especializados han clasificado el uso del modo a partir de las diferentes clases semánticas de verbos. Esta clasificación se encuentra estrechamente asociada a los dos apartados anteriores. Los rasgos que asociamos al empleo del indicativo o del subjuntivo con el índice pragmático y el índice de la actitud del hablante se pueden interpretar desde la semántica del verbo rector, ya que existe una correlación entre la clase semántica de los verbos y el empleo del modo (Alcina y Blecua 2001/1975:§5.6.5; Ernout y Thomas 1951/1953:299-307; López Fonseca

2009:462). Por ejemplo, al hablar de la clasificación de las completivas consecutivas y completivas finales, Baños (2009:534) señala:

Las primeras dependen... fundamentalmente de verbos impersonales de suceso, como *accidit... euenit, fit...* (“sucede que...”), de adición, como *accedit... additur*, etc (“se añade que...”) conclusivos y deductivos (“resulta / es evidente que...”) como *apparet, sequitur... restat*, etc. y otras expresiones impersonales y locuciones de sentido declarativo... Las segundas, mucho más numerosas, aparecen sobre todo con verbos de semántica impresiva... es decir, que expresan una orden o mandato... un permiso o autorización... un consejo o advertencia... un deseo... una petición... un esfuerzo o propósito... una decisión... un temor... un impedimento... incluidos aquellos verbos habitualmente declarativos que se pueden realizar también como impresivos...

A través de los apartados anteriores hemos revisado las distintas funciones que cumple el modo en la subordinación. Como se puede apreciar, la polisemia y multifuncionalidad (Bybee Perkins, Pagliuca 1994, Magni 2010; Palmer 2001) que reviste el modo explica por qué su estudio es indispensable a fin de entender las relaciones de subordinación en general y en particular, para el análisis sincrónico, pero también, especialmente en nuestro caso, para el estudio diacrónico de este fenómeno.

8.2. RELACIÓN ENTRE EL MODO DE LAS OP Y SU DEP

Este apartado analizará las relaciones modales entre la OP y su oración DEP. Primeramente, presentamos el análisis global; es decir, hemos tomado el total tanto de las OP como de las DEP (2204 respectivamente) para obtener los porcentajes de frecuencia de uso que presenta cada uno de los modos. Como segundo punto, mostraremos los mismos datos pero de manera diacrónica, esto es, la frecuencia de uso de los modos en cada uno de los cinco cortes, siglos VI, VII, VIII, VIII, IX, X, que componen el corpus de esta investigación.

8.2.1. Comparación entre la OP y su DEP. Global

El siguiente cuadro despliega las frecuencias de uso generales que presentan los modos de las OP, primera fila, y de las DEP, segunda fila.

Cuadro 29

Relación entre el modo de la OP y su DEP. General

Modo	Indicativo	Subjuntivo	Imperativo	Nominal
OP	76% (1682/2204)	21% (451/2204)	3% (65/2204)	0% (6/2204)
DEP	62% (1363/2204)	38% (839/2204)	-	0% (2/2204)

El modo indicativo, muestra porcentajes mayores tanto en las OP como en las DEP, 76% y 62% respectivamente, podemos ver ejemplos de OP en indicativo en (45a) y de DEP en (46a). El modo subjuntivo ocupa la segunda posición en ambos tipos de oraciones, 21% en las OP y 38% en las DEP, ejemplos en (45b) y (46b) respectivamente. El imperativo, ejemplos de (45c), tiene una presencia poco significativa tanto porque está restringido a las OP como por la baja frecuencia de uso que alcanza, apenas el 3%. Finalmente, las formas nominales, ejemplificadas en (45d) y (46d), tienen una incidencia casi nula en OP y también en DEP.

- (45) a. *Beatus ergo Paulus coepit flere amarissime et pectus suum tundere, sedens ante ecclesiam, propter eum quem talem aspexerat [Verba, 73.1047a]*
 ‘Entonces el beato Pablo comenzó a llorar muy amargamente y a golperse el pecho, sentado ante la iglesia a causa de ése que de tal manera contemplaba’
Sichem Samariae urbem, quae Latine et Graece Schidma vocatur, aedificavit Emor. [Etimologías, 15.1.21]
 ‘Emor edificó a Siquem ciudad de Samaria, que en latín y en griego es llamada *Schidma*’
Decreuimus ut post obitum nostrum tradimus... omnia quinta nostra... terras, uineas... uel omnia que in nostra potestate est [*Valpuesta*, 950.19.39]
 ‘Decidimos que después de nuestra muerte entregaremos toda nuestra quinta... tierras, viñas o todas las cosas que están en nuestra posesión’
- b. *Et si post odie aliquis eos inquietare uoluerit, pro ipso loco uel pro omnia quod scritum est... sit sebaratus ad comunione sancta [León, 775.1.23]*
 ‘Y si después de hoy alguien quisiera inquietarlos por este lugar o por todas las

- cosas que fueron escritas sea separado de la santa comunión’
 Ut **cognoscant** omnia regna terre quia tu es Dominus solus [*Breviario*, 86.72.787]
 ‘para que todos los reinos de la tierra sepan que tú eres el único Dios’
- c. **Roga** Deum, ut quae ipsa vult, illa concedat [*Verba*, 73.1045a]
 ‘Ruega a Dios que las mismas cosas que quiere, le conceda’
- d. Venite, adoremus eum, **dicentes**: Quia tu solus potes peccata dimittere [*Verba*, 73.1047b]
 ‘Venid, adorémoslo, diciéndole: únicamente tú puedes perdonar los pecados’
- (46) a. Ius naturae tunc... in spem procreationis futurae transmittitur, quam nuptiarum foedus... **ordinatur** [*FJ*, 3.2.5]
 ‘El derecho natural es transmitido en la esperanza de la futura procreación la cual es ordenada a través de la alianza matrimonial’
 Terra... quae fatiscens calore, imbrem ad suum gignendo fructum **sustinebat**, cruore excurrans impetum exsatiavit [*Sisebuto*, 80.366b]
 ‘La tierra que agrietándose por el calor retenía la lluvia para producir su fruto, escurriendo violencia se hartó con la sangre’
 Apologeticum est excusatio in quo accusantibus **respondetur** in defensionem sui [*Liébana*, 96.977c]
 ‘El *Apológico* es una defensa en la que se responde a los acusadores’
- b. Si mulier liberta servo alieno se **coniunxerit**, aut in matrimonio **sociaverit**, contestetur ei tertio dominus servi praesentibus testibus, ut ab hac coniunctione **discedat**: et si post trinam conventionem se separare **noluerit**, sit ancilla domino eius, cuius servo coniunxit [*FJ*, 3.2.4]
 ‘Si una mujer liberta se une a un esclavo ajeno o se casa con él, que el amo del esclavo le entable un tercer proceso presentando testigos, para que se separe de esa unión: y si después de la tercera reunión no quiere separarse, sea esclava del señor, con cuyo siervo se unió’
 Insuper etiam adicimus et contestamur ut omnes Deum timentibus uotum nostrum **adimpleant** et **confirmant**, si confirmati in regno eterno [perman] eant [*León*, 873.5.11]
 ‘Arriba dijimos y atestiguamos que todos temiendo a Dios cumplimos y confirmamos nuestro voto, si confirmados permanecen en el reino eterno’
- c. Letitia sempiterna erit eis: quia ego Dominus **diligens** iudicium [*Breviario*, 86.4.742]
 ‘Tendrán felicidad eterna: porque yo el Señor amo el juicio’

La preeminencia del modo indicativo en las OP es un resultado esperable, pues se trata —no sólo en latín sino a nivel tipológico— de la forma no marcada porque es el modo que caracteriza las oraciones independientes, aquél que no tiene restricciones para presentarse tanto en oraciones simples como complejas. Pero la supremacía del indicativo

en las DEP resulta anómala, ya que en latín clásico, y otras lenguas del mundo, el modo asociado a la subordinación es el subjuntivo no el indicativo. A tal grado el subjuntivo era considerado marca de subordinación en latín clásico, que el gramático Diomedes, siglo IV, explica que se le llama *subiunctiuus* a este modo “*quod per se non exprimat sensum*” (*Gram.* 1, 340, 342 *apud* Molinelli 1998:556). En la actualidad, no exactamente por las mismas razones que Diomedes —ya que con frecuencia es posible hallar una razón semántica o pragmática que justifica el uso del subjuntivo en los tres tipos de subordinación (Baños 2009)— los lingüistas consideran el subjuntivo como el modo que caracteriza el sistema de subordinación latino del periodo clásico. Palmer (2001:107) menciona al respecto “It is, in fact, no coincidence that the term ‘subjunctive’ is a translation of the Classical Greek *hypotaktiké* which literally means subordinate. Indeed, in Latin, the subjunctive was increasingly used in subordinate sentences even where there seemed to be no notion of irrealis”.

Por tanto, el que el modo indicativo, 62%, rebase en 24 puntos porcentuales al subjuntivo, 38%, en la DEP revela que el sistema de subordinación del latín hispano se está indicativizando (Bassols 1956:II.141; López Fonseca 2009:467; Magni 2010:260; Väänänen 1963/1979:213). No obstante, los porcentajes también evidencian que el subjuntivo se presenta mayormente en las DEP, pues en las OP tiene un porcentaje del 21%, 17 puntos por debajo de la frecuencia de uso que presenta en la DEP, 38%.

Los datos indican también otros dos aspectos interesantes. 1) Si, como vimos antes, el subjuntivo en latín clásico era, hasta cierto punto, un índice de subordinación, el deslizamiento del sistema hacia el indicativo muestra, por una parte, debilitamiento de la función puramente gramatical del subjuntivo y 2) el fortalecimiento de la función pragmático-semántica de la oposición indicativo-subjuntivo. Por lo que el uso alternativo

de ambos modos en las DEP, como apunta Molinelli (1998:556-557) “confirms both their survival and maintenance of the opposite value whereby the speaker would use, in subordinate clauses two different moods according to a precise system of values, though different from classic one.”

Es importante decir que la distribución del subjuntivo en la DEP en latín clásico obedecía a alguno de tres factores: *a*) está semánticamente motivada (López Fonseca 2009:464; Magni 2010:244), *b*) se debe a atracción modal o “*modally harmonic*” (Bybee, Perkins, Pagliuca 1994:214; Ernout y Thomas 1951/1953:402), o, *c*) se ha gramaticalizado, es decir, ha quedado vacío de su significado modal para funcionar sólo como índice de subordinación (Bybee, Perkins, Pagliuca 1994:218; Pinkster 1995:271). Así, aunque el subjuntivo no siempre tenía una función estrictamente gramatical, los tres factores anteriores determinaron en conjunto, de acuerdo con Bassols (1956:II.141), “que los romanos se fuesen acostumbrando a ver en él no un modo propiamente dicho, sino un instrumento cómodo para señalar el carácter subordinado de las oraciones”, en otras palabras, los latinófonos de época clásica reanalizaron el subjuntivo como mero índice de subordinación.

Ahora bien, puesto que en el *continuum* de integración, el modo de la DEP es un indicador del grado de subordinación entre la OP y su DEP, el retroceso del subjuntivo –que marca subordinación fuerte en sentido gramatical y también semántico-pragmático– y el consecuente ascenso del indicativo –indicador de subordinación débil o periférica–, revela debilitamiento de la relación de subordinación entre la OP y su DEP en el latín hispano.

8.2.2. Comparación entre las OP y su DEP. Diacrónico

El objetivo del análisis diacrónico es obtener información específica de la evolución del sistema de subordinación del latín a fin de identificar el posible periodo o periodos en los que se haya producido una dinamización de los cambios que condujeron a la reestructuración del sistema en su paso al protorromance hispano.

El siguiente cuadro 29 muestra el concentrado diacrónico de las frecuencias de uso que presentan los modos de las OP, primera fila, y de las DEP, segunda fila en cada uno de los cinco cortes. Por lo tanto, el número total de oraciones variará en cada periodo. Por ejemplo, el total de oraciones en el siglo VI es de 641, pero en el siglo VII de 539 y así sucesivamente.

Cuadro 30
Comparación diacrónica entre los modos de la OP y su DEP

Siglo	Oración	Indicativo	Subjuntivo	Imperativo	Nominal
VI	OP	73% (465/641)	23% (150/641)	4% (23/641)	0% (3/641)
	DEP	53% (342/641)	47% (299/641)	-	-----
VII	OP	75% (403/539)	23% (125/539)	2% (11/539)	-----
	DEP	60% (323/539)	40% (215/539)	-	0% (1/539)
VIII	OP	85% (328/385)	12% (48/385)	2% (7/385)	1% (2/385)
	DEP	77% (295/385)	23% (90/385)	-	-----
IX	OP	74% (236/319)	24% (76/319)	2% (7/319)	-----
	DEP	64% (205/319)	36% (114/319)	-	-----
X	OP	78% (250/320)	16% (52/320)	6% (18/320)	-----
	DEP	62% (198/320)	38% (121/320)	-	0% (1/320)

Las frecuencias de uso muestran el predominio del modo indicativo en todo el sistema de subordinación y en todos los cortes en los dos tipos de oraciones (OP y DEP), de manera que la tendencia indicativizante, ya observada en el análisis general, también es evidente en el diacrónico. Este deslizamiento del sistema hacia el modo indicativo llega a

su máximo nivel en el siglo VIII tanto en la OP (85%) como en la DEP (77%), de forma tal que este periodo se muestra como el punto de quiebre en la reestructuración del sistema .

Los datos señalan que solamente las OP pueden presentar núcleo verbal en los tres modos del sistema, a saber, indicativo imperativo y subjuntivo, lo que significa que las OP poseen mayor riqueza semántica, acorde con el hecho de que en ellas se expresa el *modus* o ‘actitud del hablante’. Las DEP, en cambio, están restringidas a los modos indicativo y subjuntivo, ya que en ellas está contenido ‘lo que se dice’.

Otra información importante es que las frecuencias de uso de los modos en las DEP no parecen estar condicionadas por el modo que presentan las OP, es decir, no parece que la OP determine sólo sintácticamente a la DEP, de manera que el factor atracción modal e índice de subordinación no están siendo determinantes en la elección del subjuntivo de la DEP, por lo que es claro que la función estrictamente gramatical de ese modo se está debilitando, pero se están fortaleciendo sus valores modales y, por ende, la oposición indicativo-subjuntivo.

El fortalecimiento de la oposición modal es evidente en las frecuencias de uso de los modos en las oraciones DEP, ya que en todos los cortes, no obstante la supremacía del indicativo, el subjuntivo presenta porcentajes altos y constantes, arriba de la tercera parte del total, incluso, en dos cortes (VI y VII) rebasa el 40%.

Así las cosas, se hace manifiesto que el retroceso del modo subjuntivo en las relaciones de subordinación se da, sobre todo, en el ámbito específico de sus funciones puramente gramaticales, mas no en las semánticas y pragmáticas, las cuales, por el contrario, recuperan transparencia. Lo antes dicho explica el porqué de las observaciones de Väänänen (1987:75) respecto a la vitalidad mostrada por el subjuntivo en el texto de la *Peregrinatio* y, también, da cuenta del uso “frecuente” del subjuntivo en las DEP de los

primeros textos protorromances conservados, *Glosas emilianenses* y *Glosas silenses*, como se aprecia en los ejemplos de (47a), y su pervivencia en español y otras lenguas romances.

(47)	Texto latino	Glosa
a.	Licet ut ceteris fidelibus perficere sepulture eius No hay texto latino	Ke li facan [<i>Sil.</i> , 66] Facanos Deus omnipotens tal serbitiofere <i>ke</i> denante ela suaface gaudiosos segamus [<i>Em.</i> , 89]

Los resultados del análisis tanto general como diacrónico pueden ser resumidos en seis puntos importantes: *a)* el sistema de subordinación en el latín hispano de nuestro corpus se está deslizando hacia el modo indicativo; *b)* la OP presenta más flexibilidad en el uso de los modos (aunque es evidente la preponderancia del indicativo), que su DEP; *c)* el modo de la OP no determina estrictamente el modo de la DEP; de lo anterior se desprende que *d)* los valores modales tanto del subjuntivo como del indicativo, es decir, los valores semánticos, pragmáticos e, incluso, el índice de rección, se han tornado más transparentes; *e)* el grado de integración entre la OP y la DEP se está debilitando; *f)* el periodo en el que se observa una mayor restructuración de las relaciones modales en el sistema de subordinación es el siglo VIII.

8.3. EL MODO EN LAS ORACIONES OP Y DEP Y EL TIPO DE SUBORDINACIÓN

Este apartado examinará la relación del modo verbal de acuerdo con el tipo específico de subordinación. Presentaremos un análisis general por cada clase de subordinación (sustantiva, 379 oraciones, adjetiva, 906 oraciones, y adverbial, 919 oraciones) y otro diacrónico (a través de los cinco siglos, VI, VII, VIII, IX, X, que constituyen el corpus).

8.3.1. Sustantivas

El cuadro 31 muestra que las oraciones subordinadas sustantivas del corpus privilegian el uso del modo indicativo en la OP, ya que presentan una frecuencia de uso de 68%, ejemplos de (48a) vs. el uso del modo subjuntivo, ejemplificado en (48bc), su más cercano competidor, cuyo porcentaje, 24%, lo coloca 44 puntos por debajo del indicativo. En cuanto al modo imperativo, ejemplo de (48d), y las formas nominales (participios de presente) tienen una representación limitada, el primero de 7%, y el segundo apenas de 1%.

Cuadro 31
El modo en las OSS. Global

Modo	Indicativo	Subjuntivo	Imperativo	Nominal
OP	68% (259/379)	24% (91/379)	7% (26/379)	1% (3/379)
DEP	53% (199/379)	47% (180/379)	-	-

Puesto que la OP tiene a su cargo el *modus*, estos datos muestran, por una parte, el estatus del indicativo como el modo no marcado (Magni 2010:203) en la oposición indicativo-subjuntivo; y, por la otra, es posible decir que la mayoría de las OP del corpus apuntan a mensajes de tipo declarativo (Palmer 2001:3) o *realis* (Magni 2010:230), esto es, informativo y objetivo, hecho que concuerda con los géneros textuales que componen el corpus (véase supra cap.3), en su mayoría derecho, regla, hagiografía, epístolas y otras, como se aprecia en los ejemplos de (48a).

El uso del modo subjuntivo en las OP que, no obstante su menor porcentaje, representa casi la cuarta parte del total, está empleado, sobre todo, en lugar del modo imperativo (Magni 2010:235), esto es, con valor semántico deóntico, tanto para dar ‘órdenes de manera política’ cuanto expresar ‘obligación débil’ (Bennett 1982/1910:162; Magni 2010:203 Noonan 2007:61; Palmer 2001:108, 181). Este sería el caso de las OSS

procedentes del III Concilio de Toledo. En este texto se establecen las normas a las que debían someterse los arrianos —que en ese tiempo se habían hecho con el poder de la península Ibérica— convertidos al catolicismo romano; parece claro que no era políticamente correcto usar el modo de las órdenes directas, el imperativo, para dar leyes a la clase gobernante. En otros casos, se trata de oraciones donde se destaca el valor volitivo, particularmente en los documentos notariales donde observamos frases formularias de maldición que explicitan el deseo del titular del diploma contra cualquier persona dispuesta a contravenir su voluntad, según se ve en los ejemplos (48c).

- (48) a. Amen **dico** vobis quia receperunt mercedem suam; id est, laudem humanam solum modo in presenti [*Soberbia*, 72.34a]
 ‘Amén, os digo que han recibido supaga; esto es, la sola alabanza humana en el presente’
Deposco, ut librum Etymologiarum, quem jam... audivimus consummatum, promissionis vestrae memores servo vestro dirigere jubeatis [*Zaragoza*, 80.650c]
 ‘Te suplico que recordéis vuestra promesa de enviar a tu siervo el libro de las Etimologías, que hemos escuchado ya está terminado’
 Jam supra **diximus** quia quod facit caput diabolus, refertur ad caput [*Liébana*, 96.986c]
 ‘Ya antes dijimos que el Diablo hace la cabeza, lo que se refiere a la cabeza’
- b. **Maneant**... ut, episcopo liceat unum de parochitanis ecclesiis monasterium facere [*Toledo*, 84.357b]
 ‘Que permanezcan que es lícito al obispo hacer un solo monasterio de las iglesias parroquiales’
Maneant... quod poenitentes secundum modum canonum antiquorum debeat agere poenitentiam [*Toledo*, 84.357c]
 ‘Permanezcan que los penitentes deben hacer penitencia según la costumbre canónica de los antiguos’
- c. **Sit** a Domino Deo maledictus et confusus... qui hunc nostrum testamentum disrumpere voluerit [*San Millán*, 800.2.11]
 ‘Sea maldito y confundido por Dios... quien haya querido destruir nuestro testamento’
Sit pabulum ignis eterni... qui hunc testamentum disrumpere voluerit [*Valpuesta*, 864.3.16]
 ‘Sea pasto del fuego eterno, quien haya querido destruir nuestro testamento’
- d. **Scito** quia protector tuus ero [*Emeritenses*, 80.121a]
 ‘Sabe que seré tu protector’

En cuanto a las DEP, una primera observación es que, como sucede con la mayoría de las lenguas del mundo, los núcleos verbales están restringidas a los modos indicativo y subjuntivo. Un segundo punto es que, contrario a lo que observamos en las OP, las DEP muestran diferencias mucho menores entre las frecuencias de uso de indicativo, 53%, y de subjuntivo, 47%, sólo seis puntos porcentuales a favor del modo indicativo. Ejemplos de DEP en indicativo y subjuntivo aparecen en (49a) y (49b) respectivamente.

- (49) a. Credo quod qui petere jusserunt, potestatem consecrandi penitus **abstulerunt** [Montano I, 65.53b]
 ‘Creo que quienes [les] ordenaron pedir, [les] quitaron la autoridad de consagrar’
 Et iterum quod asseris quia de semetipso **dixit** David: Non dabis Sanctum tuum videre corruptionem [Elipando, 96.861c]
 ‘Y otra vez lo que asegurais que de sí mismo dijo David: No permitirás que tu Santo vea la corrupción’
- b. Dixit ei senex: Puto quod si homo teneat increpationem in corde suo **possideat** timorem Domini [*Verba*, 73.1045c]
 ‘El anciano le dijo: pienso que si el hombre se corrige, en su corazón posee el temor de Dios’
 De caetero peto ut... vestris nobis **jubeatis** laetificari eloquiis [Zaragoza, 80.649a]
 ‘Por otra parte, os pido que ordenéis que seamos regocijados con vuestros elogios’

Parecería, por tanto, que las DEP muestran frecuencias de uso equilibradas de los modos indicativo y subjuntivo. Sin embargo, en latín clásico, el sistema de subordinación sustantiva en relación con los modos, presenta tres posibles estructuras, que se esquematizan a continuación:

Esquema 12
 Sistema modal de la subordinación
 sustantiva clásica

Tipo de estructura	Complementador	Sujeto	Núcleo verbal
Frase nominal	Caso (acusativo)	Acusativo	Infinitivo
Oracional	Nexo (<i>ut, ne, quin/</i>	Nominativo	Subjuntivo

	relativo)		
Oracional	Sin nexa	Nominativo	Subjuntivo
(limitada a las	Nexo (<i>quod</i>)	Nominativo	Indicativo
subjetivas)			

Como se ve en el esquema 12, el modo indicativo tenía una incipiente presencia en el sistema de subordinación sustantiva del latín clásico. Al considerar lo anterior, vemos que la frecuencia de uso del indicativo, un 6% mayor que la del modo subjuntivo en las DEP (véase supra cuadro 31), es significativa, porque revela que el sistema hispano-latino de las OSS, en nuestro corpus, se está deslizando del subjuntivo al indicativo (Baños 2009:467; Bassols 1956:II.141; Magni 2010:260; Väänänen 1963/1979:213) y, con esto, hace evidente también su romanización.

La alta frecuencia de uso del indicativo así como la disminución en las frecuencias de uso del subjuntivo en las DEP, al compararlas con las OSS del latín clásico, señalan también al fortalecimiento del valor semántico de los modos en las relaciones de subordinación sustantiva. La oposición modal en latín clásico, heredado del periodo arcaico, se daba entre las AcI, forma no marcada, que podía expresar “un mensaje de modalidad declarativa (que es el rasgo que las individualiza frente a otras completivas)” (Baños 2009:526) y las OSS a través de un nexo *ut* y el modo subjuntivo, incluso era posible prescindir del nexo, (cuyo valor semántico era volitivo e impresivo), de manera que las sustantivas (subjetivas) subordinadas por *quod* + indicativo (de valor asertivo) constituían un grupo muy poco representativo. Nuestros datos ponen de manifiesto que las OSS conjuntivas + modo indicativo han llegado a ser la estructura predominante en el latín hispano del corpus. Así la nueva oposición se establece entre las OSS con modo indicativo, herederas de los valores semánticos de las AcI, y las DEP con subjuntivo, que mantienen su significado primitivo. Por lo tanto, el uso alternativo de ambos modos en las OSS revela una

nueva estructura modal en la subordinación sustantiva, en la que el indicativo ha llegado a ser el modo no marcado en las DEP. Pero, al mismo tiempo, apunta al restablecimiento de los valores modales del subjuntivo, reanalizados en la antigua oposición AcI (que carece de señales formales de modo) vs. subjuntivo, como mero índice de subordinación.

Otro aspecto no menos importante derivado del análisis es que las relaciones de subordinación sustantiva en latín hispano en cuanto al continuum de integración también han cambiado. En el periodo clásico, los dos extremos del continuum habrían sido AcI, como la estructura más integrada, pues forma parte todavía de la OP como frase nominal que es, y la forma menos integrada subordinada por un nexos + subjuntivo (puesto que se trata de una oración y se encuentra fuera de su OP), como se ve en el esquema 13 a continuación.

Esquema 13
Continuum de integración
en latín clásico

Máxima integración AcI (frase nominal)	-----	Mínima integración Nexo + subjuntivo
---	-------	---

En tanto que el latín hispano en nuestro corpus muestra una estructura como la del esquema 14, en el que la forma subordinada por nexos + subjuntivo representa integración media y la oración introducida por nexos + indicativo es la forma menos integrada.

Esquema 14
Continuum de integración
en latín hispano

Integración fuerte AcI (frase nominal)	<---- Integración media ----> <----Nexo + subjuntivo ---->	Integración débil Nexo + indicativo
---	---	--

Así el repliegue del subjuntivo y el progreso del indicativo en las OSS muestra que el grado de integración en este tipo de subordinación está alcanzando su punto más laxo en latín hispano, como señala Magni (2010:248): “On this scale, subjunctive noun clauses are midway between infinitive noun clauses, which on the deontic side code successful causation and reflect a higher level of integration, and indicative noun clauses, which on the epistemic side code epistemic certainty and reflect a lower level of integration.”

Los porcentajes presentados en cada uno de los cinco cortes diacrónicos, cuadro 32, son el resultado del total del número de OSS para un siglo específico entre el número de OSS que presenta un modo determinado (haremos esto tanto para las OP como para las DEP); por ejemplo, en el siglo VI, tenemos un total de 144 OSS, el número de OP en indicativo es de 87, y así obtenemos (87/144) una frecuencia de uso del 60%. El cuadro 32 muestra el concentrado de los datos obtenidos.

Cuadro 32
El modo en las OSS. Diacrónico

Siglo	Oración	Indicativo	Subjuntivo	Imperativo	Nominal
VI	OP	60% (87/144)	32% (46/144)	6% (8/144)	2% (3/144)
	DEP	40% (58/144)	60% (86/144)	-	-
VII	OP	75% (59/79)	23% (18/79)	3% (2/79)	-
	DEP	52% (41/79)	48% (38/79)	-	-
VIII	OP	81% (42/52)	15% (8/52)	4% (2/52)	-
	DEP	69% (36/52)	31% (16/52)	-	-
IX	OP	61% (19/31)	29% (9/31)	10% (3/31)	-
	DEP	52% (16/31)	48% (15/31)	-	-
X	OP	73% (53/73)	12% (9/73)	15% (11/73)	-
	DEP	66% (48/73)	34% (25/73)	-	-

La comparación de los cinco cortes pone de manifiesto que con excepción del siglo VI, en los restantes cuatro siglos, VII, VIII, IX y X, las frecuencias de uso del indicativo

superan a las del subjuntivo tanto en la OP como en la DEP. Es posible decir que se ha producido una indicativización progresiva del latín altomedieval hispano. Otro importante dato que apunta a la indicativización del sistema es que la comparación de los extremos diacrónicos en las DEP, esto es, los siglos VI (40%) y X (66%) evidencia incremento de las frecuencias de uso del indicativo sobre el subjuntivo en 26 puntos porcentuales. Tal tendencia indicativizante repunta en el siglo VIII, en el que el indicativo presenta alta frecuencia de uso en las DEP, 69%, casi dos terceras partes del total y 38 puntos porcentuales sobre el subjuntivo. Lo cual no significa que el siglo VIII haya sido un periodo particularmente dinámico en la reestructuración del sistema de subordinación sustantiva, sino que debido a circunstancias extralingüísticas especiales —la invasión árabe concretamente puede haber sido un factor— los textos y documentos de esta época permiten ver más nítidamente algunos cambios que ya había experimentado el sistema.

Respecto al uso del modo subjuntivo, el análisis diacrónico proporciona información que vale la pena comentar. Las frecuencias de uso del subjuntivo en todo momento son más bajas en las OP que en las DEP y, en cambio, mayores en las DEP que en las OP, estos resultados concuerdan con el hecho tipológicamente establecido acerca de que el modo subjuntivo está ligado en buena medida a las DEP, ya que, además de los valores propiamente modales, el subjuntivo funciona, en parte, como complementador y, puede presentarse por atracción modal.

Observamos también que las frecuencias de uso del subjuntivo en las DEP es significativo y constante a través de los cinco cortes, lo que indica que el subjuntivo ha perdido terreno solamente en el ámbito gramatical, pero, en cambio, está recuperando sus valores modales primitivos en la subordinación sustantiva, en este sentido es significativo el comentario de Bennett (1982/1910:209) “Subjunctive substantive clauses form an

extremely large category, probably the largest single category of subordinate uses. All the main original types of usage (volitive, optative, potencial) appear in these clauses”.

8.3.2. Relación entre el modo y los nexos de OSS

En la presente sección, analizaremos las frecuencias de uso de los modos en relación con los principales nexos subordinantes de sustantivas en nuestro corpus. Al igual que en el apartado anterior, haremos, primero, un análisis general y, posteriormente, presentaremos el análisis diacrónico.

El criterio seguido para la elección de los nexos que llamaremos *principales*, tanto en la presentación global como en la diacrónica, es que hayan presentado en el análisis de frecuencias de uso general (véase supra cap. 5.1.2.) porcentajes iguales o mayores a 5%,²³ seguiremos empleando el mismo criterio para todos los cuadros de frecuencia de uso en los subtemas de relaciones nexos-modo de este capítulo.

De acuerdo con lo ya dicho, en el análisis global, se han considerado los siguientes nexos para las subordinadas sustantivas, en orden ascendente: *quia* = 13%, *qui* = 14%, *ut* = 20% y *quod* = 28%. Los datos mostrados en el cuadro 33, a continuación, son el resultado del número de veces que un modo se presenta con cada uno de los nexos, sobre el total de ocasiones que dicho nexo aparece en las DEP de las OSS; por ejemplo, la conjunción *quia* se presenta un total de 51 veces, pero con indicativo aparece 46 ocasiones, esto es, 46/51, de

²³ Esto debido a la gran variedad léxica que presentan los nexos, muchos de los cuales tiene frecuencias de uso muy bajas. Para datos detallados (véase supra cap. 5.1.)

manera que el porcentaje de frecuencia de uso de *quia* en relación con el modo indicativo es del 90%.

El cuadro 33 muestra que de los cuatro nexos de OSS, tres, *quia*, *qui* y *quod*, se relacionan mayormente con el modo indicativo; solamente uno, *ut*, tiene una distribución exclusiva de las DEP en modo subjuntivo (Panchón 2003:354). Una primera conclusión es, por tanto, que los principales complementadores de OSS seleccionan casi en todos los casos el modo indicativo.

Cuadro 33

Modo en relación con el nexo en las OSS. Global

Nexo	Indicativo	Subjuntivo
<i>Quia</i>	90% (46/51)	10% (5/51)
<i>Qui</i>	77% (41/53)	23% (12/53)
<i>Quod</i>	62% (66/106)	38% (40/106)
<i>Ut</i>	8% (6/75)	92% (69/75)

Es interesante notar que de los tres nexos que privilegian el uso del indicativo, la única verdadera conjunción (*quia*) de las OSS se relaciona mayormente con el indicativo, modo que está extendiéndose en todo el sistema de subordinación, como ya vimos. Por otra parte, el nexo *quod*, que en latín clásico tenía una distribución restringida a sustantivas con indicativo (Bassols 156:II.197), en latín hispano, en nuestro corpus, despliega una significativa frecuencia de uso con subjuntivo del 38%, cifra que representa sólo una diferencia de 12 puntos a favor del modo indicativo.

Esto significa que 1) el nexo *quod* ha ampliado su distribución, esto es, la relación nexo modo se ha flexibilizado, ya que de *quod* + indicativo en latín clásico ha pasado a *quod* + indicativo y subjuntivo y, 2) de lo antes dicho se desprende que la marca de complementación está a cargo del nexo no del modo. El sistema ha maximizado la función

de este tipo de estructuras, según el principio de economía, para una función semántico-sintáctica, ya que al limitar la marca de subordinación al complementador, el significado modal de la oposición indicativo-subjuntivo, que había sido opacado por la función de índice de subordinación del subjuntivo, se vuelve más transparente. Así, *quod* se convirtió en el nexa comodín del latín tardío y medieval que desplazó a *ut*, cuya distribución en las OSS estaba circunscrita al subjuntivo, como aún se observa el corpus analizado. El nexa *qui*, de acuerdo con su indiscutible adscripción al conjunto de los pronombres de relativo, privilegia el uso del modo indicativo, 77%, aunque no podemos dejar de apuntar que presenta un interesante 23% de uso con relación al modo subjuntivo, lo que constata que el índice de subordinación recae en el complementador y no en el modo del núcleo verbal de la DEP.

Si comparamos los datos proporcionados por el corpus, base de esta investigación, con las relaciones nexa-modo que mostraba el latín clásico, observamos que dicha relación se ha flexibilizado. En el sistema clásico, las OSS presentaban la incipiente oposición *ut* + subjuntivo vs. *quod* + indicativo (Baños 2009:535), siendo esta última la estructura marcada, en tanto que el latín hispano indica la existencia de tres complementadores que seleccionan el modo indicativo. Así la evidencia apunta a que la marcación se ha revertido. El esquema 15 presenta la reestructuración de la distribución nexa-modo en las OSS. En él se puede ver cómo el subjuntivo retrocede gradualmente ante el avance del indicativo a través de los periodos clásico, tardío e hispano hasta ser el modo marcado en la subordinación sustantiva en el protorromance.

Esquema 15
Relación nexa-modo en el sistema
de subordinación sustantiva²⁴

	No marcada	Marcada	Muy marcada
Latín			
Clásico	<i>Ut</i> + subj	<i>Quod</i> + ind	Otros nexos + subj
Tardío	<i>Quod</i> + ind	* <i>Ut</i> + subj ²⁵	Otros nexos + ind
	<i>Quod</i> + subj	<i>Quia</i> + subj	
	<i>Quia</i> + ind		
Hispano	<i>Quia</i> + ind	<i>Qui</i> + subj	* <i>Ut</i> + ind
	<i>Qui</i> + ind	<i>Quia</i> + subj	
	<i>Quod</i> + ind		
	<i>Quod</i> + subj		
	* <i>Ut</i> + subj		
Protorromance	<i>Ke/que</i> + ind	<i>Ke/que</i> + subj	

La flexibilización de la relación nexa-modo apunta a la reestructuración del sistema de subordinación completiva en la que 1) el indicativo tiene la función central, en detrimento de la AcI que era la OSS prototípica del latín clásico (Ernout y Thomas 1951/1953:320; Bassols 1956:II.207; Rubio 1976/1983:165; Herman 1989:147; Lavency 2003:98; Baños 2009:526), llegando a constituir el término no marcado de la oposición nexa + indicativo vs. nexa + subjuntivo, 2) la marcación sintáctica de la subordinación está cada vez más en el nexa y no en el modo, 3) los valores modales codificados en los modos verbales se recuperan. Pues, si bien no estaban ausentes en el sistema de subordinación sustantiva del latín clásico, sí se habían tornado opacos a causa de la función gramatical

²⁴ Las AcI completivas no marcadas del sistema no están consideradas en este esquema porque su núcleo verbal se presenta en infinitivo.

²⁵ Es opinión de todos los romanistas que el complementador *ut* tendió a desaparecer de la lengua oral desde el latín tardío.

que, en especial, desempeñaba el subjuntivo; de tal suerte que llegó a ser considerado por los gramáticos antiguos y no pocas gramáticas latinas modernas el “modo de la subordinación”.

Las frecuencias que se muestran a continuación, en el cuadro 34, son el resultado de la división del número de veces que un modo se presenta en relación con un nexo determinado entre el número total de OSS de cada corte. Por ejemplo, el nexo *quod* aparece en relación con el modo indicativo 23 de las 48 ocasiones que se presenta en el siglo VI, de manera que (23/48) su frecuencia de uso es de 48%. El orden de presentación de los nexos en el cuadro es horizontal y alfabético a fin de facilitar la comparación de la distribución que muestran los complementadores en relación con el modo.

Cuadro 34
Modo en relación con el
nexo en las OSS. Diacrónico

Nexo	<i>Quae</i>		<i>Qui</i>		<i>Quia</i>		<i>Quod</i>		<i>Ut</i>	
	Ind	Subj	Ind	Subj	Ind	Subj	Ind	Subj	Ind	Subj
VI	86%	14%	71%	29%	93%	7%	48%	52%	3%	97%
	(6/7)	(1/7)	(10/14)	(4/14)	(14/15)	(1/15)	(23/48)	(25/48)	(1/30)	(29/30)
VII	100%		78%	22%	100%		64%	36%	9%	91%
	(7/7)	----	(7/9)	(2/9)	(10/10)	----	(7/11)	(4/11)	(2/23)	(21/23)
VIII			100%		80%	20%	84%	16%	33%	67%
	----	----	(5/5)	----	(12/15)	(3/15)	(16/19)	(3/19)	(1/3)	(2/3)
IX			40%	60%	67%	33%	67%	33%		100%
	----	----	(2/5)	(3/5)	(2/3)	(1/3)	(8/12)	(4/12)	----	(4/4)
X			85%	25%	100%		75%	25%	13%	87%
	----	----	(17/20)	(3/20)	(8/8)	----	(12/16)	(4/16)	(2/15)	(13/15)

En cuatro de los cinco cortes, casi todos los complementadores seleccionan el indicativo (VI: *quae, qui, quia*; VII: *quae, qui, quia, quod*; VIII: *qui, quia, quod* y X: *qui, quia, quod*). Únicamente, el siglo IX presenta una distribución, en apariencia equilibrada, dos

complementadores *quia* y *quod* privilegian el modo indicativo y otros dos, *qui* y *ut*, se decantan por el subjuntivo.

De igual manera, si comparamos las frecuencias de uso de los modos que presenta cada uno de los nexos en los extremos diacrónicos, esto es, siglos VI y X, veremos que las cifras acusan un incremento del modo indicativo en todos los casos: *qui* pasa de 71% a 85%, *quia* de 93% a 100%, *quod* de 48% a 75% y *ut* de 3% a 13%, de manera que el deslizamiento del sistema hacia el modo indicativo es evidente.

Los propios gramáticos latinos reconocían que el sistema estaba cambiando, ya que la indicativización de las OSS había alcanzado el ámbito de las interrogativas indirectas, área en la que la función del modo subjuntivo como índice de subordinación alcanzó su máxima expresión. Estos gramáticos, en su papel normativo, consideraron que se trataba de una descompostura del sistema más que de un reajuste estructural, como señala Diomedes en el siglo IV (GL I, 395, 16 *apud* Väänänen 1963/1979:256): “*imperitia lapsi... dicunt ‘nescio quid facis’ [por nescio quid facias]*²⁶”.

Cabe insistir en que este fenómeno de indicativización del sistema de subordinación sustantiva es particularmente notable en el latín hispano durante el siglo VIII, ya que, incluso, el nexo *ut*, que sistemáticamente selecciona el modo subjuntivo, presenta una relación con el indicativo del 33%, es decir, algo más de una tercera parte del total.

Otro síntoma importante de reestructuración, que ya mencionado, es que todos los complementadores, en mayor o menor grado, han flexibilizado su distribución con relación al modo indicativo, al compararlos con el latín clásico, en la mayor parte de los cortes. El

²⁶ ‘No sé qué puedes hacer’ en lugar de ‘no sé qué puedas hacer’

ejemplo más notable en este sentido es *quod* que presenta frecuencias de uso de ambos modos en los cinco siglos. El nexos *qui* llama también la atención, pues en el siglo VIII selecciona tanto el modo indicativo como el subjuntivo. *Quia* y *ut* son los complementadores menos flexibles en su distribución de los modos. Con todo, *quia* se presenta con subjuntivo en tres siglos, VI, VIII, IX, y *ut* aparece con indicativo en cuatro siglos, VI, VIII, VIII, X.

Puesto que la flexibilización de la relación nexos-modo se da tanto en los elementos originalmente restringidos al indicativo cuanto en aquéllos que se limitaban al uso del subjuntivo, es claro que el sistema ha concentrado la marca formal de subordinación en el complementador, fortaleciendo así los valores estrictamente modales de los modos.

8.3.3. Adjetivas

Las frecuencias de uso presentadas por las oraciones subordinadas adjetivas (OSAdj), desplegadas en el cuadro 35, muestran una marcada preferencia por el modo indicativo tanto en la OP (80%) como en la DEP (84%), ejemplificadas en (50a) y (50b) respectivamente. Por el contrario, las OP de OSAdj con núcleo verbal en modo subjuntivo alcanzan sólo 18%, en tanto que sus DEP presentan incluso dos puntos porcentuales menos que ellas 16%, podemos ver ejemplos en (50c). El imperativo, por otro lado, tiene una presencia apenas perceptible del 2% restringida a las OP.

- (50) a. **Est** etiam aliquis, qui hoc occulte loquitur et maligne, ut amicitias dirimat coherentes [*Ira*, 72.45c]
‘Hay alguien, que dice esto oculta y malignamente, para separar las amistades que están unidas’
- b. Bethleem Iuda, civitas David, quae mundi **genuit** salvatorem, a Iebusaeis condita **fertur** et vocata primum Euphrata [*Etimologías*, 15.1.23]
‘Belén de Judá, la ciudad de David, que dio a luz al salvador del mundo, cuentan

que fue fundada por los jebuseos y fue llamada primero Eufrata’

Credo in Deum Patrem omnipotentem, et in Filium ejus, qui deitatem suam **exinanivit** [Liébana, 96.983c]]

‘Creo en Dios Padre omnipotente y en su Hijo que se despojó a sí mismo de su divinidad’

- c. De viduis [jubemus]: quod quae nubere **elegerint** quibus **voluerint** nubant [Toledo, 84.357c]

‘Acerca de las viudas ordenamos que las que eligieran casarse, se casen con quienes quieran se casen’

Concilium autem non solvatur, nisi locum prius **elegerint** quo suscedenti tempore iterum ad concilium **veniatur** [Toledo, 84.355c]

‘Que el concilio no sea disuelto a no ser que antes se haya elegido el lugar en el que, una vez llegado el tiempo, de nuevo se haya de ir al concilio’

Cuadro 35

El modo en las OSAdj. Global

Modo	Indicativo	Subjuntivo	Imperativo	Nominal
OP	80% (727/906)	18% (165/906)	2% (13/906)	0% (1/906)
DEP	84% (758/906)	16% (148/906)	-----	-----

Estos resultados parecen no mostrar cambio alguno con respecto al sistema de las OSAdj del latín clásico, en el que el indicativo suele ser el modo frecuente o no marcado (Bassols 1956:II.242). Ramos (2009:584) comenta al respecto: “Se suele aceptar que el Indicativo es el modo más común de las ORs, mientras que el Subjuntivo (o el Imperativo en algún ejemplo infrecuente [§4.3]) supone una variación que proporciona valores adicionales a la función básica de la OR...”. Sin embargo, llama la atención que la mayoría de las gramáticas de referencia (Bassols 1956:II:242-249; Ernout yThomas 1951/1951:335-341; Ramos 2009:584-588; Rubio 1976/1983:290-295), tanto tradicionales como recientes, dedican varios apartados a explicar los diversos valores, gramaticales y/o semánticos, que el subjuntivo o, más bien, la alternancia de los modos, indicativo y subjuntivo, aporta a la DEP.

Así Ernout y Thomas (1951/1953:336) dice “La proposition relative [con subjuntivo] exprime souvent un rapport logique: fin, condition, cause, concession, conséquence, que le subjonctif contribuait à marquer ; mas celui-ci n'a pas partout le même caractère”. Bassols (1956:II.243) menciona también: “Las oraciones de relativo de índole adverbial se construyen unas siempre en subjuntivo... otras vacilan...” y explica que también hay algunas que deben construirse siempre con indicativo. De lo anterior se desprende que, si bien, el subjuntivo es el modo marcado en la oposición indicativo-subjuntivo en las OSAdj en latín clásico, no se esperan porcentajes tan bajos como los desplegados en latín hispano, de tal manera que la tendencia indicativizante que hemos observado ya en las OSS es también cierta en el caso de las OSAdj. Sobre todo, si consideramos que este tipo de subordinadas es el más proclive al fenómeno de la atracción modal (Baños 2009:727; Bassols156:II.146). El cuadro 36 presenta el concentrado de las frecuencias de uso de los modos en las oraciones OSAdj.

Cuadro 36
El modo en las OSAdj. Diacrónico

Siglo	Oración	Indicativo	Subjuntivo	Imperativo	Nominal
VI	OP	74% (156/210)	25% (52/210)	1% (2/210)	-
	DEP	80% (167/210)	20% (43/210)	-	-
VII	OP	78% (164/210)	20% (41/210)	2% (5/210)	-
	DEP	81% (171/210)	19% (39/210)	-	-
VIII	OP	85% (156/184)	13% (24/184)	1% (2/184)	1% (2/184)
	DEP	90% (165/184)	10% (19/184)	-	-
IX	OP	81% (139/171)	17% (29/171)	2% (3/171)	-
	DEP	84% (144/171)	16% (27/171)	-	-
X	OP	83% (109/131)	15% (19/131)	2% (3/131)	-
	DEP	85% (111/131)	15% (20/131)	-	-

Al igual que en el análisis global, las frecuencias del modo indicativo en perspectiva diacrónica son altas en todos los cortes en ambos tipos de oraciones, OP y DEP. Pero presentan porcentajes especialmente elevados en el siglo VIII, OP = 85% y DEP = 90%, época que ya señalamos también como punto de quiebre para las OSS. Aunado a esto, una comparación de los extremos diacrónicos del corpus, siglos VI, 80%, y X, 85%, revela incremento en el uso del modo indicativo. En este sentido es interesante el comentario de Bassols (1956:II.244):

El uso del subjuntivo podía también en algunos casos justificarse por el deseo de presentar el hecho como una reflexión del sujeto que habla... en el periodo arcaico estas oraciones se construyen preferentemente en indicativo, pero ya en el periodo clásico gana terreno el subjuntivo en consonancia con la ya apuntada tendencia a usar este modo como simple instrumento de subordinación.

Así es posible formular la hipótesis de que el uso del subjuntivo, en el registro oral de época clásica en las OSAdj, era menos frecuente que en los cultos textos literarios y, que las obras de latín hispano de nuestro corpus reflejan esa misma realidad. Sin embargo, esto no significa que el sistema en las OSAdj careciera de la riqueza semántico-pragmática que conlleva la oposición de los modos indicativo-subjuntivo (Vester 1989:346), ni en latín clásico ni en latín hispano, de hecho tampoco en la lengua romance, como bien señala Ramos (2009:585): “Lo primero que debe concluirse a propósito del uso del Modo es que ni uno ni otro de los modos empleados es propio de por sí de la OR, sino que actúan con sus valores propios en interacción con la función referencial propia de toda OR”.

8.3.4. Relación entre el modo y la forma del relativo

En esta sección, analizaremos las frecuencias de uso de los modos en relación con la flexión que adopta el pronombre relativo que funge como nexos en las OSAdj, esto es, se

trata del mismo pronombre en diferente género, número y caso (*qui, quae, quod*) y, a partir del siglo VII, se presenta también la forma indeclinable *que*, propia del protorroance. El análisis será abordado en dos perspectivas; global y diacrónica.

El análisis global ha considerado las siguientes formas para las OSAdj (en orden ascendente): *quam* = 5%, *quem* = 6%, *que* = 8%, *quod* = 10%, *quae* = 16%, *qui* = 27%. Los datos mostrados en el cuadro 37, a continuación, son el resultado del número de veces que un modo se presenta con cada una de las formas del relativo, sobre el total de ocasiones que dicha forma aparece en las OSAdj; por ejemplo, *quae* se presenta un total de 146 veces, pero tiene con indicativo 132 ocurrencias, esto es, 132/146, así el porcentaje de frecuencia de uso de *quae* en relación con el modo indicativo es del 90%.

Según podemos observar en el cuadro 37, las seis principales formas que adopta el relativo, presentadas en orden alfabético, tienen dos características importantes: 1) están en funciones argumentales, esto es, como sujeto o como objeto directo de la DEP, ya que son nominativos o acusativos 2) se relacionan con el modo indicativo. Todos los elementos (*quae, quam, que, qui y quod*) salvo *quem*, que tiene un 75%, presentan porcentajes superiores al 80% a favor del indicativo. Esto significa que la función principal de las oraciones subordinadas adjetivas, en general y, en particular en el corpus de esta investigación, es máximamente referencial (Lavency 1998:448; Pinkster 1995:276; Vester 1989:346): puesto que “el Modo Indicativo contribuye a la referencialidad, ya sea afirmando la existencia de las entidades, ya sea considerando factivos los eventos” (Ramos 2009:587).

Cuadro 37
Modo en relación con la forma
del relativo. Global

Nexo	Indicativo	Subjuntivo
------	------------	------------

<i>Quae</i>	90% (132/146)	10% (14/146)
<i>Quam</i>	85% (41/48)	15% (7/48)
<i>Que</i>	89% (66/74)	11% (8/74)
<i>Quem</i>	75% (40/53)	25% (13/53)
<i>Qui</i>	82% (202/246)	18% (44/246)
<i>Quod</i>	82% (74/90)	18% (16/90)

La existencia del modo subjuntivo, aunque bastante menor que la del indicativo, manifiesta la vitalidad de la oposición semántico-pragmática en la subordinación adjetiva del latín hispano; frente a la función atributiva prototípica de las OSAdj con núcleo verbal en indicativo, las OSAdj con subjuntivo ponen de relieve la “actitud del hablante” como podemos ver en los ejemplos, abajo, de (51a) en los que tenemos información meramente referencial vs. la oración de (51b) que tiene un valor epistémico, ya que expresa la causa del hecho expuesto en la OP.

- (51) a. Ibi virga carnis Christi, **quae** post siccitatem mortis **floruit**: quia postquam de radice Jesse in passion succisa est, vivacious mortificata reviruit [*Itinerario*, 96.179c]
‘Ahí la vara de la carne de Cristo, que después de la sequía de la muerte floreció: porque después fue levantada de la raíz de Jesé en la pasión, mortificada más vivaz regresó’
- b. Et ipsi citius ad sanitatem redirent, **qui** potiones amaras **biberent** [*Liébana*, 96.985c]
‘Y ellos mismos regresarán más rápido a la santidad, quienes hayan bebido las pócimas amargas’

Un dato altamente relevante, que observamos en el cuadro 37, es que el pronombre relativo romance *que* invariable selecciona sobre todo el modo indicativo (89%), pero también se presenta en relación con el modo subjuntivo (11%), ejemplos en (52a) y (52b) respectivamente. Al comparar esta nueva forma indeclinable con el comportamiento del pronombre de relativo clásico (*quae, quam, quem, qui, quod*), vemos que muestra una distribución en relación con los modos similar a la de aquellas formas canónicas. Este dato

por sí mismo es la mayor evidencia de la reestructuración del sistema de subordinación adjetiva y, en consecuencia, de su romanización.

- (52) a. Silo... propter mercedem aniaemee facere donationem ad fratres et servos Dei: Petri presuiteri, Alanti conuersi... uel aliorum fratrum qui in ipso locum sunt, uel quem Deus ibi adduxerit, quia nobis pedes obsculauerunt ipsi serui Dei, ut darem eis locum orationis in cellario nostro qui est inter Iube et Masoma, inter ribulum Alesancia et Mera, locum **que dicitur lucis**, determinatum: de ipsa uilla ubi ipse noster melarius abitauit Espasandus... et iusta montem **que dicitur Farum**... et per ipsum uilare **que dicitur Desiderii**, et per illum arogiū **que dicitur Alesantiam**, et per alia petra ficta qui stat in montem super Tabulata, per ipsa strada qui esclude terminum usque in locum **que dicitur Arcas** et arogiū **que dicitur Comasio**; cum omnem exitum et regreso suo... montibus qui iui sunt et omne exitum [*León,775,1.23*]
‘Silo haré una donación a los hermanos y siervos de Dios: el presbítero Pedro, el converso Alanto porque besaron nuestros pies para que les diera un lugar de oración en nuestro territorio que está entre Iube y Masona, entre el riachuelo Alesancia y Mera, lugar **que** es llamado de la luz, delimitado: desde la villa donde está nuestro colmenar y Espasando vivió y junto al monte **que** se llama Faro y por la villa **que** se llama del Deseo, y por el arroyo **que** es llamado Alesancia, y por el mojón que está puesto frente al monte sobre Tabulada, por la calle que separa el límite hasta el lugar **que** se llama Arcas y el arroyo **que** se llama Comasio’
- b. Et si post odie aliquis eos inquietare uoluerit, pro ipso loco uel pro omnia quod scritum est, sit sebaratus ad comunione sancta... et cum Iuda traditore deputetur... talisque illum ultio consequatur diuina, **que** omnes uidentes **terreant** et audientes **contremescant** [*León,775,1.23*]
‘Y si después de hoy alguien quisiera inquietarlos, por ese lugar o por todas las cosas que están escritas, sea separado de la santa comunión y con el traidor Judas sea nombrado y tal venganza divina lo persiga de manera que todo el que vea se aterre y todo el que oiga se estremesca’

El cuadro 38 despliega el concentrado de las frecuencias de uso en los cinco cortes diacrónicos. El orden de presentación del relativo en el cuadro es horizontal y alfabética a fin de facilitar la comparación de las frecuencias de uso de los modos en relación con el relativo en sus diferentes formas en cada siglo.

Cuadro 38
Diacronía del modo en relación
con el relativo en las OSAdj

	<i>Quae</i>		<i>Quam</i>		<i>Que</i>		<i>Quem</i>		<i>Qui</i>		<i>Quod</i>	
	Ind	Subj	Ind	Subj	Ind	Subj	Ind	Subj	Ind	Subj	Ind	Subj
VI	87%	3%	79%	21%	----	----	50%	50%	76%	24%	88%	12%
	(47/54)	(7/54)	(11/14)	(3/14)			(6/12)	(6/12)	(37/49)	(12/49)	(22/25)	(3/25)
VII	96%	4%	82%	18%	100%	----	69%	31%	72%	28%	69%	31%
	(48/50)	(2/50)	(9/11)	(2/11)	(2/2)		(11/16)	(5/16)	(26/36)	(10/36)	(11/16)	(5/16)
VIII	100%	----	90%	10%	75%	25%	83%	17%	94%	6%	77%	23%
	(25/25)		(9/10)	(1/10)	(6/8)	(2/8)	(5/6)	(1/6)	(58/62)	(4/62)	(17/22)	(5/22)
IX	62%	38%	90%	10%	96%	4%	100%	----	84%	16%	85%	15%
	(8/13)	(5/13)	(9/10)	(1/10)	(27/28)	(1/28)	(14/14)		(38/45)	(7/45)	(11/13)	(2/13)
X	100%	----	100%	----	86%	14%	80%	20%	80%	20%	100%	----
	(4/4)		(3/3)		(31/36)	(5/36)	(4/5)	(1/5)	(43/54)	(11/54)	(14/14)	

El análisis diacrónico deja ver tres puntos importantes a propósito de la evolución del sistema de subordinación adjetiva en el latín hispano del corpus, base de esta investigación: 1) La relación no marcada es la estructura: relativo + indicativo. 2) Hay una presencia constante en todos los cortes de la estructura marcada: relativo + subjuntivo que evidencia la vitalidad de la oposición semántico-pragmática de los modos en este tipo de subordinación. 3) El pronombre romance *que* selecciona mayoritariamente el modo indicativo. Si comparamos los extremo diacrónicos, siglos VII (porque no tenemos datos para el siglo VI) y X, vemos que en el siglo VII este elemento sólo se presenta con indicativo, pero en el siglo X el porcentaje de ocurrencias de *que* con subjuntivo ha llegado a 14%, de manera que la nueva forma relativa se encuentra ya bien posicionada en el sistema de subordinación adjetiva del latín hispano, mostrando un comportamiento cercano al que tiene en el español moderno.

8.3.5. Adverbiales

Las OP de adverbiales presentan mayor frecuencia de uso del modo indicativo 76%, ejemplos de (53a), según los datos mostrados en el cuadro 39.

Cuadro 39
El modo en las OSAdv. Global

Modo	Indicativo	Subjuntivo	Imperativo	Nominal
OP	76% (695/919)	21% (196/919)	3% (26/919)	0% (2/919)
DEP	44% (406/919)	56% (511/919)	----	0% (2/919)

El modo subjuntivo, en cambio, muestra menos de la cuarta parte del total, 21%. Al contrario de lo que sucede en las OP, el predominio del subjuntivo en las DEP es evidente, 56%, 12 puntos porcentuales más que la frecuencia de uso del indicativo en las DEP de esta clase de subordinación, podemos ver ejemplos de indicativo y subjuntivo en (53b) y (53c) respectivamente. Con todo se esperaría una cifra mayor a favor del subjuntivo, porque, en latín clásico, el rasgo característico de la subordinación adverbial (cierto tipo de causales, finales, concesivas, consecutivas y algunas condicionales) era presentar núcleo verbal en subjuntivo (Bassols 1956:II.259-358; Ernout y Thomas 1951/1953:341-392; Griffe 1985:433). Por lo que el retroceso del modo subjuntivo y el avance del indicativo (Molinelli 1998:557-559; 1963/ 1979:213) en el sistema de las oraciones subordinadas adverbiales (OSAdv) habla de cambio en proceso.

- (53) a. Quidam fratres dum linum ex Thebaida pergerent comparare, **dixerunt**: Per occasionem beatum Arsenium videamus [*Verba*, 73.1053a]
‘Ciertos hermanos ya que habían ido a comprar lino de la Tebaida, dijeron: aprovechando la ocasión veamos al abad Arsenio’
Et cum sensus corporis quinario numero dispertiti sint, illa dispertita non **est** in sensibus [*Epifanio*, 72.695c]
‘Y ya los sentidos del cuerpo están distribuidos en número cinco, la distribución no es en los sentidos’
- b. Vocata autem Gaza eo quod ibi Cambyses rex Persarum thesauros suos posuit, cum bellum Aegyptiis **intulisset** [*Etimologías*, 15.1.16]
‘Llamada Gaza porque ahí Cambises rey de los persas depositó sus tesoros cuando guerreó contra los Egipcios’
Haeretice ingenti studio mendacia sua defendunt, et labore vehemen ne ad unitatem Ecclesiae **veniant** dehortantur [*Elipando*, 96.861b]
‘Con gran empeño herético defienden sus mentiras, también con vehemente labor sean disuadidos para que no llegue a la unidad de la Iglesia’

Factique sumus auditores viri... in tantum, ut illa aetas indocta sibi non concessa **praesumeret** [*Vida*, 115.708b]

‘Fuimos hechos discípulos... de manera que la edad ignorante no se había anticipado a sí misma’

- c. Unde non levior nos culpa commaculat, quia homines Deo... gloriam humanam... **praeponimus** [*Soberbia*, 72.35b]

‘De donde una no muy leve culpa nos ensucia, porque los hombres anteponeamos la gloria humana a Dios’

Omnes qui viderint eos cognoscent illos, quia isti **sunt** semen cui benedixit Dominus [*Breviario*, 86.885c]

‘Todos aquellos que los vean reconocerán que son la semilla a la cual el Señor ha bendecido’.

El siguiente cuadro despliega los datos arrojados por el análisis de cada uno de los cinco cortes que componen el corpus base de esta investigación en las OSAdv.

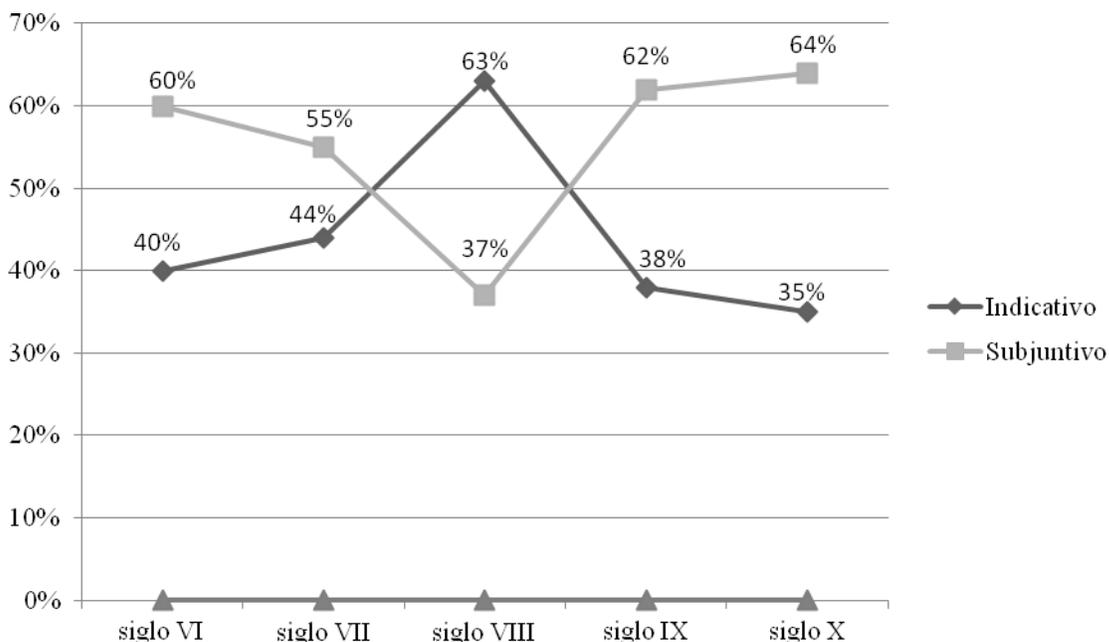
Cuadro 40
El modo en las OSAdv. Diacrónico

Siglo	oración	Indicativo	Subjuntivo	Imperativo	Nominal
VI	OP	77% (219/284)	18% (52/284)	5% (13/284)	-----
	DEP	40% (115/284)	60% (170/284)	-----	-----
VII	OP	72% (180/250)	26% (66/250)	2% (4/250)	-----
	DEP	44% (110/250)	55% (138/250)	-----	1% (2/250)
VIII	OP	85% (127/149)	11% (16/149)	3% (4/149)	1% (2/149)
	DEP	63% (94/149)	37% (55/149)	-----	-----
IX	OP	67% (78/117)	32% (38/117)	1% (1/117)	-----
	DEP	38% (45/117)	62% (72/117)	-----	-----
X	OP	76% (90/119)	20% (24/119)	3% (4/119)	1% (1/119)
	DEP	35% (42/119)	64% (76/119)	-----	1% (1/119)

Las oraciones subordinadas adverbiales tienen un comportamiento diacrónico muy interesante en las DEP. En los tres primeros siglos, VI, VII Y VIII, las frecuencias de uso del subjuntivo disminuyen, 60%, 55% y 37%, en favor del indicativo, 40%, 44% y 63%, pero los siglos IX y X, por el contrario, revelan la recuperación de las frecuencias de uso del

subjuntivo, 62% y 64%, respectivamente, con el consiguiente retroceso del indicativo. Así la indicativización del sistema aumenta en los tres primeros siglos, acentuándose sobre todo en el VIII, periodo en el cual el indicativo sobrepasa al subjuntivo en 26 puntos. Pero durante los dos siglos finales, IX y X, las frecuencias de indicativo decrecen y el subjuntivo repunta mostrando un aparente retroceso hacia el modelo clásico, como se puede apreciar visualmente en la siguiente gráfica.

Gráfica 1
Comparación diacrónica de las frecuencias de uso de los modos en las OSAdv



Este resultado es a todas luces anómalo al menos por tres razones 1) el avance sistemático de las frecuencias de uso de indicativo durante los primeros tres siglo, especialmente en el siglo VIII, justo antes del retroceso de la tendencia indicativizante, 2) los datos arrojados por el análisis de las completivas y adjetivas son consistentes en apuntar al deslizamiento del sistema de subordinación hacia el indicativo, 3) los estudios

especializados señalan el repliegue del subjuntivo en el sistema de subordinación en latín tardío (Bybee, Perkins, Pagliuca 1994:214; Molinelli 1998:557-559; Väänänen 1963/1979:213), como comenta Magni (2010:260) “after the generalization of subordinating uses, however, the only further development for subordinate modal is their gradual loss from the language”.

Considerados estos tres puntos, concluimos que el retroceso de la tendencia indicativizante en las OSAdv es aparente y está relacionado con factores extralingüísticos, en buena medida, el género textual de los documentos fuente del corpus para los siglos IX y X es básicamente jurídico-notarial, que al final del texto tienen fórmulas de maldición de tipo condicional de “hipótesis contingente” (Bassols 1956:II.260) para desanimar a quien quisiera invalidar lo dicho ahí por el firmante del diploma, de manera que el subjuntivo en la prótasis es obligado. Pero también parece posible considerar que los escritores y notarios de esta época quisieran apearse a la normativa del latín clásico como una forma de proteger su identidad lingüística y cultural frente a los árabes.

8.3.6. Relación entre el modo y los nexos subordinantes de OSAdv

Este apartado analizará las frecuencias de uso de los modos en relación con los “principales” nexos subordinantes de adverbiales, tanto en perspectiva global como diacrónica.

El análisis global ha considerado los siguientes nexos para las OSAdv (en orden ascendente): *dum* = 5%, *ne* = 5%, *cum* = 10%, *quia* = 13%, *si* = 24%, *ut* = 24%. Los datos mostrados en el cuadro 41, a continuación, son el resultado del número de veces que un modo se presenta con cada uno de los nexos, sobre el total de ocasiones que dicho nexo aparece; por ejemplo, la conjunción *dum* se presenta un total de 42 veces, pero con

indicativo aparece 22 ocasiones, esto es, 22/42, así el porcentaje de frecuencia de uso de *dum* en relación con el modo indicativo es del 52%.

En un primer acercamiento a los datos, presentados en el cuadro 41, observamos que, de los seis nexos, cuatro, *cum*, *ne*, *si* y *ut*, se relacionan mayormente con el modo subjuntivo, solamente dos, *dum* y, especialmente *quia*, presentan frecuencias de uso más altas en relación con el indicativo; podemos ver los ejemplos en (54).

- (54) a. **Qui *dum* in carcere religatus maneret**, tradunt quod propheticum illustratus spiritu patibuli sui horam praescius nuntiaverit [*Memorial*, 115.852b]
‘Quien mientras permanecía confinado en la cárcel, se dice que informado por el espíritu profético anunció la hora de su suplicio’
Spina doctrinae spiritualis, quae ***dum* de peccatis ac virtutibus disputat**, atque modo aeterna supplicia minatur, modo coeleste gaudium promittit [*Itinerario*, 96.180c]
‘La espina de la doctrina espiritual que mientras discute sobre los pecados y las virtudes ora amenaza con el suplicio eterno ora promete el gozo celestial’
- b. ***Et ne* ejus glutinaretur errori**, proferendum [*Vida*, 115.710c]
‘Y debe ser declarado para que no sea añadido a su pecado’
Haec dicta sunt, ***ne* veniat quis in iram**: quod si jam ira proruperit, maximum illi remedium est, morae dilatione Haec dicta sunt, ***ne* veniat quis in iram** [*Ira*, 72.46d]
‘Estas cosas han sido dichas **para que** nadie llegue a la ira’
- c. ***Cum* ergo aliquando venissent ad ecclesiam**, vidit eos clara facie et laeto animi ingredi [*Verba*, 73.1047a]
‘Cuando finalmente vino a la iglesia, vio que ellos entraban con faz clara y con gozo de ánimo’
***Cum* ipse David proprie de semetipso dicat**: in iniquitatibus conspectus sum [*Elipando*, 96.861b]
‘Ya que el propio David dice de sí mismo: en iniquidades he sido hayado’
- d. In terra ei similis non est, ***quia* etsi adoptivus quisque filius ad percipiendum divinitatem proficit... accepit**
‘En la tierra no hay nadie semejante a él, porque aunque adoptivo cada hijo avanza a fin de participar de la divinidad’
Hic liber luminosus Indiculus dicitur, ***quia* luminasse** quae sequenda sunt **docet, et apertis indiciis hostem Ecclesiae**, quem omnis vitare Christianitas debet, **ostendit** [*Córdoba*, 121.515b]
‘Este libro se llama *Guía luminosa*, **porque con luces** que deben seguirse **instruye**’
- e. Bonitas illa quam ex Deo acceperunt, ***si* non perdiderunt**, facit ut semper bona sint [*Liébana*, 96.984c]
‘La bondad que recibieron de Dios, si no la han perdido, hace que sea siempre

buena’

In hoc cognosco quia meī discipuli estis, **si feceritis ea** que mando uobis [Valpuesta, 864, 3.16]

‘En esto conozco que sois mis discípulos, si hacéis las cosas que os mando’

- f. Et propterea divinae potentiae ordo et ineffabilis disposition praecipit **ut sit in saeculo princeps**, in Ecclesia pastor et pontifex praeficiatur [Pedro, 80.16b]

‘Y por esta causa la orden de la potencia divina se anticipó para que sea el príncipe en este mundo’

Et hoc est in omni Scriptura lectoris intellectus, **ut tantum duo sint inter se contrarii**, Christus et diabolus [Liébana, 96.986a]

‘Y en esto está el entendimiento del lector en toda la Escritura, de manera que sólo hay dos contrarios entre sí, Cristo y el diablo’

Una primera observación es que los principales nexos de OSAdv seleccionan en la mayoría de los casos el subjuntivo, por lo que en este sistema parece que todavía el modo subjuntivo tiene, en buena medida aunque no exclusivamente, la función gramatical de marcar la relación de subordinación entre la OP y su DEP (Pinkster 1995:274).

Cuadro 41

Modo en relación con el nexo
en las OSAdv. Global

Nexo	Indicativo	Subjuntivo
<i>Cum</i>	23% (21/90)	77% (69/90)
<i>Dum</i>	52% (22/42)	48% (20/42)
<i>Ne</i>	9% (4/43)	91% (39/43)
<i>Quia</i>	94% (113/120)	6% (7/120)
<i>Si</i>	35% (77/220)	65% (143/220)
<i>Ut</i>	21% (46/221)	79% (175/221)

Otro punto importante es que, no obstante el predominio del subjuntivo con relación a casi todos los nexos en las OSAdv, el modo indicativo tiene presencia siempre, lo que pone de manifiesto la vigencia de la oposición semántico-pragmática de los modos. Un aspecto que llama particularmente la atención es la relación de la conjunción *quia* (subordinante de causales) que parece restringida al modo indicativo. Con respecto a este

nexo hay que decir que ha desplazado en el corpus, en el ámbito de las OSAdv, al nexo comodín del latín tardío *quod* (introducción de causales) hecho este que anuncia, por una parte, el debilitamiento y eventual desaparición de *quod* y, por la otra, el fortalecimiento y permanencia de *quia* en el sistema de subordinación de la lengua romance, que, como vimos antes, también tiene gran relevancia en las OSS.

El orden de presentación de los nexos en el cuadro 42, a continuación, es horizontal y alfabético a fin de facilitar la comparación de las frecuencias de uso de los modos en relación con los nexos en cada siglo.

Cuadro 42
 Modo en relación con el nexo
 en las OSAdv. Diacrónico

Nexo siglo	<i>Cum</i>		<i>Dum</i>		<i>Ne</i>		<i>Quia</i>		<i>Si</i>		<i>Ut</i>	
	Ind	Subj	Ind	Subj	Ind	Subj	Ind	Subj	Ind	Subj	Ind	Subj
VI	12% (3/26)	88% (23/6)	64% (9/14)	36% (5/14)	10% (2/20)	90% (18/20)	94% (48/51)	6% (3/51)	45% (39/87)	55% (48/87)	11% (10/95)	89% (85/95)
VII	19% (4/21)	81% (17/21)	41% (7/17)	59% (10/17)	----	(4/4)	100% (26/28)	7% (2/28)	27% (16/59)	73% (43/59)	19% (10/53)	81% (43/53)
VIII	42% (10/24)	58% (14/24)	67% (2/3)	33% (1/3)	----	(3/3)	100% (33/33)	----	59% (16/27)	41% (11/27)	41% (14/34)	59% (20/34)
IX	----	100% (1/1)	50% (4/8)	50% (4/8)	-	100% (9/9)	100% (9/9)	----	11% (3/28)	89% (25/28)	27% (11/41)	73% (30/41)
X	28% (5/18)	72% (13/18)	----	----	14% (1/7)	86% (6/7)	79% (11/14)	21% (3/14)	16% (3/19)	84% (16/19)	16% (3/19)	84% (16/19)

El análisis diacrónico arroja datos trascendentes sobre la evolución del sistema de subordinación adverbial en nuestro corpus. El cuadro 42 muestra que cinco de los seis nexos seleccionan en todos los cortes, en mayor o menor grado, el modo indicativo. Este dato se vuelve muy significativo en el siglo VIII, periodo al que nos hemos referido constantemente con anterioridad como una etapa de quiebre. En él, casi todos los nexos (*cum*, *dum*, *quia*, *si*, *ut*) excepto *ne*, presentan un aumento significativo de las frecuencias de uso en relación con el indicativo. Llama la atención el nexo *cum* que en latín clásico suele aparecer con subjuntivo más que con indicativo, pues en este corte, tiene una

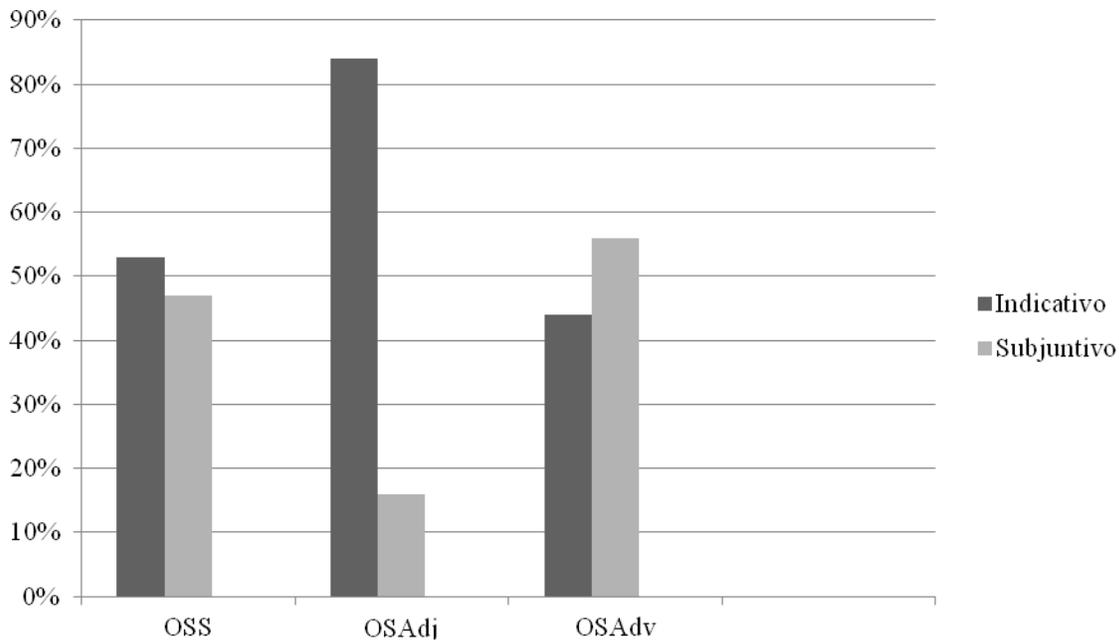
frecuencia de uso alta (42%) sólo 16 puntos por debajo del subjuntivo (58%). Otro nexo que revela un deslizamiento hacia el indicativo es la conjunción *dum*, que, si bien, en latín clásico no estaba restringida al subjuntivo sí tenía predilección por este modo (Mellet 1996:320), en latín hispano tiene frecuencias más altas con indicativo en todos los cortes no sólo en el siglo VIII. A propósito de lo antes dicho, es interesante considerar el comentario de Poirier (2001:568) acerca del uso de *dum* y otros nexos en un corpus basado en obras patrísticas “Le basculement une fois acquis, Augustin a pu se mettre à utiliser de nouveau le subjonctif avec *dum*, mais cette fois d’une manière qui n’est plus compatible avec l’ancien système, et qui le rapproche de *cum*, sans aller jusqu’à une confusion totale”. Pero, llama más la atención *ut* que, como es bien sabido, selecciona mayormente subjuntivo (Griffe 1985:433; Maraldi 1998:490-491), en el corpus durante el siglo VIII, este nexo alcanza 41% en su frecuencia de uso del modo indicativo.

El análisis diacrónico de las OSAdv revela que 1) el siglo VIII es un periodo de quiebre porque en él se acentúan los síntomas de cambio, puesto que, como ya se dijo, es razonablemente posible atribuir el posterior repunte del subjuntivo a factores extralingüísticos (véase supra §8.7.6.), 2) la relación nexo-modo se ha flexibilizado considerablemente, 3) tendencia a la indicativización del sistema, por lo tanto 4) mayor transparencia de la oposición semántico-pragmática de los modos en las relaciones de subordinación adverbial, ya que el modo subjuntivo está perdiendo fuerza como mero índice de subordinación, pero en cambio recupera sus valores estrictamente modales, 5) puesto que el subjuntivo indica integración fuerte, su retroceso en las OSAdv señala al debilitamiento del grado de integración en las relación de subordinación adverbial del latín hispano.

8.3.7. Comparación de los tres tipos de subordinación en el latín hispano

A manera de conclusión se presenta, en la gráfica X, la comparación de los modos en los tres sistemas de subordinación con base en las frecuencias de uso global de la DEP (véase supra cuadros 31, 35, 37).

Gráfica 2
Comparación entre los tres tipos de subordinación y la distribución de los modos



La consideración de los tres tipos de subordinación, sustantiva, adjetiva y adverbial, en relación con los modos ha proporcionado evidencia contundente de que el sistema de subordinación en el latín hispano ha experimentado una profunda reestructuración con respecto al latín clásico y presenta de hecho un sistema muy cercano al que tendrá la lengua romance en el que 1) el indicativo se está posicionando como el modo

no marcado en los tres tipos de subordinación, es decir, el sistema de subordinación en latín hispano se está indicativizando; 2) el modo subjuntivo ha recuperado en buena medida su riqueza modal como índice semántico y pragmático en el sistema de subordinación, anunciando en este sentido también la lengua romance, como menciona López Fonseca (2009:465): “Lo que las lenguas romances muestran a la postre es que el subjuntivo se mantiene en las DEP en que está justificado semánticamente, mientras que en aquellos casos en que el subjuntivo aparecía en latín como marca de subordinación tiende a ser sustituido por el indicativo (Moignet 1959:273)”;

3) el nexa romance *que* empieza a perfilarse como eje del nuevo sistema de subordinación al presentarse tanto con indicativo como con subjuntivo; 4) aunque los tres tipos de subordinación han revelado cambios importantes en el ámbito del modo, el sistema que ha experimentado una mayor y más profunda reestructuración es el de la subordinación sustantiva, pues en este sistema el indicativo apenas tenía una tímida presencia, porque la verdadera oposición estaba a cargo de las AcI vs. subjuntivo, como señala Calboli (1994:174) “It is the same development of the language which takes place with the expansión of the indicative to the detriment of the AcI in statements...”; 5) El siglo VIII ha sido identificado a través del análisis diacrónico como un periodo particularmente claro en la actualización del cambio, ya que en esta etapa se intensifican los síntomas tanto de la indicativización del sistema como de la flexibilización de las relaciones nexa-modo.

9. ORDEN RELATIVO DE LAS DEP Y OP

Este capítulo considerará la relación de subordinación en la evolución del latín al protorromance hispano desde la perspectiva del orden de constiyentes, esto es, la posición que ocupa la oración DEP en relación con su oración OP desde el latín clásico hasta el protorromance. En primer lugar se abordará brevemente la cuestión del orden de constituyentes desde una perspectiva tipológica general. Posteriormente, en latín clásico. Finalmente, se analizará la evolución del orden en las relaciones de subordinación en el latín hispano del corpus base de la investigación.

9.1. EL ORDEN DE PALABRAS EN PERSPECTIVA TIPOLÓGICA

El orden de palabras ha llegado a ser uno de los parámetros más importantes de los estudios tipológicos en la actualidad (Comrie 1981/1989:87), desde el artículo seminal sobre el tema publicado por Greenberg (1963/1966). En él, Greenberg establece que las palabras, mejor dicho, los constituyentes más importantes de la oración, *sujeto, verbo, objeto* (Givón 2001:233), siguen un orden determinado, es decir, no arbitrario, en las lenguas del mundo y, que esa posición particular no se da en aislado, sino que tiene correlación con otros elementos de la oración, de manera que la sucesión plasmada en el orden es seguida por otro componentes de la oración y tiene su reflejo en estructuras más simples como los formativos de la palabra o, más complejas, como las oraciones compuestas. Por tanto, el

orden de palabras está relacionado con procesos morfológicos y sintácticos (Bauer 2009:246; Coseriu 1990) que determinarán el tipo²⁷ al que pertenece una lengua.

En el orden de palabras confluyen “dos aspectos sistemáticos en todas las lenguas del mundo” (Baños-Cabrillana 2009:680): 1) aspectos sintácticos y 2) aspectos pragmáticos.

1) De acuerdo con el primero, esto es, sintáctico, los estudiosos (Comrie 1981/1989:87; Croft 1990/2003:69) reconocen la existencia de seis tipos posibles SOV, SVO, VSO, VOS, OVS, OSV, pero la gran mayoría de las lenguas del mundo muestra sólo los tres primeros tipos, es decir, SOV, SVO, VSO, este último menos frecuente que los dos anteriores (Bauer 2009:244; Comrie 1981/1989:88). En este punto es importante señalar que las lenguas pueden presentar, y de hecho lo hacen, más de un tipo lingüístico, por tal razón la base de la clasificación consiste en determinar cuál de los órdenes que una lengua adopta es el más usado, en otras palabras, cuál es el ‘tipo básico’ (Croft 1990/2003:43; Givón 2001:234). Este orden propio de la oración simple, como ya dijimos, se reflejará paralelamente en el sintagma nominal, en las estructuras comparativas, en las oraciones de relativo y otras más (Baños-Cabrillana 2009:680; Bauer 2009:249; Givón 2001:235).

2) El uso comunicativo del orden de los constituyentes, o sea, pragmático, postula que la sucesión de palabras está determinada por su relevancia comunicativa (Baños-Cabrillana 2009:680; Givón 2001:277). Así parece existir una tendencia universal a colocar en primer lugar en una oración al tópico o tema y en una posición posterior al foco o rema (Baños-Cabrillana 2009:680; Givón 2001:277). Ahora bien, cada cultura determina qué es relevante o no, por lo cual el orden pragmático no necesariamente coincide en las diferentes

²⁷ Coseriu (1990:27) define *tipo* como “la capa estructural más alta que puede ser objetivamente constatada en una lengua, precisamente la capa de los tipos de funciones y procedimientos, de los principios manifestados por las oposiciones funcionales de un sistema lingüístico”.

lenguas del mundo, de manera que no es posible tomar este parámetro como base para una clasificación tipológica.

Aunque, como es evidente, existe una estrecha relación entre los aspectos sintácticos y pragmáticos, de tal suerte que el orden sintáctico básico de una lengua, es decir, el orden no marcado es modificado por factores pragmáticos, en este capítulo nos centraremos en el nivel sintáctico del orden de constituyentes y sólo cuando el análisis lo requiera se hablará del componente pragmático.

Greenberg (1963/1966:96), y otros estudiosos después de él, señaló que las lenguas tipo SOV suelen tener un sistema de caso, en su ‘Universal 41’, establece “If in a language the verb follows both the nominal subject and nominal object as the dominant order, the language almost always has a case system”. Esta tendencia ha sido confirmada por las investigaciones sobre la evolución de las lenguas indoeuropeas, las cuales muestran que el surgimiento del orden SVO precede a la desaparición de la flexión nominal.

No obstante, existen también estudios diacrónicos que parecen contradecir la supuesta relación entre el cambio de orden SOV > SVO y la pérdida del sistema de casos. Al respecto Bauer (2009:246) considera que “The synchronic link between the two phenomena (SOV word order and case system) can be accounted for in terms of branching” (Bauer 2009:247).

La noción de *branching* o ramificación está basada en el concepto de *gramatical head* (núcleo gramatical) el cual se define como el elemento en una entidad que expresa categorías gramaticales inherentes que establecen la unión gramatical entre una entidad y su contexto (Corbet, Frasser y Macglashan 1993:1-2). Bosque (1989§ 3.2.) define la nuclearidad en los siguientes términos: “el núcleo no es el elemento que puede prescindir de sus complementos o aparecer por sí solo en el lugar del conjunto, sino el elemento que

determina la naturaleza categorial de todo el sintagma, y el que selecciona las categorías que aparecen tras él”. En el ejemplo de (55a), el núcleo es el sustantivo *vaso* y por eso es posible decir que se trata de una frase nominal.

- (55) a. **Vaso** de cristal
b. **Apollinum** antiquissimus [Cic. *N. D.* 3.57]
c. El más antiguo **de los Apolos**

Ramificación (*branching*) se explica como la ordenación lineal de elementos en entidades sintácticas y morfológicas jerárquicas (Bauer 2009:248); se trata del orden relativo del núcleo en secuencias del tipo objeto verbo, adjetivo-sustantivo, genitivo-sustantivo, referente-comparativo (Givón 2001:233-234). Si el complemento está en primer lugar y el núcleo en segunda posición: esas estructuras son ramificación a la izquierda (*left-branching*), ejemplificada en (55b), donde el referente del superlativo *Apollinum* se encuentra a la izquierda de su núcleo *antiquissimus*. En el ordenamiento verbo-objeto, sustantivo-adjetivo, sustantivo-genitivo y comparativo-referente, el complemento sigue al núcleo, como se ve en el ejemplo de (55c), en el que está primero el núcleo *el más antiguo* y en segunda posición el complemento *de los Apolos*.

Las lenguas que tienen como orden no marcado SOV suelen presentar sistema de casos porque están caracterizadas por “the same underlying ordering pattern: they are both left branching” (Bauer 2009:248), por lo tanto el patrón estructural subyacente explica frecuentemente la correlación sincrónica entre el orden sintáctico SOV y la flexión.

9.2. EL ORDEN DE PALABRAS EN LATÍN CLÁSICO

Sobre la base del método comparativo y la reconstrucción interna, los indoeuropeístas han llegado a la conclusión de que el indoeuropeo fue una lengua tipo SOV (Comrie 1981/1989:

89; Watkins 1998:68) o de ramificación a la izquierda, que desplegaba un orden relativamente estricto o de variación limitada.

El latín heredó de la lengua madre el orden no marcado SOV, aunque menos estricto, y la secuencia marcada, motivada pragmáticamente, VSO, pero también empezó a desarrollar, desde épocas tempranas, un orden de constituyentes en el cual el verbo “is followed by a (in)direct complement or a prepositional phrase” (Bauer 2009:268). Esta tercera variedad ganará terreno paulatinamente en las diferentes épocas del latín (Baños-Cabrillana 2009:691) hasta convertirse en la secuencia no marcada SVO en las lenguas romances.

La gran mayoría de los estudiosos coincide en señalar al latín clásico como una lengua tipo SOV (Adams 1976:72; Baños-Cabrillana 2009:693; Bauer 2009:269; Devine-Stephens 2006:79; Ernout y Thomas 1951/1953:161; Marouzeau 1922, 1931, 1949, 1953; Spevak 2010:118-119). Baños y Cabrillana (2009:688) ofrecen un cuadro diacrónico, que reproducimos a continuación como cuadro 43, a propósito del orden presentado por los constituyentes: sujeto, verbo y objeto en latín a través de los estadios arcaico, clásico, tardío y medieval. Con base en los datos de dicho cuadro, Baños y Cabrillana (2009:689) concluyen que el latín arcaico parece quedar restringido al orden SOV; que el latín clásico sigue prefiriendo la secuencia SOV pero con menor rigidez que en el periodo arcaico y; que los estadios tardío y medieval también privilegia el orden OV aunque muy flexibilizado, de hecho evidencian una fuerte tendencia hacia el orden SVO.

Cuadro 43
Disposición relativa del (S)ujeto, (O)bjeto
y (V)erbo en latín

	OV	VO	SOV	SVO	VSO	OSV	VOS	OVS	
<i>S. C. Bacc</i>	100/100	-/-	100/100	—	—	—	—	—	Alvarez P. 1988
<i>Leges II a. C</i>	96,2 / 96	3,8 / 4	93,5 / 96	3,8	—	2,5 / 4	—	—	Alvarez P. 1988
Terencio	67	33							Moreno 1989
<i>Caes. Gall. 1</i>	73 / 90	26 / 9							Panchón 1986
<i>Cic. Mil.</i>	54 / 71	45 / 28							Panchón 1986
<i>Cic. Att. 1</i>	81,0	19,0	53,6	5,5	1,4	27,7	0,5	1,4	Cabrillana 1993b
Celso	86,7	13,3	61,5	4,8	—	7,2	8,4	18,1	Pinkster 1992a
<i>Insc. Pompeya</i>	64,2	35,8	56,8	33,6	1,1	2,1	1,1	5,3	Ramar 1984
Petronio	57,6/82,0	42,4/18,0	47,6	19,0	6,5	15,2	5,6	6,1	Hinojo 1985
<i>Cena Trim.</i>	69,0	31,0							
<i>Vulg. Joel</i>	(±)	+							G ^a Fuente 1983
<i>Verus. Ryt</i>	9,8	90,2							Talavera 1981
<i>Per. Aeth.</i>	38,5	61,5	19,8	40,0	17,6	6,4	13,3	2,9	Hinojo 1986
<i>Chiron</i>	79,5	20,5							Cabrillana 1999
<i>Anon. Vales. II s. VI</i>	41,2	58,8							Adams 1976b
Brulio-s. VIII	76,5	23,5	46,5	17,7	3,8	20,1	1,7	10,2	García Sanchidrián 1994
<i>Libellus-s. X</i>	68,2/79,5 61,9/67,6	31,8/20,5 38,1/32,4	53,6	23,8	1,6	11,1	1,6	8,4	Carrera 1983

En consonancia con su adscripción tipológica a las lenguas SOV, el latín clásico tiene rasgos propios de ramificación a la izquierda; el adjetivo precede al sustantivo, el genitivo precede al sustantivo y el objeto directo precede al verbo, podemos ver ejemplos de estas dos últimas construcciones en (56a). Sin embargo, también tiene estructuras que corresponden a las lenguas de ramificación a la derecha, ejemplificadas en (Xb): construcciones preposicionales en lugar de posposicionales, aunque todavía se observan algunos residuos de posposiciones como *mecum*, *tecum* o las conjunciones enclíticas *–que* o *–vel*; oraciones de relativo que siguen a su referente; oraciones completivas introducidas por un nexo y verbo finito que no preceden al verbo sino que lo siguen y algunas otras.

- (56) a. **Caesar duas legiones** in citeriore Gallia **novas conscripsit** [Caes. 1.10.3]
‘Cesar reclutó dos nuevas legiones en la Galia citerior’
In **Haeduorum** fines pervenerant eorumque agros populabantur [Caes. 1.11.1]
‘Venían a las fronteras de los heduos’
- b. Cum esset Caesar **in citeriore Gallia** [Caes. 1.10.3]
‘Cuando César estaba en la Galia citerior’
Contra populum Romanum coniurare obsidesque **inter se** dare [Caes. 2.1.1]
‘Conjuraban contra el pueblo romano y se daban rehenes entre sí’
Reminisci **pristinæ virtutis Helvetiorum** [Caes. 1.13.1]

‘Acordarse del primitivo valor de los helvecios’

Al respecto se ha dicho que esta tendencia está relacionada con la complejidad de los elementos en cuestión (Baños y Cabrillana 2009:698; Hawkins 1983:329), por ejemplo, si se trata de un AcI, sintagma nominal que funciona como completiva, su ubicación tenderá a la izquierda del verbo de la OP, pero, si la DEP es una oración introducida a través de nexo y con verbo finito, ocurrirá justo lo contrario, es decir, procurará una posición a la derecha.

No obstante lo antes dicho, es bien sabido que estructuras tales como las de subordinación son una innovación del latín con respecto al indoeuropeo (Calboli 1983:41), como lo demuestran, por una parte, los nexos poco especializados usados para estas relaciones sintácticas (Ernout y Thomas 1951/1953:291) y, por la otra, la existencia de numerosas estructuras nominales (participios, AcI, ablativo absoluto, *ad* + gerundio/gerundivo y correlaciones por mencionar algunas) que funcionalmente, no formalmente, hacen las veces de “oraciones subordinadas” (Bauer 2009:249,258).

El latín, desde los estadios más tempranos, da evidencia de ser un sistema en transición (Magni 2009:246) que está cambiando de ramificación a la izquierda a ramificación a la derecha. Este deslizamiento inicia en las estructuras que se hallan en las zonas marginales de la categoría o zonas intercategoriales (Givón 2001:34); en este caso concreto en frases nominales que desempeñan funciones de subordinación, y se extiende poco a poco a la estructura prototípica o central, verdaderas oraciones DEP con sujeto en nominativo y verbo conjugado. Por ejemplo, las AcI que originalmente precedían al verbo en latín arcaico, véase ejemplo en (57a), en latín clásico y, luego en latín tardío, exhiben un orden más y más flexible en cuanto a ocupar una posición antes o después del verbo de su OP, como se ejemplifica en (57b). Pero las OSS subordinadas por un nexo prefieren

sistemáticamente, como ya se dijo, el segundo lugar, en (57c) se pueden ver ejemplos de este tipo de DEP.

- (57) a. **Pacem fieri cum Pyrro rege** prohibuit [Apio Claudio el Ciego]
‘Prohibió que se hiciera la paz con el rey Pirro’
- b. **Te tua virtute frui** cupimus [Cic. *Brut.* 97]
‘Deseamos que tú disfrutes de tu virtud’
Cato negat verum esse adlici benevolentiam cibo [Cic. *Mur.* 35)
‘Catón niega **que sea lícito conciliar la benevolencia con un banquete**’
Ita **in eo esse principium**, non dubitamus [*Ira*, 72.48d]
‘Así no dudamos que el principio está en esto’
Diximus ergo **argumentum habuisse maiores nostros ex tempore passionis et resurrectionis Domini** [*Ira*, 72.48d] ‘Hemos dicho que nuestros antepasados tuvieron el testimonio desde el tiempo de la pasión y de la resurrección del Señor’
- c. Te rogo **ut ne graveris exaedificare id opus** [Cic. *de Orat.* 1.164]
‘Te ruego que no te rehúses a concluir esta obra’
Vide quod viventes in monasterio regulariter apostolorum teneant vitam [*Regla*, 72.891b]
‘Vigilad que quienes viven en el monasterio regularmente tengan la vida de los apóstoles’

Así vemos que hay convivencia de los órdenes conservador e innovador, acorde con el hecho de que la variación sincrónica es requisito indispensable para que se produzca un cambio. Por otra parte, la flexibilización de la secuencia SOV, apenas perceptible en latín arcaico, se va intensificando en favor de la secuencia SVO (Adams 1976:72; Baños y Cabrillana 2009:689-691; Bauer 2009:303). Este deslizamiento de izquierda a derecha es una clara manifestación de que cambio en proceso, Givón comenta al respecto (2001:271) “But the synchronic gradation may ultimately represent... a diachronic continuum. This is so because a period of word-order flexibility is often part and parcel of the diachronic mechanism via which one rigid word-order changes into another”.

9.3. EVOLUCIÓN DEL ORDEN RELATIVO EN LAS RELACIONES DE SUBORDINACIÓN EN LATÍN HISPANO

El latín clásico presenta ya un orden sintáctico menos estricto que el latín arcaico, y el latín tardío revela un orden francamente flexibilizado, pero en el que todavía el orden SOV predomina, incluso en registros considerados cercanos al habla coloquial, Baños-Cabrillana señalan (2009:690): “Así lo corrobora el hecho de que, por ejemplo, las inscripciones de Pompeya no muestran un orden dominante SVO... o que los datos de la *Cena de Trimalción* sean similares al conjunto de la obra de Petronio”.

El latín hispano, cronológicamente medieval, es la continuación natural del latín tardío, por tanto esperaríamos la reversión del orden SOV a SVO en los textos de este periodo. Y aunque, los resultados arrojados por el análisis de nuestros datos apuntan, en efecto, a la prevalencia del orden SVO, veremos que existen factores extralingüísticos que han impedido la generalización del nuevo orden SVO en los textos.

9.3.1. Orden de la DEP en relación con la OP

En este factor se considerará el orden de la oración dependiente tomando como referencia el núcleo verbal de la OP, de manera que las oraciones del corpus mostrarán uno de los dos posibles órdenes: principal-dependiente (OP-DEP), ejemplos de (58a) o dependiente-principal (DEP-OP), ejemplificados en (58b).

- (58) a. Amen **dico** vobis quia **receperunt mercedem suam**; id est, laudem humanam solummodo in presenti [*Soberbia*, 72.34a]
‘Amén, os digo que han recibido su dádiva, esto es, la alabanza humana solamente en el presente’
Sit pabulum ignis eterni... **qui hunc testamentum disrumpere uoluerit** [*Valpuesta*, 864.3.16]
‘Sea pasto del fuego eterno... quien quiera romper este testamento’

- b. Bethleem Iuda... **quae mundi genuit salvatorem**, a Iebusaeis condita **fertur** [*Etimologías*, 15.1.23]
‘Belém de Judá... que generó al Salvador del mundo, se dice que fue fundada por los jebuseos’
Quidam senex **cum frequenter infirmaretur corpore et langueret, contigit** ut uno anno nulla eum aegritudo contingeret; et propterea flebat et graviter ferebat [*Verba*, 73.1045a]
‘Cierta anciano estaba débil del cuerpo y languidecía frecuentemente, como durante un año no le ocurriera ninguna enfermedad, a causa de esto lloraba y padecía mucho’

Primeramente, se hará un análisis general, es decir, se ha tomado el total de oraciones, 2204, para obtener los porcentajes de frecuencia de uso que tienen cada uno de los órdenes, OP-DEP o DEP-OP. Como segundo punto, se analizan los mismos datos pero de manera diacrónica, esto es, la frecuencia de uso de los órdenes en cada uno de los cinco cortes, siglos VI, VII, VIII, VIII, IX, X, que componen el corpus de esta investigación.

El cuadro 44, a continuación, expone las frecuencias de uso globales que despliegan los órdenes: DEP-OP y OP-DEP en el corpus. En un primer acercamiento, las cifras parecen indicar que ambos tipos de órdenes, OP-DEP y DEP-OP, despliegan frecuencias de uso más o menos equilibradas, ya que la disposición OP-DEP sobrepasa a la secuencia DEP-OP en 16 puntos porcentuales, lo cual señala a un alejamiento del orden sintáctico natural o no marcado del latín clásico SOV y ramificación a la izquierda, por lo que se esperaría que la DEP precedería, inmediata o mediatamente, a su oración regente (Rubio 1976/1983:199-200). Por el contrario, el orden SVO, en el que el regente es seguido por la DEP, es la estructura propia de las lenguas romances. Así los 16 puntos porcentuales a favor de la secuencia OP-DEP sugieren que el sistema se está modificando hacia el ordenamiento que será característico del protorromance y romance.

Cuadro 44

Orden de la DEP en relación con la OP. General

OP-DEP 58% (1286/2204)	DEP-OP 42% (918/2204)
---------------------------	--------------------------

Los resultados del análisis general revelan tres puntos importantes: 1) El orden predominante o no marcado en el latín hispano del corpus es SVO y ramificación a la derecha en el sistema de subordinación, esto es, la DEP sigue a su OP. 2) El latín hispano es un sistema en transición, en el que conviven la secuencia conservadora, que representa 42% del orden SOV/ramificación a la izquierda, y el orden innovador, SVO/ramificación a la derecha, con el 58%. 3) El deslizamiento de izquierda/SOV a derecha/SVO señala con claridad que el latín hispano se está romanceando. Esto a pesar de que los escritores tratan de ceñirse al modelo clásico a causa de factores extralingüísticos que serán comentados en el siguiente apartado.

El cuadro 45 a continuación despliega el concentrado diacrónico, siglos VI, VII, VIII, VIII, IX, X, de las frecuencias de uso que presentan los órdenes: OP-DEP y DEP-OP.

Cuadro 45

Desglose diacrónico del orden de la DEP en relación con su OP

Siglo	OP-DEP	DEP-OP
VI	62% (397/641)	38% (244/641)
VII	57% (305/539)	43% (234/539)
VIII	57% (220/385)	43% (165/385)
IX	51% (161/319)	49% (156/319)
X	63% (201/320)	37% (119/320)

El cuadro 46 expone que en los cinco cortes el orden OP-DEP es más frecuente que la secuencia DEP-OP, de manera que el análisis diacrónico coincide con el estudio general, al

mostrar que la marcación en el orden ha comenzado a revertirse, en el sistema de subordinación del latín hispano, con respecto al que parece se establece como no marcado en latín clásico, el cual es SOV. Sin embargo, llama la atención la fluctuación que se observa en las frecuencias de uso; el descenso de la secuencia OP-DEP y el consiguiente incremento del orden DEP-OP en los siglos VII (OP-DEP=57% / DEP-OP=43%), VIII (OP-DEP=57% / DEP-OP=43%) y, particularmente en el siglo IX (OP-DEP=51% / DEP-OP=49%) con respecto a los siglos VI (OP-DEP=62% / DEP-OP=38%) y X (OP-DEP=63% / DEP-OP=37%).

La razón de este comportamiento aparentemente contradictorio parece ser básicamente el hecho de que los escritores hispano latinos tienen como modelo no el latín tardío sino el latín clásico cuya marca distintiva, después del uso de los casos, es el orden sintáctico SOV/ramificación a la izquierda. Carrera (1983:88) dice a propósito de esto:

el paso de SXV a SVX no se ha generalizado, quizás porque entre las pretensiones de los escritores latino-medievales, más o menos cultos, se encontraba el deseo de ‘preservar’ el carácter latino de lo que escribían frente a lo ‘vulgar’ y a lo ‘romance’ y ese carácter lo sentían estrechamente conectado con las implicaciones de orden sintáctico SXV.

Es importante señalar que, por una parte, las frecuencias de uso con mayores porcentajes a favor del orden OP-DEP son los extremos diacrónicos del corpus, periodo al que hemos llamado *latín hispano*; en primer lugar, el siglo VI época cronológicamente más cercana al latín tardío, en el que el orden SOV se ha flexibilizado sensiblemente, como se aprecia en la *Peregrinatio*, escrita en el siglo IV, y, el siglo X, justo antes de la aparición de las *Glosas emilianenses* y *silenses*, del siglo XI, primeras manifestaciones documentadas en lengua romance. Por otra parte, el descenso en las frecuencias de uso del orden OP-DEP y el repunte de la secuencia DEP-OP, sin que exceda en ningún caso al orden OP-DEP, se da en los

siglos intermedios del corpus, siglo VII, época de gran esplendor para la literatura hispano latina ("renacimiento visigótico") cuyos modelos fueron los autores del periodo clásico o áureo. Y los siglos VIII y IX en los cuales la península Ibérica vivió la invasión árabe y el establecimiento del islam. Es un tiempo en el que hablar latín y ser cristiano es una y la misma cosa, porque la lengua preserva la tradición y, sobre todo, la identidad de los hispano-latinos. Álvaro de Córdoba, escritor del siglo IX, reconoce la estrecha relación que existe entre la identidad cultural-religiosa y la lengua, por lo que reconviene a sus lectores en los siguientes términos: "Heu, proh dolor! Linguam suam nesciunt Christiani, et linguam propriam non advertunt Latini, ita ut... vix inveniatur unus in milenio hominum numero, qui salutarias fratri possit rationabiliter dirigere litteras" [Córdoba, 121.555b]²⁸.

Factores extralingüísticos obstaculizan la generalización del orden SVO y de esta manera ocultan el grado de romanceamiento al que ha llegado el sistema (véase supra cap. 3.4.). A pesar de esto, el análisis del orden relativo de las DEP en el latín hispano del corpus, tanto a nivel general como diacrónico, sugiere que el sistema se está reestructurando y presenta una configuración cada vez más parecida a la que tendrá la lengua romance.

9.4. ORDEN RELATIVO DE LA DEP Y DE LA OP. SEGÚN EL TIPO DE SUBORDINACIÓN

Este apartado analizará la relación entre el orden sintáctico y el tipo de oración subordinada, esto es, sustantiva, adjetiva y adverbial. En primer lugar, se presentan las frecuencias de uso generales de los tres tipos de subordinadas a modo de comparación y, posteriormente, el análisis diacrónico por cada tipo de subordinación.

²⁸ ¡Oh dolor! Los cristianos no conocen su idioma y los latinos no se vuelven a su propia lengua, así que... apenas se encuentra uno entre mil que pueda escribir correctamente cartas de saludo a un hermano.

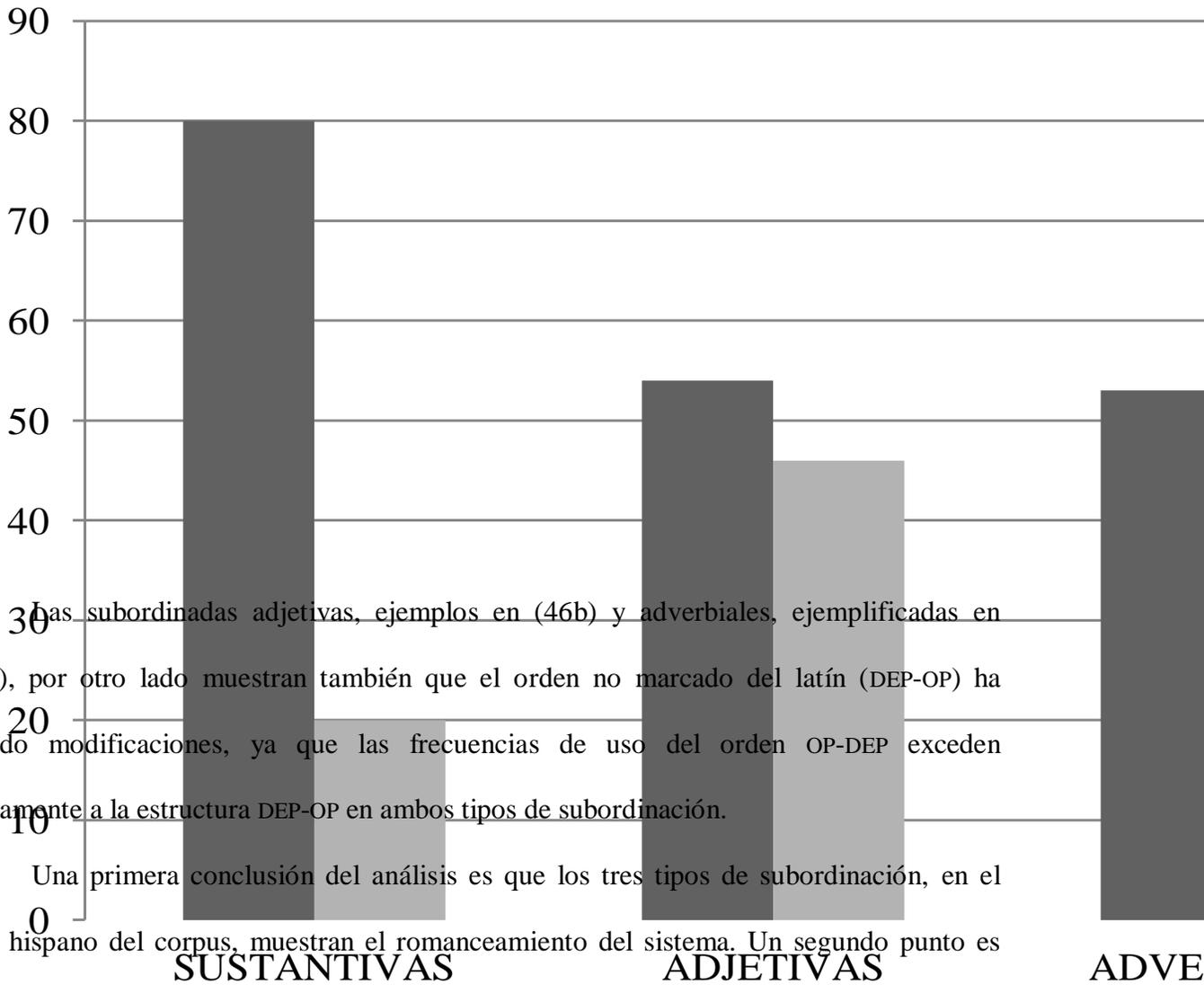
El cuadro 46, a continuación, expone de manera comparativa las frecuencias de uso generales que presentan los tres tipos de subordinadas: sustantivas (en total 379), adjetivas (en total 906) y adverbiales (en total 919) en relación con los órdenes DEP-OP y OP-DEP en el corpus.

Cuadro 46
Orden de la DEP en relación con la OP.
Según el tipo de subordinación. Global

Sustantivas		Adjetivas		Adverbiales	
OP-DEP	DEP-OP	OP-DEP	DEP-OP	OP-DEP	DEP-OP
80%	20%	54%	46%	53%	47%
(304/379)	(75/379)	(493/906)	(75/906)	(489/919)	(430/919)

Los datos muestran que en los tres tipos de subordinación sustantiva, adjetiva y adverbial el orden OP-DEP, ejemplos en (59), sobrepasa al orden DEP-OP, ejemplos de (60). Sin embargo, salta a la vista que en las subordinadas sustantivas, ejemplificadas en (59a) el orden OP-DEP es abrumadoramente mayor con un porcentaje del 80%, esto es, más de tres cuartas partes del total, como podemos apreciar en la gráfica 3.

Gráfica 3
El orden en relación con el tipo de subordinación



Las subordinadas adjetivas, ejempladas en (46b) y adverbiales, ejempladas en (46c), por otro lado muestran también que el orden no marcado del latín (DEP-OP) ha sufrido modificaciones, ya que las frecuencias de uso del orden OP-DEP exceden ligeramente a la estructura DEP-OP en ambos tipos de subordinación.

Una primera conclusión del análisis es que los tres tipos de subordinación, en el latín hispano del corpus, muestran el romanceamiento del sistema. Un segundo punto es que la subordinación sustantiva es la estructura que ha experimentado mayores ajustes desde el latín clásico, es decir, es el ámbito del sistema de subordinación que se ha romanceado más profundamente.

- (59) a. **Scito quia protector tuus ero** [*Emeritenses*, 80.121a]
‘Sabed que seré tu protector’
Credo quod... potestatem consecrandi penitus abstulerunt [Montano I, 65.53b] ‘Creo que quitaron por completo la potestad de consagrar’

Deposco, ut librum Etymologiarum, quem jam... audivimus consummatum, promissionis vestrae memores servo vestro dirigere jubeatis [Zaragoza, 80.650c] [Zaragoza, 80.650c]

‘Os ruego que mandéis a vuestro siervo que nos haga llegar el libro de las *Etimologías*’

- b. **Apologeticum est excusatio in quo accusantibus respondetur in defensionem sui** [Liébana, 96.977c] [Liébana, 96.977c]

‘El *Apologético* es una justificación en la que en defensa propia se responde a los acusadores’

Credo in Deum Patrem omnipotentem, et in Filium ejus, qui deitatem suam exinanivit [Liébana, 96.983c]

‘Creo en Dios Padre omnipotente y en su Hijo que se despojó a sí mismo de su divinidad’

- c. **Roga Deum, ut quae ipsa vult, illa concedat** [Verba, 73.1045a]

‘Ruega a Dios que las mismas cosas que quiere, le conceda’

Vocata (est) autem Gaza eo quod ibi Cambyses rex Persarum tesauros suos posuit, **cum bellum Aegyptiis intulisset** [Etimologías, 15.1.16]

‘Fue llamada Gaza porque ahí Cambyses guardó sus tesoros, cuando guerreó con los egipcios’

- (60) a. **Sit pabulum ignis eterni... qui hunc testamentum dirumpere uoluerit** [Valpueda, 864, 3.21]

‘Sea pasto del fuego eterno... quien quiera romper este testamento’

- b. **Sichem Samariae urbem, quae Latine et Graece Schima vocatur, aedificavit Emor** [Etimologías, 15.1.21]

‘Emor edificó Siquem, ciudad de Samaria, la cual es llamada Schima en latín y en griego’

- c. **Si mulier liberta servo alieno se coniunxerit, aut in matrimonio sociaverit, contestetur** ei tertio dominus servi praesentibus testibus, ut ab hac coniunctione discedat [FJ, 3.2.4]

‘Si una mujer liberta se une a un esclavo ajeno o se casa con él, que el amo del esclavo le entable un tercer proceso presentando testigos, para que se separe de esa unión’

En los siguientes apartados se exponen los datos del análisis de cada uno de los cinco cortes, siglos VI, VII, VIII, VIII, IX, X, que compone el corpus base de esta investigación para los tres tipos de subordinadas.

9.4.1. Sustantivas

El cuadro 47 presenta los resultados del análisis diacrónico en relación con el orden que presentan las oraciones subordinadas sustantivas.

Cuadro 47
Orden de la DEP en relación con la OP.
Sustantivas

Orden	OP-DEP	DEP-OP
VI	90% (131/145)	10% (14/145)
VII	80% (63/79)	20% (16/79)
VIII	87% (45/52)	13% (7/52)
IX	58% (18/31)	42% (13/31)
X	65% (47/72)	35% (25/72)

En los cinco cortes, los porcentajes favorecen el orden oración OP-DEP. Sin embargo, los tres primeros, siglos VI, VII, VIII, revelan cifras mucho mayores a favor de la estructura OP-DEP (90%, 80%, 87% respectivamente), que los dos últimos cortes, siglos IX, X (58%, 65%). El comportamiento anómalo de estos dos últimos periodos está directamente relacionado con los géneros textuales fuentes del corpus, ya que para los siglos IX y X tenemos documentos diplomático (cartularios) y misales que suelen hacer uso de oraciones sustantivas subjetivas del tipo ejemplificado en (61). Estas estructuras debido a su carácter formular se encuentran una y otra vez repetidas en los textos, por lo que aumentan las frecuencias de uso del orden DEP-OP.

- (61) a. **Et super hoc qui temptaverit**, a parte comitis, pariet septem aureas libras... quod retentatu restituat duplatum [*San Millán*, 863, 6.15]
'Y quien hubiera retenido de esto, dará a la parte del conde siete libras de oro... y lo que hubiera retenido que lo restituya al doble'
Qui sponte obtulistis... animas vestras ad periculum, benedicite Dominum [*Breviario*, 86.742b]

‘Quienes voluntariamente habéis ofrecido vuestras almas al peligro, bendecid al Señor’

Esta información es relevante porque muestra que la subordinación sustantiva es la forma que ha sufrido mayores cambios en el orden, es decir, se ha romanceado más profundamente, desde el latín clásico al latín hispano del corpus.

Tanto el análisis general como el diacrónico señalan a las sustantivas especialmente las objetivas, ya que las estas son más frecuentes que las subjetivas debido a que los sujetos prototípicos suelen ser +humanos no oraciones, como las protagonistas de la reestructuración del sistema de subordinación, en ellas se observa una fuerte tendencia la reversión del orden SOV/ramificación izquierda a SVO/ramificación derecha. Desde las estructuras nominales de AcI, en latín clásico preferentemente a la izquierda del núcleo del predicado, a verdaderas oraciones que replican la estructura de la oración subordinante (Bybee 2002:15), a la derecha del verbo de la OP.

9.4.2. Adjetivas

El cuadro 48, abajo, despliega los resultados del análisis diacrónico en relación con el orden que muestran las oraciones subordinadas adjetivas. Es importante señalar en este lugar que el punto de referencia que hemos tomado para las frecuencias de uso del orden relativo es el verbo de la OP, aunque las oraciones adjetivas no se relacionan directamente con el núcleo del predicado sino con un nominal de la OP (Givón 2001:13), que es determinado por la DEP después o antes de él. Esta aclaración es pertinente porque de la misma manera que el adjetivo precede al sustantivo en las lenguas SOV/izquierda, la subordinada adjetiva antecede al nominal en latín preliterario (Adams 1976:87).

Cuadro 48
Orden de la DEP en relación con la OP
Adjetivas

Siglo	OP-DEP	DEP-OP
VI	57% (121/211)	43% (90/211)
VII	56% (117/210)	44% (93/210)
VIII	51% (94/184)	49% (90/184)
IX	49% (83/171)	51% (88/171)
X	60% (78/130)	40% (52/130)

Los datos favorecen el orden OP-DEP en cuatro de los cinco cortes, siglos VI, VII, VIII, X, añadiendo evidencia a la conclusión de que el sistema lingüístico del latín hispano ha experimentado una fuerte reestructuración del orden que ya es evidente en las objetivas. A diferencia de las completivas, las adjetivas se muestran como un sistema relativamente equilibrado, ya que la máxima diferencia entre el orden OP-DEP y DEP-OP es de 20 puntos porcentuales, en el siglo X, a favor de la primera secuencia que apunta al orden SVO.

De acuerdo con los estudiosos, las subordinadas adjetivas empezaron el deslizamiento de izquierda a derecha, con respecto a su regente nominal, en un estadio muy temprano de la historia del latín (Adams 1976:87; Magni 2009:246); Bauer (2009:25) menciona al respecto: “Latin therefore inherited some of the left-branching sequences, but it inherited ordering patterns as well that had undergone the typological shift earlier (at the [pre] Italic stage), and it developed new right-branching sequences”. Ya en latín histórico, arcaico y clásico, sólo quedan vestigios del orden heredado del indoeuropeo en estructuras circunnominales, podemos ver algunos ejemplos en (62), Ramos (2009:579) señala:

La disposición circunnominal en latín es muchísimo más frecuente cuanto más antiguos son los textos... lo cierto es que la estrategia circunnominal es progresivamente más extraña cuando se avanza en el tiempo. Frecuente en Plauto, en Catón o incluso en Cicerón, aunque en mucho menor grado, es esporádica en Plinio o en Tácito...

- (62) a. **Cui** testimonium defuerit, **is** tertiis diebus ob portum obvagulatum ito
 ‘Quien careciera de testigo, que él vaya por tres días frente a su puerta’ [*Tab XII*, 2.3.]
- b. **Quibus** testamento... tutor datus non sit, **iis** lege XII [Tabularum] agnati sunt tutores.
 ‘A quienes no se les haya dado tutor por testamento, por la ley de las XII [Tablas] tendrán como tutores a sus parientes (por vía paterna)’ [*Tab XII*, 5.6.]

Así la subordinación adjetiva había experimentado ya el cambio de orden sintáctico. En latín hispano este tipo de subordinación evidencia mayores cambios todavía, pero no en el nivel del orden sintáctico sino en el nivel morfológico. Durante este periodo, como ya hemos visto, el pronombres de relativo, nexos base de esta clase de subordinación, muestra una pérdida sistemática de la flexión, es decir, el pronombre se desrelativiza pues pierde las marcas de género, número y caso hasta convertirse en una forma invariable y con esto se debilita también su capacidad de especificar a su antecedente. En el latín hispano del *Corpus de reestructuración general* hay evidencia de la presencia del pronombre romance *que* desde el siglo VII, presencia que se va incrementando en los siguientes tres cortes, VIII, IX, X, hasta desembocar en la lengua protorromance casi al 100%. El caso de las subordinadas adjetivas es uno en el que el cambio sintáctico ha precedido al cambio morfológico.

9.4.3. Adverbiales

Los resultados del análisis diacrónico en relación con el orden que muestran las oraciones subordinadas adverbiales son presentados en el cuadro 49 a continuación.

Cuadro 49
Orden de la DEP en relación con la OP
Adverbiales

Siglo	OP-DEP	DEP-OP
VI	51% (145/285)	49% (140/285)
VII	50% (125/250)	50% (125/250)
VIII	54% (81/149)	46% (68/149)
IX	53% (62/117)	47% (55/117)
X	64% (76/118)	36% (42/118)

Al igual que en el caso de las subordinadas sustantivas y adjetivas, las adverbiales prefieren la secuencia OP-DEP en los cinco cortes. Llama la atención que los porcentajes revelan un sistema en el que conviven en equilibrio los órdenes SOV y SVO, ya que, incluso al comparar los extremos diacrónicos, siglos VI y X, hay un 13% en la frecuencia de uso del orden OP-DEP sobre el orden DEP-OP. Al respecto consideramos que es importante señalar al menos tres puntos.

1) El orden no marcado en latín clásico parece ser SOV/ramificación a la izquierda, a propósito de esto, Adams comenta (1976:90) “In an OV language it might be expected that adverbs modifying verbs should precede the verb...” y Givón (2001:234) menciona, en consonancia con uno de los parámetros escalares tradicionales propuestos por Greenberg, “Word-order in *complex/subordinate* clauses tends to conform to that of *simple/main* clauses”, por lo que es razonable considerar que el sistema de subordinación adverbial en el latín hispano del corpus indica que se está produciendo un cambio en el orden, de SOV a SVO, evidenciando la romanización del sistema.

2) El orden de las subordinadas adverbiales está más condicionado por factores pragmáticos que las sustantivas y las adjetivas (Panchón 1996:84), ya que tienen la función de expresar la actitud y valoración del hablante respecto al contenido de la OP en su

conjunto, no sólo respecto al núcleo verbal, sino que también pueden determinar el orden estructural de la oración compleja “lo habitual es que estos disjuntos ocupen la posición inicial o, en todo caso, precedan [o sigan] al conjunto de la oración sobre la que aportan información (Baños y Cabrillana 2009:699). En este mismo sentido, algunos estudiosos (Baños y Cabrillana 2009, Ross 2005) consideran que el principio de iconicidad juega un papel importante en el orden que presentan las OSAdv, esto es, el orden de la DEP con respecto a su OP trata de reflejar su naturaleza semántica “las oraciones condicionales, concesivas y temporales prototípicas... puesto que preceden desde un punto de vista lógico y cronológico a su principal, también lo hacen desde el punto de vista del orden de palabras. Lo contrario ocurre en el caso de consecutivas, finales y causales (Baños y Cabrillana 2009:699)”.

3) Las subordinadas adverbiales son más estables diacrónicamente, es decir, conservadoras porque pertenecen, sobre todo, al registro culto y literario, no al registro oral. López García (1999: 3520, 2535) comenta al respecto, “se ha hablado que en la mayoría de las lenguas del mundo no existen conectores específicos para marcar la hipotaxis... Esto es debido a que en aquellos idiomas que no sirven de sustento a una cultura escrita, los únicos textos de extensión supraoracional que llegan a elaborar sus hablantes son discursos conversacionales”. Por lo tanto, es lógico que la subordinación adverbial sea un sistema altamente conservador que cambie más lentamente que las sustantivas o las adjetivas y, que sea todavía más reacio a mostrar los cambios que se han producido en el nivel escrito.

El análisis del orden en relación con el tipo de subordinación ha revelado información trascendente para nuestra investigación al menos en cuatro puntos: *a)* El orden en el latín hispano (OP-DEP) del corpus se está revirtiendo con respecto al del latín clásico (DEP-OP), y con esto evidencia el romanceamiento del sistema. *b)* Las subordinadas

sustantivas, en particular las objetivas, son, sin lugar a dudas, las estructuras que han tenido mayor cambio en la evolución del latín al protorromance hispano en el orden relativo de los constituyentes c) Las subordinadas adjetivas experimentaron el deslizamiento del orden sintáctico (SOV > SVO) desde el latín arcaico, pero se reestructuraron a nivel morfológico hasta llegar a la forma característica que tienen en la lengua romance en latín hispano. d) Las adverbiales, no obstante ser el tipo de subordinación más conservador y estar más sujetas a factores pragmáticos y semánticos, dejan traslucir que el orden de constituyentes en latín hispano está cambiando, con respecto al del latín clásico SOV, en dirección de la disposición SVO propia del protorromance.

Con base en esta información es posible proponer un continuum diacrónico del orden sintáctico desde el latín arcaico hasta la lengua romance, como se ve en el esquema 16 a continuación.

Esquema 16
Continuum diacrónico de orden del latín al romance

Lat. arcaico	Lat. clásico	Lat. tardío	Lat. hispano	Romance
+ SOV	+/-SOV	+SOV/-SVO	-SOV/+SVO	+SVO

El continuum muestra que el cambio de orden empieza a tomar fuerza a partir del latín tardío y, ya en latín hispano, se manifiesta un nuevo orden con los cambios estructurales que eso implica, como apunta Coseriu (1990:38).

No es simplemente la construcción lineal... la que se afirma en detrimento de la construcción circular... ni el orden SVO el que se afirma en detrimento del orden SOV: se trata, en realidad de la misma distinción general entre funciones internas y funciones externas. Lo que es determinación funcionalmente “interna”, es decir, determinación únicamente del sujeto... o únicamente del verbo... está colocado en el interior del núcleo, lo que es determinación

funcionalmente externa, es decir determinación de todo el núcleo... está colocado en el exterior del núcleo... y lo mismo ocurre en la frase compleja...

Así las cosas habría que preguntarse, si todavía podemos llamar “latín” al sistema lingüístico hispano del periodo medieval (siglo VI a X), puesto que ya no estamos ante una lengua SOV/ramificación a la izquierda sino SVO/ramificación a la derecha, es decir, estamos ante una lengua que muestra un tipo lingüístico diferente, al respecto Coseriu menciona:

La “crisis” en el sistema en la época del latín vulgar es mucho más profunda, porque es una crisis en el tipo lingüístico... el latín vulgar y las lenguas románicas no continúan la misma forma del “latín clásico” y que la unidad destacada de las lenguas románicas se debe a una nueva forma característica... Algunas formas desaparecieron y fueron sustituidas por otras formas... porque una nueva Forma estaba haciéndose, porque la antigua Forma estaba a punto de desaparecer en la conciencia de un número cada vez más elevado de sujetos hablantes y ya no era operativo en su actividad de creación lingüística.

10. LAS COMPLETIVAS DE OBJETO DIRECTO EN LATÍN HISPANO ALTOMEDIEVAL

Como hemos podido constatar en los capítulos anteriores, la subordinación sustantiva es el sistema que experimenta la reestructuración más profunda en el paso del latín al protorromance. Por esta razón, hemos decidido presentar un análisis más detallado de la evolución de este tipo de subordinación, centrándonos en las oraciones objetivas. Debido a que al ser las oraciones que funcionan como segundo argumento, es decir, aquellas que desempeñan el papel de objeto directo de un verbo transitivo, son más frecuentes en la lengua que las subjetivas cuya función de primer argumento, sujeto, es prototípicamente un ser humano no una oración (Hopper y Thompson 1980). Como primer punto, abundaremos en la caracterización de las OSS de AcI estructura base de la complementación del latín clásico. En segundo lugar, se dará un panorama general del sistema de subordinación en latín tardío, ya que cronológicamente éste fue el antecesor inmediato del latín hispano. Posteriormente, mostraremos el análisis de los datos proporcionados por el *Corpus de completivas*, base de esta investigación, desde seis perspectivas principales: los nexos, las relaciones gramaticales codificadas en el verbo (tiempo, modo, voz), la codificación del sujeto, el orden y la cohesión y dos análisis semánticos; uno desde la perspectiva tradicional y otro considerando el aspecto léxico.

10.1. CARACTERIZACIÓN DE LAS OSS DE ACUSATIVO CON INFINITIVO (ACI)

No existe estructura completiva de uso más frecuente en latín que la subordinada de AcI (Baños 2009b:528; Bassols 1956:II.207; Ernout y Thomas 1951/1953:320; Herman 1989:147; Lavency 2003:98; Rubio 1976/1983:165). Encontramos completivas de este tipo

desde los escritos más arcaicos (Ernout y Thomas 1951/1953:320) hasta los textos más tardíos (Adams 2005:196; Sánchez Salor 1993:79), sin importar el tema de las obras y documentos o su finalidad pragmática (Adams 2005). Como muy bien expresa Lavency (2003:98): “Ce modèle de proposition est très usuel dès les premiers témoins de la langue latine, dans les textes épigraphiques... aussi bien que littéraires... et reste attesté en tous types de textes jusqu’en latinité tardive”.

La expresión *acusativo con infinitivo* caracteriza, desde un punto de vista formal, apropiadamente estas estructuras, pues se trata de un sintagma cuyo sujeto está en caso acusativo y el verbo, núcleo del predicado, se presenta en su forma de infinitivo, de manera que la marca de subordinación está dada por el morfema de caso, acusativo, y por el modo, infinitivo, del verbo. Así, en el ejemplo de (50) vemos que el sujeto, núcleo y modificador, *Laelium ipsum*, son acusativos en tanto que el núcleo del predicado, *loqui*, es un infinitivo que en última instancia también es una forma nominal y por tanto es susceptible de recibir caso; puesto que se trata de un neutro, morfológicamente son iguales el nominativo y el acusativo (Guillén 1947/1963:242), de manera que también el infinitivo, en cuanto que es un nominal, es un acusativo. Debido a esta particularidad de no funcionar con un verbo en forma personal, Lavency (2003:102) hace la siguiente observación: “Pour être tout à fait précis, on devrait sans doute plutôt parler de proposition pronominale”.

(63) **Laelium loqui ipsum** putes [Cic. *Amic.* 5]
 ‘Pienses que el mismo Lelio habla’

A primera vista pudiera pensarse que el uso del infinitivo, en lugar de una forma verbal finita, limitaría en gran medida las posibilidades del latín para expresar adecuadamente la información gramatical que aporta un verbo en forma personal ya que el

infinitivo carece de tiempo, persona / número, voz y modo. Sin embargo, no es necesariamente así, el sujeto, por lo general, se explicita, incluso si el sujeto del AcI es correferencial con el de la OP. Para marcar el tiempo y la voz, la lengua latina enriqueció en gran manera su sistema de infinitivo; en efecto, a diferencia del español, en latín existen infinitivos de presente, perfecto y futuro, cada uno en voz activa y pasiva. En cuanto a la expresión del modo, Lavency (2003:136) comenta: “L’expression du potentiel et du non-réel est assurée par des périphrases”.

Tampoco el orden sintáctico es una restricción para las completivas de AcI, pues pueden presentarse indistintamente antes o después de la oración regente (Herman 1967/1997:107). Desde un punto de vista semántico, un AcI entra en construcción con verbos de significado muy heterogéneo: de percepción, de lengua, de sentimiento, de mandato y de voluntad. Dada la gran versatilidad sintáctica y semántica de estas oraciones no es difícil entender por qué su uso fue tan persistente, frecuente y no marcado durante toda la latinidad.

10.2. LA SUBORDINACIÓN COMPLETIVA EN LATÍN TARDÍO

Aunque el uso de completivas de objeto directo introducido por unnexo es la estructura marcada en el periodo clásico con el paso del tiempo va ganando terreno (Herman 1963:33). Además de las completivas de *ut* en función de objeto, empiezan a presentarse completivas subordinadas por otros nexos, en especial, por *quod*. El primer testimonio textual seguro de una completiva de este tipo lo encontramos en la obra *Bellum hispaniense* (Ernout y Thomas 1951/1953:299; Herman 1963:32), escrita probablemente durante la segunda mitad del siglo I a. C.; el ejemplo puede verse en (64):

- (64) Legati renuntiauerunt **quod Pompeium in potestate haberent** [*Hispaniense*, 36.1]
'Los embajadores anunciaron que tenían en su poder a Pompeyo'

Antes de continuar, es pertinente abordar brevemente el tema de la gramaticalización, puesto que nos referiremos a él constantemente en este apartado. La gramaticalización es un proceso gradual y, por lo regular, unidireccional de microcambios que transforma un elemento léxico en una forma gramatical, por ejemplo, un verbo en un morfema (65a), o bien, convierte una forma que ya es gramatical en otra aún más gramatical, por ejemplo, un adverbio en una conjunción (65b) (Heine 2003:575; Kortmann 1997:21). Heine (2003:578-579) enumera cuatro etapas básicas en el proceso de gramaticalización: 1) *desemantización* (o *reducción semántica*): debilitamiento del significado original; 2) *extensión* (o *generalización de contexto*): uso en nuevos contextos.; 3) *decatégorización*: pérdida en las propiedades morfosintácticas características de las formas originales, incluyendo la pérdida del nivel de palabra autónoma, y 4) *erosión* (o *reducción fonética*): pérdida de la sustancia fónica.

- (65) a. **facere** (verbo) 'hacer' > **-fic** (morfema de causatividad) > **versificare**
b. **ibi** (adverbio locativo) 'aquí' > **-y** (morfema locativo) > hay

Es interesante notar que de acuerdo con la teoría de la gramaticalización, en palabras de Company (2003:9) "las formas lingüísticas —en el sentido de pares de significante y significado— son preexistentes y... por lo tanto, en el cambio gramatical no hay creación *ex novo*, sino que se trata en esencia de... recrear la materia léxica y gramatical previas."

El nexa, *quod*, mencionado antes, no es otro que el pronombre de relativo (66a), *qui*, *quae*, *quod*, en su forma de nominativo / acusativo singular neutro (52b) (Bassols 1956:II.133; Ernout y Thomas 1951/1953:295; Rubio 1976/1983:327).

- (66) a. Atque adeo ego, **qui** nondum liberos habeo [Plin. *Ep.* 4.13]
 ‘Por tanto yo, que todavía no tengo hijos’
 b. Et videamus hoc verbum... **quod** Dominus ostendit nobis [Lucas 2.15]
 ‘Y veamos esta palabra... que el Señor nos ha mostrado’

La historia de *quod* como subordinante de oraciones no adjetivas, principia en el ámbito de la subordinación adverbial, causales de causa eficiente (67a)²⁹. La motivación de esta “extensión” (Heine 2003:578-579) se encuentra en el significado adverbial que tiene el caso acusativo (67b), denominado en las gramáticas tradicionales latinas *acusativo adverbial*.

- (67) a. Tu illos duo olim pro re tollebas tua **quod** satis putabas tua bona ambobus fore [Ter. *Ad.* 5.3]
 ‘Tú soportabas a los dos desde hace tiempo por esta cosa por el hecho de que sabías bien que tendrías bienes de ambos’
 b. Nihil habeo **quod** accusem senectutem [Cic. *Sen.* 13]
 ‘No tengo nada de que acusar a la vejez’
 Nihil est **quod** metuas [Pl. *Ps.* 4.6]
 ‘Nada hay por lo cual temas’

Posteriormente, amplía todavía más su distribución al ámbito de las completivas. Baños (2009b:550) explica que, desde una perspectiva tipológica, este paso de conjunción causal a completiva es un fenómeno frecuente entre las lenguas del mundo “Es un proceso habitual, en latín y otras lenguas del mundo, el que conjunciones que introducen habitualmente satélites acaben convirtiéndose en conjunciones completivas”.

El factor sémanico-pragmático tuvo que haber jugado un papel determinante en este proceso, en palabras de Touratier (2005:77a): “On trouve encore le subordonnant *quod* dans les subordonnées complétives qui sont complément d’un verbe exprimant un sentiment ou une réaction affective. Généralement on explique cette construction en disant

²⁹ Cf. Bodelot (2004:469) para detalles del canal de gramaticalización de *quod* como subordinante.

que la ‘complétive’ proprement dite... était alors proche de la causale” (cf Herman 1963:36). De manera que los verbos de sentimiento serían un contexto puente (68) donde “causa y objeto pueden coincidir” (Baños 2009b:553).

- (68) Sane gaudeo **quod te interpellavi** [Cic. *Leg.* 3.1]
‘Verdaderamente me alegro por el hecho de haberte interrumpido’

Otro tipo de contextos que facilitarían la gramaticalización del pronombre *quod* en conjunción de completivas pudieron ser aquellas oraciones donde el relativo no mostraba un antecedente expreso, de manera que al omitirse el antecedente, la oración formalmente adjetiva llega a ser un sustantivo funcionalmente. En estas oraciones el pronombre de relativo se comporta al mismo tiempo como nominal de su propia oración y como nexo subordinante, como en (68), (Touratier 2005a:77-78). Esto significa que la DEP empieza a tener una relación más directa con el verbo de la OP y ya no solamente con un nominal de esa oración. No se trata todavía de una objetiva prototípica, pero tampoco es una relativa característica, esto es, se encuentra en una zona *difusa* gramaticalmente hablando.

- (68) Tibi **quod credidisti reddo** [Pl. *Epid.* 549, *apud* Rubio 1976/1983:279-278]
‘Te devuelvo lo que me prestaste’
Animum ex meo sumite, qui cupio esse quam plurimum, **quod debeam conferre** [Plin. *Ep.* 4.13]
‘Tomad ánimo del mío quien deseo que lo cual yo deba reunir sea mucho más’

Las completivas-*quod*, que en latín clásico apenas tienen un testimonio, en el periodo tardío experimentan un cambio radical tanto en su frecuencia de uso como en su distribución (Bassols 1956:II.192; Herman 1967/1997:107; Herrero 2005:80; Väänänen 1963/1967:174). En esta época otro nexos, *quia*, se suma al grupo de los complementadores (Noonan 2007:54) de subordinación objetiva.

La conjunción *quia* es el producto del proceso de gramaticalización de la forma preliteraria del nominativo / acusativo plural neutro (**quia*) del pronombre indefinido-interrogativo *quis-quis* (Ernout 1914/1951:88; Meillet 1972:36). Al igual que *quod*, *quia* fue durante la época clásica una conjunción subordinante de causa eficiente (69a) (Ernout 1914/1951:88; Fugier 1989:96), pero a diferencia de aquella, *quia* no se mantuvo en el paradigma de los pronombres, por lo que se puede decir que esta era la conjunción causal prototípica. Sin embargo, en latín tardío, encontramos el nexo *quia* funcionando también como subordinador de completivas de objeto directo (69b).

- (69) a. Cur non hic [studes] ?... ***quia* nullos hic preceptores habemus** [Plin. *Ep.* 4.13]
 ‘¿Por qué no estudias aquí? Porque aquí no tenemos profesores’
 b. Dixi ***quia* mustella comedit** [Pet. 42]
 ‘He dicho que la comadreja lo comió’

Los estudiosos creen que *quia* amplía su ámbito de distribución original, desde las causales hacia el campo de las completivas por un proceso de analogía con la conjunción *quod* (Bassols 1956:II.134; Herman 1967/1997:106, n. 2), ya que ambas eran nexos subordinantes de causales. *Quia*, aunque muestra interferencias con las funciones de *quod*, parece más bien, en un primer momento, concretarse a introducir completivas de verbos de lengua y entendimiento, estando siempre el núcleo verbal de la DEP en forma personal y en modo indicativo como se aprecia en el siguiente ejemplo de (70):

- (70) Nesciebam, fratres, ***quia* pontifex est** [Cipriano, 4.402c]
 ‘Ignoraba, hermanos, que es el pontífice’

A diferencia de *quod* que en latín tardío no muestra restricción alguna al introducir completivas, *quia* tenía una distribución exclusiva. En este sentido podríamos decir que en el binomio *quod-quia*, *quod* es el miembro no marcado porque puede subordinar tanto

completivas con núcleo verbal en modo indicativo como en modo subjuntivo, además de ser complementador de causales y pronombre. Todo lo cual fue haciendo de *quod* un signo cada vez más opaco, de manera que se introdujeron nuevos elementos que hicieron más transparentes las relaciones de subordinación completiva (Bassols 1956:II.133; Fugier 1989:97).

Además de *ut*, *quod* y *quia* en los textos latinos tardíos continúa el empleo de las interrogativas indirectas y el uso de otros nexos subordinantes de objetivas. Algunas de ellos ya conocidas en latín clásico en el ámbito de las subordinadas causales, *quoniam*, por ejemplo. No nos detenemos en todos los nexos debido a que su frecuencia de uso es limitado en latín clásico y en los textos del corpus. Mencionamos su existencia porque esta proliferación de conjunciones completivas, durante los siglos III y IV, muestra con toda claridad que el sistema de subordinación de oraciones de objeto directo había entrado en una etapa de crisis que culminará con la sustitución de las completivas de AcI por las estructuras subordinadas mediante un nexo + verbo en forma finita.

Sin embargo, el cambio de las completivas predilectas del latín, AcI, por subordinadas sindéticas tendrá que esperar todavía varios siglos. Pues, a pesar del sensible aumento que se observa en el uso de completivas introducidas por conjunciones, las AcI siguen siendo, por mucho, mayoría en latín tardío, por lo menos en el registro escrito, como se puede apreciar en los siguientes datos cuantitativos de Herman (1963:32-33):

le remplacement des ACI par des subordonnée conjonctionnelles, après les verbes... *sentiendi* et *dicendi*, s'est opéré en latin au course d'une période de transition de plusieurs siècles... les subordonnées infinitives n'en sauvegardent pas moins, dan cette, leur supériorité numérique... chez Pétrone [2^a mitad siglo I] 4 subordonnées introduites par *quod*, en face de 224 infinitifs subordonnées, chez Apulée [siglo II], la proportion est 9:221, chez Tertullien [siglo II] 74:2500, chez Lucifer [siglo IV] 100:638, chez Cyprien 74:918 [siglo III].

10.3. LA SUBORDINACIÓN COMPLETIVA EN LATÍN HISPANO ALTOMEDIEVAL

El latín hispano de los siglos VI y X continúa el empleo de los mismos tipos de completivas de objeto directo que encontramos en el latín tardío de los siglos III y IV, que podemos ver en los ejemplos de (71). Es decir, se documentan completivas de AcI (71a) y completivas subordinadas por nexos *ut*, *quod*, *quia*, *quae*, *quid* (71b). Sin embargo, los datos revelan que se han producido cambios diacrónicos significativos en las frecuencias de uso de cada uno de esos tipos de completivas, como podemos observar en el cuadro 50 abajo.

- (71) a. Puto ***te... sacrorum voluminum testimoniis agnovisse*** [*Soberbia*, 72.35b]
 ‘Pienso que tú has investigado en los testimonios de los libros sagrados’
 Haec verba beati Agustini ostendunt ***illos non posse intelligere animae incorporalitatem*** [*Epifanio*, 72.697c]
 ‘Estas palabras del beato Agustín muestran que ellos no pueden comprender la incorporeidad del alma’
- b. Didicit, ***ut... talis imaginatio oblectet mentem*** [*Regla*, 72.882c]
 ‘Enseña que tal imaginación distrae la mente’
 Cogitavimus intra nos ***ut testaremus ibi per ordinationem regis*** [*Astorga*, 937, 48.98]
 ‘Hemos pensado dentro de nosotros que testaremos aquí por orden del rey’
 Existimo autem ***quia... veniet ei timor Dei*** [*Verba*, 73.1045c]
 ‘Mas considero que el temor de Dios vendrá a él’
 Spero ***quod preteriens videam vos*** [*Misal*, 85.111b]
 ‘Espero que adelantándome os veré’
Quae debuimus facere, fecimus [*Exhortación*, 72.41b]
 ‘Las cosas que debimos hacer, hemos hecho’
 Et dixit ***quid clamabo*** [*Breviario*, 86.740d]
 ‘Y dijo qué clamaré’

Cuadro 50

Completivas sindéticas vs. completivas asindéticas
 en latín medieval hispano

	Con nexo	AcI
VI	49% (209/423)	51% (214/423)
X	92% (161/175)	8% (14/175)

El cuadro 50 refleja que el latín del siglo VI tiene dos estrategias de subordinación para la construcción de completivas de objeto directo, una forma sindética y otra asindética. Ambos tipos de estructura compiten casi en igualdad de frecuencia de uso, aunque la forma asindética, AcI, se impone todavía por un pequeño margen de 2% sobre la construcción con nexos. Sin embargo, debemos considerar la posibilidad de que en la lengua oral la balanza empezara a inclinarse por las completivas sindéticas; si tomamos en cuenta lo reacia que es la forma escrita para reflejar los cambios verificados en el registro oral.

Por otra parte, para el siglo X, las completivas subordinadas por nexos constituyen un arrollador 92% del total, quedando la estructura asindética (AcI) relegada tan sólo a un 8%. Respecto a este último dato, es importante señalar que las completivas de AcI corresponden casi en su totalidad a unos sintagmas formularios, llamados *fórmulas de sanción* del tipo de (72), propio de los documentos legales (Domínguez 1995:475; cf. también Álvarez 1993:38).

- (72) **Quod fieri** minime credimus [*León*, 950, 22.85]
'Lo que de ninguna manera creemos **que suceda**'
Quod fieri minime credo [*Astorga*, 920, 20.76]
'Lo que de ninguna manera creo **que suceda**'
Quod fieri non credimus [*Sahagún*, 956, 368.10]
'Lo que de ninguna manera creemos que suceda'

Los datos revelan, por tanto, que entre el siglo VI y el siglo X se ha producido un cambio significativo en la forma de subordinar completivas de objeto directo en el hispanorromance a favor de la estructura con nexos. Los porcentajes son concluyentes: 92% del total de completivas corresponde a subordinadas introducidas por un nexos, lo que representa un aumento de frecuencia de uso de 43% con relación al siglo VI; en tanto que la forma predominante del siglo VI, completivas de AcI, ha sufrido una disminución de 43%.

Parece evidente que en un periodo de aproximadamente 400 años, del siglo VI al X, la forma analítica, es decir, la estructura introducida por un nexo es ya casi la única manera de subordinar oraciones de objeto directo en latín hispano.

Estos datos son particularmente relevantes debido al hecho de que los escritores, tanto del siglo VI como del siglo X, no tenían la menor intención de introducir innovaciones en el latín escrito ya que eran personas o muy cultas —tal sería el caso de los sevillanos Leandro e Isidoro— o, por lo menos, habrían tenido una mediana instrucción en la gramática latina —sobre todo los amanuenses y notarios que redactaban los documentos oficiales en el siglo X—, de manera que esperaríamos, dado tal entrenamiento latinizante, una clara preferencia hacia las completivas no marcadas del latín clásico, las AcI.

La evidencia nos lleva, no obstante, a la conclusión de que la marcación se ha revertido; esto es, en época clásica no hay discusión, las completivas de AcI constituyen la forma no marcada de la oposición subordinadas sindéticas-asindéticas; para los siglos III-IV es claro que el sistema de subordinación de las completivas entra en franca etapa de cambio, pero aún, la marcación sigue a favor de las AcI, pues, de acuerdo con los datos de Herman (1967/1997:107) “se da sólo... una subordinada con conjunción por diez subordinadas de infinitivo”. Las cifras extraídas del corpus revelan que en el siglo VI, la relación es de una a una; y para el siglo X, la proporción aumenta a una subordinada de AcI por cada doce con nexo. Se ha invertido la marcación, puesto que las completivas marcadas han llegado a ser las AcI; estamos, por tanto, ante una situación diametralmente opuesta a la que observábamos en el punto de partida, el latín clásico.

10.3.1. Nexos subordinantes de completivas en latín hispano de los siglos VI y X

A primera vista los nexos subordinantes en latín hispano no parecen haber cambiado en frecuencia léxica desde el latín tardío, ya que los complementadores *ut*, *quod* y *quia* siguen siendo los protagonistas de la subordinación completiva objetiva.

Sin embargo, la distribución que cada uno de estos nexos presenta en los textos del corpus evidencia cambios interesantes, muy a pesar de la reticencia de los escritores por plasmar en sus obras las innovaciones, que sin duda se han ido produciendo en el registro oral y que no serán plenamente manifiestos hasta las Glosas *emilianenses* y las *Glosas silenses*. A propósito de esos cambios volveremos sobre el tema del posible y conflictivo origen del complementador *que* del protorromance hispano (véase infra §10.3.2.)

El cuadro 51 ofrece el panorama de los diferentes nexos subordinantes completivos³⁰ de los siglos VI y X.

³⁰ Aunque varias gramáticas latinas mencionan el sintagma *eo quod* como complementador, especialmente en latín tardío, no hemos incluido este nexo porque compartimos la opinión expresada por Rubio (1976/1983:327): “Si *quod...* lleva un correlativo (...*eo*), la noción de “causa” queda ya apuntalada por ese correlativo y la subordinada con *quod* es mera epexégesis de dicho correlativo”.

Cuadro 51
 Completivas de objeto.
 Tipos de nexos en latín medieval hispano

	<i>Ut</i>	<i>Quod</i>	<i>Quia</i>	<i>Qui</i>	<i>Quoniam</i>	Relativos	Asindéticas no AcI	Interrogativas indirectas
VI	22% (47/209)	25% (52/209)	15% (32/209)	-----	< 1% (1/209)	4% (8/209)	3% (7/209)	30% (62/209)
X	37% (59/161)	17% (27/161)	14% (23/161)	2% (3/161)	4% (6/161)	6% (10/161)	7% (12/161)	14% (22/161)

En primer lugar, se puede ver que para el siglo VI, la conjunción con mayor frecuencia de uso es *quod* (73a), seguido por *ut* (73b) y *quia* (73c). Los nexos que introducen interrogativas indirectas, (73d), muestran un porcentaje mayor, 30%, al de *quod* y *ut*; pero es importante aclarar que dentro del conjunto de los nexos que subordinan interrogativas indirectas tenemos tanto pronombres como adverbios interrogativos, es decir, no pertenecen a una sola categoría, *ubi*, *si*, *quomodo*, *quid*.

- (73) a. Proponite, **quod**... decrevit serenitas [*Toledo*, 84.351d]
 ‘Exponed que la tranquilidad ha disminuido’
 b. Rogavit ergo Deum, **ut** si ita esset, agnosceret [*Verba*, 73.1046a]
 ‘Por tanto rogó a Dios que si así era, lo supiera’
 c. Videns **quia** nihil ei locutus fuisset... dixit [*Verba*, 73.1040c]
 ‘Viendo que nada le había hablado, dijo’
 d. Vide **si** non maleficii genus est [*Regla*, 72.879d]
 ‘Ved si no es del género del malficio’
 Cogitet... **quid** sit in geometriae disciplina punctum [*Epifanio*, 72.694c]
 ‘Meditad qué es en la diciplina de la geometría el punto’

En cuanto al siglo X, se observa que *ut* (74a) está a la cabeza en frecuencia de uso, seguido por *quod* (74b) y *quia* (74c). Las interrogativas indirectas son un grupo significativo (74d), aunque ha disminuido un poco más de la mitad con respecto al siglo VI, 14%, descenso que creemos puede ser atribuido al género textual de las fuentes: documentos notariales.

- (74) a. Nuper studuimus **ut**... de bona que de manu tua accepimus, aliquantulum tibi redderemus [*León*, 999, 50.146]
 ‘Recientemente hemos reflexionado que de los bienes que de tu mano hemos recibido, un poquito te devolveremos’
 b. Videntes **quod** ipsas sedes iam suprataxatas non erat convenientes [*Astorga*, 929, 35.87]
 ‘Viendo que los lugares antes tazados no eran convenientes’
 c. Iuratione confirmamus... **quia** contra hanc nostram spontaneam voluntatem nunquam ero venturus [*Astorga*, 929, 35.87]

- ‘Con juramento confirmamos que nunca nos volveremos contra nuestra espontánea voluntad’
- d. Multi dicunt **qui** ostendit nobis bona [*Breviario*, 86.741a]
 ‘Muchos dicen que nos ha mostrado cosas buenas’

Cabe señalar que, el siglo X en relación con el siglo VI, muestra un aumento del 15% en la frecuencia de uso de *ut*, 37%, en detrimento de *quod*, 17%, que, sin embargo, mantiene la segunda posición. En tanto que el uso de *quia*, 14%, permanece constante. En líneas generales, al igual que en el siglo VI, los nexos que muestran mayor frecuencia de uso en el siglo X son *ut*, *quod*, *quia*.

De acuerdo con los datos anteriores, podemos decir entonces que el latín hispano: de los siglos VI y X muestra 1) sistemas subordinantes completivos ‘semejantes’, esto significa que en ambos periodos la lengua escrita, al menos, refleja sistemas estables en su interior, en el siglo VI porque se apega al modelo latino, en el siglo X porque se ha reestructurado; y 2) *ut*, subordinador de completivas de objeto directo de empleo restringido en latín clásico, muestra un aumento en su frecuencia de uso en el siglo X.

Este último dato merece ser comentado con cierto detenimiento. Como vimos antes, la tendencia entre los nexos subordinantes de completivas de objeto, desde el latín tardío, está a favor de *quod* y *quia* no de *ut*, que debido a su gran ámbito de distribución en época clásica había llegado a ser un signo sumamente opaco, carente de transparencia funcional, lo que sin duda motivó la refuncionalización de otros signos —*quod* primero y después *quia* como los más importantes— para la tarea sintáctica de la complementación, tal como lo indica el siguiente comentario de Bassols (1956:II.138): “Esta amplitud semántica y su poco volumen fonético determinaron que en el habla familiar fuese substituido [*ut*] por otras partículas, en especial por *quod*”.

Aunque los escritores de la Romania seguían modelos establecidos en época clásica y tardía —esto queda claro cuando observamos los porcentajes de uso para el siglo VI—, el aumento de la frecuencia de uso de *ut* en el siglo X revela un comportamiento “anómalo”. Es posible que los escritores, notarios y escribas del siglo X, al aprender latín ya como segunda lengua, tuvieran presente que el nexos del latín clásico era *ut* y por eso lo prefieren aunque no necesariamente observaran las normas que regulaban su empleo en el periodo clásico; ello en oposición a la situación que se ve en los textos del siglo VI donde el empleo de *ut* se apega bastante a la norma clásica.

La distribución que muestran los nexos subordinantes en relación con los lugares donde se escribieron los textos resulta reveladora, como muestra el cuadro 52.

Cuadro 52
Autores y zonas geográficas en relación con los nexos

	<i>Quia</i>	<i>Quod</i>	<i>Ut / Ne</i>	<i>Quoniam</i>	<i>Qui</i>	<i>Que</i>
VI						
Martín de Braga	13	1	3	-----	-----	-----
Montano de Toledo	-----	3	2	-----	-----	-----
Liciano de Cartago	-----	2	1	-----	-----	-----
Leandro de Sevilla	-----	2	3	-----	-----	-----
Pascasio de Braga	21	16	17	1	-----	-----
<i>Toledo</i>	-----	20	13	-----	-----	-----
Isidoro de Sevilla	-----	2	2	-----	-----	-----
X						
<i>Astorga</i>	3	11	26	-----	3	-----
<i>León</i>	5	4	15	-----	1	-----
<i>Valpuesta</i>	6	-----	8	-----	-----	-----
<i>Toledo</i>	9	11	9	6	-----	-----
<i>San Millán</i>	-----	-----	20	-----	-----	-----
<i>Sahagún</i>	-----	1	-----	-----	-----	1

Los datos indican que en el siglo VI sólo los autores de Brachara, actual Braga, norte de Portugal, usan el nexos *quia*, además de los nexos *quod* y *ut*, en tanto que el resto de los escritores, de Sevilla y Toledo, usa únicamente las conjunciones *quod* y *ut*. Es posible que

Martín de Braga y Pascasio de Braga, al encontrarse en una zona alejada de los centros políticos y administrativos visigodos importantes, tuvieron menos reparos para usar una forma que era popular en el habla coloquial (Adams 2005:197; Bassols 1956:II.200; Ernout y Thomas 1951/1953:298), en tanto que los escritores de ciudades cortesanas como Toledo o Sevilla fueran más conservadores, más cuidadosos de la normativa del latín clásico.

La información arrojada por los documentos del siglo X nos permiten ver que, en efecto, aquellos manuscritos redactados en las ciudades que eran centros de poder político-administrativo, donde evidentemente los notarios y escribas debían tener una mejor preparación académica o, por lo menos, la pretensión de tenerla (Álvarez 1993:38; Blake 1992:304; Díaz y Díaz 1981:72), privilegian el uso de la conjunción del latín clásico *ut*, pero no así el empleo de la completiva canónica de AcI. Lo anterior pone de manifiesto la disyuntiva lingüística en la que debían encontrarse aquellos escritores: por una parte, su deseo consciente de apegarse al modelo clásico y, por la otra, su necesidad inconsciente de usar completivas introducidas por unnexo en consonancia con la estructura de su lengua materna, el protorroance hispano. El uso de *ut* parece obedecer a la intención de conciliar ambas inquietudes (Puentes 2003:483).

En cuanto a la conjunción *quod*, esta no ha abandonado el segundo puesto en las frecuencias relativas de uso, hecho que se explicaría de la misma manera que lo ya antes expuesto para *ut*, si consideramos que se trata de un subordinador que emplean sin reparos hombres tan cultos como Isidoro de Sevilla y su hermano Leandro o los escribanos de la corte visigoda de Toledo en el siglo VI, como se puede constatar en los ejemplos de (75) (Bassols 1956:II.133).

(75) Maneat... ***quod lectio in omnibus sacerdotalibus mensis legi debeat***
 [Toledo, 84.357b]

‘Permanezca que la lectura debe ser hecha en todas las mesas sacerdotales’
 Vide ***quod* viventes in monasterio regulariter apostolorum teneant vitam**
 [Regla, 72.890b]
 ‘Vigilad que quienes viven en el monasterio regularmente tengan la vida de los apóstoles’

El hecho de que escritores de la talla de los antes mencionados usen *quod* pero no *quia* concuerda con el planteamiento de Adams (2005:196-197), quien en sus investigaciones sobre el uso de *AcI*, *quod* y *quia* en textos no literarios (*Tablillas de Vindolandia*, *Cartas de Claudio Terenciano*, *Ostracas de Bu Njem*, *Cartas de Rustio Bárbaro*) y en Petronio (*Satiricón*), ha llegado a la conclusión de que *quia* era el subordinador de completivas usado en la producción oral y en los textos llamados ‘vulgares’ en latín tardío, mientras que *quod* fue una forma desarrollada en el registro culto-literario y tendió a permanecer en ese nivel sociolingüístico:

An important feature of explanatory and various other type of *quod*-clauses... is that they belonged firmly to educated varieties of the languages... moreover two of the three cases of the construction used by freedmen... in fact have *quia* rather than *quod* as the subordinator... Trimalchio... has a case of *scio quod* (71.9); we will see later that his speech is somewhat closer to normative Latin than that of the other characters. The “vulgarism” then in the eyes of Petronius might have been located, not in the complementing of *verba dicendi et sentiendi* by subordinate clause, but in the perversion of the more “educated” construction by the analogical replacement of the “correct” subordinator *quod* with *quia*.³¹

Así, sólo una conjunción muestra un comportamiento novedoso en el siglo X respecto al siglo VI, *quia* que porcentualmente está por debajo de *quod* sólo en tres puntos (véase supra cuadro 51), mientras que en el siglo VI la diferencia entre ambos subordinadores era de diez puntos porcentuales a favor de *quod*. Aunado a lo anterior, *quia* ha ampliado

³¹ Cf. también Ernout y Thomas (1951/1953:298).

también su distribución geográfica, pues podemos ver que los textos de Astorga, León, y Valpueda, en el norte, y Toledo, en el centro, también muestran el uso de *quia* (Herman 1963:42). Esta ampliación en la distribución geográfica de *quia* en la península Ibérica ya había sido notada por algunos romanistas, como se desprende del siguiente comentario de Herman (1963:42):

A partir du VI^e siècle... des différences de nature géographique semblent se faire jour la répartition de *quod* et *quia*. Dans les textes vulgaires de la Gaule mérovingienne, c'est très nettement *quod* qui l'emporte... Les rares textes qu'on peut citer prouvent cependant qu'en Italie et en Espagne, *quia*... l'emportait... sur *quod* comme conjonction des subordonnées compléments d'objet.

En el mismo tenor, los datos obtenidos por Bastardas (1953:184) en su estudio de los *Cartularios españoles de los siglos VIII al XI* corroboran la exactitud de nuestras observaciones, pues escribe acerca de la conjunción *quia*: “En sustitución del infinitivo es la más usada en nuestras cartas, tanto en las del dominio castellano-leonés como en las del catalán”.

Los textos toledanos, *Misal* y *Breviario* visigóticos, constituyen un caso especial en dos aspectos (Espinoza en prensa). Por una parte, son los únicos testimonios no jurídicos que hay en el corpus para el siglo X; por otra, siguiendo la tradición cristiana primitiva, priman la claridad comunicativa por encima de las reglas dictadas por los gramáticos y el estilo literario, de manera que presentan un empleo bastante libre de todas las conjunciones que se emplearon durante los siglos VI-X en el registro escrito —recordemos que, aunque fueron textos fijados en el siglo X, se trata de cantos compuestos entre los siglos VI-X— a saber: *ut*, *quod* y *quia*. Esto contrasta claramente con el uso artificial, propio de quien ha aprendido un idioma en los libros, de la lengua latina que hacen otros textos, como el

Cartulario de San Millán que emplea en todas las ocasiones *ut*, pero prácticamente nunca la forma de *AcI*.

10.3.2. La conjunción subordinante *ke* del protorromance hispano

El origen de la conjunción subordinante de completivas *que* de varias de las lenguas romances ha sido una cuestión ampliamente discutido por los estudiosos, aunque no resuelto todavía, como ya hemos mencionado en el (cap. 2) En los párrafos siguientes volveremos sobre este controvertido tema con base en la información extraída del corpus utilizado para el estudio de la subordinación objetiva, a fin de complementar lo ya expuesto en el (cap. 6).

Las diferentes hipótesis de los romanistas pueden ser reducidas básicamente a dos: 1) *ke* es el resultado de la gramaticalización del pronombre interrogativo-indefinido *quis-quiv*. Las divergencias entre la elección de uno u otro pronombre, radican en si el investigador parte de los nominativos singulares masculino-femenino, *quis*, o neutro, *quid*, (Dardel 1983; Diez 1874/1876 *apud* Herman 1963:126; Herrero 2005:80) o del acusativo masculino-femenino singular, *quem* (Jeanjaquet 1894 *apud* Herman 1963:127), o bien de la “contaminación” de *quem* y su neutro plural, *quae* (Herman 1963:129; cf. también Par 1926:337).

2) La forma *ke* es la conjunción causal *quia* del latín clásico (Meyer-Lübke 1890-1906/1974:III.649, 1901/1914:143; Rydberg 1898 *apud* Herman 1963:127; Väänänen 1963/1967:174) que en los siglos III y IV extendió su ámbito de acción al campo de las completivas de objeto directo, y que en épocas subsiguientes rivalizó en extensión con *quod*, en especial en el habla coloquial (Adams 2005:197; Bassols 1956:II.200; Ernout y Thomas 1951/1953:298).

Así las cosas, si remontamos el origen de la conjunción *ke* a los pronombres interrogativo-indefinido o a la “contaminación” de ambos, esto es, *quis-quid* en cualquiera de sus géneros y casos, hablaríamos de un proceso de gramaticalización muy similar al que ya describimos antes para *quod*, esto es, el reanálisis del relativo como conjunción introductora de completivas en un contexto relativo donde el verbo de la OP fuera un verbo *dicendi* o *sentiendi* y el pronombre no tuviera un antecedente expreso o no claramente reconocible (RAE-ASALE 2009:§43.1g). Cronológicamente, el proceso se habría verificado después de la incorporación de *quia* al grupo de los nexos subordinantes de completivas de objeto directo.

Esta hipótesis resulta razonable desde una perspectiva fonética y funcional hasta cierto punto, pero en nuestros datos hemos encontrado muy escasos ejemplos de contextos de ese tipo. En (76a) podemos ver una interrogativa indirecta que muestra la forma *que* < *quid*, donde el interrogativo tiene tanto la tarea de unir como la función de ser el sujeto de la DEP, en (76b) el relativo *qui* funciona como nexo y al mismo tiempo es el sujeto de la DEP.

- (76) a. Aspiciate ergo **que fecit vobiscum timere** [*Breviario*, 86.754c] ‘Por tanto examinad qué hizo temeros’
 b. Confirmito... **qui factum meum infringere voluerit**, inprimis extraneus efficiatur ad corpus... Domini [*León*, 930, 73.178] ‘Confirmito que quien quiera contravenir mi acto sea hecho extraño al cuerpo del Señor’

A este respecto, resulta revelador el comentario de Herman (1963:126): “Si cette théorie était vraie, *quid* devrait se trouver de nombreuses fois à la place des formes régulières du relatif dans les textes vulgaires tardif... Jeanjaquet (1894)... à déjà souligné que *quid* relatif est fort rare”. En cuanto al pronombre interrogativo-indefinido, Herman (1963:127) sigue diciendo:

Lerch (1925-1929) a d'ailleurs imagine un passage direct de *quid* interrogative à la catégorie des conjonctions... a une époque où la subordination est un type de construction pleinement développé et parfaitement courant, des constructions de cette espèce ne peuvent être que des faits de parole isolés et pratiquement sans influence sur le développement de la structure grammaticale.

Nuestros datos, tanto para el siglo VI como para el X, son consistentes al mostrar tres nexos como subordinantes de completivas objetivas: *ut*, *quod* y *quia*. Los dos primeros han sido descartados de antemano por la gran mayoría de romanistas (Herman 1963:125; Meyer-Lübke 1901/1914:143), y la prueba empírica, tanto frecuencia relativa de uso en los dos siglos como la distribución geográfica de los nexos, apunta al subordinador *quia* como la conjunción que a partir de las *Glosas emilianenses* y *Silenses* se representará gráficamente *ke*. En (77), a diferencia de los ejemplos de (76), tenemos una verdadera conjunción (Bello 1863/1958:416), una palabra cuya única función es subordinar la completiva sin ninguna otra función sintáctica; no se trata ya de un contexto puente, es un *qui*-conjunción que proviene de una conjunción, *quia* (Meyer-Lübke 1890-1906/1974:III.716-717).

(77) Restat [dicere] autem **qui** non in solo pane vivit homo [Astorga, 915, 12.67]
‘Queda decir que no solamente de pan vive el hombre’

La elección de *quia* y no de *quod* ofrecía ventajas funcionales importantes: *quia* era menos polisémica que *quod*; su papel como subordinador se reducía únicamente a las causales y a las completivas de objeto, por lo tanto era un signo menos opaco que *quod*, el cual había llegado a ser, en sustitución de *ut*, conjunción universal de la lengua latina en época tardía, por lo menos en el registro culto-literario (Adams 2005:196). Bien podríamos decir que ni *ut* ni *quod* califican como conjunciones prototípicas, porque “las formas

prototípicas tienen expresión gramatical propia, bien diferenciada de los prototipos de otras categorías” (Company 1997:148).

En su definición de conjunción, Pavón (1999:§9.4.1) dice: “constituye una palabra cuya misión es enlazar oraciones o elementos de una oración. Tradicionalmente, se distinguen... dos grupos: ‘las conjunciones coordinantes’ y ‘las conjunciones subordinantes’”. Sin embargo, para Bello (1863/1958:417-418) sólo son verdaderas conjunciones las de coordinación, pues explica en su gramática latina: “Reservamos el título de conjunción a las que carecen de régimen, designadas modernamente con el título de conjunciones coordinantes. Las otras, esto es, las llamadas... subordinantes, son adverbios relativos. *Ut* es evidentemente una palabra de la misma naturaleza que *quod*”. De modo que la característica de una conjunción prototípica, según Bello (1863/1958:416), es la carencia de régimen, es decir, “la falta de dependencia mutua”.

En consonancia con lo antes dicho, llama la atención que los gramáticos latinos Donato (siglo IV) y Prisciano (siglo VI) no consideren las formas *quis*, *quid*, *quod* o *quae* en la categoría gramatical de las conjunciones (Rubio 1976/1983:197); y *ut*, a pesar de ser la subordinante por excelencia del latín clásico, sólo es mencionada por Prisciano una sola vez como traducción de la conjunción griega *hóti* (Prisciano, VI/1855:16.2; Gutiérrez Galindo 1989). Sin embargo, este gramático sí hace alusión a las funciones de indefinido-interrogativo y relativo de *quis* / *quid* (Prisciano, VI/1855:16.27-35), y también menciona con toda puntualidad las funciones adverbiales de *ut*. Diferente es la situación de *quia*, la cual una vez dejado atrás su origen relativo, está presente entre las conjunciones clasificadas como tales por ambos gramáticos: Donato (IV/1822-1894/1981-1999:9.73) la considera “racional” y Prisciano (VI/1822-1894/1981-1999:16.3) “subcontinuativa”, esto es, causal, lo cual evidencia que su función complementadora no estaba bien vista por la

Touratier (2005a:78) dice al respecto: “La complétive avec *quod* apparaît enfin couramment en latin classique lorsqu’elle est en apposition à un pronom, à un adjectif substantivé ou à un syntagme nominal” (Dardel 1983:71-72; Meyer-Lübke 1890-1906/1974:III.648). Finalmente, las oraciones subordinadas por *quia* serían la estructura oracional completiva prototípica, donde la conjunción “subordina el segmento oracional al núcleo de la oración directamente” (Martínez García 1994:212; cf. también Rubio 1976/1983:282).

Lo anterior es importante pues, como ya dijimos, Herman (1963:129) considera que la conjunción *que* surge como un “synonyme et un doublet de la conjonction *quod*.”³² De modo que la complementación por medio de la conjunción *que* originada de los interrogativos / indefinidos mostraría en el continuum un retroceso hacia las estructuras completivas de integración sintáctica intermedia (Blanco 1999:333). Por el contrario *que* < *quia* se habría mantenido en la zona de las completivas prototípicas, especializándose todavía más (Espinoza en prensa).

Desde una perspectiva fonológica, Herman (1963:127) argumenta que el paso de *i* a *e* es difícil de imaginar, porque la *i* de *quia* es un hiato no un diptongo en latín. En efecto, el latín clásico sólo tiene tres diptongos *ae*, *oe*, *au*, pero este hecho no parece impedir que la vocal alta anterior *i* actúe como una yod (Lehmann 2005:202), que tiende a palatalizar el fonema vocálico que se encuentra en contacto con ella; una prueba a favor de esta hipótesis es que un verbo como *iacio* (lanzo) presenta un perfecto *ieci* (lancé / he lanzado). Además, es pertinente señalar que nuestros datos provienen de escritos latinos muy tardíos, más

³² Herman emplea el término doblete en un sentido distinto al tradicional, es decir, pareja de palabras con un mismo origen etimológico, pero con distinta evolución fonética. Herman considera que la forma *que* cumple las mismas funciones que *quod* pero no procede de este.

cercanos al protorromance hispano que al latín clásico, y, como es bien sabido, el sistema fonológico del latín medieval había experimentado cambios importantes, como apuntan todas las gramáticas de latín vulgar (Grandgent 1907/1991; Herman 1967/1997; Väänänen 1963/1967).

Meyer-Lübke (1901/1914:143), en su obra *Introducción a la lingüística romance*, explica la evolución de *quia* > *que* de la siguiente manera “determinadas grafías prueban que *quia* se pronunciaba *qui* ante vocal, *qua* ante consonante”, y Väänänen (1963/1967:174) concuerda con esta postura. Cabría preguntarse si la forma *ka*, representada gráficamente más tarde *ca*, se especializó para las subordinadas de causa eficiente, mientras que se habría especializado *ke*, *que*, para las completivas objetivas, cumpliendo así con el principio de isomorfismo de: una forma = un significado. Sin embargo, como ya hemos señalado antes, la semejanza formal de la conjunción completiva con la del relativo e interrogativo / indefinido debió ser un factor importante para la evolución de *quia* > *que* y su especialización como conjunción de completivas.

Ahora solamente queda comentar el interesante hecho de que nuestros textos del siglo X en conjunto sólo documentan el nexo completivo en su forma *qui* cuatro veces, *Astorga* y *León*, y *que* una vez, en un diploma de *Sahagún*, mientras que las anotaciones conocidas como *Glosas emilianenses* y *Silenses*, de menos de un siglo después (XI), muestran en varias ocasiones la conjunción completiva *ke*, pero nunca las conjunciones *ut* o *quod*. Por supuesto, esto no quiere decir que hubo una sustitución abrupta del latín por el romance, pues sabemos que la dinamicidad del cambio está limitado por el objetivo primordial de mantener la continuidad de los sistemas lingüísticos “garantizándose con ello que el sistema siga operando” (Company y Cuétara 2008:34). Por tanto, los microcambios que necesariamente se fueron dando a lo largo de los siglos están, por decirlo de alguna manera,

ocultos entre las formas que conservadoramente se apegan a los modelos latinos clásico y tardío; la representación gráfica de la lengua ha sido particularmente cómplice de ese encubrimiento.

Wright (1993:226) afirma “la escritura no es nunca mera transcripción fotográfica: tiene el fin práctico de comunicar sentido, y esto sólo se consigue si los lectores logran reconocer las unidades léxicas”, por lo tanto cuando leemos, la finalidad es reconocer esas unidades léxicas, sin importar cuáles sean los fonemas y los símbolos usados. Gracias a esto, muchos idiomas, como el francés o el inglés, cuya ortografía en un primer momento tenía la intención de apegarse a la fonética real de esos idiomas, se pueden leer y comprender a pesar de que su ortografía difiere considerablemente de los fonemas que representan.

Es posible que algo similar le sucediera al latín; es decir, hubo una época en que las representaciones gráficas mostraban más o menos fidedignamente la pronunciación de las palabras, pero los cambios fonéticos que se fueron produciendo con el transcurso del tiempo habrían dado lugar a que la antigua ortografía dejara de ser isomórfica con la fonética del latín medieval (Blake 1992:304).

Con base en lo anterior, es posible concluir que aunque la conjunción *quia* se representa gráficamente, casi siempre, en los textos del siglo X de la misma manera que se hacía en Plauto o en Cicerón, *de facto* se pronunciara /ke/. En (78) están ejemplificadas tres maneras de representación gráfica de la conjunción *quia* en nuestro corpus del siglo X; (78a) presenta la ortografía del latín clásico, en (78b) vemos la representación gráfica de *quia* con apócope de la *a* y, en (78c), el amanuense decide conscientemente o se le escapa de forma inconsciente la grafía romance *que*.

- (78) a. Cognoscimus... *quia* omne donum optimum honorem Domini nostri Iesu Christi referendum esse... [Astorga, 957, 87.126]
‘Sabemos que todo don perfecto ha de ser referido al honor de nuestro Señor Jesucristo’
- b. Restat [dicere]... *qui*... vivit homo... omni verbo quod procedit de ore Dei [Astorga, 927, 32.84]
‘Queda decir que el hombre vive de toda palabra que que procede de la boca de Dios
- c. Et facias *que* tua exinde voluntate extiterit [Sahagún, 956, 365.10]
‘Y hagas que tu voluntad permanezca’

Pero será hasta las *Glosas emilianenses* y *Silenses* —cuando los hablantes del protorromance hispano expresamente manifiestan, por primera vez, la conciencia lingüística de hablar una lengua diferente del latín al glosar en su lengua materna el texto latino (Espinoza 2005)— que las anotaciones de completivas latinas, o donde el monje glosador echa mano de una estructura completiva, sean consignadas sistemáticamente mediante la forma *ke* y ya no más *quia*.

10.4. RELACIONES GRAMATICALES ENTRE LA OP Y SU DEP

En este apartado, veremos las relaciones gramaticales que establecen entre sí la OP y su completiva: 1) características semantiosintácticas (Lehmann 1988:182): tiempo, modo y voz³³ de los verbos de ambas oraciones y su posible incidencia en la elección del nexo; 2) codificación del sujeto de la oración completiva; 3) orden de la completiva en relación con la oración subordinante, y 4) cohesión entre la completiva y su OP. Al mismo tiempo, compararemos los datos resultantes con las características propias de las completivas de Acl.

³³ Estamos conscientes de que estas categorías también son semánticas, las incluimos aquí debido a que, tanto el tiempo como el modo y la voz tienen una expresión formal. El siguiente apartado está dedicado al aspecto semántico.

10.4.1. Sintaxis verbal

Desde un punto de vista funcional, una oración subordinada completiva actúa, como es bien sabido, como el argumento del verbo de la OP, el objeto directo; por tanto, es importante determinar qué tipo de relaciones se establecen entre los accidentes gramaticales del verbo de la oración OP y las del verbo de su completiva.

Las distinciones de aspecto, tiempo y modo especifican o caracterizan un ‘evento’ — término que usaremos en un sentido amplio como categoría general que consta de cuatro clases aspectuales de predicados: estados, actividades, realizaciones y logros (Vendler 1967)— con respecto tanto a su constitución interna como a su relación con un contexto determinado. Por una parte, el aspecto pertenece a la constitución temporal interna del evento, la distinción temporal localiza, como su nombre indica, el evento en el tiempo como un punto en una secuencia lineal y, el modo describe el evento en términos de actualidad, es decir, es posible de realización o no (Cristofaro 2003:60).

La voz, por su parte, expresa si el sujeto del evento es exterior o interior a este: la *voz activa* expresa que el sujeto permanece fuera del proceso verbal; la *media* que el evento se realiza en el sujeto mismo o en un ámbito estrechamente relacionado con él, finalmente, la *pasiva* muestra que el sujeto ‘sufre’ o recibe la acción ejecutada por otro.

Los siguientes tres cuadros despliegan la vista comparativa de los verbos en la OP de los siglos VI y X en cada uno de sus accidentes gramaticales por separado: tiempo —el aspecto está codificado en latín junto con el tiempo—, modo y voz que presentan los verbos de la OP. Cabe señalar que los datos utilizados como base para los porcentajes de los cuadros de esta sección, excepto el cuadro 55, difieren del total, VI = 209 y X = 161, porque

estamos restando las cantidades correspondientes a las formas nominales del verbo: VI = 23 y X = 12.

Cuadro 53
Tiempo en la OP

	Presente	Imperfecto	Futuro	Perfecto	Pluscuamperfecto
VI	85% (157/186)	7% (13/186)	1% (2/186)	5% (10/186)	2% (4/186)
X	75% (112/149)	1% (1/149)	9% (13/149)	15% (23/149)	----- -----

El presente, tiempo no marcado, es, como se ve en el cuadro 53, el más frecuente en la OP 85% y 75%, respectivamente siglos VI y X seguido del perfecto: 5% en el siglo VI, 15% siglo X, que es el tiempo menos marcado después del presente, al menos en cuanto a frecuencia de uso. Es importante llamar la atención sobre el hecho de que el género textual está determinando en gran medida estos resultados, pues los temas tratados en ambos siglos —aunque en el siglo VI hay algo de narrativa— son tratados morales, regla y documentos jurídicos, textos todos ellos que seleccionan para la expresión de los eventos sobre todo el presente.

Cuadro 54
Modo en la OP

	Indicativo	Subjuntivo	Imperativo
VI	54% (100/186)	31% (58/186)	15% (28/186)
X	84% (125/149)	7% (10/149)	9% (14/149)

El indicativo es el modo preferido de la oración subordinante tanto en el siglo VI como en el X; sin embargo, resulta interesante que en el siglo X la preferencia por el indicativo es mucho mayor que en el siglo VI ya que casi se doblan las frecuencias de uso: 54% > 84%. La razón es que los documentos que integran el corpus del siglo X pertenecen,

en su mayoría, al género legal, lo cual implica el uso de enunciados declarativos y descriptivos que suelen formularse en indicativo. Los subjuntivos provenientes de los textos que conforman el corpus del siglo VI incluyen, además de narraciones y género epistolar, sermones y *regula*, que con cierta frecuencia aparecen, en lugar de imperativo, el modo subjuntivo para establecer reglas y dar órdenes de naturaleza intemporal, además de suavizar el tono del mandato, sobre todo en casos como el del *III Concilio de Toledo* donde se establecen las normas a las que deberán someterse los conversos, visigodos arrianos, al catolicismo romano; es evidente que no era políticamente correcto usar el modo del mandato directo, el imperativo, sino el subjuntivo para dar órdenes a la clase gobernante.

Cuadro 55
Voz en la OP

	Activa	Media (deponente activa)
VI	96% (201/209)	4% (8/209)
X	98% (158/161)	2% (3/161)

Como se espera tratándose de oraciones que requieren completivas de objeto directo, los verbos, núcleo de predicado, están en voz activa 96% en las oraciones del siglo VI y 98% en el siglo X. Vale la pena señalar el hecho de que los verbos deponentes, morfológicamente pasivos pero con significado medio, se reducen a la mitad en el siglo X, pues, como se sabe, este tipo de verbos terminará por integrarse por completo al paradigma de las formas activas. Estos datos muestran que la característica sintáctica fundamental de los núcleos verbales de la OP es la voz: activa, en la gran mayoría de los casos, y en un pequeño porcentaje formas medias (deponentes medio-pasivos), pues el rasgo [+ transitivo] es, desde una perspectiva sintáctica y semántica, fundamental para que se produzca la complementación.

Los siguientes datos nos permitirán observar los rasgos gramaticales que presentan los verbos de la subordinada completiva y su posible relación con las características gramaticales de la OP, especialmente, con el tipo de complementación. El cuadro 56 muestra que los porcentajes, en ambos siglos, están considerablemente a favor del tiempo presente, 75% en el siglo VI y 63% en el siglo X.

Cuadro 56
Tiempo de la subordinada completiva

	Presente	Imperfecto	Futuro	Perfecto	Pluscuamperfecto
VI	75% (157/209)	10% (21/209)	1% (2/209)	13% (26/209)	1% (3/209)
X	63% (102/161)	7% (11/161)	11% (17/161)	17% (28/161)	2% (3/161)

Al comparar estos resultados con los datos arrojados en el análisis del verbo de la OP, vemos que hay coincidencia en el uso del tiempo presente; esto significa, de acuerdo con la norma de la *consecutio temporum*, que los eventos codificados por esos verbos son simultáneos, ya que el punto temporal de referencia de la DEP es el tiempo de la OP (79), hecho que indica un grado importante de desoracionalización por parte de la completiva (Lehmann 1989:174).

- (79) **Audi** Dominum quid **dicat** [*Regla*, 72.891b]
‘Escucha al Señor qué dice’
Rogamus... ut nobis tribuas gratuita misericordia [*León*, 979, 38.120]
‘Rogamos que nos retribuyas con tu gratuita misericordia’

El incremento de 10% de los futuros en el siglo X se explica porque en los documentos jurídicos se repiten ciertas fórmulas (80a) en las cuales el donador o vendedor protesta no contravenir en el futuro el trato hecho. Además de esas fórmulas, los textos

litúrgicos hacen alusión algunas veces a eventos que serán posteriores a los expresados en la OP (80b):

- (80) a. **Confirmamus** per divini nominis federitatem... quia contra hanc nostram spontaneam voluntatem nunquam ero venturus [*Astorga*, 929, 35.87] ‘Confirmamos por la alianza del nombre divino que nunca habremos de venir contra nuestra espontánea voluntad’
- b. **Dabo eis quod non peribit** [*Breviario*, 86.715a] ‘Les daré lo que no perecerá’

Los datos del cuadro 57 muestran que DEP en el siglo VI prefieren el subjuntivo, en tanto que en el siglo X se nota una marcada preferencia por el indicativo, modo no marcado, con un incremento de 24 puntos porcentuales: 40% > 64%, con respecto al siglo anterior. El empleo mayoritario del modo subjuntivo en las subordinadas completivas del siglo VI obedece a dos factores básicamente: a) una buena parte de las completivas del corpus de ese periodo es de la clase llamada *interrogativas indirectas* que, como vimos en el (cap. supra 4.3.), deben construirse siempre con verbo en modo subjuntivo, que funciona como *complementador*; b) las completivas introducidas por la conjunción *ut* se codifican, según la norma clásica, en modo subjuntivo (Panchón 2003:354).

Cuadro 57
Modo en la completiva

	Indicativo	Subjuntivo
VI	40% (84/209)	60% (125/209)
X	64% (103/161)	36% (58/161)

Lo anterior permite percatarse de que los escritores del siglo VI se apegaban más a las normas gramaticales del latín clásico. Por el contrario, el porcentaje minoritario a favor del subjuntivo en el siglo X es claramente anómalo y señal de un cambio en proceso, si

consideramos que los textos de ese siglo muestran un incremento considerable en el uso de la conjunción *ut*. El hecho de que *ut* introduzca algunas ocasiones, en este periodo, DEP en indicativo, ejemplos de (81), evidencia que el latín ha dejado de ser la lengua de uso cotidiano de aquella sociedad, porque los amanuenses se equivocan al aplicar la norma clásica latina y, en su lugar, siguen probablemente el modelo de su lengua materna, el protorromance hispano.

- (81) Decrevimus ***ut post obitum nostrum tradimus... omnia quinta nostra***
 [Valpueda, 950, 22.43]
 ‘Decidimos que después de nuestra muerte entregaremos toda nuestra quinta’
 Decrevimus ***ut post obitum nostrum concedimus... omnia quinta nostra***
 [Valpueda, 950, 30.52]
 ‘Decidimos que después de nuestra muerte cederemos toda nuestra quinta’

Las completivas subordinadas con la conjunción *quia*, en nuestro corpus, nos dejan ver también una tendencia a la flexibilización; recordemos que en latín tardío, suelen presentar el núcleo verbal en modo indicativo (Fuentes 1996:74). De hecho, los romanistas creen que su extensión al campo de la complementación de objeto directo está motivada porque *quod*, que originalmente estaba restringida al indicativo, había extendido su distribución también al modo subjuntivo. Así *quia* inició sus funciones de complementación como el término marcado en la oposición completivas-*quod* vs. completivas-*quia* (Fugier 1989:97), pues en el siglo VI, cuatro de estas oraciones están en modo subjuntivo. La documentación del siglo X sólo muestra un ejemplo de *quia* + subjuntivo. Este apartarse de la norma clásica, por no decir este cambio en la forma de codificar las relaciones de subordinación completiva, es una evidencia más de que el sistema de subordinación conjuntiva de completivas se ha generalizado y por eso las restricciones sintácticas, entre ellas el modo, se han flexibilizado, como ya hemos podido

apreciar en los ejemplos de (81), donde la completiva subordinada por el complementador *ut* no tiene un núcleo verbal en subjuntivo sino en indicativo.

Los datos del cuadro 58 dejan clara la preferencia, en ambos siglos, por la voz activa, la voz no marcada, que se debe, sin duda, a la elección de un estilo literario más bien sencillo de los textos que componen el corpus.

Cuadro 58
Voz en la completiva

	Activa	Activa perifrástica	Media (deponente activa)	Pasiva	Pasiva perifrástica
VI	84% (175//209)	-----	6% (13/209)	8% (16/209)	2% (5/209)
X	86% (138/161)	4% (7/161)	2% (3/161)	7% (12/161)	1% (1/161)

Otro aspecto que llama la atención es el hecho de que las formas deponentes (82), como sucede también con las OP, han disminuido considerablemente, de un 6% en el siglo VI a un 2% en el siglo X, lo cual anuncia la desaparición de las formas sintéticas medio-pasivas y su correspondiente integración en los paradigmas de la segunda y cuarta conjugación regular; esto es, se ha producido una regularización del paradigma.

- (82) Mandamus... ut nullus potens vel inpotens... non **sit ausus**... aliquid violenter facere [*Astorga*, 998, 183.174]
'Mandamos que ningún poderoso o no poderoso se atreva a hacer algo violentamente'

En conclusión, podemos decir que en las oraciones conjuntivas de tipo completivo, la característica más importante en la OP es la voz activa, en menor grado la forma media. Aunque en la DEP también los porcentajes favorecen el uso de la voz activa como la forma no marcada, lo que realmente importa, desde el punto de vista de la completiva, es el modo,

cuya distribución suele estar relacionado con el nexa elegido por la OP, subjuntivo en las completivas-*ut* e interrogativas indirectas, completivas-*quod* en subjuntivo e indicativo, completivas-*quia* en indicativo, aunque en los documentos del siglo X observamos cierta flexibilización de la norma.

Como hemos visto en los párrafos anteriores, los núcleos de las completivas conjuntivas son verbos finitos debido a lo cual están acotados por todas las marcas deícticas que tendrían en una oración independiente; esto hace que dependan mucho menos del contexto para su correcta decodificación (Panchón 2003:366). Por el contrario, las completivas de AcI carecen de persona y modo, aunque presentan marcas de aspecto-voz de manera limitada (Baños 2009b:529; Lavency 2003:136). En consecuencia, la decodificación de las AcI está en gran medida determinada por el contexto.

De hecho, es opinión común entre los gramáticos, incluso griegos y latinos antiguos, que las AcI pueden llegar a ser estructuras ambiguas (Michel 1989:279; Santos 1999:289). Por ejemplo, cuando el verbo principal requiere doble objeto, como explica el primer sintactista griego, Apolonio Díscolo (I/1987:308), “existe otro tipo de construcciones con dos acusativos: cuando el verbo principal rige acusativos... de tales frases puede resultar la ambigüedad... pues al poder aplicarse el infinitivo a uno u otro de los acusativos, no resulta evidente el sujeto de la acción”.

Un par de ejemplos, uno del propio gramático y otro de nuestro corpus, servirán para aclarar el punto. En la oración de (83a) sería posible entender dos cosas diferentes de consecuencias diametralmente opuestas: 1) ‘digo, oh Pirro, que tú puedes vencer a los romanos’, o 2) ‘digo, oh Pirro, que los romanos te pueden vencer’. Según la tradición, este mensaje fue la respuesta del oráculo de Apolo a la consulta hecha por el rey Pirro, quien eligió la primera interpretación; sin embargo, el resultado de los acontecimientos indica que

entendió mal, porque perdió la batalla. La oración de (83b) también muestra dos acusativos. Las dos posibles interpretaciones son: 1) ‘deseo que tú guardes (en el sentido de obedecer) todos los mandatos de Cristo’, o 2) ‘deseo que todos los mandatos de Cristo te guarden’ (en el sentido de proteger). En ambos ejemplos, tanto en el de la Pitia como en el de Martín de Braga, el problema es la falta de un contexto clarificador, pues si seguimos leyendo *De exhortatio humiliatis* (83c), sabremos que la primera interpretación es la correcta, pero no siempre el contexto proporciona los elementos necesarios para hacer expedita la comunicación, como le sucedió a Pirro.

- (83)
- a. **Dico te Pyrrhe romanos posse vincere** [*apud* Apolonio, I/1987:308]
‘Digo que tú, oh Pirro, puedes vencer a los romanos / Digo que los romanos te pueden vencer, oh Pirro’
 - b. **Cupio te omnia mandata Christi servare** [*Exhortación*, 72.41b]
‘Deseo que tú guardes todos los mandatos de Cristo / Deseo que todos los mandatos de Cristo te guarden’
 - c. **Et cum illa** [omnia mandata] operibus bonis adimpleas [*Exhortación*, 72.41b]
‘Y con ellos [todos los mandatos] abundes en todas las buenas obras’

Así las cosas, podemos decir que las completivas subordinadas a través de nexos tienen la capacidad de expresar una mayor y más clara cantidad de información (Sánchez Salor 1993:76; Serbat 2003:639), son estructuras más transparentes sintáctica y semánticamente que las completivas de acusativo con infinitivo, factores estos que, en parte, determinaron el triunfo de las estructuras conjuntivas. Nuestros datos muestran que, en efecto, las oraciones de AcI son cada vez menos empleadas (véase supra §10.3.), evidenciando que las completivas subordinadas por medio de unnexo con sujeto en nominativo y verbo conjugado van ganando terreno inexorablemente en el latín hispano.

10.4.2. Codificación del sujeto en la oración completiva

La codificación de los participantes implicados en el proceso de la subordinación está entre los parámetros más significativos en el estudio de la complementación (Cristofaro 2003:75). Uno de los dos rasgos principales que caracterizan a las completivas conjuntivas frente a las oraciones de AcI es la forma como cada una de ellas codifica el sujeto de la DEP (Herman 1989:145-146). En las completivas de AcI (84a), el sujeto es expresado en acusativo, caso cuya función primaria es marcar el objeto directo, en tanto que su papel semántico corresponde al de paciente de la acción significada por el verbo, tal como sería el objeto directo en una oración independiente; este tipo de codificación está bien documentada por la tipología y recibe el nombre de *ergatividad sintáctica* (Cristofaro 2003:75). Si consideramos que el verbo en esta clase de completivas es expresado también en acusativo (84b), porque se trata de un sustantivo verbal (Sánchez Salor 1993:76-77, Schnitzler 2000:54), podemos concluir que el complementador de esta clase de subordinación es el caso acusativo.

- (84) a. Cupido ergo **te** ante oculos Dei... **incidere** [*Exhortación*, 72.41b]
 ‘Por tanto deseo que tú te presentes ante los ojos de Dios’
 b. **Eosdem Iudaeos** Dominus filios **esse** dicit diaboli [*Etimologías*, 9.5.15]
 ‘El Señor dice que los mismos judíos son hijos del diablo’

A diferencia de las AcI, las completivas subordinadas a través de una conjunción expresan el sujeto en el caso propio de los sujetos de las oraciones independientes, el nominativo, es decir, muestran una codificación de los participantes propia de las oraciones autónomas. Aunado a lo anterior, el verbo de la completiva presenta un núcleo verbal finito, por lo que podemos decir que la marca de complementación es el nexos subordinante (Panchón 2003:366), como se ejemplifica en (85):

- (85) Maneat... **quod** idolatriae **cultura** a sacerdotibus... **exquirenda est** atque **exterminanda** [Toledo, 84.357d]
 ‘Se establece que la práctica de la idolatría debe ser buscada y exterminada de los sacerdotes’
 Dico enim vobis: **quia** potens **est Deus** de lapidibus istis suscitare filios Abrahe [Misal, 85.112a]
 ‘Os digo que Dios es capaz de levantar de estas piedras hijos a Abrahán’
 Explevimus **quod** in stipendium servorum Dei **erat** necessarium [Astorga, 937, 48.98]
 ‘Hemos completado lo que era necesario para el estipendio de los siervos de Dios’

10.4.3. Identidad vs. disparidad del sujeto en las oraciones OP y DEP

Los numerosos estudios que se han hecho de las completivas prototípicas del latín clásico dejan claro que la correferencialidad de sujetos no es un rasgo característico de las AcI que con frecuencia presentan sujetos diferentes en cada una de las oraciones. Otro aspecto importante en este sentido es el hecho de que casi siempre explicitan el sujeto de la completiva (86a) (Baños 2009b:529). A diferencia de las subordinadas objetivas conjuntivas que tienen la posibilidad de omitir el sujeto porque se puede recuperar a través de la desinencia verbal (86b), una AcI debe expresarlo, incluso si el sujeto es correferencial con el de la op, como vemos en el ejemplo de (86a), donde el sujeto de *fateor* (1ª singular), se expresa en acusativo, *me*, (Fuentes 1996:72; Lavency 2003:136). La omisión del sujeto en una de AcI haría ambiguo el mensaje debido a la ausencia de marcas de persona en el núcleo verbal.’

- (86) a. Sed libenter doceas quae **me** fateor ignorare [Gregorio, 72.691a]
 ‘Pero enseñes con gusto las cosas que confieso yo ignoro’
 b. Scit Deus quia diligo homines [Verba, 73.1052d]
 ‘Dios sabe que amo a los hombres’
 Et nubibus mandabo ne **pluant** super eam plubiam [Breviario, 86.776b]
 ‘Y mandaré a las nubes que no lluevan lluvia sobre ella’

Como se puede apreciar en el cuadro 59 las oraciones completivas conjuntivas del corpus presentan sujetos diferentes en la mayoría de los casos, 79% en el siglo VI, (87a) y 89% en el X (87b).

Cuadro 59

Sujetos correferenciales vs. no correferenciales
en oraciones compeltivas conjuntivas

	No correferencial	Correferencial
VI	79% (165/209)	21% (44/209)
X	89% (143/161)	11% (18/161)

El aumento de 10% en las estructuras que muestran sujetos diferentes en las oraciones del siglo X obedece, sobre todo, al hecho de que los documentos jurídicos que componen, en parte, este corpus, tratan de donaciones, cesiones o ventas donde quien hace la transferencia casi siempre es diferente de quien la recibe (87c). En cuanto a los casos en los que hay coincidencia de sujeto en las dos oraciones, principal y completiva, 21%, suele tratarse de contextos religiosos donde hay lugar para la expresión personal del escritor o de un personaje, incluso en documentos notariales, como muestran los ejemplos de (87d).

- (87) a. Ostendit... **Dominus**, quia **quisquis** ab hominibus gloriam quaerit a Deo non habet quod expectet [*Jactancia*, 72.34a]
‘El Señor muestra que cualquiera que quiera la gloria de los hombres no tiene lo que espera de Dios’
- b. Negare non valeo [**ego**] quia **ipsa kasa vestra** est et de Sancta Maria [*Valpuesta*, 956, 32.54]
‘No puedo negar que esta casa vuestra también es de Santa María’
- c. [**Is**] dicat utrum tripedalis an quatripedalis sit **anima** hominis vel **spiritus** angeli [*Epifanio*, 72.694c]
‘[Él] diga si el alma de un hombre o el espíritu de un ángel es de tres o cuatro pies’
[**Ego**] Offero... sacro sancto altario ecclesia vestra quod [**id**] est sita in locum valle Santa Maria [*Astorga*, 929, 35.87]
‘Ofrezco al sacrosanto altar de vuestra iglesia lo que se encuentre en el lugar en el valle de Santa María’
- d. [**Tu**] vide quam summum [**tu**] teneas apicem [*Regla*, 72.876a]
‘Considera cuan grande corona tienes’

Nuper [nos] studuimus ut... de bona que de manu tua accepimus, aliquantulum tibi [nos] redderemus [*León*, 999, 50.146]
 ‘Recientemente reflexionamos que de los bienes que de tu mano hemos recibido, un poquito te devolveremos’

10.4.4. Orden relativo de la DEP y OP

Es un hecho bien conocido que, aunque la rica morfología del latín confiere a esta lengua cierta flexibilidad en el orden de los constituyentes, su orden sintáctico natural o no marcado es SOV (véase supra cap. 9.2.). En consonancia con esta información, Calboli (1983:52) dice, acerca del orden sintáctico que debieron ocupar en un primer momento las completivas de AcI en relación con la oración de la que depende, “was originally placed before the verb of the main sentence”. Aunque en latín clásico ese orden empieza ya a flexibilizarse, las AcI en latín tardío todavía se mantenían preferentemente antes del verbo de la subordinante, como en los siguientes ejemplos tomados de Cicerón y de Isidoro de Sevilla (88).

- (88) a. Tu velim... **Laelium loqui ipsum** putes [*Cic. Amic.* 5]
 ‘Quisiera tú pienses que el mismo Lelio habla’
 b. **Elephantum** Graeci **a magnitudine corporis vocatum** [esse] putant [*Etimologías*, 12.2.14]
 ‘Los griegos piensan que es llamado elefante por la magnitud de su cuerpo’

En (88a) la completiva *Laelium loqui ipsum* precede al verbo, *putes*, de la OP. De la misma manera, en (88b) *Elephantum a magnitudine corporis vocatum* [esse], está antes del verbo, *putant*, de la subordinante. Los datos del cuadro 60 reflejan cambios interesantes en el orden relativo de las OP y sus completivas en el latín hispano de los siglos VI y X, y con respecto al que hemos visto que era usual en el latín clásico.

Cuadro 60

Orden relativo de oración subordinante y completiva

	Subordinante en primera posición	Completiva en primera posición
VI	92% (193/209)	8% (16/209)
X	99% (159/161)	1% (2/161)

Los datos son concluyentes, la OP ocupa la primera posición en ambos siglos, como se observa en los ejemplos de (89) abajo: 92% y 99% para los siglos VI (89a) y X (89b), respectivamente. De manera que nuestros datos apuntan a un orden similar al romance (Sujeto) Verbo Objeto y no al *ordo rectus* latino (S)OV.

- (89) a. **Sed libenter doceas** quae fateor ignorare [*Gregorio*, 72.691a]
 ‘Pero enseñes con gusto las cosas que confieso ignoro’
Et ideo spero, ut... severissimi sacerdotis auctoritate utaris [*Montano II*, 65.56b]
 ‘Y por tanto espero que uses de la autoridad del sacerdote severísimo’
- b. **Dicite** quia Dominus his opus habet [*Misal*, 85.127a]
 ‘Decid que el Señor tiene una obra para ustedes’
Negare non valeo quia ipsa kasa vestra est et de Sancta Maria [*Valpuesta*, 956, 32.54]
 ‘No puedo negar que esta casa vuestra también es de Santa María’

Los casos de completivas en primera posición en el siglo VI revelan una diferencia de siete puntos porcentuales por encima de sus similares del siglo X, situación que creemos obedece a razones pragmáticas, pues algunos de los textos de ese siglo son de carácter prescriptivo, de manera que el escritor, en ocasiones, privilegia el orden informativo sobre el orden gramatical, como se puede apreciar en los ejemplos de (90).

- (90) **Et quod inflatus in se videre non potuit...** agnoscat [*Soberbia*, 72.36c]
 ‘Y sepa que ensoberbecido no ha podido ver dentro de sí mismo’
Quid de hoc legitur vide [*Regla*, 72.885b]
 ‘Considerad qué se lee acerca de este asunto’

Fuentes (1996) ha obtenido resultados similares a los de este capítulo en su trabajo sobre el *Libellum precum* de Marcelino y Faustino, ya que la mayor parte de las completivas conjuntivas de su corpus está colocada después de la oración subordinante. Y “cuando la completiva precede a la principal... se coloca en la primera posición de la completiva una palabra que parece querer destacarse de las demás” (Fuentes 1996:71). En este sentido, las AcI nos proporcionan datos reveladores, pues se encuentran indistintamente tanto antes como después del verbo de la oración regente, como podemos constatar que también sucede en nuestro corpus (91).

- (91) Ita **in eo esse principium**, non dubitamus [*Ira*, 72.48d]
 ‘Así no dudamos que el principio está en esto’
 In quo **germinare omnia** videmus [*Ira*, 72.48d] ‘En lo cual vemos que
 todas las cosas se originan’
 Diximus ergo **argumentum habuisse maiores nostros ex tempore
 passionis et resurrectionis Domini** [*Ira*, 72.48d]
 ‘Hemos dicho que nuestros antepasados tuvieron el testimonio del tiempo de
 la pasión y de la resurrección del Señor’
 Itaque maiores nostri iudicaverunt **mensem integrum esse observandum
 ad natalem mundi** [*Ira*, 72.49d]
 ‘Y así nuestro antepasados determinaron que el mes completo debe ser
 observado hasta el nacimiento del mundo’

Si consideramos que el *Libellum precum* fue escrito a fines del siglo IV podemos ver que el orden no marcado de la lengua latina muestra claras tendencias de cambio, (S)OV > (S)VO, lo que seguramente facilitó, por una parte, la expansión de las completivas conjuntivas y, por la otra, el repliegue y final extinción de las subordinadas objetivas de AcI. Calboli (1983:53) hace un interesante comentario al respecto:

The fluctuation between SOV and SVO word order sustains the AcI for a long as this construction remains vital: when the SVO order is fixed, the process that at first frozen the construction containing nominal forms of the verb in absolutes arrives at its completions. But it provokes the fall of the cases... and it also provokes the fall of the

mechanism that sustains AcI as well and, in turn, the fall of the AcI helps developing the romance article.

10.4.5. Cohesión entre la completiva y su OP

Por cohesión entre la OP y su completiva nos referimos a la distancia que media entre el núcleo verbal de la OP y su completiva. Cristofaro (2003:253) denomina a este proceso *iconicidad de distancia* y la define así: “the correspondence between the formal distance between linguistic expressions and the conceptual distance between the meanings they code”.

El cuadro 61 nos permite ver, en términos de porcentajes, el grado de cohesión que muestran las completivas del corpus con su oración subordinante, de mayor a menor contigüidad: *alta* donde hay cero palabras intermediarias entre el verbo de la subordinante y la completiva, *media* cuando se intercalan una o dos palabras y, *baja* en los casos en que distan más de tres palabras entre OP y DEP.

Cuadro 61
Cohesión entre la completiva y su OP

	Alta	Media		Baja
	Ninguna palabra	Una palabra	Dos palabras	Más de dos palabras
VI	61% (128/209)	11% (23/209)	-----	28% (58/209)
X	50% (81/161)	11% (18/161)	15% (23/161)	24% (39/161)

Las completivas de nuestro corpus en el siglo VI mantienen un alto grado de cohesión con su OP pues 61% se encuentran colocadas inmediatamente después de la OP (92a) y en 11% sólo dista una palabra de ella (92b).

- (92) a. **Vide quod viventes in monasterio regulariter apostolorum teneant vitam**
[Regla, 72.891b]

‘Vigilad que quienes viven en el monasterio regularmente tengan la vida de los apóstoles’

Abbas Isaac **audiens quia presbyterum eum Patres volebant facere in Scythi**, fugit in Aegyptum [*Verba*, 73.1052b]

‘El abad Isaac oyendo que los padres querían hacerlo presbítero en Escitia huyó a Egipto’

Nam **scire debes quia sunt quae videantur esse bona et non sunt** [*Prudencia*, 72.23c]

‘Pues debes saber que hay cosas que parecen buenas y no lo son’

- b. **Scit enim qua via aggredi debeat** [*Prudencia*, 72.24c]

‘Sabe en efecto por cuál camino debe acercarse’

La situación para el siglo X es similar, ya que tenemos 50% (93a) de relación inmediata de contigüidad, 11% de una palabra intercalada (93b) y 15% con separación de dos palabras (93c). En la mayoría de los casos donde encontramos una palabra después del verbo de la subordinante, suele tratarse de algún nexo coordinante ilativo como *etiam*, *enim*, *igitur* (93b) que por norma ocupan la segunda posición. En los casos donde hay dos palabras de por medio, la segunda es con frecuencia el sujeto de la OP (93d). Finalmente, cuando encontramos tres o más palabras intermedias se trata de complementos circunstanciales (93e). El alto grado de cohesión sintáctica que se establece entre el verbo de la OP y la DEP es icónico, ya que evidencia la función argumental de la completiva.

- (93) a. Concedimus **quod et iuratione confirmamus** [*Astorga*, 980, 143.156]
‘Concedemos lo que también con juramento confirmamos’
- b. Amonemus **igitur quisquis post obitum nostrum advenerit...** [*Astorga*, 937, 48.99]
‘Advertimos por tanto que cualquiera que viniera después de nuestra muerte’
- c. Confitebor **tibi Domine quoniam iratus est** [*Breviario*, 86.781b]
‘Confesaré a ti Señor que he estado airado’
- d. Cognoscant **omnia regna terre** quia tu es Dominus solus [*Breviario*, 86.787a]
‘Reconozcan todos los reinos en la tierra que tú solo eres Dios’
- e. Qui asserat **in sua voce et de suos germanos... quia oculis nostris vidimus quando preso Uimara** [*León*, 974, 34.111]
‘Quien asegura en su voz y la de sus hermanos que vimos con nuestros propios ojos cuando Vimara estaba preso’

El análisis de estos cuatro factores sintácticos, a saber, el verbo, la codificación del sujeto, el orden y la cohesión, nos han permitido observar que las completivas conjuntivas en el latín hispano de los siglos VI y X han alcanzado un grado de evolución que anuncia el sistema de subordinación de la lengua romance, núcleo verbal finito y un sujeto codificado en el caso del agente prototípico, el nominativo, estos elementos dotan a la completiva de transparencia semántica y verdadera estructura sintáctica oracional, características que les permitirán prevalecer sobre las AcI del latín clásico; finalmente, el orden en el que se presenta la completiva en relación con la OP, VO, señala con toda claridad al orden sintáctico característico del romance hispano.

10.5. RELACIONES SEMÁNTICAS ENTRE LA OP Y SU COMPLETIVA

En latín había tres clases fundamentales de completivas objetivas desde el punto de vista formal: 1) AcI; 2) conjunción + verbo finito indicativo / subjuntivo, y 3) partícula / pronombre / adverbio interrogativo + subjuntivo (Baños 2009b:523; Serbat 2003:746). Surge entonces la pregunta ¿qué factor determinaba la distribución de cada una de estas clases? En este apartado, se trata el papel que juega el significado de los verbos de las OP y completiva en la elección de una determinada clase de complementación y en la elección del tipo de nexos. Luego, haremos la comparación de esos datos con la distribución de las subordinadas objetivas en latín clásico y tardío, con el fin de notar los posibles cambios que se produjeron en el sistema durante los siglos VI y X. Veremos que los criterios semánticos que determinaban la distribución de los diferentes tipos de completivas en latín clásico y tardío se han flexibilizado un poco en el siglo VI, pero en el siglo X, tienen un comportamiento semánticamente “contradictorio”, que es sintomático del cambio que se ha ido gestando poco a poco desde el latín clásico.

Abordaremos el análisis semántico de estos verbos desde dos ángulos diferentes: *a)* la clasificación de la gramática tradicional latina y, *b)* la clasificación *Aktionsart*; al inicio de cada subapartado explicaremos a qué nos referimos con clasificación tradicional y *Aktionsart*. Consideramos que los datos arrojados por ambos enfoques son complementarios, el primero proporciona un panorama de la diversidad léxica de los verbos de nuestro corpus, mientras que el segundo se centra en sus características aspectuales.

10.5.1. Clasificación tradicional

Por “clasificación semántica tradicional” nos referimos a las etiquetas léxicas que habitualmente se dan a un conjunto de verbos de un mismo campo semántico, denominando a dicho conjunto con el nombre del verbo prototípico, es decir, del representante óptimo de la categoría (Company 1997:146) de esa clase semántica particular. De acuerdo con este criterio, llamaremos verbos *volendi* al grupo de verbos que tienen en común el rasgo semántico [+ volitivo] (< *volo*), en tanto que el conjunto de los verbos de habla serán denominados *dicendi* (< *dico*) y, así por el estilo tendremos verbos *sentiendi* (< *sentio*), *iubendi* (< *iubeo*), *faciendi* (< *facio*), etc. La fuente de esta nomenclatura se puede encontrar, como es sabido, en cualquier gramática latina y es empleada no sólo por quienes se dedican a la filología clásica, sino en estudios recientes sobre otras lenguas.

En este análisis tomamos en cuenta la diversidad léxica, de manera que consideramos como uno cada verbo con significado diferente sin importar cuántas veces se repite dicho verbo en el corpus: un significado diferente = 1 verbo; así obtuvimos 57/101 verbos OP/DEP, en el siglo VI, y 49/47 en el X. De acuerdo con este criterio, obtuvimos seis grupos verbales semánticamente diferentes en las oraciones subordinantes del corpus: verbos de *pensamiento* (*intelligendi*), de *lengua* (*dicendi*), de *percepción cognitiva y sensorial*

(*sentiendi*), verbos que expresan *deseo* o *voluntad* (*volendi*), verbos de *mandato* (*iubendi*) y verbos que denotan algún tipo de *acción* (*faciendi*). En (94) ejemplificamos cada una de esas clases verbales, aunque cabe señalar que en el siglo X, la mayor parte de los verbos clasificados bajo la etiqueta de verbos de acción o *faciendi* tiene en común el significado básico de transferencia. El cuadro 62 abajo muestra los datos que hemos obtenido a partir de los criterios de análisis antes mencionados.

- (94) a. **Cognovimus** quod ad consecrationem basilicarum... a vobis episcopi invitantur [Montano I, 65.57a]
 ‘Hemo sabido que los obispos son invitados por vosotros para la consagración de las basílicas’
Dico vobis, quia receperunt mercedem suam [Jactancia, 72.34a]
 ‘Os digo que han recibido su recompensa’
Videat... qui nullam creaturam dicit esse spiritum [Epifanio, 72.694b]
 ‘Vea... quién dice que ninguna creatura es espíritu’
Precor te... ut feminae... ad tuam non accedant societatem [Regla, 72.880a]
 ‘Te ruego que las mujeres no tengan acceso a tu comunidad’
Constituit synodus: ut... fabulae non necessariae prohibentur [Toledo, 72.553a]
 ‘El sínodo ha establecido que los cuentos innecesarios sean prohibidos’
 Compellimur... **facere** quod doceas [Gregorio, 72.691a]
 ‘Te compelimos a **hacer** lo que enseñas’
- b. Nuper **studuimus** ut... de bona que de manu tua accepimus, aliquantulum tibi redderemus [León, 999, 50.146]
 ‘Recientemente reflexionamos que de los bienes que de tu mano hemos recibido, un poquito te devolveremos’
Dico enim vobis: quia potens est Deus de lapidibus istis suscitare filios Abrahe [Misal, 85.112a]
 ‘Os digo que Dios es capaz de levantar de estas piedras hijos a Abrahán’
Audis quid isti dicunt [Breviario, 86.740d]
 ‘Escuchas qué dicen estos’
Precamus ut nobis tribuas gratuita misericordia... [León, 980, 41.146]
 ‘Te **suplicamos** que nos retribuyas con tu misericordia gratuita’
 Et nemo **ordinamus** uobis in ipsa terra aliqua faciat inquietacionem [León, 918, 47.79]
 ‘Y ordenamo que nadie os cause ninguna inquietud en esta tierra’
Damus... quod et iuratione confirmamus [Astorga, 980, 143.156]
 ‘Damos lo que también con juramento confirmamos’

Cuadro 62

Clasificación tradicional de los verbos. Oración subordinante

	<i>Intelligendi</i>	<i>Dicendi</i>	<i>Sentiendi</i>	<i>Volendi</i>	<i>Iubendi</i>	<i>Faciendi</i>
VI	21% (12/57)	32% (18/57)	9% (5/57)	13% (7/57)	14% (8/57)	11% (6/57)
X	35% (17/49)	25% (12/49)	4% (2/49)	10% (5/49)	10% (5/49)	16% (8/49)

Las clases verbales que muestran mayor diversidad léxica, según podemos ver en el cuadro 62, tanto en los textos del siglo VI como en los del X son verbos *dicendi* 32% en VI, 25% en X, y verbos *intelligendi* 21%, en VI, 35% en X; una gran parte de este 35% proviene de los textos litúrgicos, *Misal* y *Breviario* visigóticos. Llama la atención que los porcentajes son similares, pero en sentido inverso pues los *dicendi* representan el 32% en el siglo VI, pero 25% en el siglo X; por otra parte, los *intelligendi* son el 35% en el siglo X, pero 21% en el siglo IV. Estas cifras concuerdan bien con los géneros textuales representados en nuestras fuentes: género epistolar, tratados morales, regla y derecho canónico en el siglo VI y, liturgia y documentación notarial para el siglo X. En los ejemplos de (94a) arriba, siglo VI, y (94b), siglo X, pueden verse representadas las seis clases verbales de la OP.

Las completivas, se observa en el cuadro 63, revelan una clara tendencia léxica hacia los verbos *faciendi* o de acción, 49 en el siglo VI, 39 en el X, que representan, en términos porcentuales, 49% y 83%, respectivamente, del total de los verbos de la completiva.

Cuadro 63

Clasificación semántica de los verbos. OP

	<i>Intelligendi</i>	<i>Dicendi</i>	<i>Sentiendi</i>	<i>Volendi</i>	<i>Iubendi</i>	<i>Faciendi</i>	<i>Essendi</i>
VI	10% (10/101)	12% (12/101)	4% (4/101)	6% (6/101)	2% (2/101)	49% (49/101)	17% (17/101)
X	-----	11% (5/47)	-----	4% (2/47)	2% (1/47)	83% (39/47)	-----

Cabe señalar que el corpus del siglo VI muestra una mayor diversidad léxica, en consonancia con la mayor variedad de temas tratados en las obras de ese siglo, en comparación con el corpus del siglo X cuyos textos, sobre todo jurídicos, no se prestan a mucha creatividad en la expresión. Todas las clases léxicas de completivas están ejemplificados en (95ab) para los siglos VI y X, respectivamente.

- (95) a. Rogavit ergo Deum, ut si ita esset, **agnosceret** [*Verba*, 73.104b]
 ‘Rogó a Dios que, si así era, lo supiera’
 Sed libenter doceas quae me **fateor** ignorare [*Gregorio*, 72.691a]
 ‘Pero con gozo enseñes las cosas que yo confieso que ignoro’
 Coeperunt rogare ut si quid in illis **vidisset** manifestaret [*Verba*, 73.104a]
 ‘Comenzaron a rogarle que si algo había visto en ellos lo dijera’
 Scio enim quia hunc honorem **nolebas** [*Verba*, 73.1052c]
 ‘En efecto sé que no querías este honor’
 Quid, quaesio, **jubes**? [*Verba*, 73.1043b]
 ‘Qué, pregunto, ordenas’
 Nam vis scire cum quibus daemones **pugnauerunt**? [*Verba*, 73.1049b]
 ‘Pues quieres saber con quiénes han peleado los demonios’
 Et nunc si cognoverit quod hic ego **sum**... [*Verba*, 73.103b]
 ‘Y ahora si supiera lo que yo soy’
- b. Devotus... offero ecclesiae vestre quod superius **nominatum est** [*Astorga*, 912, 10.61]
 ‘Devoto ofrezco a vuestra iglesia lo que arriba ha sido mencionado’
 Quod omnes **volebant** et ego fecissem [*Astorga*, 937, 48.98]
 ‘Lo que todos querían yo lo he hecho’
 Explevimus... in eo loco quantum pietas Domini **iusit** [*Astorga*, 937, 48.98]
 ‘Hemos cumplido en este lugar cuanto la piedad del Señor ha ordenado’
 Decrevimus ut post obitum nostrum **concedimus**... omnia quinta nostra [*Valpuesta*, 950, 29.51]
 ‘Decidimos que después de nuestra muerte entregaremos toda nuestra quinta’

Al comparar los verbos de la OP y los verbos de la DEP, podemos notar que las clases léxicas predominantes, en el primer caso, son los verbos del tipo *dicendi* e *intelligendi*, verbos transitivos semánticamente medios, de significado más bien general, que requieren, por ello, de nominales “que den cuenta de la esencia puntual... de lo expresado en el verbo al que determina la proposición en cuestión” (Sánchez Salor 1993:15, 68), pero que,

justamente por tener dicho rasgo, presentan mayor capacidad combinatoria tanto en el nivel semántico como en el nivel estructural.

Por otro lado, en la DEP hallamos, sobre todo, verbos de la clase *faciendi*, es decir, de acción que, al contrario de los mencionados para la oración subordinante, suelen tener un significado más específico y, por eso están bien dotados para la función semántica y sintáctica de la complementación.

10.5.2. Clasificación según el aspecto léxico

Como es sabido, se llama *Aktionsart* al sistema de clasificación verbal desarrollada por Vendler (1967) a partir de tres oposiciones aspectuales, a saber: [+/- dinamicidad], [+/- puntualidad] y [+/- telicidad] (Dowty 1979). En este sistema, los verbos son clasificados en cuatro grandes grupos aspectuales: *a)* estados, *b)* actividades / procesos, *c)* realizaciones *d)* y logros o consecuciones.

Los *estados* se caracterizan por ser eventos que no ocurren sino que se dan [-dinámico] y se producen de forma homogénea en cada momento del periodo de tiempo a lo largo del cual se extienden, de manera que no muestran una meta definida, es decir, son atélicos (*ser, saber, ver, odiar*, etc.). Por *actividades* se entienden los procesos o eventos dinámicos que duran y no se dirigen hacia un límite, son atélicos (*caminar, reír, nadar*, etc.). Los verbos [+ dinámicos] y [+ durativos], dotados de límite, télicos, se denominan *realizaciones* o *cumplimientos* (*accomplishments*). En tanto que los verbos [+ dinámicos] durativos, télicos, y de duración momentánea o puntual (aorísticos) han sido designados *logros* o *consecuciones* (*achievements*).

En el cuadro 64 presentamos los resultados del análisis realizado con los parámetros de *Aktionsart* para cada clase verbal en el corpus de los siglos VI y X.

Cuadro 64
Aktionsart en las OP y DEP

	Estados		Actividades		Realizaciones		Logros	
	OP	DEP	OP	DEP	OP	DEP	OP	DEP
VI	96%	59%	3%	27%	-----	3%	1%	11%
	(199/209)	(124/209)	(7/209)	(57/209)		(5/209)	(3/209)	(23/209)
X	90%	50%	2%	28%	1%	2%	7%	20%
	(146/161)	(81/161)	(3/161)	(45/161)	(1/161)	(3/161)	(11/161)	(32/161)

Los verbos de estado, en la OP, muestran los porcentajes más altos, 96% para el siglo VI y 90% para el siglo X. La configuración sintáctica de esta clase léxica, en general, presenta verbos de baja transitividad semántica, a partir de los parámetros establecidos por Hopper y Thompson (1980:252): “non-action, non-punctual, atelic, a low in potency, or non-affected”. Así los verbos de pensamiento, de lengua o de percepción sensorial expresan eventos de significado bastante estativo, es decir, el paciente o tema sobre el que recae la acción de dichos verbos no muestra una verdadera afectación, como se aprecia en los ejemplos de (96a), siglo IV, y (96b), siglo X:

- (96) a. **Intelligat...** quod Apostulus ait [*Epifanio*, 72.696b]
 ‘Comprenda lo que el apóstol dice’
Dicebat... quia perfectio hominis est humilitas [*Verba*, 73.1037a]
 ‘Decía que la perfección del hombre es la humildad’
Videamus quo modo alienam iram leniamus [*Ira*, 72.50b]
 ‘Veamos cómo apaciguamos la ira ajena’
- b. Valeo **scire** quando ero migraturus ab hoc sieculo [*Astorga*, 936, 47.96]
 ‘Puedo saber cuándo partiré de este mundo’
 Et ego **dixi** abiectus sum [*Breviario*, 86.778c]
 ‘Y yo dije soy abyecto’
Ve qui dicit matri quid parturis [*Breviario*, 86.716a]
 ‘Ve quién dice a la madre qué dará a luz’

Por su parte, las completivas se ubican mayormente en los verbos de estado: 59% y 50%, respectivamente, sin embargo las clases de actividad: 27% siglo VI y 28% siglo X, y logro: 11% siglo VI y 20% siglo X, también están bien representadas. Al igual que en el apartado anterior, la DEP muestra una mayor diversidad léxico-aspectual, ya que se encarga de especificar el significado de la OP.

Está claro que el significado del verbo de la OP condiciona el contenido léxico y la configuración sintáctica, nexos y modo, de la completiva. La subordinada objetiva, por su

parte, realmente se encarga de especificar, *completar*, el significado más general del núcleo predicativo de su OP a través de su propio significado y de su configuración sintáctica.

10.5.3. Semántica del verbo de la OP en relación con el tipo de nexos

Es importante señalar, que en latín un mismo verbo podía ser completado por más de un tipo de estructura, esto es, con un verbo como *volo* ‘querer’ uno podía optar por un AcI o una completiva-*ut*, (97ab), sin que esto quiera decir que las dos subordinadas tuvieran exactamente el mismo significado. Obviamente, cada forma de complementación añadía un matiz semántico particular. En este sentido, el tipo de complementador, caso, nexos y/o modo, de la completiva son fundamentales para especificar el significado de la OP.

Las completivas AcI expresan un mensaje básicamente declarativo —este es su rasgo semántico característico—; por el contrario, la conjunción *ut*, siempre en combinación con el modo subjuntivo, implica un mensaje impreso o expresivo, como se puede apreciar en los ejemplos de (84ab):

- (97) a. Dicam **eos reverti domum** [Terencio, *Heautontimorumenos*, *apud* Rubio 1976/1983:318, 126]
 ‘Diga que ellos regresan a casa’
 b. Dicam **ut revortantur domum**
 ‘(Que) diga que regresen a casa’

El sistema subordinante en latín tardío presenta cambios interesantes en la distribución de algunos complementadores con respecto al periodo clásico. Las completivas-*quod* y las completivas-*quia* + indicativo rivalizan con las AcI en la expresión de las oraciones declarativas, posteriormente *quod* + subjuntivo también compite con *ut* + subjuntivo.

Al comparar las clases semánticas de los verbos que forman el corpus de esta investigación con el nexo seleccionado en cada ocasión, observamos diferencias con respecto al latín tardío en dos aspectos: 1) es notoria la variedad de nexos elegidos por un mismo verbo; por ejemplo *dico* en el siglo X selecciona *ut*, *quia*, *quod*, *quid*-indefinido y relativo sin antecedente, variedad que evidencia procesos de cambio; 2) la flexibilización en la distribución de *quia*. Esta conjunción que en sus inicios como completiva se encarga primero de los verbos *sentiendi* e *intelligendi*, un poco después también de los *dicendi*, siempre con indicativo, en nuestro corpus muestra un claro aumento de su distribución tanto en las clases léxicas verbales que complementa, pues está presente en todas, como en los modos verbales de la completiva que introduce, ya que aparece con verbos en indicativo (98a), subjuntivo (98b) e incluso completando un verbo de significado impresivo (98c) De acuerdo con lo anterior, podemos decir que *quia* se está perfilando como la siguiente conjunción universal del latín hispano en sustitución de *quod*.

- (98) a. Cogita **quia** tantum **profuit** [*Ira*, 72.46a]
 ‘Piensa que ha sido muy útil’
 b. Credo... **quia** bonis plus hoc... **placeat** [*Exhortación*, 72.40d]
 ‘Creo que a los buenos esto complace más’
 c. Promitto... **quia** ulterius hoc malum non **faciam** [*Verba*, 73.1047d]
 ‘Prometo que no haré esta maldad más’

Por otra parte, los verbos *volendi* y *iubendi* muestran una absoluta sistematicidad al elegir la conjunción *ut*. Esta aparente inflexibilidad de *ut* es contraria a las evidencias de cambio que presenta la lengua, en particular en el siglo X, si recordamos, primero, que los escritores latinos de época clásica a menudo complementaban los verbos *volendi* y, en especial los *iubendi*, con *AcI*, y en segundo lugar, si consideramos que la conjunción *ut* empezó a ser reemplazada desde el latín tardío por *quod* + subjuntivo (Serbat 2003:748).

Es un hecho que el latín ha evolucionado a lo largo de su historia, pero también está claro que ni los escritores ni los escribas ni los amanuenses tienen el deseo consciente de mostrar en sus textos los cambios que se han ido produciendo en la lengua (Núñez 2007:667). Los autores del siglo VI debieron hablar un latín que difería bastante del modelo clásico, como es lógico, y habían aprendido ‘buen latín’ en los libros, por ello sus escritos reflejan un uso lingüístico más cercano al sistema del latín tardío. Todo lo contrario se percibe en los notarios del siglo X quienes ya no son verdaderos latinófonos, de manera que “su latín” tiene más parecido a la lengua romance.

11. CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES

Al comparar el sistema de subordinación del latín clásico con el del latín hispano notamos que si bien se han producido cambios también es cierto que muchos elementos del antiguo sistema se han mantenido, es decir, hay discontinuidades, pero también continuidades entre un estadio de lengua y otro. Como menciona Company (2008:34) “lo esencial de los sistemas es su continuidad, garantizando con ello que el sistema siga operando. Sin embargo paradójicamente, consustancial también al sistema es el hecho de que cambia constante e imperceptiblemente”. El propósito de este breve capítulo es hacer un recuento de las continuidades y discontinuidades que presenta el sistema de subordinación a través de su evolución en dos etapas: 1) del latín clásico al latín altomedieval hispano y, 2) del latín altomedieval hispano a la lengua romance. Como punto final presentaremos la diacronía de cambios a manera de resumen.

11.1. CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES EN LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE SUBORDINACIÓN DEL LATÍN CLÁSICO AL LATÍN ALTOMEDIEVAL HISPANO

El latín hispano mantiene los tres tipos básicos de subordinación, a saber, sustantiva, adjetiva y adverbial. Pero, por un lado, ha disminuido el uso de algunas estrategias propias del latín clásico para marcar esas funciones y, por otro, ha reforzado ciertas estructuras que eran de uso limitado en ese mismo periodo.

En época clásica, son de uso frecuente las frases nominales que funcionalmente se comportan como DEP sobre todo en el ámbito de la complementación en la que las AcI son la estructura no marcada. Pero también en el plano de las adverbiales donde, todavía el ablativo absoluto, entre otras construcciones, es usado en sustitución de temporales,

condicionales y varias más. El latín hispano conoce estas estructuras, sin embargo su uso en este periodo disminuye considerablemente al grado que, como vimos, las oraciones subordinadas a través de nexos con sujeto en caso indicativo y núcleo verbal en forma conjugada han llegado a ser la estructura predominante.

El uso de nexos como marca formal de los diferentes tipos de subordinación es una estrategia del latín clásico continuada por el latín hispano, pero presenta cambios interesantes tanto a nivel léxico como en su frecuencia de uso. La conjunción universal del latín clásico *ut* es reemplazada por el nexo *quod* que ha extendido su ámbito funcional desde las adverbiales de causa eficiente y de complementación subjetiva a toda clase de adverbiales y a la complementación objetiva, constituyéndose en el nexo comodín en latín hispano. La conjunción *quia* también amplía su distribución al campo de las completivas, paso fundamental en la reestructuración del nuevo sistema de complementación del latín hispano. Pero la mayor discontinuidad con respecto a los nexos en esta etapa es el surgimiento del nexo romance *que*, forma invariable desconocida para el latín clásico, que se va fortaleciendo desde el siglo VIII hasta posicionarse en el siglo X entre los nexos latinos canónicos del latín.

La reestructuración de los nexos está acompañada de cambios en el uso de los modos verbales. Hay continuidad en el hecho de que se sigue el uso de los dos modos empleados en clásico indicativo y subjuntivo, pero el subjuntivo era considerado marca de subordinación en latín clásico en tanto que en latín hispano, el sistema se ha deslizado considerablemente hacia el indicativo que presenta mayores cifras en las frecuencias de uso que el modo subjuntivo. Hecho que, por un lado, fortaleció la función de los nexos como marca formal de subordinación y, por el otro, devolvió transparencia a los valores modales

(semántico-pragmático) de los modos en la oposición indicativo-subjuntivo que había sido opacada por la función más gramatical que semántica del subjuntivo.

El reajuste de la relación nexa-modo es particularmente notable en el ámbito de las completivas que presentaban la oposición: *AcI-Ut* /subjuntivo en latín clásico, la cual pasa a la oposición *Nexo* /indicativo-*Nexo* / subjuntivo, como se muestra en el esquema 18.

Esquema 18
Relación subordinador-modo

Latín clásico		Latín hispano
AcI -----Ut/subj	>	Nexo/ind ----- Nexo/subj

Este cambio en la relación nexa-modo que apunta a la indicativización del sistema de subordinaciones es una discontinuidad entre los dos estadios de lengua, latín clásico-latín hispano altomedieval.

Un aspecto fundamental ha de considerarse en las continuidades vs. discontinuidades es el orden relativo de los constituyentes. El latín clásico presenta un orden SOV/ramificación a la izquierda no estricto, pero en latín hispano no sólo se ha flexibilizado esta secuencia, sino que se nota una fuerte tendencia hacia el orden SVO/ramificación a la derecha, ya que las frecuencias de uso favorecen este nuevo tipo de ordenamiento que en latín clásico solamente empezaba a anunciarse. Una vez más el sistema que se reestructura más profundamente es el de la subordinación sustantiva, como se muestra de forma gráfica en el esquema 19 a continuación.

Esquema 19
Deslizamiento del orden en las OSS

Latín clásico		Latín hispano
S -AcI-V	>	Nexo-SV-OSS

El cambio en el orden sintáctico evidencia hasta qué grado ha habido cambios en el sistema lingüístico del latín clásico, pues el latín hispano altomedieval ya no pertenece al mismo tipo lingüístico que su lengua madre, el latín clásico.

11.2. CONTINUIDADES Y DISCONTINUIDADES EN LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE SUBORDINACIÓN DEL LATÍN ALTOMEDIEVAL HISPANO A LA LENGUA ROMANCE

En romance se mantienen las tres clases de subordinación: sustantiva, adjetiva y adverbial, pero la subordinación a través de frases nominales ha caído prácticamente en desuso y, en su lugar, las DEP subordinadas a través de un nexo con núcleo verbal en forma finita dominan las tres clases de subordinación.

El nexo *que* surgido, en latín hispano, se ha extendido a todas las formas de subordinación, consolidándose como el eje del sistema romance, ya que *ut*, *quod* así como el resto de los nexos canónicos del latín clásico han desaparecido del sistema.

La supremacía del modo indicativo en el sistema de subordinación romance continua, sin embargo el subjuntivo persiste como el término marcado de la oposición indicativo-subjuntivo, ya no como mero índice de subordinación, sino con sus valores semánticos y pragmáticos primitivos.

El orden relativo de los constituyentes SVO/ramificación a la derecha, que en latín hispano empezaba a imponerse sobre el orden del latín clásico (SOV), en romance hispano ha experimentado la reversión total, pues ha llegado a ser la secuencia no marcada.

Al comparar los tres estadios de lengua, latín clásico, latín tardío y romance, salta a la vista que las continuidades son mayores entre el latín hispano y la lengua romance, que las que hay entre el latín hispano y el latín clásico. Así la evidencia señala que ya en latín hispano altomedieval el sistema de subordinación se había reestructurado, mostrando un estado avanzado de romanización que se ve consolidado en la lengua romance desde los primeros textos.

11.3. DIACRONÍA DE CAMBIOS EN EL SISTEMA GENERAL DE SUBORDINACIÓN DEL LATÍN HISPANO

A continuación presentamos dos esquemas que despliegan a manera de resumen las diferentes etapas cronológicas, desde el punto de partida de nuestro estudio, el latín clásico, hasta la etapa final, el protorroance hispano, y los correspondientes estados evolutivos de los sistemas general y de completivas.

El esquema 20 a continuación ha sido confeccionado con los datos obtenidos del análisis del *Corpus de reestructuración general*. En él se exponen las relaciones nexos-modo-orden en los tres tipos de subordinación, sustantiva, adjetiva y adverbial a fin de señalar los cambios relevantes de cada sistema. El esquema ha sido dividido en dos etapas: la primera va del latín clásico al latín hispano altomedieval y la segunda, de este último estadio hasta el protorroance.

Esquema 20 Del latín clásico al protorroance hispano

Estadio	Subordinación	Frase nominal	Nexos	Modo	Orden
Latín Clásico (I a.C-I d.C.)	Sustantiva	+AcI	<i>Ut</i>	Subj	+SOV/ -SVO
Hispano		-AcI	<i>Quod/Quia</i>	Ind-Subj/Ind	-SOV/ + SVO

(VI a X d.C.)					
	Adjetivas				
Clásico		-Participio Presente	<i>Qui- quae- quod</i>	+Ind/ - Subj	-SOV/ +SVO
Hispano		-	+ <i>Qui- quae- quod/-que</i>	+Ind/ - Subj	SVO
	Adverbiales				
Clásico		+Ablativo +Preposición Verboides	+ <i>Ut</i> + <i>Cum</i> + <i>Quod</i>	+Subj +Subj/-Ind -Subj/-Ind	+SOV/-SVO +SOV/-SVO +SVO/-SOV
Hispano			- <i>Ut</i> - <i>Cum</i> + <i>Quod</i>	+Subj/-Ind +Ind/-Subj + Ind/-Subj	+SOV/-SVO +SOV/-SVO SVO
Estadio	Subordina- ción	Frase nominal	Nexos	Modo	Orden
Latín	Sustantiva				
Clásico		+AcI	<i>Ut</i>	Subj	+SOV/ -SVO
Hispano		-AcI	<i>Quod/Quia</i>	Ind-Subj/Ind	-SOV/ + SVO
	Adjetivas				
Clásico		-Participio Presente	<i>Qui- quae- quod</i>	+Ind/ - Subj	-SOV/ +SVO
Hispano		-	+ <i>Qui- quae- quod/-que</i>	+Ind/ - Subj	SVO
	Adverbiales				
Clásico		+Ablativo +Preposición Verboides	+ <i>Ut</i> + <i>Cum</i> + <i>Quod</i>	+Subj +Subj/-Ind -Subj/-Ind	+SOV/-SVO +SOV/-SVO +SVO/-SOV
Hispano			- <i>Ut</i> - <i>Cum</i> + <i>Quod</i>	+Subj/-Ind +Ind/-Subj + Ind/-Subj	+SOV/-SVO +SOV/-SVO SVO
	Sustantivas				
L. Hispano (VI a X d.C.)		-AcI	<i>Quod/Quia</i>	Ind-Subj/Ind	-SOV/ +SVO
Protorroman (XI d.C.)		-	<i>Que (ke)</i>	+Ind/Subj	SVO
	Adjetivas				
L. Hispano		-	+ <i>Qui- quae- quod/-que</i>	+Ind/ - Subj	SVO
Protorroman			+ <i>Que</i>	+Ind/ - Subj	SVO
	Adverbiales				
L. Hispano		+Ablativo +Preposición Verboides	+ <i>Ut</i> + <i>Cum</i> - <i>Quod</i> + <i>Quia</i>	+Subj Subj=Ind -Subj/+Ind Ind	+SOV/-SVO SOV=SVO +SVO/-SOV
Protorroman		-verboides	+ <i>que +/- preposición</i> otros nexos	+Ind/-Subj	+SVO/- otros

El esquema 20 expone los siguientes cambios en la evolución del sistema de subordinación sustantiva, adjetiva y adverbial:

I. sustantiva: 1) prevalencia de la estructura oracional sindética y desaparición del uso de frases nominales en funciones de OSS 2) reducción en la variedad de complementadores hasta quedar casi un nexo único, *que* 3) indicativización del sistema, 4) recuperación de la oposición semántic-pragmática de los modos, indicativo-subjuntivo, 5) nuevo orden no marcado SVO.

II. Adjetivas: 1) el pronombre de relativo, eje de esta clase de subordinación, se transforma en una forma invariable, *que*, esto es, pierde las desinencias de género, número y caso.

III. Adverbiales: 1) drástica disminución del uso de formas nominales en función de subordinación, 2) disminución de la gran variedad léxica de los elementos unitivos en favor de un nexo único, *que*, en ausencia o combinación de preposiciones, recuperación de los valores semántico-pragmáticos de los modos verbales, 3) prevalencia del orden SVO.

La comparación diacrónica revela, así, que la estructura oracional sindética es la base del sistema de subordinación del protorromance hispano con el nexo *que* como eje. Es interesante notar que todos los cambios están relacionados entre sí; se reestructura el conjunto de los nexos y al mismo tiempo cambia la relación de los modos verbales y se modifica el orden sintáctico, dando como resultado un nuevo sistema. Sin embargo el cambio, como se observa en la secuencia cronológica, es gradual asegurándose la continuidad del sistema y con esto el éxito comunicativo.

11.4. DIACRONÍA DE CAMBIOS PARA EL SISTEMA DE SUBORDINACIÓN COMPLETIVA

En el esquema 21, dedicado a la evolución de las completivas, se muestran los diferentes tipos de nexos en relación con el modo verbal y la clase de información semántica que transmite cada estructura. Otro aspecto importante, que completa este panorama diacrónico, es la información referente a las frecuencias relativas de uso, que han sido designadas como *preferido, frecuente, moderado, casi nulo y nulo*.

Esquema 21
Panorámica diacrónica del sistema
de complementación latino-protorromance

Latín	AcI declarativo/ asertivo	Modo en la completiva	<i>Ut</i> impresivo/ yusivo	Modo en la completiva
Clásico	Preferido	Infinitivo	Preferido	Subjuntivo
Tardío	Frecuente	Infinitivo	Frecuente	Subjuntivo
Hispano (siglo VI)	Moderado	Infinitivo	Frecuente	Subjuntivo
Hispano (siglo X)	Casi nulo	Infinitivo	Frecuente	Subjuntivo/ indicativo
Protorromance	Nulo	-----	Nulo	-----
Latín	Interrogativas indirectas necesidad de infor.	Modo en la completiva	<i>Quod</i> declarativo	Modo en la completiva
Clásico	Frecuente	Subjuntivo	Casi nulo	Indicativo
Tardío	Frecuente	Subjuntivo	Frecuente	Indicativo/ Subjuntivo
Hispano (siglo VI)	Frecuente	Subjuntivo	Frecuente	Indicativo
Hispano (siglo X)	Frecuente	Subjuntivo	Frecuente	Indicativo/ Subjuntivo
Protorromance	Sin datos	-----	Nulo	-----
Latín	<i>Quia</i>	Modo en la completiva		
Clásico	Nulo	-----		
Tardío	Frecuente	Indicativo		
Hispano (siglo VI)	Frecuente	Indicativo/ subjuntivo		
Hispano (siglo X)	Frecuente	Indicativo/ subjuntivo		
Protorromance	Preferido (> <i>ke</i>)	Indicativo/ subjuntivo		

El esquema anterior permite observar cómo se transforma el sistema latino de complementación objetiva en su paso hacia el protorromance de acuerdo con el principio de economía, ya que el latín clásico necesita de dos estructuras especializadas básicas según la clase de mensaje que el hablante desea transmitir: *AcI* = declarativo / *ut* = impresivo, hasta llegar al protorromance hispano que solamente requiere una forma para comunicar ambos significados. Con un estadio intermedio, latín tardío panrománico / latín hispano, en el cual conviven las estructuras del periodo clásico con nuevas formas que intervienen en la construcción de mensajes, tanto declarativos como impresivos, diferenciados sólo a través del modo codificado en el verbo de la completiva, que ha recuperado la transparencia de sus valores propiamente modales, ya que la marca formal de la subordinación recae en el *nexo*.

12. CONCLUSIONES

A través de esta investigación seguimos la evolución y desarrollo del sistema de subordinación hispano latino en su paso al protorroance, de manera general, y de la complementación objetiva en particular que fue el tipo de subordinación que experimentó más profundamente la reestructuración del sistema.

Hemos visto que la función sintáctica de la subordinación empleada por el latín hispano presenta cambios sensibles con respecto al latín clásico: *a)* en la flexibilización de los nexos, *b)* en los cambios morfológicos y sintácticos del grupo de los relativos que se revelan como la gran fuente generadora de los elementos conjuntivos de subordinación y, *c)* en la aparición del subordinador romance por excelencia *que*.

Se ha propuesto que el origen del nexo eje del nuevo sistema de subordinación *que* es el resultado de dos canales evolutivos, del relativo *qui, quae, quod* y de la conjunción *quia*, que se encontraron en un punto del camino y posiblemente reforzados por el reanálisis de la conjunción coordinante copulativa enclítica *-que* del latín clásico.

Las relaciones gramaticales modo y orden relativo de constituyentes relacionados con cada uno de los tipos de subordinación evidenciaron también cambios profundos en el sistema. Por una parte, el modo mostró la indicativización del sistema, la flexibilización en la relación nexo-modo y el reforzamiento de los valores semántico-pragmático de la oposición indicativo-subjuntivo.

Por otra parte, el estudio del orden sintáctico reveló que el sistema pasó de un orden SOV y ramificación a la izquierda a SVO con la consiguiente reconfiguración de ramificación a la derecha. Y con esto se pone de manifiesto que, muy a pesar de los

escritores que procuraban apegarse al modelo latino clásico, el sistema de subordinación se ha romanizado, es decir, se ha transformado en otro tipo lingüístico.

Establecimos así mismo la existencia de tres periodos bien diferenciados en el continuum evolutivo del sistema de subordinación: etapa latinizante (VI, VII), etapa de transición (VIII) y etapa protorromance (IX, X). En este continuum, se puso de relieve que la evidencia apunta al siglo VIII como un estadio particularmente importante, esto es, un periodo de quiebre, porque en él se manifiestan al menos cuatro hechos claramente romanizantes: *a)* reacomodo de los nexos propios del latín clásico, *b)* la presencia significativa del nexo romance *que*, *c)* la indicativización del sistema, y *d)* la prevalencia del nuevo orden SVO.

Con respecto a la subordinación objetiva, vimos que el latín clásico tenía básicamente dos estructuras completivas. Por una parte, el AcI que era la construcción no marcada y, por la otra, *ut* + subjuntivo como la estructura marcada. El latín tardío, por otra parte, muestra un incremento en el empleo de completivas introducidas por nexos, aunque las AcI mantienen la supremacía. Pero las frecuencias relativas de uso nos han permitido observar cambios importantes en el comportamiento de las completivas en el latín hispano altomedieval durante el siglo VI, en el cual vemos una igualación de las AcI con las estructuras introducidas por un nexo, en tanto que, el siglo X experimenta el predominio absoluto de las subordinadas objetivas sindéticas.

El análisis sintáctico del verbo, la codificación del sujeto, el orden y la cohesión entre ambas oraciones revelaron que las completivas conjuntivas en latín hispánico de los siglos VI y X alcanzaron un alto grado de desarrollo sintáctico. Vimos cómo el sistema de subordinación gradualmente se complejizó: desde la forma más sencilla sólo marcada con un morfema de caso, pasando por una fase intermedia en la que el nexo conserva en parte

su significado pronominal etimológico, hasta llegar al tipo más desarrollado de complementación, a través de una verdadera conjunción cuya única función es marcar el nivel sintáctico argumental de la DEP.

Los factores semánticos mostraron que el valor léxico del núcleo verbal de la subordinante determina el nexos y con él, la estructura de la DEP, esta, a su vez, complementa y especifica el significado de la OP.

Todos los factores en conjunto han puesto de manifiesto que la evolución del sistema de subordinación latino fue multicausal: la necesidad de formas más transparentes, más acordes con las nuevas realidades sintácticas de la lengua, tales como la pérdida del sistema de casos, el nuevo orden de palabras SVO y el desarrollo del artículo; semánticamente era imprescindible contar con estructuras más informativas, más transparentes, pero al mismo tiempo económicas que, desde una perspectiva pragmática, permitieran al hablante una codificación eficiente .

13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

13.1. CORPUS BASE

13.1.1. Corpus de reestructuración general

Migne, Jacques-Paul (ed.). *Patrología Latina Database*, 5 volúmenes, CD-Rom, Alexandria, VA: Chadwyck-Healy, 1800-1875/1995.

- [*Epifanio*] Liciniano de Cartago. VI. *Epistula ad Epiphanium*.
 [*Gregorio*] Liciniano de Cartago. VI. *Epistula ad Gregorium*.
 [*Ira*] Martín de Braga. VI. *De ira*.
 [Montano I] Montano de Toledo. VI. *Epistula I*.
 [Montano II] Montano de Toledo. VI. *Epistula II*.
 [*Pedro*] Eutropio Obispo. VI. *Ad Petrum*.
 [*Regla*] Leandro de Sevilla. VI. *Regula*.
 [*Soberbia*] Martín de Braga. VI. *De superbia*.
 [*Toledo*] Anónimo. VI. *Concilium Toletanus*.
 [*Verba*] Pascasio de Braga. VI. *Verba seniorum*.
 [*Emeritenses*] Paulo Diacono. VII. *De vita patrem emeritensis*.
 [*Itinerario*] Ildelfonso de Toledo. VII. *Libro de itinere patrum deserti*.
 [Sisebuto] Sisebuto Rex. VII. *Epistula*.
 [Zaragoza] Braulio de Zaragoza. VII. *Epistula*.
 [*Chronicon*] Isidoro Pescense. VIII. *Chronicon*.
 [Elipando] Elipando de Toledo. VIII. *Epistulae*.
 [Liébana] Beato de Liébana. VIII. *Liber II*.
 [Córdoba] Álvaro de Córdoba. IX. *Indiculus luminosus*.
 [*Memorial*] Eulogio de Toledo. IX. *Memorialis Sanctorum*.
 [*Vida*] Álvaro de Córdoba. IX. *Vita vel passio Eulogii*.
 [*Breviario*] Anónimo. X. *Breviarium Gothorum*.
 [*Misal*] Anónimo. X. *Missale Gothorum*.
 [*Etimologías*] Isidoro. VII. *Isidori Hispalensis Episcopi Etymologiarum sive Originum*. Oxford: Oxford University, 1911.
 [*FJ*] Anónimo. VII. *Fuero Juzgo*. Madrid: Por Ibarra, impresor de cámara de s. m, 1815.
 [*Astorga*] Cavero, Gregoria (ed.). VII-X. *Colección documental de la catedral de Astorga*, vol. I (646-1125). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1999.
 [*León*] Sáez, Emilio. VIII-X. *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, I. León: Centro de Estudios e Investigaciones San Isidoro, 1987.
 [*San Millán*] Ubieta, Antonio. IX-X. *Cartulario de San Millán de la Cogolla*. Valencia, Anubar, 1976.
 [*Valpuesta*] Pérez Soler, María IX-X. *Cartulario de Valpuesta*. Edición Crítica: Valencia: Anubar, 1970.

13.1.2. Corpus de completivas

- Migne, Jacques-Paul (ed.). *Patrología Latina Database*, 5 volúmenes, CD-Rom, Alexandria, VA: Chadwyck-Healy, 1800-1875/1995.
- [*Cesaraugustano*] Anónimo. VI. *Concilium Caesaraugustanus*.
- [*Continencia*] Martín de Braga. VI. *De continentia*.
- [*Costumbres*] Martín de Braga. VI. *De moribus*.
- [*Epifanio*] Liciniano de Cartago. VI. *Epistula ad Epiphanium*.
- [*Exhortación*] Martín de Braga. VI. *Exhortatio humilitatis*.
- [*Gregorio*] Liciniano de Cartago. VI. *Epistula ad Gregorium*.
- [*Ira*] Martín de Braga. VI. *De ira*.
- [*Jactancia*] Martín de Braga. VI. *Pro repellenda iactantia*.
- [*Justicia*] Martín de Braga. VI. *De justitia*.
- [*Magnanimidad*] Martín de Braga. VI. *De magnanimitate*.
- [Montano I] Montano de Toledo. VI. *Epistula I*.
- [Montano II] Montano de Toledo. VI. *Epistula II*.
- [*Pedro*] Eutropio Obispo. VI. *Ad Petrum*.
- [*Prudencia*] Martín de Braga. VI. *De prudentia*.
- [*Regla*] Leandro de Sevilla. VI. *Regula*.
- [*Soberbia*] Martín de Braga. VI. *De superbia*
- [*Toledo*] Anónimo. VI. *Concilium Toletanus*.
- [*Verba*] Pascasio de Braga. VI. *Verba seniorum*.
- [*Breviario*] Anónimo. X. *Breviarium Gothorum*.
- [*Misal*] Anónimo. X. *Missale Gothorum*.
- [*Astorga*] Cavero, Gregoria (ed.). VII-X. *Colección documental de la catedral de Astorga*, vol. I (646-1125). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1999.
- [*León*] Sáez, Emilio. VIII-X. *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, I. León: Centro de Estudios e Investigaciones San Isidoro, 1987.
- [*Sahagún*] Mínguez, José María y Marta Herrero. X. *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1976.
- [*San Millán*] Ubieta, Antonio. IX-X. *Cartulario de San Millán de la Cogolla*. Valencia, Anubar, 1976.
- [*Valpuesta*] Pérez Soler, María IX-X. *Cartulario de Valpuesta*. Edición Crítica: Valencia: Anubar, 1970.

13.2. CORPUS ADICIONAL

- [Apio Claudio el Ciego] *Corpus Inscriptionum Latinarum* I, 28, p. 287, en *Literatura latina*. Jean Bayet (autor). Barcelona-Caracas-México: Ariel, p. 30.
- [Cipriano] Migne, Jacques-Paul (ed.). *Patrología Latina Database*, 5 volúmenes, CD-Rom, Alexandria, VA: Chadwyck-Healy, 1800-1875/1995.
- [*Emilianenses*] Ruiz Asencio, José Ma. XI/1993. “Las *Glosas emilianenses y silenses*: transcripción”, en *Las Glosas emilianenses y silenses*. Edición crítica y facsímil. C. Hernández Alonso (ed.) Burgos, Ayuntamiento de Burgos, pp.191-225.

- [*Hispaniense*] ANÓNIMO. I a.C/1992. *Bellum hispaniense*, ed. de José Castro Sánchez. Madrid: Ediciones Clásicas.
- [*Peregrinatio*] Egeria. IV. *Itinerarium*. Edición crítica por Agustín Arce. Madrid: La Editorial Católica, 1980.
- [*Perseus*] Gregory R. Crane, *Perseus Digital Library*, www.perseus.tufts.edu/hopper
- [*Silenses*] Ruiz Asencio, José Ma. XI/1993. “Las *Glosas emilianenses* y *silenses*: transcripción”, en *Las Glosas emilianenses y silenses*. Edición crítica y facsímil. C. Hernández Alonso (ed.) Burgos, Ayuntamiento de Burgos, pp. 225-254.

13.3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAMS, JAMES. Adams 1976. “A typology approach to latin word order”, *Indogermanische Forschungen* 81:70-99.
- 2005. “The accusative + infinitive and dependent *quod-* / *quia-*clauses. The evidence of non-literary Latin and Petronius”, en *Latin et langues romanes: études de linguistique offertes à József Herman à l’occasion de son 80ème anniversaire*, S. Kiss, L. Mondin y G. Salvi (ed.), Tubinga: Max Niemeyer, pp. 195-206.
- 2007. *The regional diversification of Latin, 200 BC-AD 600*. Cambridge-New York: Cambridge University Press.
- ALCINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA. 2001/1975. *Gramática española*, Barcelona: Ariel.
- ÁLVAREZ MAURIN, MARÍA DEL PILAR. 1993. “El registro lingüístico especial de los documentos notariales medievales.”, *Estudios humanísticos* 15, pp. 23-41.
- AMACKER, RENE. 2005. “Notes sur la distance entre la graphie et la langue dans le Latin archaïque et classique”, en *Essais de phonologie latine*, Ch. Touratier (ed.), Provenza: Publications de l’Université de Provence, pp. 255-265.
- ANÓNIMO. I /1992. *La guerra de Hispania*, José Castro Sánchez (trad.), Madrid: Clásicas.
- APOLONIO DÍSCOLO. I /1987. *Sintaxis*, Madrid: Gredos.
- ARCE, AGUSTÍN. 1980. *Itinerario de la Virgen Egeria (381-384): Constantinopla, Asia Menor, Palestina, Sinaí, Egipto, Arabia, Siria*, Madrid: La Editorial Católica.
- BALDI, PHILIP y PIERLUIGI CUZZOLIN (eds.). 2009-2011. *New perspectives on historical Latin syntax*, Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter.
- BANNIARD, MICHEL. 1992. *Viva voce. Communication écrite et communication orale du IV^e au IX^e siècle en Occident Latin*, París: Institut des Études Augustiniennes.
- BAÑOS, JOSÉ MIGUEL (coord.). 2009a. *Sintaxis del latín clásico*, Madrid: Liceus E-Excellence.
- 2009b. “Subordinación completiva”, en *Sintaxis del latín clásico*, J. M. Baños (coord.), Madrid: Liceus E-Excellence, pp. 523-562.
- 2009c. “Causales”, en *Sintaxis del latín clásico*, J. M. Baños (coord.), Madrid: Liceus E-Excellence, pp. 615-630.
- 2011. “Causal clauses”, en *New perspectives on historical Latin syntax* vol. 4, Philip Baldi y Pierluigi Cuzzolin (eds.), Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 195-234.
- BAÑOS, JOSÉ MIGUEL-CONCEPCIÓN CABRILLANA. 2009. “Orden de palabras”, *Sintaxis del latín clásico*, Madrid: Liceus E-Excellence.

- BARRA, MARIO. 2000. "Evolución de la subordinación sustantiva y propiedades del verbo español", en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* M. T. Echenique y J. P. Sánchez Méndez (eds.), Valencia: Gredos, pp. 463-476.
- BARRAZA CARBAJAL, GEORGINA. 2013. *Estructura y evolución de las oraciones enunciativas de objeto directo en el español*, tesis de doctorado inédita, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- BASSOLS DE CLIMENT, MARIANO. 1956. *Sintaxis Latina*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- BASTARDAS PARERA, JUAN. 1953. *Particularidades sintácticas del latín medieval (Cartularios españoles de los siglos VIII al XI)*, Barcelona: Escuela de Filología.
- BATH, SHANKARA. 2004. *Pronouns*, Oxford: University Press.
- BATISTA, RODRÍGUEZ. JOSÉ J. 1988. "Las glosas como testimonio de la evolución sintáctica del latín al español", en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Manuel Ariza (coord.), Madrid: ArcosLibros, pp. 1077-1084.
- BAUER, BRIGITTE. 2009. "Word order", en *New perspectives on historical Latin syntax vol. I*, Philip Baldi y Pierluigi Cuzzolin (eds.), Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 241-316.
- BELLO, ANDRÉS. 1863/1958. *Gramática latina y estudios complementarios*, en A. Bello, *Obras completas*, vol. 8, Caracas: Ministerio de Educación.
- BENNETT, CHARLES. 1982/1910. *Syntax of early Latin*, Hildesheim-New York: Georg Olms Verlag.
- BENVENISTE, ÉMILE. 1968/2006. "Mutation of linguistic categories", Jonathan Slocum (ed.), *Linguistics Research Center*, <http://www.utexas.edu/cola/centers/lrc/books/hist04.html>.
- BERTOCCHI, ALESSANDRA y MIRKA MARALDI. 2011. "Conditional and concessive", en *New perspectives on historical Latin syntax vol. 4*, Philip Baldi y Pierluigi Cuzzolin (eds.), Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 93-194.
- BLAKE, ROBERT. 1992. "Aspectos sintácticos del español antiguo: la prosa latinizada del Cartulario de San Millán", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Manuel Ariza (coord.), Sevilla: Pabellón de España, pp. 291-305.
- BLANCO, JOSÉ. 1999. "Qvis vel qvi: difuminación del pronombre relativo en los gramáticos latinos", en *La filología latina hoy. Actualización y perspectivas*, A. M. Aldama, M. Felisa, M. Conde, A. Espigares, M. J. López (eds.), Madrid: Sociedad de Estudios latinos, pp. 329-333.
- BODELOT, COLETTE. 2003a. "Introduction", en *Grammaire fondamentale du Latin. Les propositions complétives en Latin*, C. Bodelot (ed.), Lovaina-París-Dudley: Peeters, pp. 1-10.
- (ed.). 2003b. *Grammaire fondamentale du Latin. Les propositions complétives en Latin*, Lovaina-París-Dudley: Peeters.
- 2003c. "L'interrogation indirecte", *Grammaire fondamentale du Latin. Les propositions complétives en Latin*, C. Bodelot (ed.), Lovaina-París-Dudley: Peeters, pp. 193-334.
- 2004. "Interférences fonctionnelles entre relatives, complétives et circonstancielles", en *Actes de la Journée d'Étude de Linguistique Latine*, C. Bodelot (ed.), París: Presses Universitaires Blaise Pascal, pp. 467-477.

- BOLKESTEIN, A. MACHTELT. 1989. "Parameters in the Expressions of embedded predications in Latin", en *Latin linguistics and linguistic theory*, H. Pinkster (ed.), Ámsterdam-Filadefia: John Benjamins, pp. 3-36.
- BOSQUE, IGNACIO. 1989. *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Síntesis: Madrid.
- BYBEE, JOAN. 1985. *Morphology: a study of the relation between meaning and form*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- , 2002. Main clauses are innovative subordinate clauses are conservative en *Complex sentences in grammar and discourse*. Essays in honor of Sandra A. Thompson, eds. J. Bybee y M. Noonan. Amsterdam: John Benjamin Publishing Company, pp. 1-17.
- BYBEE, JOAN, REVERE PERKINS, WILLIAM PAGLIUCA. 1994. *The evolution of grammar: tense, aspect, and modality in the languages of the world*. Chicago and London: The University of Chicago Press.
- CABRILLANA, CONCEPCIÓN. 2009. "Finales y consecutivas", en *Sintaxis del latín clásico*, J. M. Baños (coord.), Madrid: Liceus E-Excellence, pp. 631-644.
- , 2011a. "Adverbial subordination: Introductory overview", en *New perspectives on historical Latin syntax* vol. 4, Philip Baldi y Pierluigi Cuzzolin (eds.), Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 11-18.
- , 2011b. "Purpose and result clauses", en *New perspectives on historical Latin syntax* vol. 4, Philip Baldi y Pierluigi Cuzzolin (eds.), Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 19-92.
- CALBOLI, GUALTERIO. 1983. "The development of Latin (cases and infinitive)", en *Latin linguistics and linguistic theory*, H. Pinkster (ed.), Ámsterdam-Filadefia: John Benjamins.
- (ed.). 1989a. *Subordination and other topics in Latin*, G. Calboli (ed.), Ámsterdam-Filadefia: John Benjamins.
- , 1989b. "Subordination and opacity", en *Subordination and other topics in Latin*, G. Calboli (ed.), Ámsterdam-Filadefia: John Benjamins, pp. 37-64.
- , 1994. "Subordination and Coordination: constructions in between", en *Linguistic Studies on Latin. Selected papers from the 6th International Colloquium on Latin Linguistics*, József Herman (ed.), Budapest: Studies in Language Companion Series, pp. 167-178.
- CARRERA DE LA RED, MICAELA. 1983. "Orden de palabras en un texto latino alto-medieval", *Revista de la sociedad española de lingüística* 13:63-89.
- CARVALHO DE, PAULO. 1994. "Modo verbal et syntax de subordination", en *Linguistic studies on Latin: selected papers from the 6th international Colloquium on Latin Linguistics*, ed. József Herman. Amsterdam: John Benjamins, 1994 pp. 179-200.
- CHRISTOL, ALAIN. 1989. "Prolepse et syntaxe indo-européenne", en *Subordination and other topics in Latin*, G. Calboli (ed.), Ámsterdam-Filadefia: John Benjamins, pp. 65-90.
- CLACKSON, JAMES Y GEOFFREY HORROCKS. 2007. *The Blackwell history of Latin*, Oxford: Blackwell.
- CODOÑER, CARMEN [et al.]. 2010. *La Hispania visigótica y mozárabe: dos épocas en su literatura*, (coord) Carmen Codoñer, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- COMPANY, CONCEPCIÓN. 1997. "Prototipos y el origen marginal de los cambios lingüísticos. El caso de las categorías del español", en *Cambios diacrónicos en el*

- español*, C. Company (ed.), México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 143-168.
- , 2003. "La gramaticalización en la historia del español", *Medievalia* 35, pp. 3-61.
- COMPANY, CONCEPCIÓN y JAVIER CUÉTARA. 2008. *Manual de gramática histórica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- COMRIE, BERNARD 1981/1989. *Language universals and linguistic typology*. Chicago: The University of Chicago Press.
- CORBETT, GREVILLE, NORMAN FRASER Y SCOTT MCGLASHAN. 1993. "Introducción", en *Heads in grammatical theory*, Greville Corbett, Norman Fraser and Scott Mcglashan (eds. Cambridge University Press, pp. 1-10
- COSERIU, EUGENIO. 1990. "El latín vulgar y el tipo lingüístico romance", en *El cambio lingüístico en la Romania*, Emilia Anglada y María Bargalló (eds.), l' Estudi General de Lleida: Lleida: 1990. pp. 27-41.
- CRISTOFARO, SONIA. 2003. *Subordination*, Oxford: Oxford University Press.
- CROFT, WILLIAM. 1990/2003. *Typology and universals*, Cambridge: Cambridge University Press.
- DARDEL ROBERT DE. 1983. *Esquisse structurales des subordonnants conjonctionnels en roman commun*, Génève: Droz.
- DE MELLO, GEORGE. 1996. "Indicativo por subjuntivo en cláusula regida por expresión de reacción personal", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 44, pp. 365-386.
- DE VAAN, MICHIEL. 2008. *Etymological dictionary of Latin and the other Italic languages*, Leiden-Boston: Brill.
- DELBECQUE, NICOLE Y BÉATRICE LAMIROY. 1999. "La subordinación sustantiva: las oraciones subordinadas enunciativas en los complementos verbales", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 1965-2081
- DEVINE, ANDREW Y LAURENCE STEPHENS. 2006. *Latin Word Order. Structured Meaning and Information*, Oxford, Oxford University Press.
- DÍAZ Y DÍAZ, MANUEL C. 1958. *Index scriptorum Latinorum medii aevi hispanorum. Vol.I*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- , 1951/1962. *Antología del latín vulgar*. Madrid: Gredos.
- , 1960a. "El latín de la Península Ibérica: dialectalismos", en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, M. Alvar (ed.), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 237-250.
- , 1960b. "El latín de la península Ibérica: rasgos lingüísticos", en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, M. Alvar (ed.), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 153-197.
- , 1976. *De Isidoro al siglo XI. Ocho estudios sobre la vida literaria peninsular*, Barcelona: El Albir.
- , 1981. "El cultivo del latín en el siglo X", *Anuario de Estudios Filológicos*, Universidad de Extremadura, pp. 71-81.
- , 1998. "La transición del latín al romance en perspectiva hispana", en *La transizione dal Latino alle lingue romance. Atti della Tavola Rotonda di Lingüística Storica*. József Herman (ed.). Tübingen: Niemayer, pp. 156-171.
- , 1999. "La lengua institucional en la Hispania de los siglos VI-X". *Settimane di studio*, Centro italiano di studio sull' Alto Medioevo, vol. 46:1, pp. 435-458.

- , 2000. "Escritores de la Península Ibérica", en *Patrología. IV, Del Concilio de Calcedonia (451) a Beda. Los Padres latinos*, (dir.) Angelo di Berardino, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- DIEZ, FRIEDRICH C. 1874/1876. *Grammatik der romanischen Sprachen*, Paris: Librairie A. Franck.
- DIK, SIMON. 1997. *The theory of functional grammar: Part 2: Complex and derived constructions*. Ed Kees Hengeveld. Berlin and New York: Mouton de Gruyter.
- DIOMEDES. I d. C./1855. *Institutionum grammaticarum, ex recensione Martini Hertzii*, Hildesheim-Nueva York: Georg Olms, pp. 93-209.
- DOMÍNGUEZ, MANUELA. 1995. "Fórmulas de sanción en documentos del noroeste peninsular hasta el año 1000", en *Actas I Congreso Nacional de Latín medieval*, M. Pérez González (coord.), León: Universidad de León, pp. 475-486.
- DOMINGUEZ, URSICINIO. 2002. *Historia de la antigua literatura latina hispano-cristiana. Vol. V*, Madrid: Fundación Universitaria Española.
- DOWTY, DAVID R. 1979. "The semantics of aspectual classes of verbs in English", en D. R. Dowty, *Word meaning and Montague grammar*, Dordrecht: Reidel, pp. 52-71.
- DONATUS, ELIUS. IV/1822-1894/1981-1999. *Ars prima en Grammatici latini, ex recensione Henrici Keilii*, vol. IV, Hildesheim: Olms.
- , En prensa. "Reestructuración general del sistema de subordinación latino. Las completivas de objeto directo", en *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, C. Company (dir.), México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- ERNOUT, ALFRED y FRANÇOIS THOMAS. 1951/1953. *Syntaxe Latine*, París: Klincksieck.
- ERNOUT, ALFRED. 1914/1951. *Morphologie historique du Latin*, París: Klincksieck.
- ESPINOZA, MA. LAURA. 2005. *Latín tardío e hispanoromance temprano. Un estudio gramatical de las Glosas emilianenses y silenses*, tesis de licenciatura inédita. . México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- FOLEY, WILLIAM Y ROBERT VAN VALIN. 1984. *Functional syntax and universal grammar*. Cambridge: Cambridge University Press.
- FOLGAR, CARLOS. 1997. "Decir + cláusula completiva objeto en español. Algunos aspectos de su diacronía", *Moenia*, 3, pp. 377-410.
- FUENTES MORENO, FRANCISCO. 1996. "El libellum precum de Marcelino y Faustino: oraciones completivas dependientes de los verba dicendi vel sentiendi", en *De Roma al siglo XX*, Ana María Aldama (ed.), Cáceres: Sociedad de Estudios Latinos, pp. 67-74.
- FUGIER, HUGUETTE. 1989. "Quod, quia, quoniam et leurs effets textuels chez Ciceron", en *Subordination and other topics in Latin*, G. Calboli (ed.), Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 91-119.
- GARCÍA MORENO, LUIS A. 2002. "Etnia Goda e Iglesia Hispana", *Hispania Sacra*, 54, pp. 415-442.
- GIMENO MENÉNDEZ, FRANCISCO. 1998. "La sustitución lingüística de las lenguas prerromanas por el latín". Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, (coord.) Claudio García Turza, Logroño: Gobierno de la Rioja, pp. 475-484.
- GIVÓN, TALMY. *On understanding grammar*, New York: Academic Press.

- , 1990/2001. *Syntax: Typology (Linguistics). Vol I, II*, Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins.
- GRANDGENT, CHARLES H. 1907/1991. *Introducción al latín vulgar*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GREENBERG, JOSEPH. 1963/1966. "Some universals of grammar with particular reference to the order of the meaningful elements", en *Universals of Language*, J. Greenberg (ed.). Cambridge: MIT Press, pp. 73-113.
- GRIFFE, MICHEL. 1985. *Vt: adverbe ou conjonction?* en *Syntaxe et Latin. Actes du 2e congrès international de linguistique Latine, Aix-en-Provence*, Christian Touratier (ed.), Provence: Université de Provence, pp. 429-452.
- GUILLÉN, JOSÉ. 1947/1963. *Gramática latina*, Salamanca: Sígueme.
- GUIRAUD, CHRISTIAN. 1989. "Subordination et absence de verbe en latín", en *Subordination and other topics in Latin*, G. Calboli (ed.), Ámsterdam-Filadefia: John Benjamins, pp. 121-131.
- GUITART, JORGE M. 1984. "Syntax, semantics, and pragmatics of mood in Spanish noun clauses", *Hispanic Journal*, 6:1, pp. 159-174.
- GUTIÉRREZ GALINDO, MARCO. 1989. "Las definiciones de conjunción en los gramáticos latinos", *Revista Española de Lingüística*, 19:2, pp. 389-419.
- HAIMAN, JOHN y SANDRA THOMSON. 1984. 'Subordination in universal grammar' en *Proceedings of the tenth Annual Meeting of Berkeley Linguistic Society*, pp. 510-513.
- Haspelmath, Martin. 1995. "The converb as a cross-linguistically valid category", en *Converbs in cross-linguistic perspective*, M. Haspelmath y E. König (eds.), Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 1-56.
- HARRIS, ALICE Y LYLE CAMPBELL. 1995. *Historical syntax in cross-linguistic perspective*. Cambridge-Nueva York: Cambridge University Press.
- HEBERLEIN, FRITZ. 2011. "Temporal clauses", en *New perspectives on historical Latin syntax* vol. 4, Philip Baldi y Pierluigi Cuzzolin (eds.), Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 235-372.
- HEINE, BERND. 2003. "Grammaticalization", en *The handbook of historical linguistics*, Brian Joseph y Richard Janda (eds.), Malden: Blackwell, pp. 575-601.
- HERMAN, JOZSEF. 1963. *La formation du système roman des conjonctions de subordination*, Berlín: Akademie.
- , 1967/1997. *El latín vulgar*, Barcelona: Ariel.
- , 1989. "Accusativus cum infinitive et subordonnée à *quod, quia* en Latin tardif. Nouvelles remarques sur un vieux problème", en *Subordination and other topics in Latin*, G. Calboli (ed.), Ámsterdam-Filadefia: John Benjamins, pp. 134-151.
- , 1996. "The end of the history of Latin", *Romance Philology*, 49:4, pp. 364-383.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, FRANCISCO JAVIER. 2005. *Sintaxis de la oración compuesta en español*, Madrid: Gredos.
- HOPPER, PAUL J. y SANDRA A. THOMPSON. 1980. "Transitivity in grammar and discourse", *Language*, 56, pp. 251-299.
- JEANJAQUET, JEAN. 1894. *Recherches sur l'origine de la conjonction que et des formes romanes équivalentes*, París: Neuchâtel.
- KELLER, RUDI. 1985. "Towards a theory of linguistic change", en *Linguistic Dynamics. Discourses, Procedures and Evolution*. Thomas T. Balmer (ed.), Berlin-New York: Walter de Gruyter, pp. 211-38.

- KORTMANN, BERN. 1997. *Adverbial subordination. A typology and history of adverbial subordinates based on European languages*, Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter.
- KOWAL, Jerzy. 2007. "La elección del modo subjuntivo en las subordinadas nominales", *Lingüística Española Actual*, 29:1, pp. 45-74.
- LANGACKER, RONALD. 1977. "Syntactic reanalysis", en *Mechanisms of syntactic change*. Charles Li (ed.), Austin: University of Texas Press, pp. 57-139.
- . 1987. *Foundations of cognitive grammar. Vol I: Theoretical prerequisites*. Stanford: Stanford University Press.
- . 1991. *Foundations of cognitive grammar. Vol II: Descriptive applications*. Stanford: Stanford University Press.
- LAVANDERA, BEATRIZ. 1983. "Shifting moods in Spanish discourse", en *Discourse perspectives on syntax*, F. Klein-Andreu (ed.), Nueva York: Academic Press, pp. 209-236.
- LAVENCY, MARIUS. LAVENCY, MARIUS. 1998. Pour décrire les propositions relatives, en *Estudios de lingüística latina: Actas del IX Coloquio Internacional de Lingüística Latina, Universidad Autónoma de Madrid*, Benjamín García-Hernández (éd.), Madrid: Ediciones Clásicas pp. 447-454.
- . 2003. "Les propositions infinitives (A.C.I.)", en *Grammaire fondamentale du Latin. Les propositions complétives en Latin*, C. Bodelot (ed.), Lovaina-París-Dudley: Peeters, pp. 97-192.
- LEHMANN, CHRISTIAN. 1988. "Towards a typology of clause linkage", en *Clause combining in grammar and discourse*, J. Haiman y S. A. Thompson (eds.), pp.181-226.
- . 1989. "Latin subordination in typological perspective", en *Subordination and other topics in Latin*, G. Calboli (ed.), Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 153-179.
- . 2005. "La structure de la syllabe latine", en *Essais de phonologie latine*, Ch. Touratier (ed.), Provenza: Publications de l'Université de Provence, pp. 157-206.
- LERCH, EUGEN. 1925-1929. *Historische französische syntax*. Leipzig, O.R. Reisland.
- LEUMANN, MANU, JOHANN BAPTIST HOFFMANN y ANTON SZANTYR. 1910/1977-1979. *Lateinische Grammatik, 2: Lateinische Syntax und Stilistik*, Múnich: C. H. Beck.
- LÓPEZ FONSECA, ANTONIO. 2009. "Modo y modalidad", en *Sintaxis del latín clásico*, J. M. Baños (coord.), Madrid: Liceus E-Excellence, pp. 441-466.
- LUNN, PATRICIA V. 1995. "The evaluative function of the Spanish subjunctive", en *Modality in grammar and discourse*, J. Bybee y S. Fleischman (eds.), Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 429-449.
- LYONS, JOHN. 1968. *Introduction to theoretical linguistics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- MAGNI, ELISABETTA. 2009. "The evolution of word (dis)order", en *Universal of language today*, Sergio Scalise, Elisabetta Magni, Antonietta Bisetto (eds), Dordrecht: Springer, pp. 225-251.
- . 2010. "Mood and modality", *New perspectives on historical Latin syntax*, Baldi, Philip y Pierluigi Cuzzolin (eds.). Berlín-Nueva York : Mouton de Gruyter, pp. 193-275.
- MARALDI, MIRKA. 1998, "Concessive *ut*: parataxis, hypotaxis and correlation" en *Estudios de lingüística latina: Actas del IX Coloquio Internacional de Lingüística Latina, Universidad Autónoma de Madrid*, Benjamín García-Hernández (éd.), Madrid: Ediciones Clásicas, pp. 487-501.

- MAROUZEAU, JOULES. 1922. *L'ordre des mots dans la phrase latine. Vol. I, Les groupes nominaux*. Paris: Champion, 1922.
- 1938. *L'ordre des mots dans la phrase latine. Vol. II, Le verbe*. Paris: Belles Lettres.
- 1949. *L'ordre des mots dans la phrase latine. Vol. III, Les articulations de l'énoncé*. Paris: Belles Lettres.
- 1953. *L'ordre des mots dans la phrase latine. (Volume complémentaire)*. Paris: Belles Lettres.
- MARTÍN, CRISTINA. 2009. "Condicionales y Concesivas", en *Sintaxis del latín clásico*, J. M. Baños (coord.), Madrid: Liceus E-Excellence, pp. 655-677.
- MARTÍNEZ GARCÍA, HORTENSIA. 1994. "¿Qué es *que*: relativo o conjunción?", *Lingüística Española Actual*, 16:2, pp. 193-213.
- MATHIESSEN, CHRISTIAN Y SANDRA THOMPSON. 1988. "The structure of discourse and subordination" en *Clause combining in grammar and discourse*, J. Haiman y S. Thompson (eds.), Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins, pp. 275-327.
- MAUREL, PIERRE. 1989. "Subordination seconde du relatif en latin et théorie du "COMP", en *Subordination and other topics in Latin*, G. Calboli (ed.), Ámsterdam-Filadefia: John Benjamins, pp. 181-196.
- MELLET, SYLVIE. 1996. "Pour un nouveau regard sur *dum*", en *Akten des VIII. internationalen Kolloquiums zur lateinischen Linguistik*, Alfred Bammesberger et Friedrich Heberlein (eds), Heidelberg: C. Winter, pp. 308-321.
- MEILLET, ANTOINE-ALFRED ERNOUT. 1932. *Dictionnaire étymologique de la langue latine: histoire des mots*. Paris: Klincksieck.
- 1972. *Historia de la lengua latina*, Barcelona: Avesta.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. 1904/1940. *Manual de gramática histórica española*, Madrid: Espasa Calpe.
- *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo X*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MEYER-LÜBKE, WILHELM. 1890-1906/1974. *Grammaire des langues romanes*, 3: *Syntaxe*, Ginebra: Slatkine Reprints.
- 1901/1914. *Introducción al estudio de la lingüística romance*, Madrid: Tipografía de la Revista de Arquitectura, Bibliotecas y Museos.
- MICHEL, JACQUES-HENRI. 1989. "L'ambigüeté sémantique dans la syntaxe de la phrase complexe en latin", en *Actas du V Colloque de Linguistique Latine*, M. Lavency y D. Longrée (eds.), Lovaina: La Neuve, pp. 279-284.
- MITRE, EMILIO. 1979. *La España medieval. Sociedades. Estados. Culturas*, Madrid: Istmo.
- MOIGNET, GERARD. 1959: *Essai sur le mode subjonctif en latin postclassique et en ancien français*, vol. I, París-Argel: Presses Universitaires de France.
- NOONAN, MICHAEL. 2007. "Complementation", en *Language typology and syntactic description*, vol II. T. Shopen (ed.), Cambridge: Cambridge University Press, pp.52-150.
- NUÑEZ, SALVADOR. 1991. *Semántica de la modalidad en latín*. Granada: Universidad de Granada.
- 2007. "El latín una lengua sin historia", en *Munus quaesitum meritis: homenaje a Carmen Codoñer*, Gregorio Hinojos y José María Fernández (eds.), Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 665-673.

- ORLANDINI, ANNA. 2003. “Les complétives en *ne, qvin, qvominvs*”, en *Grammaire fondamentale du latin. Les prépositions complétives en latin*, C. Bodelot (ed.), Lovaina-París-Dudley: Peeters, pp. 482-527.
- PALMER, FRANK. 2001. *Mood and Modality*. Cambridge: Cambridge Press.
- PANCHÓN, FEDERICO. 2003. “Les complétives en *ut*”, en *Grammaire fondamentale du latin. Les prépositions complétives en latin*, C. Bodelot (ed.), Lovaina-París-Dudley: Peeters, pp. 335-481.
- PANOSA, MARÍA SABEL. 1996. “Elementos sobre la fase de bilingüismo y latinización en la población ibérica”, en *Actas del VI Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península ibérica*, F. Villar (ed.), Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 217-246.
- PAR, ALFONSO. 1926. “*Qui* y *que* en la Península Ibérica. I. En castellano”, *Revista de Filología Española*, 13, pp. 337-349.
- PAVÓN, MARÍA VICTORIA. 1999. “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”, en *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Bosque y V. Demonte (dirs.), Madrid: Espasa Calpe, pp. 565-655.
- PERROCHAT, PAUL. 1932. *Recherches sur la valeur et l'emploi del infinitif subordonné en latin*, París: Societé d'Édition “Les Belles Letres”.
- PINKSTER, HARM. 1995. *Sintaxis y semántica del latín*. Trad. Esperanza Torrego, Jesús de la Villa.
- POIRIER MICHEL. 2001. “*Dum, donec, quoad* en latin tardif et patristique: La mutation d'un système”, en *De lingua Latina novae quaestiones*. *Actes du Xè Colloque International de Linguistique latine Paris-Sèvres*. Claude Moussy (ed.), Louvain/Paris/Sterling: Peeters, pp. 553-568.
- POMPEI, ANNA. 2011. “De la classification typologique des prepositions relatives en latin classique”, *Emérita* 79, pp. 55-82.
- . 2011a. “Relative clauses”, en *New perspectives on historical Latin syntax* vol. 4, Philip Baldi y Pierluigi Cuzzolin (eds.), Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 427-548.
- PORTO DAPENA, JOSÉ-ÁLVARO. 1993. “Algunos usos de modo no regido en subordinadas sustantivas en español”, *Lingüística Española Actual*, 15:1, pp. 45-63.
- PRISCIANO CESARIENSE. VI/1822-1894. *Institutionum grammaticarum, ex recensione Martini Hertzii*, Hildesheim-Nueva York: Georg Olms.
- PUENTES ROMAY, JOSÉ ANTONIO. 2003. “Aproximación a una visión actual del latín documental hispánico”, *Euphrosyne*, 31, pp. 483-489.
- RAMOS, AGUSTÍN. 2009. “Oraciones de relativo”, en *Sintaxis del latín clásico*, J. M. Baños (coord.), Madrid: Liceus E-Excellence, pp. 563-600.
- RAMOS REMEDIOS, EMILIANA. 2003. “Para una revisión de la documentación hispana hasta el siglo XIII; los cartularios de Valpuesta”, *Lenguas romances en los textos latinos de la Edad Media: sobre los orígenes del castellano escrito*. (coord.) Hermógenes Perdiguero Villareal. Burgos: Universidad de Burgos, pp. 243-262.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA-ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Libros.
- REINHART, T. 1984. “Principles of gestalt perception in the temporal organization of narrative texts”, *Linguistics* 22, 779-809.
- ROSÉN, HANNAH. 1981. *Studies in the syntax of the verbal noun in Early Latin*, Múnich: Wilhelm Fink.

- . 1989. "General subordinators and sentence complements", en *Subordination and other topics in Latin*, G. Calboli (ed.), Ámsterdam-Filadefia: John Benjamins, pp. 197-218.
- RUBIO, LISARDO. 1976/1983. *Introducción a la sintaxis estructural del latín, 2: La oración*, Barcelona: Ariel.
- RYDBERG, GUSTAV. 1898. *Zur Geschichte des französischen 2: Übersicht der geschichtlichen Entwicklung des in alt- und neufranzösischer Zeit. Die vorliterarische Entwicklung der frz. Monosyllaba*, Leipzig: Von Niemeyer.
- SÁNCHEZ SALOR, EUSTAQUIO. 1993. *Semántica y sintaxis de la oración compuesta latina*, Badajoz: Universidad de Extremadura.
- SANTOS GUZMÁN, PATRICIA. 1999. "La ambigüedad en las oraciones de Acl", en *La filología latina hoy. Actualizaciones y perspectivas*, Ana María Aldama, María Felisa, Matilde Conde, Antonio Espigares, María José López (eds.), Madrid: Sociedad de Estudios Latinos, pp. 289-298.
- SCHNITZLER, HERMANN. 2000. *Nuevo método para aprender latín*, Barcelona: Herder.
- SERBAT, GUY. 2003. "Les complétives en *quod*", en *Grammaire fondamentale du latin. Les propositions complétives en latin*, C. Bodelot (ed.). Lovaina-París-Dudley: Peeters, pp. 528-753.
- SIEWIERSKA, ANNA. 1991. *Functional grammar*. London and New York: Routledge.
- SPEVAK, OLGA. 2010. *Constituent Order in Classical Latin Prose*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- SZNAJDER, LYLIANE. 2003. "Les complétives au subjonctif sans conjoncteur", en *Grammaire fondamentale du latin. Les propositions complétives en latin*, C. Bodelot (ed.), Lovaina-París-Dudley: Peeters, pp. 13-95.
- TAKAGAKI, TOSHIHIRO. 1984. "Subjunctive as the marker of subordination", *Hispania*, 69:2, pp. 248-256.
- TALMY, LEONARD. 2000. *Toward a cognitive semantics. Voll: Concept structuring systems*. Cambridge, MA and London: MIT Press.
- TARRIÑO, EUSEBIA. 2009a. "Temporales", en *Sintaxis del latín clásico*, J. M. Baños (coord.), Madrid: Liceus E-Excellence, pp. 600-615.
- . 2009b. "Comparativas", en *Sintaxis del latín clásico*, J. M. Baños (coord.), Madrid: Liceus E-Excellence, pp. 644-654.
- . 2011. "Comparative clauses", en *New perspectives on historical Latin syntax vol. 4*, Philip Baldi y Pierluigi Cuzzolin (eds.), Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 373-426.
- TIMBERLAKE, ALAN. 1977. "Reanalysis and actualization in syntactic change", en *The mechanisms of syntactic*, Charles Li (ed.), Austin: University of Texas Press, pp. 141-177.
- THOMPSON, SANDRA, ROBERT LONGACRE y SHIN HWANG. 1985. *Adverbial clauses*, en *Language typology and syntactic description: Complex constructions*. Timothy Shopen (ed.), vol. 2. Cambridge: Cambridge University Press, 237-300.
- TOMLIN, R. 1985. 'Foreground-background information and the syntax of subordination', *Texts* 5, 85-122.
- TORREGO, MARÍA ESPERANZA. 2009. "La oración compleja. De la parataxis a la subordinación. La coordinación", en *Sintaxis del latín clásico*, J. M. Baños (coord.), Madrid: Liceus E-Excellence, pp. 495-522.

- TOURATIER, CHRISTIAN. 1989. "La subordination, essai de définition", en *Subordination and other topics in Latin*, G. Calboli (ed.), Ámsterdam-Filadefia: John Benjamins, pp. 219-240.
- . 2005a. "Esquisse de l'histoire de la complétive en *quod*", en *Latin et langues romanes: études de linguistique offertes à József Herman à l'occasion de son 80ème anniversaire*, S. Kiss, L. Mondin y G. Salvi (eds.), Tubinga: Max Niemeyer, pp. 77-86.
- . 2005b. "Système des consonnes", en *Essais de phonologie latine*, Ch. Touratier (ed.). Provence: Publications de l'Université de Provence, pp. 61-134.
- VÄÄNÄNEN, VEIKKO. 1963/1979. *Introducción au latin vulgaire*. Paris: Klincksieck.
- . 1987. *Le journal-épître d'Égérie (Itinerarium Egeriae): étude linguistique*, Helsinki: Suomalainen Tiedeakatemia.
- VAN VALIN, ROBERT D. 1984. "A tipology of syntactic relations in clause linkage", en *Proceedings of the Tenth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, C.
- VAN VALIN, ROBERT D. Y RANDY J. LAPOLLA. 1997. *Syntax. Structure, meaning and function*, Cambridge: Cambridge University Press.
- VELÁZQUEZ SORIANO, ISABEL. 1989. *Las pizarras visigóticas*, Murcia: Universidad de Murcia.
- VENDLER, ZENO. 1967. *Linguistics in philosophy*, Ithaca: Cornell University Press.
- VESTER, ELSELINE. 1989. "Relative clauses. A description of the indicative-subjunctive opposition", en *Subordination and other topics in Latin*, G. Calboli (ed.), Amsterdam-Filadefia: John Benjamins, pp. 327-350.
- WEISS, MICHAEL. 2009. *Outline of historical comparative grammar of Latin*, Nueva York: Beech Stave.
- WRIGHT, ROGER. 1993. "La escritura: ¿foto o disfraz?", en *Actas del I Congreso Anglo-Hispano*, Madrid: Castalia, pp. 225-235.